Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 101 Martes, 5 de mayo de 2009

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7238 Decreto n.º 74/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española en Murcia (oficina autonómica) para financiar actividades de salvamento marítimo. 19901

7239 Decreto n.º 75/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Calasparra y Mula para financiar el servicio de vigilancia y rescate en playas fluviales. 19906

7241 Decreto n.º 76/2009, de 30 de abril, por el que por el que se regula la concesión directa de una subvención a Canal 21 Murcia S.L.U., concesionaria del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local para la realización de una campaña de información y sensibilización sobre la transición a la televisión digital terrestre. 19911

7237 Decreto n.º 77/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención, al ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para la construcción de un centro de día de personas mayores, financiado con cargo al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, creado y regulado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre. 19917

7227 Decreto n.º 78/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención, al Ayuntamiento de Albudeite para la construcción de un centro de día de personas mayores, financiado con cargo al Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, creado y regulado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre. 19922

7214 Decreto n.º 80/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Murcia, en materia de formación y deshabituación tabáquica. 19927

7240 Decreto n.º 81/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, en materia de prevención de riesgos laborales. 19933

7226 Decreto n.º 94/2009 de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención al circuito permanente de velocidad de Cartagena, S.A., para colaborar en los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de un programa de promoción del motociclismo y el automovilismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la anualidad 2009. 19938

7231 Decreto n.º 79/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena y Comarca (AJE Cartagena). 19943

7235 Decreto n.º 95/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia. 19948

7233 Decreto n.º 96/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena. 19953

NPE: B-050509-101

Consejo de Gobierno

7234 Decreto n.º 97/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara de Comercio e Industria de Lorca. 19958

7229 Decreto n.º 98/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia para asistencia técnica en materia de asesoramiento sobre subvenciones, ayudas públicas y promoción del auto empleo. 19963

7228 Decreto n.º 99/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Fundación Murcia XXI para diseño y moda. 19968

7232 Decreto n.º 100/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Murcia (AJE Murcia). 19973

6923 Decreto n.º 101/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la empresa de transporte Líneas y Autocares, S.A, para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios a los Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2009. 19978

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

6220 Notificación a interesados. 19982

Consejería de Economía y Hacienda

6227 Notificación a sujetos pasivos. 19984

6228 Notificación a interesados. 19986

6229 Notificación a sujetos pasivos. 19987

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6230 Notificación de liquidaciones. 19990

Consejería de Economía y Hacienda

6527 Notificación a interesados. 19996

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

6529 Notificación a interesados. 19998

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6531 Notificación a interesados. 20000

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

6793 Notificación a interesados. 20001

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6796 Notificación a obligados tributarios. 20003

6797 Notificación a obligados tributarios. 20087

6798 Notificación a obligados tributarios. 20089

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Economía y Hacienda

7069 Notificación a obligado tributario. 20095

7070 Notificación a obligado tributario. 20096

7071 Notificación a interesados. 20097

7072 Notificación a interesados. 20100

7073 Notificación a interesados. 20103

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

7074 Notificación a interesados. 20105

Consejería de Economía y Hacienda

7076 Notificación a obligado tributario. 20107

7077 Notificación a obligado tributario. 20108

7078 Notificación a obligado tributario. 20109

7079 Notificación a interesados. 20110

7080 Notificación a interesados. 20111

7081 Notificación a interesados. 20112

7082 Notificación a interesados. 20113

7083 Notificación a interesados. 20114

7084 Notificación a interesados. 20115

7173 Notificación a interesados. 20116

7174 Notificación a interesados. 20117

7186 Notificación a interesados. 20118

7187 Notificación a interesados. 20119

7188 Notificación a interesados. 20120

7189 Notificación a interesados. 20121

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

7190 Notificación de liquidaciones. 20122

Consejería de Economía y Hacienda

7191 Notificación a interesados. 20128

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

7192 Notificación a interesados. 20129

7193 Notificación a interesados. 20131

7194 Notificación a interesados. 20133

Consejería de Economía y Hacienda

7195 Notificación a interesados. 20135

7196 Notificación a interesados. 20137

Consejería de Agricultura y Agua

6890 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina granja el Romeral, de 847 reproductoras, 3.908 plazas de destete precoz, 836 plazas para cebo y 220 plazas para cerdas de reposición, ubicada en el paraje el romeral, polígono 19 parcela 102, 178, 179 y 214, en el término municipal de Alhama de Murcia, con el n.º de expediente 48/07 de AU/AI, a solicitud de Francisco Barceló Barceló, NIF 74.262.472-A. 20139

7110 La Consejería de Agricultura y Agua hace público el cambio de domicilio y del n.º de fax del lugar de obtención de información de los expedientes de contratación 2/09, 3/09 Y 14/09. 20140

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Agricultura y Agua
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)
6863 Anuncio de licitación para contrato de suministros. Expediente 2/2009. 20141

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.
5804 Notificación a deudores. 20143
6828 Notificación a deudores. 20144
6975 Notificación a deudores. 20145

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
6319 Notificación a interesados. 20146
6604 Notificación a interesados. 20148

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena
5965 Demanda 849/2007. 20151
6259 Demanda 79/2007. 20152
6295 Demanda 534/2008. 20153

De lo Social número Dos de Cartagena
6350 Demanda 909/2007. 20155
6351 Demanda 170/2009. 20156

Primera Instancia número Uno de Murcia
6323 Procedimiento ordinario 0001022/2007. 20157

Primera Instancia número Cinco de Murcia
6415 Expediente de liberación de cargas 865/2008. 20158

Primera Instancia número Seis de Murcia
7005 Procedimiento 1.476/2005. 20159

De lo Social número Cinco de Murcia
6369 Demanda 152/2008. 20160
6370 Procedimiento 111/2009. 20162
6371 Autos 859/2008. 20164
6372 Procedimiento 123/2008. 20165
6373 Procedimiento 1.295/2008. 20167
6374 Procedimiento 1.097/2008. 20168
6375 Procedimiento 1.100/2008. 20169
6376 Procedimiento 912/2008. 20170
6377 Procedimiento 1.356/2008. 20171
6378 Procedimiento 1.158/2008. 20172
6379 Procedimiento 12/2009. 20173
6380 Autos 1.316/2008. 20174
6381 Demanda 1.329/2008. 20175
6382 Demanda 1.220/2008. 20176

De lo Social número Seis de Murcia
6296 Ejecución 60/2009. 20177
6297 Ejecución 12/2009. 20179
6359 Demanda 207/2009. 20181

De lo Social número Seis de Murcia

6360 Demanda 1163/2008. 20182

6361 Demanda 1289/2008. 20183

6362 Demanda 1.118/2008. 20184

6367 Autos 1.195/2008. 20186

6368 Demanda 692/2008. 20187

De lo Social número Siete de Murcia

6324 Demanda 246/2008. 20188

6338 Demanda 383/2008. 20191

6339 Demanda 788/2007. 20193

Primera Instancia número Uno de Yecla

7108 Ejecución hipotecaria 565/2008. 20196

IV. Administración Local

Abanilla

7111 Solicitud para parque eólico. 20197

Abarán

7105 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UA-12 de Abarán. 20198

Aledo

7040 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato "Acondicionamiento de accesos y espacios verdes a zona de equipamientos municipales en paraje de Las Morericas, del casco urbano de Aledo" financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. 20199

Cartagena

6406 Corrección de error en expediente de gestión n.º GERP2006/2. 20201

6407 Declarando situación de ruina económica. 20202

6408 Decreto de aprobación de cuenta de gastos de obras. 20203

6409 Requerimiento para facilitar el acceso a inmuebles. 20204

6414 Convocatoria y bases para la contratación laboral fija por concurso-oposición de una plaza de conductor para el Instituto Municipal de Servicios del Litoral del Ayuntamiento de Cartagena. 20205

6284 Notificación por comparecencia de providencia de apremio. 20210

La Unión

7107 Anuncio de adjudicación provisional, de las obras correspondientes al proyecto denominado "Centro de Estancias Diurnas". 20213

Mazarrón

6290 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico. 20214

6410 Aprobada relación de recibos del cobro de tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la segunda fase del segundo bimestre de 2009. 20223

6411 Aprobada relación de recibos del cobro de tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente al anexo de la segunda fase del segundo bimestre de 2009. 20224

Puerto Lumbreras

7066 Anuncio de licitación: "Obras en el centro urbano comercial de remodelación en C/. San Francisco". 20225

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

San Javier

6617 Notificación por comparecencia a sujetos pasivos. 20226

Torre Pacheco

7104 Anuncio para la contratación de la obra "Museo y archivo histórico de Torre Pacheco" (Expte.: 10/09). 20228

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Consorcio Turístico Vía Verde del Noroeste

7109 Anuncio de licitación. 20230

Cotedemur Sociedad Cooperativa

7106 Transformación de Cotedemur Sociedad Cooperativa. 20231

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7238 Decreto n.º 74/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española en Murcia (oficina autonómica) para financiar actividades de salvamento marítimo.

De acuerdo con el Decreto 323/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, la Dirección General de Emergencias asume las competencias en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento, así como las correspondientes al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas.

La mencionada Dirección General Emergencias está interesada en mantener un dispositivo integral de atención de urgencias que garantice un respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo la intervención de los distintos cuerpos y servicios intervinientes en el ámbito de las urgencias y emergencias, entre los que se encuentra Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica).

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, un Plan de Protección Civil de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar (PLAN COPLA), que establece la estructura operativa y el despliegue de vigilancia y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playas y baño y en la mar.

Con frecuencia aparecen varados en nuestras costas y sus proximidades animales marinos enfermos, heridos, desorientados o muertos, así como otros elementos flotantes que pueden suponer un peligro para la navegación, y a los cuales hay que aplicar operaciones de remolque.

Cruz Roja Española es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado, ajustándose a lo previsto en los Convenios Internacionales sobre la materia suscritos y ratificados por España, el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, la legislación que le sea aplicable y sus propias normas internas.

La dilatada experiencia de Cruz Roja en tareas de protección y socorro de la población en situaciones de emergencia, y especialmente en salvamento marítimo, hace de esta institución una valiosa y eficaz colaboradora de la Dirección General de Emergencias .

La Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia dispone de embarcaciones de salvamento, preparadas para hacerse a la mar, dotadas del equipamiento necesario incluso para trabajos nocturnos en las localidades de San Pedro del Pinatar, Cabo de Palos y Mazarrón.

Las tripulaciones están dotadas del vestuario adecuado para diferentes situaciones climatológicas que se puedan producir, así como tienen la formación y actualización de conocimientos en materia náutica, de salvamento en la mar.

En base a lo expuesto en párrafos anteriores, se considera necesario conceder una subvención a Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica), para la financiación de actividades de salvamento marítimo.

Por todo ello, entendiendo que existen sobradas razones de interés público y social, y quedando acreditada la singularidad de dicha subvención, en los términos expuestos, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participará directamente en la financiación de las actuaciones que desarrolle Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica) en materia de salvamento marítimo, con la finalidad antes referida, a través de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, mediante la concesión directa de una subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22.2,c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

Este decreto tiene por objeto establecer las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar a través del procedimiento de concesión directa a Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica) en materia de salvamento marítimo.

Artículo 2.- Finalidad.

La finalidad de la concesión de la subvención es la de contribuir a establecer la estructura operativa y el despliegue de vigilancia y salvamento en la mar, con el fin de salvaguardar la vida humana y evitar daños previsibles a personas y bienes.

Artículo 3.- Interés público y social.

Las razones de interés público y social, vienen determinadas por la importancia de incrementar los recursos humanos y materiales existentes actualmente en la Región de Murcia en materia de Salvamento y Rescate en la Mar, ayuda a la navegación y recogida de animales y objetos a la deriva que supongan un riesgo para la navegación.

Cruz Roja Española es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ajustándose a lo previsto en los Convenios Internacionales sobre la materia suscritos y ratificados por España, el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, la legislación que le sea aplicable y sus propias normas internas.

La dilatada experiencia de Cruz Roja en tareas de protección y socorro de la población en situaciones de emergencia, y especialmente en salvamento marítimo, hace de esta institución una valiosa y eficaz colaboradora de la Dirección General de Emergencias.

La Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia dispone de embarcaciones de salvamento, preparadas para hacerse a la mar, dotadas del equipamiento necesario incluso para trabajos nocturnos en las localidades de San Pedro del Pinatar, Cabo de Palos y Mazarrón.

Las tripulaciones están dotadas del vestuario adecuado para diferentes situaciones climatológicas que se puedan producir, así como tienen la formación y actualización de conocimientos en materia náutica, de salvamento en la mar.

Artículo 4.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención regulada en este decreto tiene carácter singular, por lo que se concederá de forma directa la misma en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por concurrir razones de interés público y social.

2. La concesión se realizará mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públcas, previa aprobación del presente decreto por el Consejo de Gobierno.

Artículo 5.- Beneficiarios. Requisitos.

La entidad beneficiaria de la subvención regulada en este decreto será Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica).

El beneficiario deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, acreditándolos en el modo previsto en ella, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su reglamento, y en la Orden de 1 de abril de 2008 de la Consejeria de Hacienda y Administraciones Públicas.

Artículo 6.- Obligaciones.

1. El beneficiario quedará, en todo caso, sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a las previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a las demás que resulten concordantes a la vista del régimen jurídico aplicable a la subvención.

2. Asimismo, el beneficiario estará obligado a lo siguiente:

a) Disponer de tres embarcaciones de salvamento, preparadas para hacerse a la mar, dotadas del equipamiento necesario para trabajos nocturnos en las localidades de San Pedro del Pinatar, Cabo de Palos y Mazarrón. Sin perjuicio de que en época estival, coincidiendo con el Riesgo Máximo del Plan Copla, pueda acordarse por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica) modificar la ubicación de alguna de las bases anteriormente citadas.

b) Disponer de la tripulación necesaria en cada una de las embarcaciones de San Pedro del Pinatar, Cabo de Palos y Mazarrón.

c) Las embarcaciones tendrán que llevar rotulado "Dirección General de Emergencias" junto al escudo de Emergencias Región de Murcia y del 112 RM.

d) El régimen de actuaciones será de localización con un tiempo máximo de respuesta de 30 minutos.

e) Las tripulaciones de las embarcaciones deberán estar dotadas del vestuario adecuado para diferentes situaciones climatológicas que se puedan producir, así como tener la formación y actualización de conocimientos en materia náutica, de salvamento en la mar, y de la operatividad del Plan Copla, que les permita realizar las actuaciones objeto de la subvención regulada en el presente decreto.

f) Gestionar y poseer toda clase de permisos y autorizaciones que exija la legislación vigente, para que las embarcaciones puedan desempeñar los trabajos a los que van a ser destinadas.

g) Cruz Roja Española en Murcia (Oficina Autonómica), soportará los gastos de mantenimiento en embarcaciones, equipos y combustible, así como los derivados de las tripulaciones, su vestuario y formación.

Artículo 7.- Financiación.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, efectuará su aportación en 2009, por importe de 123.300,00 Euros (ciento veintitrés mil euros).

Artículo 8.- Compatibilidad con otras subvenciones.

La subvención que se regula en el presente decreto es compatible con otras que pudieran otorgarse, sin que en ningún caso el importe de las subvenciones, ayudas e ingresos que para el mismo fin pueda obtener la entidad beneficiaria, pueda superar el coste total del proyecto subvencionado, estando a lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos

33 y 34 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 9.- Procedimiento de pago. Innecesariedad de constitución de garantías.

1. El pago de la subvención se realizará de forma anticipada que supondrá entrega de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención en la forma y condiciones que se establezca en la resolución de concesión, según lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 d) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el beneficiario queda exonerado de la constitución de garantias.

Artículo 10.- Régimen de justificación.

1. La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en relación con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el beneficiario presentará en los dos meses siguientes a la fecha de finalización de la actividad subvencionada, la justificación, que comprenderá lo siguiente:

- Para la justificación de las actividades realizadas, una Memoria Justificativa del desarrollo de las mismas.

- Para la justificación de la aplicación de los fondos percibidos, deberá remitir la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de haber registrado en la contabilidad de la entidad la aportación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde que se haya realizado el pago.

- Facturas originales o copias compulsadas de los gastos ocasionados en la realización de la actividad.

- Certificación en la que se acredite que los justificantes hasta completar el total de gastos del estado de cuentas presentado obran en su poder, custodiando los correspondientes documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables, y que serán puestos a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o en su caso del Tribunal de Cuentas, se le son requeridos.

- En cuanto a la justificación del pago de los gastos, se realizará mediante el recibí en la factura o copia del movimiento de la cuenta bancaria.

Artículo 11.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en la resolución de concesión o en el presente decreto y en los demás supuestos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo también de aplicación lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 12.- Régimen jurídico aplicable.

La subvención regulada en este decreto se regirá, además de por lo establecido en éste, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Artículo 13.- Régimen sancionador.

El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final única

El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia a 30 de abril de 2009.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y Presidenta en funciones, M.ª Pedro Reverte García.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7239 Decreto n.º 75/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Calasparra y Mula para financiar el servicio de vigilancia y rescate en playas fluviales.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, fue creada por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n° 26/2008, de 25 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional. Dicho cambio en la organización administrativa, implicó la asunción por la mencionada Consejería, de las competencias en materia de protección civil.

De acuerdo con el Decreto 323/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, la Dirección General de Emergencias asume las competencias en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento, así como las correspondientes al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas.

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, un Plan de Protección Civil de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar (Plan Copla), que establece la estructura operativa y el despliegue de vigilancia y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playas y baño y en la mar. El mencionado Plan también incorpora un dispositivo de vigilancia y rescate en las zonas fluviales aptas para el baño.

Según dicho Plan, todos los Ayuntamientos en él incluidos, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas, se comprometen a establecer en las zonas de baño determinadas por ellos, y durante un plazo que al menos comprenderá los meses de Julio y Agosto, puestos de vigilancia, primeros auxilios y salvamento, atendidos por socorristas y/o voluntarios, coordinados mediante la organización que el Ayuntamiento establezca y que se describe en el mencionado Plan Copla.

La Constitución Española establece como uno de sus principios rectores la solidaridad y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas (artículos 2, 103 y 138).

Por otro lado, en virtud de lo establecido en el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y en el artículo 30.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, corresponde a la Comunidad Autónoma cooperar a la efectividad de los servicios municipales, aplicando a tal fin, entre otros medios, subvenciones o ayudas financieras, por lo cual y, en base a lo expuesto en párrafos anteriores, se considera necesaria la concesión de subvenciones a los Ayuntamiento de Calasparra y Mula, para la realización del servicio de vigilancia y rescate en playas fluviales.

NPE: A-050509-7239

Por todo ello, entendiendo que existen sobradas razones de interés público y social, y quedando acreditada la singularidad de dichas subvenciones, en los términos expuestos, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participará directamente en la financiación de las actuaciones que desarrollen los Ayuntamientos de Calasparra y Mula, con la finalidad antes referida, a través de la Consejería de Presidencia y Adminstraciones Públicas, mediante la concesión directa de subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el artículo 22.2,c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este decreto tiene por objeto establecer las normas especiales reguladoras de las subvenciones a otorgar a través del procedimiento de concesión directa a los Ayuntamientos de Calasparra y Mula para realizar el servicio de vigilancia y rescate en playas fluviales.

Artículo 2.- Finalidad.

La finalidad de la concesión de las subvenciones es la de contribuir a establecer la estructura operativa y el despliegue de vigilancia y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de baño de playas fluviales.

Artículo 3.- Interés público y social.

Las razones de interés público y social, vienen determinadas por la importancia de incrementar durante el periodo estival, la vigilancia y salvamento en las zonas de baño de playas fluviales, con el fin de salvaguardar la vida humana.

Artículo 4.- Procedimiento de concesión.

1. Las subvenciones reguladas en este decreto tienen carácter singular, por lo que se concederán de forma directa en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por concurrir razones de interés público y social.

2. La concesión se realizará mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, previa aprobación de decreto por Consejo de Gobierno, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este decreto.

Artículo 5.- Beneficiarios. Requisitos.

Serán beneficiarios de las subvenciones los Ayuntamientos de Calasparra y Mula.

Los beneficiarios deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, acreditándolos en el modo previsto en ella, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su reglamento, y en la Orden de 1 de abril de 2008 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Artículo 6.- Obligaciones.

1. Los Ayuntamientos de Calasparra y Mula quedarán, en todo caso, sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a las previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a las demás que resulten concordantes a la vista del régimen jurídico aplicable a las subvenciones.

2. Asimismo, los beneficiarios estarán obligados a lo siguiente:

1.º- Cada Ayuntamiento, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas fluviales, han establecido en el Plan Copla las zonas de baño de su término municipal, que cuentan durante el periodo indicado por el Ayuntamiento, con infraestructura de vigilancia, primeros auxilios y salvamento, y en las cuales se comprometen a establecer el dispositivo señalado.

2.º- Las zonas de baño anteriormente citadas estarán atendidas por socorristas profesionales ayudados o suplidos por voluntarios de las Agrupaciones/ Asociaciones Municipales de Protección Civil o de la Asamblea Local de Cruz Roja, coordinados todos mediante la organización que el Ayuntamiento establezca para este operativo y que se describe en el Plan Copla.

3.º- En relación con el dispositivo de información al Centro de Coordinación de la Comunidad Autónoma CECOP y de movilización y coordinación de los recursos, el Ayuntamiento se compromete a cumplir las especificaciones que establece el Plan Copla.

4.º- Finalizado el periodo estival, cada Ayuntamiento remitirá certificación, expedida por el Secretario del Ayuntamiento, del dispositivo realizado.

5.º- El Ayuntamiento soportará los gastos de manutención y vestuario del personal, combustible y reparación de los recursos de salvamento, mantenimiento e instalación de puestos de vigilancia y primeros auxilios, y así como cualquier otro derivado del servicio.

Artículo 7.- Financiación.

La cuantía correspondiente al Ayuntamiento de Calasparra será de 15.000,00 €, siendo de 8.000,00 € para el de Mula.

Artículo 8.- Compatibilidad con otras subvenciones.

Las subvenciones que se regulan en el presente decreto son compatibles con otras que pudieran otorgarse, sin que en ningún caso el importe de las subvenciones, ayudas e ingresos que para el mismo fin puedan obtener las entidades beneficiarias, pueda superar el coste total del proyecto subvencionado, estando a lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 9.- Procedimiento de pago. Innecesariedad de constitución de garantías.

1. El pago de las subvenciones se realizará de forma anticipada que supondrá entrega de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a las subvenciones en la forma y condiciones que se establezcan en la resolución de concesión, según lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 a) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los Ayuntamientos quedan exonerados de la constitución de garantias.

Artículo 10.- Régimen de justificación.

1. La justificación por parte de los beneficiarios de las subvenciones del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en relación con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, los Ayuntamientos presentarán en los dos meses siguientes a la fecha de finalización de la actividad subvencionada la justificación, que comprenderá lo siguiente:

- Para la justificación de las actividades realizadas, una Memoria Justificativa del desarrollo de las mismas.

- Para la justificación de la aplicación de los fondos percibidos, deberán remitir la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de haber registrado en la contabilidad de la entidad la aportación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde que se haya realizado el pago.

- Facturas originales o copias compulsadas de los gastos ocasionados en la realización de la actividad.

- Certificación en la que se acredite que los justificantes hasta completar el total de gastos del estado de cuentas presentado obran en su poder, custodiando los correspondientes documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables, y que serán puestos a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o en su caso del Tribunal de Cuentas, se le son requeridos.

- En cuanto a la justificación del pago de los gastos, se realizará mediante el recibí en la factura o copia del movimiento de la cuenta bancaria.

Artículo 11.- Reintegro.

Procederá el reintegro de la cantidad concedida y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en la resolución de concesión o en el presente decreto y en los demás supuestos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo también de aplicación lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 12.- Régimen jurídico aplicable.

Las subvenciones reguladas en este decreto se regirán, además de por lo establecido en éste, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Artículo 13.- Régimen sancionador.

Los beneficiarios de las subvenciones concedidas, estarán sometidos al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final única

El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia a 30 de abril de 2009.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y Presidenta en funciones, M.ª Pedro Reverte García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7241 Decreto n.º 76/2009, de 30 de abril, por el que por el que se regula la concesión directa de una subvención a Canal 21 Murcia S.L.U., concesionaria del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local para la realización de una campaña de información y sensibilización sobre la transición a la televisión digital terrestre.

Con fecha 3 de enero de 2009 se publicó en el BORM el Decreto 570/2008, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades concesionarias del servicio público de televisión digital terrestre, de ámbito autonómico y local, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de campañas de información y sensibilización sobre la transición de la televisión digital terrestre.

Este decreto respondía al interés del Gobierno Regional por colaborar directamente en la financiación de una serie de actuaciones cuyo objetivo es garantizar una transición efectiva, coordinada y ordenada hacia el encendido digital, asegurando la correcta ejecución de los dos proyectos de transición que el Plan Nacional establece para la Región de Murcia: Ricote y Carrascoy, enmarcándose también dentro del Plan de Medidas Extraordinarias para la dinamización Económica y Consolidación del Empleo elaborado por el Gobierno Regional.

En aquel momento, y por razones de premura de tiempo dada la cercanía del final del ejercicio económico 2008, no se pudieron completar todos los documentos necesarios en el expediente para hacer efectivo el pago de la subvención a Canal 21 Murcia, S.L.U.

Es por ello que, entendiendo que existen razones de interés público y social conforme al artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones, para que la Administración Regional, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, colabore directamente en la realización de campañas de información y sensibilización sobre la transición a la televisión digital terrestre, realizada por las entidades concesionarias del servicio público de televisión digital terrestre, de ámbito autonómico y local, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se estima necesario la aprobación del presente decreto que contiene las normas especiales reguladoras de la concesión de una subvención directa de carácter singular a Canal 21 Murcia, S.L.U., al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta subvención tiene el carácter de minimis de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 28 de diciembre de 2006.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de abril de 2009

Dispongo:

Artículo 1: Objeto

1. El presente Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención de carácter singular a Canal 21 Murcia, S.L.U., concesionaria de un programa para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre local, en la Comunidad Autónoma de Murcia, por importe de 30.000,00 €.

2. La finalidad de la subvención es colaborar en los gastos que a dicha entidad le ocasione la realización de una campaña de información y sensibilización sobre la transición a la televisión digital terrestre que alerte a los ciudadanos de la región sobre la necesidad de incorporar la tecnología TDT en tiempo y forma, consiguiendo así una transición efectiva desde la tecnología analógica a la digital terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. El plazo de ejecución del mencionado proyecto finalizará el 3 de abril de 2010.

Artículo 2: Procedimiento de concesión

1. La subvención a la que se refiere el artículo anterior se concederá de forma directa, conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en los artículos 22.2. c) y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, por concurrir las siguientes razones de interés público y social:

I. El Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre contempla el pleno cese de emisiones de la televisión con tecnología analógica antes del 3 de abril de 2010, y su total sustitución por las emisiones basadas en tecnología digital. Dicha medida afecta a todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

II. El Gobierno Regional ha elaborado el Plan de Medidas Extraordinarias para la Dinamización Económica y la Consolidación del Empleo, donde se incluyen, entre otras, una serie de actuaciones con el objetivo de garantizar una transición coordinada y ordenada hacia el encendido digital, asegurando la correcta ejecución de los dos proyectos de transición que el Plan Nacional establece para la Región de Murcia: Ricote y Carrascoy.

2. La concesión directa de la subvención se instrumentará mediante convenio de colaboración, en el que se especificarán los compromisos y condiciones a los que estará sometida la subvención que se conceda, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto y en la restante normativa vigente aplicable en materia de subvenciones de la Región de Murcia.

Artículo 3: Beneficiario

El beneficiario de la subvención de concesión directa que regula este Decreto es Canal 21 Murcia, S.L.U., con CIF: B73119448, concesionaria de un programa para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre local en la Comunidad Autónoma de Murcia, siempre que no concurra dicha entidad en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

Artículo 4: Obligaciones del Beneficiario

1. El beneficiario quedará, en todo caso, sujeto al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a las previstas en el artículo 14 de

la Ley General de Subvenciones, así como a las demás que resulten concordantes a la vista del régimen jurídico aplicable a las subvenciones públicas.

2. El beneficiario se compromete a la presentación, ante la Consejería de Economía y Hacienda para su aprobación, de un plan de comunicación para todo el periodo de vigencia del presente Convenio, que incluirá, como mínimo, acciones como las siguientes:

a) Desarrollo / conceptualización de una idea creativa adaptable a cada una de las acciones a realizar.

b) Campaña de impacto durante los 20-30 días anteriores al cese mediante la incorporación de un texto en scroll en la emisión que indique que a partir de la fecha del apagón el canal sólo se verá en TDT, inserción de rótulos informativos acerca de las fechas de cese locales en las emisiones analógicas, inserción de mensajes informativos en las emisiones analógicas advirtiendo de la proximidad del cese de las mismas, proporcionando las fechas exactas de estos ceses, así como información de utilidad para llevar a cabo la transición, etc.

c) Acciones de formación con especial énfasis en la población de mayor edad.

Complementariamente, también se podrán realizar acciones de sensibilización como las que a continuación se enumeran:

a) Producción y emisión de anuncios/publirreportajes/programas sobre la TDT y el apagón analógico, adaptados a las emisiones en la Región.

b) Realización de folletos informativos y su reparto/buzoneo.

c) Participación en ferias/eventos locales.

d) Inclusión de la campaña / información en su web.

3. Con carácter general también se compromete a:

1. Realizar la actividad para la que se concede la subvención y presentar la justificación, de acuerdo con lo dispuesto en este Decreto.

2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

3. Hacer referencia expresa de la cofinanciación y colaboración entre Canal 21 Murcia S.L.U. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante la inclusión del escudo normalizado de la Comunidad Autónoma con la leyenda "Región de Murcia" en todas las acciones y actos de difusión que realice el beneficiario en el desarrollo de la actividad subvencionada, a partir de la fecha de la firma e inicio de la eficacia del Convenio.

4. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

5. Comunicar al órgano concedente de la subvención la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

6. Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

Artículo 5: Importe de la subvención, crédito presupuestario y pago

1. La subvención de concesión directa regulada por este Decreto, por importe de 30.000,00 €, se abonará con cargo a la partida presupuestaria 13.08.00.112D.477.99 proyecto 32900 "Ayudas al sector audiovisual para producción y promoción", subproyecto 032900080001, incluida en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

2. El pago de la subvención a Canal 21 Murcia, SL.U., se realizará con carácter anticipado y de una sola vez tras la firma del Convenio, mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria indicada por el beneficiario, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, sin que sea necesario la previa prestación de garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 y 16.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 6: Gestión y régimen de Justificación

1. El beneficiario podrá subcontratar hasta el 100% la actividad subvencionada. Queda fuera del concepto de subcontratación, la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por si mismo de la actividad subvencionada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Según establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, cuando el gasto subvencionable supere los 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previó a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

3. La justificación por parte del beneficiario de la subvención, del cumplimiento de la finalidad de ésta y de aplicación material de los fondos percibidos se realizará ante el órgano concedente en el plazo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actividades, y se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En concreto, para la justificación, el beneficiario deberá presentar, dentro del plazo, la siguiente documentación:

A- Memoria de las inversiones realizadas y actividades desarrolladas con indicación del grado de cumplimiento con respecto del proyecto inicial.

B- Justificación económica de la inversión realizada, que estará compuesta de:

a. Relación de facturas con indicación del acreedor y del documento, fecha de emisión, importe de la misma y fecha y forma de pago

b. Facturas, originales o fotocopias compulsadas.

c. Documentación acreditativa de los pagos habidos en el desarrollo de las acciones sujetas a este Convenio, correspondientes a las facturas presentadas. A este respecto, se entenderán acreditados aquellos gastos realizados que hayan sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación, conforme al artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d. Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba haber solicitado el beneficiario.

Si las actividades han sido financiadas, además de con las subvenciones reguladas en este Decreto, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Artículo 7: Responsabilidades y régimen sancionador

El beneficiario, así como las demás personas relacionadas con el mismo indicadas en el artículo 53 de la Ley General de Subvenciones quedan sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones y sanciones en esta materia establecen la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 8: Reintegro de la subvención

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas cuando concurra cualquiera de las causas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones, previa incoación del correspondiente procedimiento de reintegro de acuerdo con los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 28 de diciembre.

2. En los supuestos recogidos en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones el beneficiario, además del reintegro de la cantidad otorgada será exigible el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

3. La cantidad a devolver en los supuestos del artículo 36 de la Ley General de Subvenciones, de declaración administrativa o judicial de nulidad o anulación de la resolución de concesión, será la que se hubiera percibido más el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta el de la citada declaración. Cuando la causa de nulidad o anulabilidad no sea imputable al beneficiario no se devengará interés de demora.

4. Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los siguientes criterios, no pudiendo en ningún caso superar la citada cantidad el importe que correspondería al reintegro total de la subvención concedida:

a. Si se acredita fehacientemente la concurrencia de circunstancias ajenas a la actuación de la entidad beneficiaria que motivaron el incumplimiento, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el importe de la subvención que corresponde a las actividades incumplidas y por tanto no justificadas.

b. Si no se acredita fehacientemente la concurrencia de las circunstancias referidas en la letra a), la cantidad a reintegrar como consecuencia de aplicar dicha letra se incrementará en la mitad.

c. Si además de no concurrir las referidas circunstancias no se comunicó de forma suficientemente detallada el incumplimiento y las causas que lo motivaron en la Memoria Justificativa que se presente la cantidad a reintegrar ascenderá al doble de la que correspondería según la letra a).

Artículo 9: Régimen jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo estipulado en el mismo, por el convenio a través del que se instrumente la concesión, por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, así como por la Ley estatal 38/2003, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables.

Además, esta subvención tiene el carácter de minimis de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 28 de diciembre de 2006.

Disposición final única

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 30 de abril de 2009.—La Consejera de Economía y Hacienda en funciones y Presidenta en funciones, M.ª Pedro Reverte García.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7237 Decreto n.º 77/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención, al ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para la construcción de un centro de día de personas mayores, financiado con cargo al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, creado y regulado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Entre los Principios Rectores de la Política Social y Económica establecidos por la Constitución Española, los referidos al colectivo de las personas mayores se establecen en su artículo 50, el cual determina que los poderes públicos promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atienda sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 10.uno.18) y en el marco de lo dispuesto en la Constitución, tiene asumidas competencias exclusivas en materia de bienestar social y servicios sociales, que en la actualidad están desarrolladas por la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, la cual entre sus principios inspiradores señala los de "prevención, participación, planificación y coordinación", así como los de "globalidad y trato personalizado e integración y normalización", entre otros.

La Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social establece que este organismo, adscrito a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de actuación serán, entre otras, la de Personas Mayores.

Asimismo, las Entidades Locales son competentes en materia de prestación de servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 6/1998, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, y en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

La justificación presupuestaria de la cantidad concedida para la ejecución de dicho proyecto se enmarca dentro de las diferentes medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno estatal para la reactivación de la actividad económica y la generación y mantenimiento del empleo y, mediante Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, ha creado un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo aprobando créditos extraordinarios para atender a su financiación. En su virtud, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 11 de marzo de 2009, se establecieron los criterios a seguir en la gestión

de los mismos. Dicho convenio en su cláusula quinta dispone que, si bien, los destinatarios de los mismos y responsables de su gestión son las Comunidades Autónomas, podrán ser asimismo destinatarios finales las Entidades Locales.

Dicha subvención se instrumentará por parte de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través de la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, mediante el Convenio como instrumento jurídico, que hace las veces de bases reguladoras, de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La suscripción del Convenio se sustenta también en el artículo 22. 2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

En su virtud, y teniendo en cuenta los artículos 16.2 y 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para la construcción de un Centro de Día de Personas Mayores, que se enmarca dentro del Proyecto nº 6, alternativa 2.1 del Programa de ampliación de la oferta de plazas en centros y servicios de atención a la dependencia del Anexo I del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 11 de marzo de 2009.

Las obras subvencionadas deben ser de ejecución inmediata, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2009. No obstante lo anterior, cuando resutara imposible la ejecución del proyecto en el plazo establecido, y solo en casos excepcionales y debidamente acreditados por el Ayuntamiento podrá prorrogarse el plazo hasta un periodo máximo de seis meses, siempre que lo autorice el Ministerio de Sanidad y Política Social y, lo conceda el Instituto Murciano de Acción Social. Dicha prórroga deberá solicitarse con al menos un mes de antelación a la finalización del plazo de ejecución.

Artículo 2. Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular por lo que se autoriza su concesión directa, en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público y social.

La concesión de la subvención se instrumentará mediante el Convenio que tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, y en el que, se establecerán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3. Beneficiarios.

Será beneficiario de esta subvención, en los términos fijados en el presente Decreto, el Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, siempre que se encuentre

en la situación que fundamenta la concesión, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 4. Obligaciones.

El Ayuntamiento se compromete a:

a) Aplicar los fondos a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo del objeto del presente decreto dentro del plazo fijado en el mismo, así como presentar la justificación correspondiente.

b) Mantener el inmueble construido, durante los 25 años previstos en el documento de cesión del terreno en el que se llevará a cabo el proyecto objeto de este decreto, destinándolo a la finalidad de los servicios sociales. A este respecto, se aplicará lo establecido en el artículo 31.5.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c) Comunicar a la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, adscrito a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad, así como cualquier otro tipo de información y documentación que ésta solicite en relación con la presente subvención.

d) Poner a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un mínimo del 75% de sus plazas para que puedan ser objeto de concierto en las condiciones habituales que se realice por parte de la Administración Regional.

e) Acreditar previamente al cobro que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias para con el Estado y la Seguridad Social.

f) Al cumplimiento de los procedimientos, plazos, requisitos y demás exigencias establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la ejecución del proyecto subvencionado, y en concreto, a la tramitación de los contratos por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 96 de la citada ley y con los plazos previstos en el artículo 9.1 del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

g) A colocar en la obra objeto y, en lugar visible, una valla o elemento de señalización. Además, en cuantas actividades realice para la difusión de este programa deberá destacar la leyenda "Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo" y el logotipo del Plan que se incluye en el Anexo I del respectivo Convenio que se celebre entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento. Asimismo, y una vez recepcionada la obra, a la señalización exterior del Centro financiado, de acuerdo con el Decreto 58/1990, de 26 de julio, (BORM 8 de agosto de 1990, núm. 182) del Símbolo de la Red Pública de Servicios Sociales y demás normativa de desarrollo de dicho Símbolo.

h) Asimismo quedará sujeto al resto de obligaciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5. Financiación.

El importe total de la subvención será con cargo al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, dotado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 noviembre y, al amparo del Convenio de Colaboración de fecha 11 de marzo de 2009, en la cuantía de 700.000,00 euros (SETECIENTOS MIL EUROS) para la realización de las actuaciones objeto de la misma, que se abonará con cargo al crédito consignado en el presupuesto de gastos del IMAS para el

ejercicio 2009, en la partida presupuestaria 51.03.00.313G.761.00, código de proyecto 40143.

Dichos créditos tendrán carácter finalista e irán destinados exclusivamente a facilitar el desarrollo y modernización de la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En ningún caso los créditos derivados del Fondo Especial del Estado para la Economía y el Empleo consolidarán para ejercicios futuros ya que se trata de una financiación extraordinaria, temporal y no consolidable.

Artículo 6. Pago de las subvenciones, y régimen de ejecución y justificación.

A la firma del Convenio, la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración a través del IMAS efectuará el pago anticipado al Ayuntamiento del importe total de la subvención concedida, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 a) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Ayuntamiento remitirá a la Dirección General de Personas Mayores del IMAS el Modelo de Memoria justificativa elaborado por la misma con la siguiente documentación antes del 28 de febrero de 2010, no obstante cuando se establezca una prórroga, en este caso, deberá presentarse dentro de los veinte días siguientes a la conclusión de la misma:

- Información técnica sobre las obras ejecutadas.

- Información financiera conteniendo:

a) Certificación de la Tesorería de la Entidad de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la cantidad concedida por la Comunidad Autónoma y su destino íntegro al desarrollo del objeto de la subvención.

b) Modelo "Desglose de gastos para construcción", facilitado por la Dirección General de Personas Mayores, firmado por la Tesorería de la Entidad con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente. En este anexo se reflejarán los gastos realizados con cargo a la subvención referida.

c) Una relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago según el modelo "Certificación de gastos de inversión" facilitado por la Dirección General de Personas Mayores. Se indicarán las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto inicial, si las hubiera.

d) Certificados de obra firmados por persona competente para ello y aprobados por el órgano de la Entidad que corresponda, así como las correspondientes facturas y demás documentos originales que justifiquen su pago.

e) Factura de los honorarios profesionales efectivamente abonados, así como sus correspondientes documentos originales de pago, si procede.

f) Modelo de "Declaración de Ingresos" facilitado por la Dirección General de Personas Mayores, en el que se incluirá relación detallada de otros ingresos o subvenciones que se hayan destinado a financiar el objeto de la presente subvención, con indicación del importe y su procedencia.

Artículo 7. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8. Régimen Jurídico aplicable.

Al presente convenio son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones; y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 11 de marzo de 2009, por el que se transfieren dichos fondos y se establece la gestión de los mismo, sin perjuicio de cualquier otra que se de general y pertinente aplicación.

Artículo 9. Subcontratación.

La entidad local subvencionada podrá subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto de la subvención, estando sometida a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; General de Subvenciones; en cualquier caso, será la entidad local subvencionada la única obligada y responsable frente a la Administración Regional.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 26 de septiembre, BORM n.º 230, de 2 de octubre de 2008), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7227 Decreto n.º 78/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención, al Ayuntamiento de Albudeite para la construcción de un centro de día de personas mayores, financiado con cargo al Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, creado y regulado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Entre los Principios Rectores de la Política Social y Económica establecidos por la Constitución Española, los referidos al colectivo de las personas mayores se establecen en su artículo 50, el cual determina que los poderes públicos promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atienda sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 10.uno.18) y en el marco de lo dispuesto en la Constitución, tiene asumidas competencias exclusivas en materia de bienestar social y servicios sociales, que en la actualidad están desarrolladas por la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, la cual entre sus principios inspiradores señala los de "prevención, participación, planificación y coordinación", así como los de "globalidad y trato personalizado e integración y normalización", entre otros.

La Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social establece que este organismo, adscrito a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de actuación serán, entre otras, la de Personas Mayores.

Asimismo, las Entidades Locales son competentes en materia de prestación de servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 6/1998, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, y en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

La justificación presupuestaria de la cantidad concedida para la ejecución de dicho proyecto se enmarca dentro de las diferentes medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno estatal para la reactivación de la actividad económica y la generación y mantenimiento del empleo y, mediante Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, ha creado un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo aprobando créditos extraordinarios para atender a su financiación. En su virtud, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 11 de marzo de 2009, se establecieron los criterios a seguir en la gestión

de los mismos. Dicho convenio en su cláusula quinta dispone que, si bien, los destinatarios de los mismos y responsables de su gestión son las Comunidades Autónomas, podrán ser asimismo destinatarios finales las Entidades Locales.

Dicha subvención se instrumentará por parte de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través de la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, mediante el Convenio como instrumento jurídico, que hace las veces de bases reguladoras, de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La suscripción del Convenio se sustenta también en el artículo 22. 2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

En su virtud, y teniendo en cuenta los artículos 16.2 y 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Albudeite para la construcción de un Centro de Día de Personas Mayores, que se enmarca dentro del Proyecto nº 3 alternativa 2.1 del Programa de ampliación de la oferta de plazas en centros y servicios de atención a la dependencia del Anexo I del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 11 de marzo de 2009.

Las obras subvencionadas deben ser de ejecución inmediata, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2009. No obstante lo anterior, cuando resutara imposible la ejecución del proyecto en el plazo establecido, y solo en casos excepcionales y debidamente acreditados por el Ayuntamiento podrá prorrogarse el plazo hasta un periodo máximo de seis meses, siempre que lo autorice el Ministerio de Sanidad y Política Social y, lo conceda el Instituto Murciano de Acción Social. Dicha prórroga deberá solicitarse con al menos un mes de antelación a la finalización del plazo de ejecución.

Artículo 2. Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular por lo que se autoriza su concesión directa, en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público y social.

La concesión de la subvención se instrumentará mediante el Convenio que tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, y en el que, se establecerán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3. Beneficiarios.

Será beneficiario de esta subvención, en los términos fijados en el presente Decreto, el Ayuntamiento de Albudeite, siempre que se encuentre en la situación

que fundamenta la concesión, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 4. Obligaciones.

El Ayuntamiento se compromete a:

a) Aplicar los fondos a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo del objeto del presente decreto dentro del plazo fijado en el mismo, así como presentar la justificación correspondiente.

b) Mantener el inmueble construido, durante 50 años a contar desde la entrega al uso público previsto, destinado a la finalidad de los servicios sociales. A este respecto, se aplicará lo establecido en el artículo 31.5.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c) Comunicar a la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, adscrito a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad, así como cualquier otro tipo de información y documentación que ésta solicite en relación con la presente subvención.

d) Poner a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un mínimo del 75% de sus plazas para que puedan ser objeto de concierto en las condiciones habituales que se realice por parte de la Administración Regional.

e) Acreditar previamente al cobro que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias para con el Estado y la Seguridad Social.

f) Al cumplimiento de los procedimientos, plazos, requisitos y demás exigencias establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la ejecución del proyecto subvencionado, y en concreto, a la tramitación de los contratos por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 96 de la citada ley y con los plazos previstos en el artículo 9.1 del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

g) A colocar en la obra objeto y, en lugar visible, una valla o elemento de señalización. Además, en cuantas actividades realice para la difusión de este programa deberá destacar la leyenda "Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo" y el logotipo del Plan que se incluye en el Anexo I del respectivo Convenio que se celebre entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento. Asimismo, y una vez recepcionada la obra, a la señalización exterior del Centro financiado, de acuerdo con el Decreto 58/1990, de 26 de julio, (B.O.R.M. 8 de agosto de 1990, núm. 182) del Símbolo de la Red Pública de Servicios Sociales y demás normativa de desarrollo de dicho Símbolo.

h) Asimismo quedará sujeto al resto de obligaciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5. Financiación.

El importe total de la subvención será con cargo al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, dotado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 noviembre y, al amparo del Convenio de Colaboración de fecha 11 de marzo de 2009, en la cuantía de 500.000,00 euros (quinientos mil euros) para la realización de las actuaciones objeto de la misma, que se abonará con cargo al crédito consignado en el presupuesto de gastos del IMAS para el ejercicio 2009, en la partida presupuestaria 51.03.00.313G.761.00, código de proyecto 39961.

Dichos créditos tendrán carácter finalista e irán destinados exclusivamente a facilitar el desarrollo y modernización de la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En ningún caso los créditos derivados del Fondo Especial del Estado para la Economía y el Empleo consolidarán para ejercicios futuros ya que se trata de una financiación extraordinaria, temporal y no consolidable

Artículo 6. Pago de las subvenciones, y régimen de ejecución y justificación.

A la firma del Convenio, la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración a través del IMAS efectuará el pago anticipado al Ayuntamiento del importe total de la subvención concedida, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 a) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Ayuntamiento remitirá a la Dirección General de Personas Mayores del IMAS el Modelo de Memoria justificativa elaborado por la misma con la siguiente documentación antes del 28 de febrero de 2010, no obstante cuando se establezca una prórroga, en este caso, deberá presentarse dentro de los veinte días siguientes a la conclusión de la misma:

- Información técnica sobre las obras ejecutadas.

- Información financiera conteniendo:

a) Certificación de la Tesorería de la Entidad de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la cantidad concedida por la Comunidad Autónoma y su destino íntegro al desarrollo del objeto de la subvención.

b) Modelo "Desglose de gastos para construcción", facilitado por la Dirección General de Personas Mayores, firmado por la Tesorería de la Entidad con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente. En este anexo se reflejarán los gastos realizados con cargo a la subvención referida.

c) Una relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago según el modelo "Certificación de gastos de inversión" facilitado por la Dirección General de Personas Mayores. Se indicarán las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto inicial, si las hubiera.

d) Certificados de obra firmados por persona competente para ello y aprobados por el órgano de la Entidad que corresponda, así como las correspondientes facturas y demás documentos originales que justifiquen su pago.

e) Factura de los honorarios profesionales efectivamente abonados, así como sus correspondientes documentos originales de pago, si procede.

f) Modelo de "Declaración de Ingresos" facilitado por la Dirección General de Personas Mayores, en el que se incluirá relación detallada de otros ingresos o subvenciones que se hayan destinado a financiar el objeto de la presente subvención, con indicación del importe y su procedencia.

Artículo 7. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención

hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8. Régimen Jurídico aplicable.

Al presente convenio son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones; y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 11 de marzo de 2009, por el que se transfieren dichos fondos y se establece la gestión de los mismo, sin perjuicio de cualquier otra que se de general y pertinente aplicación.

Artículo 9. Subcontratación.

La entidad local subvencionada podrá subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto de la subvención, estando sometida a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; General de Subvenciones; en cualquier caso, será la entidad local subvencionada la única obligada y responsable frente a la Administración Regional.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 26 de septiembre, B.O.R.M. n.º 230, de 2 de octubre de 2008), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7214 Decreto n.º 80/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Murcia, en materia de formación y deshabituación tabáquica.

Entre las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su Estatuto aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, se encuentran comprendidas las de desarrollo legislativo y de ejecución de las materias de Sanidad e Higiene, en todas sus vertientes. Esto incluye el desarrollo de actividades en relación con la prevención del consumo de tabaco, considerado como uno de los más importantes problemas de salud a que se enfrenta la población de la Región.

La importancia de estas actividades aparece reconocida claramente en:

- La Ley 28/2005 de 26 de diciembre de "Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco".

- La Ley 6/1997 de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social" de la Región de Murcia.

- El Decreto 198/2008 de 11 de Julio de 2008 por el que se desarrolla la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de "Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco"

- Los Objetivos del Plan de Salud de la Región de Murcia.

En estas propuestas reguladoras se muestran las razones de interés público, sanitario y social que justifican las acciones de prevención, control y ayuda a la deshabituación tabáquica, dirigidas a la población fumadora, que a continuación se detallan:

En enero de 2006 entró en vigor la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de "Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco", en donde se contempla, en el Capítulo IV, medidas de prevención del tabaquismo, de promoción de la salud y de facilitación de la deshabituación tabáquica.

La Ley 6/1997 de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social" de la Región de Murcia, en su artículo 22 hace referencia a las actuaciones encaminadas a garantizar la atención a todas las personas residentes en la Comunidad de Murcia de la Región de Murcia, con problemas de abuso o dependencia de drogas legales o ilegales.

El Decreto 198/2008 de 11 de Julio de 2008 por el que se desarrolla la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de "Medidas sanitarias frente al tabaquismo", reconoce que "es una responsabilidad de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia contribuir a la promoción de la salud y la prevención primaria de factores de riesgo de enfermar prematuramente, como el consumo de tabaco". Por ello en su artículo 5 estipula que se "impulsarán medidas tendentes al apoyo de la

prevención y control del tabaquismo, de la promoción y protección de la salud y de la deshabituación tabáquica".

Por otra parte, el Plan de Salud de la Región de Murcia, dentro del Área Estilos de vida, hace responsable a la Consejería de Sanidad y Consumo del desarrollo de acciones de prevención y control del tabaquismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además propone, entre otros, los siguientes objetivos generales:

- Favorecer las actuaciones que dificulten la adquisición del hábito tabáquico, así como aquellas que favorezcan la disminución de su prevalencia.

Y entre los objetivos específicos:

- Fomentar las actividades que, en todos los ámbitos, favorezcan el abandono del hábito tabáquico y el cumplimiento de todas las normas en relación con el tabaco.

- Aumentar el número de espacios libres de humo.

Esta normativa y propuesta de actuaciones mencionados se justifica porque el tabaco sigue siendo la droga legal de mayor consumo en la población adulta, en nuestra Región y en España.

El consumo de tabaco es la principal causa de morbi-mortalidad evitable en los países desarrollados. Se relaciona con enfermedades cardiovasculares, respiratorias, digestivas y neoplásicas sin olvidarnos de su repercusión sobre el embarazo y el parto. La mitad de los fumadores de cigarrillos que mantienen su dependencia mueren prematuramente debido al consumo de tabaco, esto quiere decir que la mitad de los fumadores actuales morirán a causa de una enfermedad relacionada con el tabaco si siguen fumando.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2006, la Región de Murcia presenta actualmente una prevalencia tabáquica, de la población de 16 y más años, por encima de la media (33,89% frente al 29,5% a nivel nacional). En el caso de los varones la prevalencia tabáquica es la más alta de España (40,72% frente al 35,33% a nivel nacional). El porcentaje de mujeres fumadoras en la Región es 26,98% frente al 23,88% a nivel nacional.

Por otro lado, según lo publicado en Indicadores de Salud 2005, la Región de Murcia fue, en el año 2002, la Comunidad Autónoma con la mortalidad más alta por causas relacionadas con el tabaco (258,9 por 100000, un 15% superior al total nacional). En tal sentido, las principales grandes causas de muerte en ambos sexos fueron: las enfermedades cardiovasculares (33.9%), seguidas de las neoplasias (24,5%) y las enfermedades respiratorias (13,1%).

El beneficio individual de dejar de fumar, en cuanto a expectativa y calidad de vida, genera un enorme beneficio en términos de salud pública medida como disminución de la morbimortalidad y sus costes derivados, y es extremadamente superior a otras intervenciones que se llevan a cabo en nuestro sistema nacional de salud. Las personas que dejan de fumar, además de mejorar su salud y evitar muerte y sufrimiento, van a contribuir a una contención del gasto sanitario.

Entre las medidas más eficaces para disminuir la prevalencia del tabaquismo se encuentran las de proporcionar acceso al tratamiento eficaz para la deshabituación tabáquica. Además, en 2006 se incluyó la deshabituación de las personas fumadoras en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre). En relación con los tratamientos farmacológicos empleados en el manejo del fumador, determinados fármacos han demostrado ser eficaces en estudios controlados. La medicina basada en la evidencia recoge esta aseveración y la cataloga como una afirmación

con evidencia tipo A. No obstante, las instituciones científicas recomiendan, como medidas más efectivas para conseguir mayores tasas de abstinencia, los programas que abordan todos los aspectos de la adicción a la nicotina, es decir, tratamientos multicomponentes del tabaquismo, que incluyen además del tratamiento farmacológico, los aspectos psicológicos, conductuales, gestuales o sociales.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, son actuaciones prioritarias, de prevención y control del tabaquismo, las encaminadas a facilitar la formación en prevención y control del tabaquismo a los profesionales sanitarios de la Región de Murcia, así como proporcionar ayuda para dejar de fumar. La finalidad de estas intervenciones es disminuir la prevalencia del tabaquismo y la morbimortalidad asociada al consumo del tabaco en nuestra Región.

Los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia disponen de un Programa integral de intervención sobre el Tabaquismo y son los únicos en toda la Región que disponen de una Unidad de Atención al Fumador (UAF) que ofrece el tratamiento de deshabituación a través de una consulta médica individualizada. Entre sus objetivos están los, promover la sensibilización social, facilitar información/formación y ofertar tratamiento del tabaquismo.

Desde la Consejería de Sanidad y Consumo se está potenciando la vía de financiación directa a través de la concesión de subvenciones a aquellas entidades que desarrollan programas de prevención del tabaquismo que, por sus especiales características, no pueden ser llevados a cabo por otras instituciones, como ocurre, con el Ayuntamiento de Murcia.

Los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia presentan las siguientes características:

- Tener Programa de Prevención del Tabaquismo.
- Contar con tres técnicos a tiempo total o parcial responsable del mismo.
- Facilitar la infraestructura administrativa necesaria para el desarrollo de las actuaciones convenidas en la Región de Murcia.

Los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia, cumplen todos estos requisitos, con lo que se facilita notablemente el desarrollo del fomento de la deshabituación del tabaquismo en la Región de Murcia, posibilitando actuaciones continuadas en el tiempo.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 23.2, que el Consejo de Gobierno aprobará por Decreto, a propuesta del órgano competente por razón de la materia para conceder subvenciones, las normas especiales reguladoras de las subvenciones contempladas en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En dicho sentido, la razón que imposibilita la convocatoria pública de la presente subvención y justifica la singularidad de la misma, viene dada por ser el beneficiario de la subvención, el Ayuntamiento de Murcia.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público, social y humanitario, la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, mediante la concesión de subvención directa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de abril de 2009.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvención mediante Orden al Ayuntamiento de Murcia.

2. La finalidad de la concesión es potenciar el desarrollo de actuaciones de formación, en materia de prevención y control del Tabaquismo, dirigidas a los profesionales sanitarios y de ayuda a la deshabituación tabáquica, dirigidas a la población general. Dichas actuaciones precisan la necesidad de coordinación con los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia.

El cumplimiento de dichos objetivos, constituye un beneficio para la población murciana ya que las intervenciones para facilitar la deshabituación tabáquica redundarán en un descenso de la prevalencia tabáquica, de las patologías asociadas al consumo de tabaco y al tabaquismo involuntario, en definitiva una mejora de la calidad de vida de la población fumadora.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención regulada en este Decreto tienen carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de éstas en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por concurrir razones de interés público, social y humanitario que determinan la improcedencia de su convocatoria pública, debido a que el Ayuntamiento de Murcia, a través de los Servicios Municipales de Salud, disponen de un programa integral de intervención sobre el tabaquismo y son los únicos en toda la Región que disponen de una Unidad de Atención al fumador (UAF), que ofrece el tratamiento de deshabituación a través de una consulta médica individualizada. Teniendo entre sus objetivos los de promover la sensibilización social, facilitar información/formación y ofertar tratamiento del Tabaquismo.

2. La concesión de la subvención se realizará mediante Orden de la Consejera de Sanidad y Consumo, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3.- Beneficiarios.

Será beneficiario de esta subvención, en los términos establecidos en este Decreto, el Ayuntamiento de Murcia.

Artículo 4.- Obligaciones.

Los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia quedarán obligados a realizar las acciones para las que se les concede la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 7 del presente Decreto, en concreto:

a) Desarrollar las actividades consistentes en:

- Colaborar en las actuaciones formativas en materia de prevención y control del tabaquismo que se propongan por parte de la Dirección General de Salud Pública.

- Ofertar tratamiento de deshabituación tabáquica a las personas fumadoras, especialmente a los trabajadores de la Consejería de Sanidad y Consumo.

- Colaboración en la difusión de materiales y/o actividades de prevención del tabaquismo o promoción de espacios sin humo de la Consejería de Sanidad y Consumo.

- Aportar la infraestructura y los recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de la presente Orden de Subvención, dedicando un técnico que será el coordinador de las actividades previstas.

A estos efectos, el beneficiario podrá subcontratar total o parcialmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La concesión de esta subvención no generará ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa entre el personal procedente de los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia y la Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Suministrar, a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, información sobre el desarrollo de las actividades financiadas, remitiendo al cierre de cada ejercicio, las conclusiones de los estudios realizados.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Sanidad y Consumo, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, y al resto de obligaciones establecidas en el artículo 60.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.

d) Comunicar a la Consejería de Sanidad y Consumo la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos exigidos.

e) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

f) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Extremo éste que se acreditará de conformidad con la Orden de 1 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

g) Comunicar la concesión de otras subvenciones, de cualquier ente público o privado, para la misma finalidad.

h) Someterse a la normativa vigente sobre supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

i) Indicar en los folletos, carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada que ésta se realiza en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El beneficiario quedará en todo caso sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a la cuantía de veinticuatro mil euros (24.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 180200.413B.462.49, del proyecto de gasto n.º 39696 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009. Dicho importe no está financiado por la Unión Europea.

Artículo 6.- Procedimiento de pago.

El pago del importe de la subvención concedida, se realizará al beneficiario, en pago único, mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria indicada por aquél, con carácter anticipado, tal y como determina el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 a) de la Ley 7/2005, no será preciso la constitución de garantías.

Artículo 7.- Régimen de Justificación.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en relación con el artículo 30 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Murcia remitirá a la Consejería de Sanidad y Consumo en los dos meses siguientes a la finalización de los proyectos mencionados, cuya duración se extiende durante doce meses desde la concesión de la subvención, una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas durante el ejercicio en desarrollo del objeto de este Decreto, así como los documentos acreditativos de los gastos y pagos derivados de la realización de dichas actividades a efectos de cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones.

Así mismo, remitirá certificación de haber ingresado en su contabilidad el ingreso de la aportación económica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Artículo 8.- Incumplimientos.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Capítulo I del Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, además, en el supuesto de incumplimiento de los términos de la Orden de concesión y de su justificación.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9.- Régimen Jurídico aplicable.

Las subvenciones reguladas en este Decreto se regirán, además de por lo establecido en éste, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Disposición Final. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D.: Decreto 46/08 de 26 de septiembre, (BORM 2/10/08), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Maria P. Reverte García.—La Consejera de Sanidad y Consumo, M.ª Ángeles Palacios Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7240 Decreto n.º 81/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, en materia de prevención de riesgos laborales.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, tienen entre sus principales misiones, fomentar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la cultura en dicha materia en todos los niveles, así como la información y formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento, tanto del alcance de los riesgos derivados del trabajo, como de la forma de prevenirlos y evitarlos.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo, en cumplimiento de las previsiones constitucionales y estatutarias que establecen que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo, en cumplimiento del derecho a la protección de la salud, elabora una serie de programas que tienen como finalidad fundamental la mejora de las condiciones de trabajo, en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia 2008-2012, determina la necesidad de incentivar las actuaciones divulgativas e informativas de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Región, en materia preventiva, para mejorar las condiciones de seguridad de los centros de trabajo.

En el Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia 2007-2010, figura como medida el incluir e implantar en la oferta formativa, contenidos relacionados con la prevención en seguridad y salud laboral, en conexión con la práctica en el trabajo.

El mencionado Pacto dedica un apartado concreto en materia de prevención de riesgos laborales, donde se establecen las líneas básicas acordadas entre las partes implicadas:

- Ejecutar distintas campañas generales y sectoriales, de sensibilización y difusión de la prevención de riesgos laborales.

- Seguir fortaleciendo la participación de los Agentes Sociales, en el diseño y planificación de las políticas y programas, en materia de prevención de riesgos.

En este marco se detecta la necesidad de poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, determinadas actuaciones a favor de la realización de campañas de promoción, mediante la colaboración y participación de los Agentes Sociales, en el diseño y planificación de las políticas y programas, en materia de prevención de riesgos.

El objeto de la concesión directa de subvenciones se centra en establecer el marco de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo

y los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, que permita promover y coordinar actividades conjuntas en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la actuación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y aquellas entidades, en proyectos de interés común.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público y social, la Administración Regional colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, mediante la concesión de tres subvenciones directas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. en relación con el articulo 22.2,c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Corresponde la concesión de las subvenciones de esta naturaleza, al Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, como organismo gestor de la política de la seguridad, higiene, condiciones ambientales y salud laboral, y órgano científico-técnico especializado con competencia en la materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10. 1 de la mencionada Ley 7/2005.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Formación y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de abril de 2009.

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, que se detallan en el artículo 3.

Las acciones subvencionables consistirán en la realización de campañas publicitarias, jornadas, seminarios formativos, actividades de investigación e innovación en materia preventiva, publicaciones y, cualquiera otra de naturaleza análoga que tenga la finalidad señalada.

Con ello se da respuesta a una de las medidas del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, 2007-2010.

Artículo 2. Procedimiento de concesión.

Las subvenciones reguladas en este Decreto tienen carácter singular por lo que se autoriza su concesión directa, en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo establecido en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público y social.

La concesión de las subvenciones se realizará mediante Resolución del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de estas subvenciones, en los términos establecidos en este Decreto, las siguientes entidades: Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (C.R.O.E.M), Unión General de Trabajadores Región de Murcia (U.G.T), y Comisiones Obreras Región de Murcia (CC.OO.).

Artículo 4. Obligaciones.

Los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la actividad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 6.

b) Comunicar al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad.

c) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los folletos, carteles y demás documentos y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada, que ésta se realiza en colaboración del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

e) Los beneficiarios quedarán, en todo caso, sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a lo dispuesto en la Resolución de concesión de la subvención.

Artículo 5. Financiación.

El importe total de las subvenciones será de 79.365 euros, y se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 52.00.00.315B.485.00 código de proyecto 38581, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009.

La financiación aludida no se realiza con cargos a fondos de la Unión Europea.

Artículo 6. Pago de las subvenciones y régimen de justificación.

La cuantía prevista en el artículo 5 se distribuirá del siguiente modo:

CROEM 29.365 €

UGT 25.000 €

CC.OO. 25.000 €

El pago de las subvenciones se realizarán con carácter anticipado, y de una sola vez, en el momento de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16.2,e) de dicha Ley.

La justificación por parte de los beneficiarios de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma, y de la aplicación material de los fondos percibidos, se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En cumplimiento de tales artículos, las entidades beneficiarias deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de incorporación del crédito de la subvención.

- Memoria Técnica sobre las actividades desarrolladas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

- Información financiera conteniendo:

a) Ingresos obtenidos por tasas, otros ingresos y ayudas de otras Administraciones referidas al desarrollo de la actividad subvencionada.

b) Relación contable de los gastos ocasionados y pagos realizados en el desarrollo de las actividades efectuadas en el marco de la subvención, tanto de personal como de material y suministros empleados en la acción, presentándose a tal fin los documentos acreditativos de los gastos y pagos, ajustados a las normas fiscales y contables, o aquellas que según su naturaleza le son de aplicación.

La fecha límite para la presentación de las cuentas justificativas será la de dos meses, a contar desde el día siguiente a la terminación de las actividades subvencionadas, que deberán haberse ejecutado durante el año 2009.

Artículo 7.- Comisión paritaria.

Se crea una Comisión integrada por tres representantes de cada una de las partes, con la siguiente composición:

1.- Por la Administración Regional:

El Director General de Trabajo o persona que le sustituya, que actuará como Presidente de la Comisión.

El Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral o persona que le sustituya.

El Subdirector General Técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral o persona que le sustituya, que será el Secretario.

2.- Por los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral (CROEM, UGT y CC.OO.):

Un representante o persona que le sustituya, por cada uno de los agentes sociales.

Dicha Comisión será la encargada de aprobar el programa de actividades a ejecutar por los agentes sociales, por mayoría de votos, dirimiendo los empates el voto del Presidente.

A los demás efectos, les será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo II del Título II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 8. Incumplimientos.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El procedimiento de reintegro se regirá por lo establecido en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9. Régimen jurídico aplicable.

Las subvenciones reguladas en este Decreto se regirán, además de por lo establecido en el mismo, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Artículo 10. Subcontratación.

Las entidades beneficiarias podrán subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto de la subvención, atendiendo las prescripciones

establecidas en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición Final Única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 30 de abril de 2009.—El Presidente (PD Decreto 46/2008 de 26 de septiembre) la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7226 Decreto n.º 94/2009 de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención al circuito permanente de velocidad de Cartagena, S.A., para colaborar en los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de un programa de promoción del motociclismo y el automovilismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la anualidad 2009.

La importancia del deporte en la sociedad actual es reconocida en todos los ámbitos como actividad ciudadana voluntaria, como herramienta educativa, como elemento importante en el desarrollo armónico de las personas, en su equilibrio físico y psicológico y en el establecimiento de relaciones plenas con el grupo y de los grupos entre sí. Es, además, un fenómeno social, cultural y económico exponente del aumento de calidad de vida constituyendo un cauce óptimo para la integración y la promoción social.

En este sentido el artículo 43.3 de la Constitución señala que << Los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio>>.

Según dispone el art.10.Uno.17 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio, habiéndose aprobado en ejercicio de la misma la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.

El Preámbulo de la Ley del Deporte de la Región de Murcia, afirma que el deporte constituye una práctica que cada día presenta nuevas necesidades ante la creciente demanda de la ciudadanía, que incrementa su participación tanto en lo que supone la actividad deportiva reglada o federada, como en actividades de lo que se ha venido a denominar deporte para todos o en actividades de colectivos específicos como la tercera edad o discapacitados. La atención al deportista, realizar una adecuada detección de talentos o llevar a cabo la tecnificación de los deportistas destacados son también necesidades que la sociedad murciana plantea.

Dada la complejidad que supone la organización y puesta en funcionamiento de la práctica deportiva por la Administración Pública, esta necesita de la colaboración de entidades que contribuyen al desarrollo de una concreta modalidad deportiva dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este es el caso del Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, una entidad que tiene por objeto la promoción y el fomento de las modalidades deportivas de motociclismo y automovilismo durante el año 2009, luego, a través de dicha entidad se consigue la satisfacción del interés público y social.

Además de lo anterior, el Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena cumple anualmente con las funciones que tiene encomendadas, mostrándose abierto a la realización de cuantas actividades surjan en estas modalidades deportivas por acreditar con su experiencia y competencia ser la entidad deportiva que en mayor medida se encuentra capacitada para conseguir la participación en eventos de esta modalidad deportiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, resulta evidente la importancia de que el Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena cuente con los medios económicos adecuados para hacer frente a los gastos ocasionados por el desarrollo de un programa de promoción del motociclismo y el automovilismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Así pues, considerando la importancia de las funciones que realiza el Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena para promocionar las modalidades deportivas de motociclismo y automovilismo en la Región de Murcia, teniendo en cuenta el interés social, público y deportivo de los eventos que ha organizado y organizará en el año 2009 dicha Entidad y atendiendo a la obligación de la Administración Regional de colaborar con esta entidad en la consecución de sus objetivos, se estima oportuno subvencionar al Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena para colaborar en los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de un programa de promoción del motociclismo y el automovilismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la anualidad 2009, mediante la aprobación de un Decreto de concesión directa.

La concesión de subvenciones de esta naturaleza compete a la Consejería de Cultura y Turismo, como departamento de la Administración Regional que tiene atribuidas las competencias en materia de deportes, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 26/2008, de 25 de septiembre, del Presidente de la Comunidad Autónoma de reorganización de la Administración Regional.

Por ello, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 2009, de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno; en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto de la subvención y razones de interés público que concurren en su concesión.

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena S.A. para colaborar en los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de un programa de promoción del motociclismo y el automovilismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de promocionar dichas modalidades deportivas en la Región de Murcia para el año 2009.

2. El interés público de la subvención radica, con carácter general, en la necesidad de promocionar el deporte dando cumplimiento a los principios rectores establecidos en la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia, concretamente se subvenciona al Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena por ser la entidad deportiva mejor capacitada para llevar a cabo dicha promoción

del motociclismo y el automovilismo, siendo de interés social, público y deportivo para todos los ciudadanos de la Región.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

1.- La subvención a la que se refiere el artículo anterior se concederá de forma directa, conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art. 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés social y público que justifican la imposibilidad de la concurrencia pública.

2.- La concesión de la citada subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Cultura y Turismo en el que se especifican los compromisos y condiciones a las que estará sometida la concesión, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto y en el régimen jurídico por el que se rige la subvención.

Artículo 3.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención en los términos establecidos en este Decreto el Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena S.A.

Artículo 4.- Obligaciones del Beneficiario.

Los beneficiarios de la subvención estarán sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 11 y concordantes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, y a las previstas en el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, y en concreto a las siguientes obligaciones de carácter general y específico:

1. Obligaciones Generales

a) Realizar la actividad que fundamentó la concesión de la subvención y presentar la justificación, de acuerdo con lo dispuesto en este Decreto.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

c) Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afectase a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, que deberá realizarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

2.- Obligaciones específicas:

a) Realizar un programa de promoción del motociclismo y el automovilismo durante el año 2009, a cuyo fin presentará ante la Dirección General de Deportes, en el plazo de 20 días a partir de la aprobación del presente Decreto, un programa de desarrollo de las actividades objeto del mismo.

b) La empresa colocará en lugar visible de la instalación donde desarrollen las actividades deportivas objeto del presente decreto, que las mismas han sido

subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Cultura y Turismo.

c) Además de lo anterior, reflejará en la cartelería y en las Campañas de Promoción que la actividad está patrocinada por la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma.

d) Insertar en la página web de la entidad un banner publicitario de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma en los términos facilitados por la misma.

e) Insertar un anuncio a página completa a remitir por la Dirección General de Deportes en cada revista o publicación editada por el Entidad durante el periodo de vigencia del decreto.

Artículo 5.- Régimen de Justificación.

1.- La entidad beneficiaria está obligada a justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de la finalidad y la aplicación material de los fondos percibidos de conformidad con lo previsto en el artículo 25 y concordantes de la Ley 7/2005 y en el artículo 30 y concordantes de la Ley 38/2003.

2.- En concreto deberá presentarse, la siguiente documentación:

a) Memoria del desarrollo de las actividades objeto del decreto y del cumplimiento de las obligaciones.

b) Estado de ingresos y gastos ocasionados por la realización de las actividades objeto del decreto.

c) Justificación documental de la aplicación de los fondos percibidos, mediante la aportación de las correspondientes facturas, originales o copias compulsadas, acreditativas de los gastos realizados en la ejecución de la actividad subvencionada. El pago de los gastos a los que se hace referencia se justificará, cuando se haya realizado por cheque o transferencia, mediante el recibí en la factura o movimiento en la cuenta corriente y cuando se haya realizado en metálico, mediante el recibí del proveedor.

d) Certificación de la entidad subvencionada en la que se acredite que los justificantes hasta completar el total de gastos del estado de cuentas presentado obran en su poder, custodiando los correspondientes documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables, y que serán puestos a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o en su caso del Tribunal de Cuentas, si le son requeridos.

3. Si las actividades han sido financiadas además de con la subvención regulada en el presente Decreto, con fondos propios u otras subvenciones o recursos deberá acreditarse el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

4. El plazo máximo para justificar la subvención será el 31 de Enero de 2010.

Artículo 6.- Cuantía y Pago.

1.- La subvención que se conceda en virtud del presente Decreto a la entidad citada en el artículo 3 se imputará con cargo a los créditos consignados en la correspondiente aplicación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, siendo el importe de la cuantía máxima de la subvención a conceder de 65.000,00 euros.

2.- El pago de la subvención se realizará con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, en consideración a que esta actividad subvencionada trae causa de la obligación establecida en la Ley del Deporte de la Región de Murcia, de promover, fomentar y garantizar las actividades deportivas, y al objeto de alcanzar una adecuada garantía de que la entidad subvencionada pueda llevar a cabo las actuaciones previstas en el presente decreto subvencional, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 7.-Responsabilidades y régimen sancionador.

La entidad beneficiaria quedara sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que establece la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 8.- Reintegro de la subvención.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El beneficiario de la subvención concedida estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9. Régimen Jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirán, además de por lo establecido en este Decreto, por lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, y por la Ley estatal 38/2003, General de Subvenciones, y demás normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables, y por lo estipulado en las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Disposición Final Única.- Eficacia y Publicidad.

El presente Decreto producirá sus efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 30 de abril de 2009.—El presidente, P.D.Decreto 46/08 de 26 de septiembre, (BORM 02/10/08).—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Cultura y Turismo, en Funciones, Constantino Sotoca Carrascosa.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7231 Decreto n.º 79/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena y Comarca (AJE Cartagena).

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos, la celebración de un Convenio con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena y Comarca para el desarrollo de un conjunto de actuaciones corporativas.

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a favor de AJE CARTAGENA para el desarrollo de un conjunto de actividades corporativas: Conferencias y seminarios business class; Curso de verano UPCT; Proyecto Incuba Joven; Acciones de detección de potencial innovador y Servicio de apoyo a oportunidades de negocio.

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, se llevarán a cabo distintas acciones en el campo de la alta formación de directivos para favorecer el desarrollo empresarial y acciones de favorecimiento del emprendedurismo.

Artículo3.- Dificultad de convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención objeto de esta propuesta o solicitud, queda justificada, por una parte, al considerar a AJE-Cartagena como la instancia más apropiada para el diseño y ejecución de este programa de actos corporativos, dada la proximidad de AJE-Cartagena al colectivo de jóvenes empresarios de Cartagena y Comarca. Esta Asociación reúne dos características singulares a los efectos que nos ocupan: detenta el liderazgo en el colectivo de jóvenes empresarios en Cartagena y Comarca y tiene un carácter multisectorial. Por tanto, se presenta como el agente más apropiado para impulsar los foros de reflexión, debate y divulgación sobre la problemática empresarial que le es propia, y además es el canal de información que con mayor eficacia alcanza al colectivo en dicha zona, en todos los sectores de la actividad empresarial.

El INFO está interesado en colaborar en la realización de este programa de actuaciones, que incluye la realización de jornadas y seminarios técnicos y de dirección, acciones de detección de oportunidades de negocio y del potencial innovador de empresas de la zona, y participación en acciones en el mundo universitario. Actuaciones como estas contribuyen a estimular el flujo de información y debate necesario entre la Administración Pública y el mundo empresarial, al objeto de la adopción de nuevas estrategias de desarrollo.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena y Comarca, asociación que desarrolla actividades no lucrativas de desarrollo empresarial.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a 43.000,00.- Euros con cargo a la partida presupuestaria 1607.771A.77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena y Comarca, quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

80% a la firma del convenio, sin que se considere necesaria la prestación de garantía alguna.

20% a la justificación de la acción con las particularidades establecidas en el correspondiente convenio.

Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de

Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo establecido para la realización de la actividad subvencionada será hasta el 31 de Diciembre de 2009, sin perjuicio de que la justificación pueda realizarse hasta el 15 de febrero de 2010. No obstante, se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de enero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será la responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50% de los gastos elegibles, como máximo.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio que se suscriba.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, B.O.R.M. n.º 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7235 Decreto n.º 95/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos, la renovación del Convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, ya que ambos están interesados en la continuación, para este ejercicio 2009, del servicio de información empresarial y creación de empresas, con el objeto de asistirlos técnica y jurídicamente en la solicitud y tramitación de ayudas

y subvenciones públicas a las que pudieran acogerse para el desarrollo de sus proyectos empresariales, así como para promover, incentivar y generar nuevas empresas y nuevos proyectos alternativos derivados de los mismos.

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Murcia, para el funcionamiento de una estructura de apoyo e información al Instituto de Fomento en la sede de la Cámara de Murcia, y en las antenas y delegaciones de Águilas, Caravaca de la Cruz, San Javier y Yecla, en el marco de sus competencias, cuyo objeto será informar, difundir o servir de apoyo a las empresas de la zona, sobre los programas de ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento a favor de las empresas.

Quedan incluidas para este ejercicio 2009 las actuaciones de adecuación de la nueva ubicación de la antena de la Cámara de Murcia en Águilas.

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, el acuerdo planteado con la Cámara de Comercio de Murcia tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, en especial establecer servicios de información y asesoramiento empresarial, colaborando en su caso con las Administraciones Públicas en la difusión de los programas públicos de ayudas a las empresas.

Artículo 3.- Dificultad de convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención objeto de esta propuesta o solicitud queda justificada, por una parte, al considerar a la Cámara de Comercio de Murcia, interlocutor idóneo para la articulación de un sistema que permite transferir información, formación y orientación, en coordinación con sus servicios centrales, hacia la totalidad de entidades integrantes de la Red PuntoPyme y al colectivo empresarial en general, dado el nivel de representación y capilaridad que Cámara de Comercio de Murcia, ostenta en el mundo empresarial de la Región.

Por otra parte, dada la naturaleza de las actuaciones concertadas, y que se han indicado anteriormente, se hace preciso que tanto el Instituto de Fomento como la Cámara de Murcia disponga de un marco flexible para el desarrollo ordinario de estas actividades y gestión de estos servicios en orden a la mejor consecución de los fines previstos.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Corporación de Derecho Público que desarrolla actividades no lucrativas de desarrollo empresarial.

Artículo 5.- Financiación.

La subvención será por una cuantía de 98.152, 00, euros, de los cuales 6.000 euros como máximo corresponderán a las actuaciones de adecuación de la nueva ubicación de la antena de Águilas , con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 1607.771A.77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

1. El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

El 80 % a la firma del Convenio, sin que se considere necesaria la prestación de garantía alguna.

Contra la justificación de gastos realizada conforme a lo establecido en el presente Decreto y en el correspondiente Convenio, se transferirá a la Cámara de Murcia el 20% restante.

Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones

o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo establecido para la realización de la actividad subvencionada será hasta el 31 de diciembre de 2009, sin perjuicio de que la justificación pueda realizarse hasta el 31 de enero de 2010. No obstante, se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de enero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será la responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50 % de los gastos elegibles, como máximo.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia a 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, BORM n.º 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7233 Decreto n.º 96/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos, la renovación del Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, ya que ambos están interesados en la continuación, para este ejercicio 2009, del servicio de información empresarial y creación de empresas, con el objeto de asistirlos técnica y jurídicamente en la solicitud y

tramitación de ayudas y subvenciones públicas a las que pudieran acogerse para el desarrollo de sus proyectos empresariales, así como para promover, incentivar y generar nuevas empresas y nuevos proyectos alternativos derivados de los mismos.

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a favor de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena para poner en funcionamiento una estructura de apoyo e información al Instituto de Fomento en la sede de la Cámara de Cartagena y delegación de dicha Corporación en Mazarrón, en el marco de sus competencias, cuyo objeto será informar, difundir o servir de apoyo a las empresas de la zona, sobre los programas de ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento a favor de las empresas.

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, el acuerdo planteado con la Cámara de Cartagena tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, en especial establecer servicios de información y asesoramiento empresarial, colaborando en su caso con las Administraciones Públicas en la difusión de los programas públicos de ayudas a las empresas.

Artículo 3.- Dificultad de convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención objeto de esta propuesta o solicitud, queda justificada, por una parte, al considerar a la Cámara de Cartagena, interlocutor idóneo para la articulación de un sistema que permite transferir información, formación y orientación, en coordinación con sus servicios centrales, hacia la totalidad de entidades integrantes de la Red PuntoPyme y al colectivo empresarial en general, dado el nivel de representación y capilaridad que Cámara de Cartagena, ostenta en el mundo empresarial de la Región.

Por otra parte, dada la naturaleza de las actuaciones concertadas, y que se han indicado anteriormente, se hace preciso que tanto el Instituto de Fomento como Cámara de Cartagena disponga de un marco flexible para el desarrollo

ordinario de estas actividades y gestión de estos servicios en orden a la mejor consecución de los fines previstos.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiaria de esta subvención la Cámara de Cartagena, Corporación de Derecho Público que desarrolla actividades no lucrativas de desarrollo empresarial.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a 90.153,00.- Euros con cargo a la partida presupuestaria 1607.771A.77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Cámara de Comercio de Cartagena, quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

1. El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

- 80% a la firma del Convenio. Dicho anticipo no requiere la presentación de garantía previa.

- 20% restante, tras la justificación de la subvención con las particularidades establecidas en el correspondiente Convenio.

2. Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de

Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo establecido para la realización de la actividad subvencionada será hasta el 31 de diciembre de 2009, sin perjuicio de que la justificación pueda realizarse hasta el 31 de enero de 2010. No obstante, se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de enero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será el responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50 % de los gastos elegibles.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio que se suscriba.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, a 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, BORM n.º 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7234 Decreto n.º 97/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara de Comercio e Industria de Lorca.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos, la renovación del Convenio con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, ya que ambos están interesados en la continuación, para este ejercicio 2009, del servicio de información empresarial y creación de empresas, con el objeto de asistirlos técnica y jurídicamente en la solicitud y tramitación de ayudas

y subvenciones públicas a las que pudieran acogerse para el desarrollo de sus proyectos empresariales, así como para promover, incentivar y generar nuevas empresas y nuevos proyectos alternativos derivados de los mismos.

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Cámara de Comercio de Lorca, para el funcionamiento de una estructura de apoyo e información al Instituto de Fomento en la sede de la Cámara de Lorca y antena de dicha Corporación en Puerto Lumbreras, en el marco de sus competencias, cuyo objeto será informar, difundir o servir de apoyo a las empresas de la zona, sobre los programas de ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento a favor de las empresas.

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, el acuerdo planteado con la Cámara de Lorca tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, en especial establecer servicios de información y asesoramiento empresarial, colaborando en su caso con las Administraciones Públicas en la difusión de los programas públicos de ayudas a las empresas.

Artículo 3.- Dificultad de convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención objeto de esta propuesta o solicitud, queda justificada, por una parte, al considerar a la Cámara de Lorca, interlocutor idóneo para la articulación de un sistema que permite transferir información, formación y orientación, en coordinación con sus servicios centrales, hacia la totalidad de entidades integrantes de la Red PuntoPyme y al colectivo empresarial en general, dado el nivel de representación y capilaridad que Cámara de Lorca, ostenta en el mundo empresarial de la Región.

Por otra parte, dada la naturaleza de las actuaciones concertadas, y que se han indicado anteriormente, se hace preciso que tanto el Instituto de Fomento como Cámara de Lorca disponga de un marco flexible para el desarrollo ordinario

de estas actividades y gestión de estos servicios en orden a la mejor consecución de los fines previstos.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiaria de esta subvención la Cámara de Lorca, Corporación de Derecho Público que desarrolla actividades no lucrativas de desarrollo empresarial.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a 60.051,00.- Euros con cargo a la partida presupuestaria 1607.771A.77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Cámara de Comercio de Lorca, quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

1. El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

- 80% a la firma del Convenio.

- 20% restante, tras la justificación de la subvención en la forma contemplada en el Convenio.

Los anticipos concedidos no requerirán la presentación de garantía previa.

2. Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo para la realización de la actividad subvencionada será hasta el 31 de Diciembre de 2009, sin perjuicio de que la justificación pueda realizarse hasta el 31 de enero de 2010. No obstante, se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de enero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será el responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50 % de los gastos elegibles.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio que se suscriba.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, a 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, BORM n.º 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7229 Decreto n.º 98/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia para asistencia técnica en materia de asesoramiento sobre subvenciones, ayudas públicas y promoción del auto empleo.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos suscribir un acuerdo con la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia para Asistencia Técnica en materia de asesoramiento sobre Subvenciones, Ayudas Públicas y Promoción del Auto Empleo.

NPE: A-050509-7229

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a favor de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia para la gestión por parte de UGT y para el conjunto de sus afiliados en la Región de Murcia, de un servicio de orientación para el desarrollo de iniciativas de autoempleo e información sobre ayudas del Instituto de Fomento y otras entidades.

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, el asesoramiento para la materialización de iniciativas de autoempleo contribuye indiscutiblemente al fortalecimiento del tejido económico regional, favoreciendo el que trabajadores por cuenta ajena puedan abordar iniciativas empresariales desde la óptica del autoempleo, contribuyendo a la creación de microempresas. Estas medidas se complementan con otras que el Instituto de Fomento ha puesto en práctica en el ámbito cooperativista.

Artículo 3.- Dificultad de convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención queda justificada, por una parte, al considerar la UGT, entidad adherida a la Red PuntoPyme, y que participa de una filosofía de estimulación y apoyo de estas actuaciones en el campo del autoempleo, como un instrumento especialmente útil a estos efectos dada su conexión y proximidad con el ámbito laboral, para la detección y apoyo de planteamientos en el campo de las microempresas, y por otra, a la necesidad de que tanto el Instituto de Fomento como la propia Unión General de Trabajadores, en particular esta última, disponga de un marco flexible para el desarrollo del programa en orden a la mejor consecución de los fines previstos. En definitiva se trata de que esta organización – de acuerdo con sus planteamientos estratégicos de actuación – se constituya en el vehículo idóneo para canalizar entre sus propios afiliados estas iniciativas de autoempleo y creación de microempresas.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia, organización sindical que realiza actividades no lucrativas de promoción del autoempleo.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a 40.000.-- Euros con cargo a la partida presupuestaria 1607.771A.77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

1. El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

- 80% a la firma del Convenio. Dicho anticipo no requiere la presentación de garantía previa.

- 20% restante tras la justificación de la subvención en la forma contemplada en el Convenio.

2. Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo para la realización de la actividad subvencionada y su justificación será de un año desde la firma del correspondiente Convenio. No obstante, se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de enero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será la responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50% de los gastos elegibles.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio que se suscriba.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, B.O.R.M. n.º 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7228 Decreto n.º 99/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Fundación Murcia XXI para diseño y moda.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos, la celebración de un Convenio con Fundación Murcia XXI, con la finalidad de promocionar los programas de Diseño y Moda 2009, y colaborar en el desarrollo de actividades corporativas de la misma.

NPE: A-050509-7228

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a la Fundación Murcia XXI para la realización del programa 2009 de acciones de promoción del Diseño y la Moda de Murcia, y en particular las siguientes:

Pasarela Abierta

Concurso de Diseños no Aburridos

Acciones de Promoción

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, la promoción de este subsector empresarial, contribuye al logro de los objetivos de innovación y diversificación del tejido productivo regional, apoyando acciones sectoriales en subsectores de alto potencial innovador.

La promoción del subsector Moda y Diseño se presenta así como una alternativa a la crisis del sector textil mediante la adopción de políticas basadas en la innovación y en la promoción, como queda dicho, de actividades empresariales con un alto valor añadido

Artículo 3.- Dificultad de convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención objeto de esta propuesta o solicitud, queda justificada por el hecho de que la Fundación Murcia XXI Diseño y Moda es la única entidad regional promovida por la administración pública (Ayuntamiento de Murcia) que centra sus actividades en la promoción de este subsector empresarial.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención la Fundación Murcia XXI, Diseño y Moda que tiene como finalidad, como queda dicho, la promoción y modernización de la industria del Diseño y Moda de la Región de Murcia.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a 36.000.-€ Euros con cargo a la partida presupuestaria 1607.771A77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Fundación Murcia XXI quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

1. El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

o 80% a la firma del Convenio en concepto de anticipo, quedando la Fundación Murcia XXI exonerada de la presentación de cualquier garantía.

o 20% restante contra justificación de haberse realizado las inversiones de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto y en el correspondiente Convenio. Se acompañarán las facturas y justificantes de pago correspondientes a los costes elegibles.

2. Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo para la realización de la actividad subvencionada y la justificación de la misma, será hasta el 31 de diciembre de 2009. No obstante, se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de enero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será la responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del

control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50% de los gastos elegibles, como máximo.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, B.O.R.M. nº 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

7232 Decreto n.º 100/2009, de 30 de abril, por el que se regula la concesión directa de una subvención por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia a favor de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Murcia (AJE Murcia).

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante el INSTITUTO) es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y al que corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad, y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento de sus fines, el INSTITUTO ha venido estableciendo acuerdos con distintas entidades regionales, que tienen como denominador común, que sus fines y actividades convergen con los objetivos y acciones que en materia de desarrollo regional gestiona el INSTITUTO, recogiendo muchos de los acuerdos señalados, una colaboración financiera para hacer posible la ejecución de las acciones consensuadas.

En esta línea, la contribución que las distintas asociaciones empresariales, sindicatos, ayuntamientos, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, han brindado al INSTITUTO, para que de manera conjunta y coordinada se establezcan acciones que coadyuven al desarrollo y crecimiento económico, ha sido muy positiva y eficaz, puesto que con esta técnica se ha conseguido implicar a todos los agentes del desarrollo económico, y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, motor de la economía regional.

Considerando el indudable interés económico de estas actividades consensuadas y subvencionadas por el INSTITUTO. Teniendo en cuenta de otra parte su naturaleza, en la medida que constituyen la plasmación de acuerdos negociados y concertados con agentes económicos sin ánimo de lucro y el carácter flexible de las actuaciones, en aras de alcanzar las soluciones más adecuadas en cada momento para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y crecimiento económico regional, se justifica la dificultad de la convocatoria pública de este tipo de ayudas.

Considerando el marco general descrito y valorando el interés público y económico de las actuaciones propuestas, el Consejo de Dirección del INSTITUTO en su reunión del día 26 de marzo de 2009, acordó, entre otros asuntos, la celebración de un Convenio con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Murcia.

Dicho acuerdo quedó condicionado a la aprobación, en su caso, y cumplimiento del pertinente Decreto de Consejo de Gobierno que autorice la correspondiente subvención con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha subvención se encuentra comprendida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 2009,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a favor de AJE MURCIA para el desarrollo de un conjunto de actividades corporativas: Jornadas de alta dirección empresarial, desarrollo del programa ForoNegocio, Seminarios Técnicos, Cultura Emprendedora y Oficina AJE e Información Empresarial.

Artículo 2.- Interés económico.

Las actividades o acciones a subvencionar tienen un indudable interés económico, coadyuvando al cumplimiento de los fines encomendados al INSTITUTO, en su calidad de instrumento de la Administración Regional para el desarrollo y crecimiento económico. En concreto, se llevarán a cabo distintas acciones en el campo de la alta formación de directivos para favorecer el desarrollo empresarial y acciones de favorecimiento del emprendedurismo.

Artículo 3.- Dificultad de la convocatoria pública.

La dificultad de la convocatoria pública de la subvención objeto de esta propuesta o solicitud, queda justificada, por una parte, al considerar a AJE-Región de Murcia como la instancia más apropiada para el diseño y ejecución de este programa de actos corporativos, dada la proximidad de AJE-Región de Murcia al colectivo de jóvenes empresarios de la Región. Esta Asociación reúne dos características singulares a los efectos que nos ocupan: detenta el liderazgo en el colectivo de jóvenes empresarios en el conjunto de la Región de Murcia, y tiene un carácter multisectorial. Por tanto, se presenta como el agente más apropiado para impulsar los foros de reflexión, debate y divulgación sobre la problemática empresarial que le es propia, y además es el canal de información que con mayor eficacia alcanza al colectivo, en toda la Región y, en todos los sectores de la actividad empresarial.

El INFO está interesado en colaborar en la realización de este programa de actuaciones, que incluye el intercambio de experiencias con jóvenes empresarios de otras regiones, la realización de jornadas para el intercambio comercial, y la celebración de seminarios técnicos a lo largo de la geografía regional. Actuaciones como estas contribuyen a estimular el flujo de información y debate necesario entre la Administración Pública y el mundo empresarial, al objeto de la adopción de nuevas estrategias de desarrollo.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención la Asociación de Jóvenes Empresarios Región de Murcia, asociación que desarrolla actividades no lucrativas de desarrollo empresarial.

Artículo 5.- Financiación.

El importe total de la subvención asciende a 61.000,00.- Euros con cargo a la partida presupuestaria 1607.771A.77103/2009 de los presupuestos del INSTITUTO.

Artículo 6.- Procedimiento de concesión.

1. La subvención se otorgará de forma directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con carácter previo a la formalización de la subvención, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El órgano competente para la concesión de la correspondiente subvención será el Presidente del INSTITUTO.

3. El instrumento para la formalización de la concesión de la subvención será mediante convenio.

Artículo 7.- Obligaciones.

La Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia, quedará obligada a los compromisos que adquiera en el convenio que suscriba con el INSTITUTO, así como, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Forma de pago.

El importe de la subvención se abonará a la entidad beneficiaria del siguiente modo:

80% a la firma del convenio, sin que se considere necesaria la prestación de garantía alguna.

20% a la justificación de la acción con las particularidades establecidas en el correspondiente convenio.

Habida cuenta de la naturaleza de las actividades subvencionadas y de la condición no lucrativa del beneficiario, los rendimientos financieros que se produzcan como consecuencia, en su caso, de la prestación de anticipos de la subvención otorgada no incrementarán el importe de ésta.

Artículo 9.- Compatibilidad.

La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el importe del proyecto o gasto subvencionado.

Artículo 10.- Régimen de gestión y justificación.

1. El régimen de gestión y justificación de la subvención será el establecido en el capítulo III del título I de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, prevista en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El plazo establecido para la realización de la actividad subvencionada será hasta el 31 de diciembre de 2009, sin perjuicio de

que la justificación pueda realizarse hasta el 15 de febrero de 2010. No obstante se consideran elegibles los gastos realizados desde el 1 de febrero de 2009.

2. La Unidad de Información Empresarial del INSTITUTO será la responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto o actividad que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. Se permite la subcontratación de hasta un 50% de los gastos elegibles, como máximo.

4. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones, gastos u otros requisitos cuantificables del proyecto o actividad, comprometidos por el beneficiario y fijados en el convenio de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la subvención concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá, en su caso, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Artículo 11.- Modificaciones.

1. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de la subvención, previa solicitud justificada de la entidad beneficiaria, deberá ser aprobada por el órgano concedente, mediante la correspondiente addenda al convenio que se suscriba.

2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas.

Artículo 12.- Incumplimientos.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las condiciones que, en su caso se establezcan, en el correspondiente convenio, dará lugar, previa incoación del pertinente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

2. El beneficiario de la subvención concedida, estará sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Régimen jurídico aplicable.

Serán de aplicación a esta subvención, constituyendo su régimen jurídico aplicable, además de lo dispuesto en el presente Decreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y resto de disposiciones de desarrollo, en su regulación de carácter básico, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia y las normas de desarrollo de dicha Ley, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición final única.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 46/2008, de 28 de septiembre, B.O.R.M. n.º 230 de 2 de octubre), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

6923 Decreto n.º 101/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la empresa de transporte Líneas y Autocares, S.A, para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios a los Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2009.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene como uno de sus objetivos básicos la Coordinación y Promoción Universitaria, que se implementa mediante la gestión de las competencias asumidas en materia de universidades o a través de Acuerdos y Convenios con otras Instituciones.

La Comunidad Autónoma considera necesario fomentar la utilización por los estudiantes del transporte público regular de viajeros, con destino a los Campus universitarios de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el que diariamente se producen más de mil quinientos desplazamientos desde Murcia. La utilización del transporte colectivo conlleva una optimización de recursos, igualdad de oportunidades, ahorro energético, seguridad en los desplazamientos, preservación del medio ambiente con la reducción de la contaminación etc., a la vez que hace menos gravosa a las economías familiares este gasto complementario pero necesario, que destinan a la enseñanza de sus hijos.

Con esta base, se estima oportuno que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, suscriba un Convenio con la empresa de transporte Líneas y Autocares, S. A. concesionaria del transporte regular de viajeros entre Cartagena y Murcia, que permita que la Administración Regional aporte los fondos necesarios para que los estudiantes universitarios puedan beneficiarse de la utilización del transporte público en sus desplazamientos a los Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena, con una reducción unitaria del billete con respecto al que los usuarios satisfacen.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en el artículo 23.2, que el Consejo de Gobierno aprobará por Decreto a propuesta del órgano competente por razón de la materia para conceder subvenciones, las normas especiales reguladoras de las subvenciones contempladas en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El objeto de la concesión es aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Líneas y Autocares, S. A., concesionaria oficial del transporte entre Cartagena y Murcia, para la reducción de costes a los estudiantes universitarios en el servicio de transporte universitario a la Universidad Politécnica de Cartagena.

En este marco, se entiende que la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con esta empresa en el desarrollo de estos procesos, puede favorecer la eficacia y calidad de este servicio.

En virtud de todo lo anterior, entendiendo que existen razones de interés público y social al ser la referida empresa la concesionaria de la línea de viajeros entre Cartagena y Murcia, con más de 1.500 usuarios con destino a la Universidad Politécnica de Cartagena, la Administración Regional colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, mediante la concesión de la subvención directa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de abril de 2009

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto establecer las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención, de carácter singular, por importe total de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), a la empresa de transporte Líneas y Autocares, S. A., concesionaria oficial del transporte entre Cartagena y Murcia con destino a la Universidad Politécnica de Cartagena, con el fin de reducir el coste del servicio de transporte colectivo universitario y mejorar el servicio.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular por lo que se autoriza la concesión directa de la misma en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al considerar que existen razones de interés público y social, favoreciendo el uso del transporte público con las ventajas que esto conlleva y que repercute, a su vez, en la economía de las familias de rentas más bajas de los alumnos universitarios que tienen que realizar, por razón de sus estudios, el desplazamiento a la Universidad Politécnica de Cartagena.

La subvención del presente Decreto se otorgará de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) N.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado a las ayudas de minimis, (DO L 379, 28.12.2006), sin perjuicio de la decisión que la Comisión pudiere adoptar en relación con la "Comunicación de la Comisión – Marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera" (DO C 016, 22.1.2009).

La concesión de la subvención se realizará mediante Convenio, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3.- Beneficiarios.

El beneficiario de esta subvención es la empresa de transporte Líneas y Autocares, S. A., concesionaria del transporte regular de viajeros por carretera por Resolución de 13 de diciembre de 1985, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, (BOE de 13 de febrero de 1986) y que realiza el transporte entre Cartagena y Murcia de la comunidad universitaria.

Artículo 4.- Requisito del beneficiario.

La Empresa beneficiaria deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incursa en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de declaración responsable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión.

b) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración pública de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

La acreditación de los requisitos mencionados en las letras b), c) y d) del párrafo anterior, se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que serán recabados por el órgano gestor, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión.

Artículo 5.- Forma de pago.

El gasto que comporta esta subvención asciende a 45.000 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 16.02.00.421B.477.61, Proyecto 37563, Subproyecto 037563091111, Objetivo 04, Actividad E, del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2009.

El pago a la empresa Líneas y Autocares, S. A, se realizará por una sola vez tras la concesión de la subvención, previa a la justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a esta subvención.

Artículo 6.- Justificación.

La justificación por parte de la Empresa de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A este efecto, se ajustará a lo previsto en el Convenio.

Con esta finalidad, deberá presentar en la Dirección General de Universidades y Política Científica de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, antes del 31 de marzo del año 2010, una memoria justificativa del cumplimiento de la finalidad de este Convenio que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

– Número de bonos expedidos, estudiantes beneficiados, incidencias y cualquier otra circunstancia relativa a este servicio.

– Acciones de publicidad y propaganda, debidamente justificadas con ejemplares de folletos, anuncios, fotografías etc.

– Documentos acreditativos de los gastos habidos y pagos realizados, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables o aquellas que según su naturaleza les sean aplicables.

Artículo 7.- Obligaciones.

El beneficiario de esta subvención estará obligado a:

a) Realizar la finalidad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo anterior.

b) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

c) Indicar en los carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de las actividades subvencionadas que ésta se realiza con financiación y en colaboración de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Igualmente, el beneficiario quedará, en todo caso, sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en lo regulado en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Reintegros y responsabilidades.

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda y hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro y en los supuestos contemplados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 35 a 37 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Los beneficiarios de las ayudas, quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9.- Régimen de incompatibilidades.

El disfrute de esta subvención es compatible, con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, no pudiendo superar el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario o de la finalidad para la que se concedió la subvención.

Artículo 10.- Régimen Jurídico.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en este Decreto, por lo previsto en la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y sus disposiciones de desarrollo, así como por lo establecido en las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto por las normas de derecho privado.

Disposición final única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 30 de abril de 2009.—El Presidente, P.D. Decreto 46/2008, de 26 de septiembre (B.O.R.M. 02/10/08), la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

6220 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente Anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - San Javier, sita en Av de la Unión N.º 46, San Javier, Lote 20090324/11 a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2008 000084	MARTIN GUADARRAMA,DIEGO	52366913F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130290 2008 000091	MORENO LOPEZ,JUANA DOLORES	22968278H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130290 2008 000090	SOTO LOPEZ,LUIS	74357337Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, 24 de marzo de 2009.—El Liquidador, Manuel Ortiz Reina.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6227 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S.Tribut.Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2008 002334	BENZAL CAMPILLO MARIA ROSARIO	22839990R	Acuerdo anulación propuesta liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130240 2008 001868	CABRERA ALVARADO, ALAN CRISTOBAL	X3057537D	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130240 2008 002405	CISSOKHO,SADIO	X2654409W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130240 2009 000604	COOPER,SIMON MARK	X6188847F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2009 000605	COOPER,SIMON MARK	X6188847F	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2009 000606	COOPER,SIMON MARK	X6188847F	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2008 002143	DIAZ HERNANDEZ LUISA	22964890B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130240 2008 002433	GIL GOMEZ LUIS FERNANDO	22969015L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130240 2009 000529	GONZALEZ REOLID JUAN	74427065P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2008 002784	INERBAN PROYECTOS SL	B53927265	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130240 2008 001631	MORALES SALAZAR,JUAN ARTURO	X4184740M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130240 2008 001961	PEDREÑO ROSILLO DAVID	23023646W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130240 2009 000427	PONCE,PIERRE JEAN ERNEST	X7160090Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2008 001611	PRENDISOLE, SL	B30783583	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130240 2008 002282	REAL ESTATE LA MANGA SL	B30788525	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130240 2008 001636	URBINLOR MEDITERRANEA SL	B73371452	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130240 2009 000641	WARNER,JAQUELINE MARY	X7237881B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130240 2009 000640	WARNER,JOCELYN MARY	X7237813N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130240 2008 001874	WELLS,PATRICIA MAY	X6557938V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos,

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 31 de marzo de 2009.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6228 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	I07 130230 2008 000346	HERNANDEZ MULA ANDRES	74356341D	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	I07 130230 2009 000047	MONTOYA NAVARRO JUAN	05585235F	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISA 130230 2008 000366	SOLANO PAREDES MATIAS	22923566H	Propuesta liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	2009/MU/IN/800056.116	SOLANO PAREDES MATIAS	22923566H	Inicio expediente sancionador	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	I07 130230 2008 352	ACOSTA RAJA JUAN	74434711H	Tramite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	I07 130230 2008 365	BERMUDEZ MARIN CANDELARIA PURIFIC.	05129107S	Tramite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 8 de abril de 2009.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6229 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Avenida Teniente Flomesta, número 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2008 005422	AARON FINANCIACIONES, S. L.	B73148959	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2008 005722	ABELLAN CAPARROS MARIA DOLORES	22480179W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2008 005469	ACOSTA ALCARAZ DOLORES	22384656K	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
004	ILT 130220 2008 004377	ALCANTARA NICOLAS SANTIAGO	27451398R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2008 003204	ALZAPLAN SL	B30505564	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2008 003205	ALZAPLAN SL	B30505564	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130220 2008 003372	ALZAPLAN SL	B30505564	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2008 003373	ALZAPLAN SL	B30505564	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2008 007705	AROCHE INVERSIONES, S.L.	B83979666	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2009 000764	AULLO ORTIZ MARIA CARMEN	22304293C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2009 000095	BALKO, GEOFFREY	X6449752T	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2008 005138	BENITO ESPALLARDO PEDRO	27444016W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2008 004965	BERDOMAR S.L.	B53483301	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130220 2008 003509	BERNAL HERNANDEZ, TERESA MARIA	33969994Y	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2008 003882	CAMPOS HERNANDEZ ALVARO	19010287M	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2009 001231	CANOVAS RUIZ JOSE	27433808Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2008 005352	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.L	B73213332	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130220 2008 007477	COMERCIAL RISZARD, S.L	B83859934	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2008 006836	CUTILLAS GOMEZ JUANA	22362676Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2008 004346	DATO TORRENTE ROSARIO	27440814C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2008 003883	DORRONSORO PAULIS NEKANE	44132181B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2008 004207	EL WAFI, MOHAMED	X2092743L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2009 000461	ELKHOU, HASSAN	X1286598R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ISN 130220 2008 000184	EMPRESA COSNTRUCTORA SOLERA Y SANTERO SL	B30367312	Actos Sanciones Tributarias	Acto definitivo
025	ISN 130220 2008 000185	EMPRESA COSNTRUCTORA SOLERA Y SANTERO SL	B30367312	Actos Sanciones Tributarias	Acto definitivo
026	ILT 130220 2009 000318	EUROMAJU, S.L.	B73204265	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2009 000775	FERNANDEZ COLLADO JOSE ANDRES	22952128Z	Liquidación de intereses	Acto definitivo
028	ILT 130220 2009 000378	FERNANDEZ SANTIAGO, JUANA MARIA	48489298P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2008 005956	FUENTES RODENAS BARTOLOME	22415263S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
030	ILT 130220 2009 000286	GARCIA CARBONELL, ANGEL	51860769R	Resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
031	ILT 130220 2008 007398	GARCIA MUÑOZ MARIA	22399671V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
032	ILT 130220 2008 005398	GARRES SORO ANTONIO	22415679V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	ILT 130220 2008 006041	GESTORES PROMOTORES ALG SL	B30570055	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
034	ILT 130220 2008 006042	GESTORES PROMOTORES ALG SL	B30570055	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
035	ILT 130220 2009 000576	GOMEZ PERTUSA FRANCISCO	21911478E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2009 000514	GONZALEZ CARRILLO GUILLERMO	16574056A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2008 004820	GRANVI 2000 SL	B73027591	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2008 004370	GUERRERO BENITES, CESAR TELMO	X4210582H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2008 004189	GUZAUSKAITE, ANDZELIKA	X5993498C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2008 004258	HERNANDEZ MIRALLES MARIA ISABEL	74337742V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2008 004527	HERNANDEZ SANCHEZ PALMIRO	34807857W	Acuerdo anulación propuesta liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2008 004611	HERRERO CARRILLO MARIA	27436673L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2008 004165	HUNT, LINDA KAY	X5722755X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
044	ILT 130220 2009 000766	INIESTA AULLO ANA PAZ	34802277B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2009 000765	INIESTA AULLO FULGENCIO	34786372E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2009 000388	INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SL	B73093114	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2009 000862	INIESTA SANCHEZ PEDRO	27457244M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2008 004661	INPROLOR SL	B73108482	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
049	ILT 130220 2008 004662	INPROLOR SL	B73108482	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
050	ILT 130220 2008 004588	JACKSON SHIRLEY	X8709595R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2008 003461	JIMENEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	15960952X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
052	ILT 130220 2008 003462	JIMENEZ SANCHEZ, MARIA CARIDAD	15948904Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
053	ILT 130220 2008 005695	JUAREZ SANCHEZ MARIA JOSE	74323406X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
054	ILT 130220 2008 005694	JUAREZ SANCHEZ MARIA JOSE	74323406X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
055	ILT 130220 2008 006960	MANZANO GARCIA ROSA MARIA	52808642K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
056	ILT 130220 2008 005822	MANZANO HERNANDEZ REMEDIOS	77501959D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
057	ILT 130220 2009 000086	MARIN ARMERO PEDRO JOSE	23017634Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2008 004362	MARIN OLMOS JESUS	22995493R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
059	ILT 130220 2008 004495	MARTINEZ AMOROS VIRGINIA JUDITH	27442012E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
060	ILT 130220 2008 005144	MARTINEZ GARRIGOS ANTONIA	27486784J	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
061	ILT 130220 2008 004345	MARTINEZ MADRID ANGEL	22917797E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
062	ILT 130220 2008 005536	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	52804928X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
063	ILT 130220 2009 000418	MARTINEZ PUJALTE SANTIAGO	22428540K	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2009 000851	MAYOR VELASCO FRANCISCO	22320790A	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
065	ILT 130220 2008 006398	MORA MARTINEZ JOSE	22215051H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
066	ILT 130220 2008 005668	MORAIS CRUZ, BRITO PAULA ESMERALDA	X5105675C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
067	ILT 130220 2008 007094	MUNOZ VICENTE, MARIA JOSE	22473347R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
068	ILT 130220 2008 002203	PARDO LOPEZ JOSE VICENTE	22982322D	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
069	ILT 130220 2008 007733	PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
070	ILT 130220 2008 007739	PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
071	ILT 130220 2008 006297	PEDRO OLIVA, FELICIANA	27473225R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
072	ILT 130220 2008 006367	PENTAGON EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS, SL	B73316143	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
073	ILT 130220 2008 004348	PEREZ VILLAR JOSE IGNACIO	34827629V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
074	ILT 130220 2008 004648	PROYECTOS ALCARAZ, SL	B73246373	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
075	ILT 130220 2008 004257	RODRIGUEZ GARCIA, ADELA	45241951P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
076	ILT 130220 2008 004225	ROJOMAR S.L.	B03212529	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
077	ILT 130220 2008 004916	ROMERA CARRILLO FRANCISCO JAVIER	34821610R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
078	ILT 130220 2009 000452	ROMERO INIESTA JUAN PEDRO	27459075L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
079	ILT 130220 2008 007376	ROS MUÑOZ DIANA	48494112S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
080	ILT 130220 2008 007377	ROS MUÑOZ JUAN JOSE	48494111Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
081	ILT 130220 2008 005441	SANCHEZ HERNANDEZ DIEGO	27450448V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
082	ILT 130220 2008 006368	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	27444693N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
083	ILT 130220 2008 006509	SANCHEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	27472740E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
084	ILT 130220 2008 006193	SERRANO GARCIA FRANCISCO JAVIER	27483260P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
085	ILT 130220 2009 000451	TELEGIN VIACHESLAV	X7124633S	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
086	ILT 130220 2009 000449	TELEGIN VIACHESLAV	X7124633S	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
087	ILT 130220 2009 000450	TELEGIN VIACHESLAV	X7124633S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
088	ILT 130220 2009 000389	THOMAS SHEERAN, JUDE WILLIAM	X5861199V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
089	ILT 130220 2009 000509	TORRES GARCIA FUENSANTA	36877683N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
090	ILT 130220 2008 004425	VALVERDE PUJANTE JUANA	22442837N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
091	ILT 130220 2008 004571	ZAMBUDIO BAÑOS JUAN FRANCISCO	34810173H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 7 de abril de 2009.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6230 Notificación de liquidaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1

Abarán, en C/Doctor Molina, 77 Bajo

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1

Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/ Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo

Librilla, C/ Capitán Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2ª planta

Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 31 de marzo de 2009.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, María Eugenia Castaño Collado.

NPE: A-050509-6230

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N.º FIJO/EXPTE.	ACTO
ABELLAN BASTIDA JESUS	22416353R	2008	ALGUAZAS	LIQ IVTM	1081	NOT. LIQUIDACIÓN
ABENZA DESIDERIO JOSEFA	22424902V	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11132	NOT. LIQUIDACIÓN
ACHBANI BOUCHTA	X2650683W	2008	PLIEGO	LIQ IBI URB	7459	NOT. LIQUIDACIÓN
AGUADO SANCHEZ MANUEL	48396074A	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11589	NOT. LIQUIDACIÓN
ALBARRACIN GALIANA ADELA	77562133S	2008	CALASPARRA	LIQ IVTM	1282	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCIVAR MUÑOZ LUIS DANIEL	X6509708H	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008013350102	NOT. LIQUIDACIÓN
ALVAREZ ALVAREZ JUAN	77524597S	2008	CALASPARRA	TASAS Y OT ING MUN	140042	NOT. LIQUIDACIÓN
ALVAREZ GARCIA FACUNDA	52810166G	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007002300	NOT. LIQUIDACIÓN
ANDREU MUÑOZ PEDRO	38307217G	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	266	NOT. LIQUIDACIÓN
ANN NEVILLE SOPHIE	X6142361G	2008	SANTOMERA	LIQ ROTULOS LETR	6142008	NOT. LIQUIDACIÓN
ANTONIO SANCHEZ Y OTRO C.B.	E73321341	2008	BLANCA	I.V.T.M.	17019/2008	NOTIF. RESOL.
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008035770101	NOT. LIQUIDACIÓN
ASH WENDY	X4341152V	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14549	NOT. LIQUIDACIÓN
AYALA MORENO PEDRO	22402784W	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	38023/2008	NOTIF. RESOL.
BARLOW SARAH	X5032651K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15083	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO GONZALEZ ANTONIA	22370465K	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008030000102	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO GONZALEZ M PILAR	74321430N	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008030000101	NOT. LIQUIDACIÓN
BELMONTE DOMINGUEZ LUIS ALBERTO	48550755D	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2009001930103	NOT. LIQUIDACIÓN
BENITEZ ORTEGA JOSEFA	22299904R	2009	JUMILLA	I.V.T.M.	38919/2008	NOTIF. RESOL.
BERMUDEZ MUÑOZ ANA	23175229S	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	229	NOT. LIQUIDACIÓN
BERMUDEZ VERDU SANTIAGO	22447900S	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	27058/2008	NOTIF. RESOL.
BLUE EYES S.A.	A30128789	2008	BENIEL	I.V.T.M.	28488/2008	NOTIF. RESOL.
BOSQUES LOPEZ JUAN	22370383P	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	26189/2009	NOTIF. RESOL.
BRAVO EGIDOS ANDRES	22321276Y	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	25975/2008	NOTIF. RESOL.
BUENDIA CANDEL JOSE	74313625G	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008035410102	NOT. LIQUIDACIÓN
BUENDIA GUILLEN FRANCISCO	22857194R	2009	FUENTE ALAMO	I.V.T.M.	39595/2008	NOTIF. RESOL.
BUENDIA NOGUERA GINES	22966583W	2009	FUENTE ALAMO	I.V.T.M.	39589/2008	NOTIF. RESOL.
C. Y E. METALICAS DONATE SL	B30332225	2009	CALASPARRA	CUOTA URB	2009000000004	NOT. LIQUIDACIÓN
CABALLERO FENANDEZ CATALINA	22396630N	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008030960106	NOT. LIQUIDACIÓN
CAJAS GEVARA NELY ELIZABETH	X5549404X	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008037190103	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	2009	CARM - FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	1722200910006	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	2009	CARM - FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	1722200910005	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	2009	CARM - FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	1722200910003	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	2009	CARM - FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	1722200810020	NOT. LIQUIDACIÓN
CANOVAS SANCHEZ JESUS	77569307J	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008035700101	NOT. LIQUIDACIÓN
CAÑAVATE VIVANCOS GINES	22959510N	2008	FUENTE ALAMO	I.V.T.M.	31118/2008	NOTIF. RESOL.
CAPEL ESPIN JUAN	48423013D	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12090	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRILLO CREMADES ANTONIO	52808026A	2009	LIBRILLA	LIQ IBI URB	102	NOT. LIQUIDACIÓN
CASTELLANO GARCIA MANUEL	23216361T	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15085	NOT. LIQUIDACIÓN
CAUCE TIERRA DE SOL SL	B53982641	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007021710101	NOT. LIQUIDACIÓN
CAUCE TIERRA DE SOL SL	B53982641	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007021500101	NOT. LIQUIDACIÓN
CAUCE TIERRA DE SOL SL	B53982641	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007021510101	NOT. LIQUIDACIÓN
CAUCE TIERRA DE SOL SL	B53982641	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007022400101	NOT. LIQUIDACIÓN
CAYO MAMANI OSVALDO	X6581284H	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008036750101	NOT. LIQUIDACIÓN
CHACHA ZUMBA NANCY MERCEDES	X4337398N	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008029550102	NOT. LIQUIDACIÓN
CHAOU SAID	X1417354W	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008012560102	NOT. LIQUIDACIÓN
CHEDDADI ADIL	X6603507T	2008	CALASPARRA	LIQ IVTM	845	NOT. LIQUIDACIÓN
CHICO MILLAN MAGDALENA	22616225A	2008	ABANILLA	LIQ IBI URB	15168	NOT. LIQUIDACIÓN
CLARK RICHARD EDWARD	X5730872P	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15087	NOT. LIQUIDACIÓN
COLL MATEOS MIGUEL ANGEL	34825792C	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	15094	NOT. LIQUIDACIÓN
COM PROP GARAJES NICOLAS PEÑAS	H73288193	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	12	NOT. LIQUIDACIÓN
COM PROP RESIDENCIAL CAMINO DEL PRADO	H73427015	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	101	NOT. LIQUIDACIÓN
CONDE LUZON VICTOR GALINES	X6603478V	2008	BULLAS	LIQ IVTM	1157	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14692	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14691	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14690	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14689	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14678	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14676	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14675	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14674	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES BALANTINO S SL	B54113980	2008	MULA	LIQ. I.A.E.	8901625600165	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES BALANTINO S SL	B54113980	2007	MULA	LIQ. I.A.E.	8901625600165	NOT. LIQUIDACIÓN
CORDOBA MARIN ANGEL	74419049L	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139820	NOT. LIQUIDACIÓN
CORRAL DIAZ JUAN	22111050T	2008	ABANILLA	I.V.T.M.	24102/2008	NOTIF. RESOL.
CORTE Y PLEGADO COPEMUR SL	B73183139	2008	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14764	NOT. LIQUIDACIÓN
CORTE Y PLEGADO COPEMUR SL	B73183139	2008	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14770	NOT. LIQUIDACIÓN
CORTES MUÑOZ MANUEL	27471071D	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	36569/2008	NOTIF. RESOL.
COX PETER	X8766570M	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	13176	NOT. LIQUIDACIÓN
CRESPO MARTINEZ ANA JOSE	77567006N	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	39537/2008	NOTIF. RESOL.
CRUZ MARTINEZ ANGEL	34838477D	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11147	NOT. LIQUIDACIÓN
CRUZ MARTINEZ ANGEL	34838477D	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11170	NOT. LIQUIDACIÓN
CUADRADO FERNANDEZ ALFONSO	48427900C	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	26175/2008	NOTIF. RESOL.
CUADRADO MORENO JOSEFA	52826811C	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	27321/2008	NOTIF. RESOL.
CUEVAS RUIZ ESTEBAN	27486235Q	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14826	NOT. LIQUIDACIÓN
DE GEA CIUDAD MARAVILLAS	52811410Y	2008	MULA	LIQ IBI URB	14912	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO LACOURREYE FRANCISCO JOSE	28938667K	2009	PTO LUMBRERAS	ICIO	1570802	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO LACOURREYE FRANCISCO JOSE	28938667K	2009	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBRAS	1570802	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS MANUEL	08930527H	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080403	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS MANUEL	08930527H	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080503	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS MANUEL	08930527H	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080203	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS MANUEL	08930527H	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080104	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS MANUEL	08930527H	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080303	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N.º FIJO/EXPTE.	ACTO
DELGADO LOMAS FERMIN ELICEO	X5062904Y	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008037190102	NOT. LIQUIDACIÓN
DICKINSON HILARY EDWINA	X4259818B	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	14884	NOT. LIQUIDACIÓN
DOOLEY MICHAEL	X7680555G	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	13209	NOT. LIQUIDACIÓN
DUQUE ESTEBAN VICENTE	50784168F	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	38536/2008	NOTIF. RESOL.
EL FARH NAIMI	X2218680P	2009	FUENTE ALAMO	NOTIF. RESOL.	779/2009	NOTIF. RESOL.
ENJOY THE IMPORT MURCIA SL	B73207565	2008	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14687	NOT. LIQUIDACIÓN
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2009	CALASPARRA	CUOTA URB	2009000000003	NOT. LIQUIDACIÓN
ESPUCH ASENSI RAFAEL	21454991Q	2009	MULA	LIQ IVTNU	2009003610101	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTABLES PEREZ ASUNCION	36519127A	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11125	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTEBAN EXPOSITO ANGEL	22465596R	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	323	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCH BERMELL MANUEL ANTONIO	22654189V	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008012550101	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL	B54113998	2008	FORTUNA	LIQ. I.A.E.	8901581839701	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL	B54113998	2007	FORTUNA	LIQ. I.A.E.	8901581839701	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL	B54113998	2008	BLANCA	LIQ. I.A.E.	8901550371770	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL	B54113998	2007	MULA	LIQ. I.A.E.	8901665004190	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL	B54113998	2007	BLANCA	LIQ. I.A.E.	8901550371770	NOT. LIQUIDACIÓN
EUROPA TRADE PONCE & SANCHEZ SL	B73183063	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008036380101	NOT. LIQUIDACIÓN
EXNAI SL	B73282857	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14905	NOT. LIQUIDACIÓN
FELIPE MARCOS GUSTAVO	37757718K	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007271002	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNADEZ ABELLAN FRANCISCO	77513669N	2008	BULLAS	I.V.T.M.	40350/2008	NOTIF. RESOL.
FERNANDEZ ABELLAN FRANCISCO	77513669N	2008	BULLAS	I.V.T.M.	40350/2008	NOTIF. RESOL.
FERNANDEZ ARNALDOS GUSTAVO	34787652Z	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	26595/2008	NOTIF. RESOL.
FERNANDEZ CAMPOS JOAQUIN	52812733H	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139822	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CAMPOY DOLORES	34825181F	2009	BULLAS	I.V.T.M.	3082/2009	NOTIF. RESOL.
FERNANDEZ CANOVAS AMPARO	22321030J	2008	BENIEL	LIQ IBI URB	15149	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ TORRES MARIA PIEDAD	52752980L	2008	CALASPARRA	OCU VIA PTOS BARR	140034	NOT. LIQUIDACIÓN
FERROAMERICANA SL	B30689145	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14961	NOT. LIQUIDACIÓN
FERROAMERICANA SL	B30689145	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14740	NOT. LIQUIDACIÓN
FERROAMERICANA SL	B30689145	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14741	NOT. LIQUIDACIÓN
FERROAMERICANA SL	B30689145	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14742	NOT. LIQUIDACIÓN
FINALPROCESS SL	B30551618	2008	ALGUAZAS	LIQ. I.A.E.	8901514114683	NOT. LIQUIDACIÓN
FREEDMAN MARTIN STUART	X3827168Z	2008	MULA	LIQ IBI URB	13911	NOT. LIQUIDACIÓN
FREIRE BARRERA FAUSTO ALEJANDRO	X4498671D	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11127	NOT. LIQUIDACIÓN
GALEOTE LUQUE VICTOR	23485227L	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008029910101	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2008	CALASPARRA	TASAS Y OT ING MUN	140038	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA ALCARAZ ISABEL	74357235Y	2009	FUENTE ALAMO	NOTIF. RESOL.	577/2009	NOTIF. RESOL.
GARCIA CAPEL JOAQUIN	27472586Y	2008	SANTOMERA	OCUP VIA MES Y SILL	803500000071	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA CAPEL JOAQUIN	27472586Y	2008	SANTOMERA	OCUP VIA MES Y SILL	819400000048	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA DIAZ JUANA	22897832K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14768	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA DIAZ JUANA	22897832K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14767	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA DIAZ JUANA	22897832K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14428	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA EGEA MIGUEL ANGEL	74428660Q	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139823	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA HERNANDEZ EVA	34812668Y	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12102	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	34793265S	2008	SANTOMERA	I.V.T.M.	12661/2008	NOTIF. RESOL.
GARCIA MUÑOZ JESUS	34807841D	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	3874/2009	NOTIF. RESOL.
GARCIA RIOS DIEGO	77562219D	2009	CALASPARRA	CUOTA URB	2009000000005	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ ANTONIA	00901028A	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008028830101	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SANCHEZ JOSE MANUEL	77501355A	2008	MULA	LIQ IBI URB	14318	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SANCHEZ MARIA	23170501W	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139824	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SANCHEZ MARIA	23170501W	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139825	NOT. LIQUIDACIÓN
GARDEN LESLEY	X8512979N	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	13180	NOT. LIQUIDACIÓN
GEA MOÑINO JUAN MANUEL	74309628D	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	14929	NOT. LIQUIDACIÓN
GIL SANCHEZ CRISTOBAL	74425528N	2008	CALASPARRA	LIQUIDACION VADOS	30	NOT. LIQUIDACIÓN
GOMEZ LOPEZ MANUEL	74272540C	2008	BENIEL	LIQ IBI URB	15142	NOT. LIQUIDACIÓN
GOMEZ YEPES PASCUAL	77517770L	2008	BLANCA	I.V.T.M.	38568/2008	NOTIF. RESOL.
GOUNNA ABDELAZIZ	X4659843C	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15109	NOT. LIQUIDACIÓN
GUILLEN CABRERA CRISTOBAL	52802999J	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	26174/2008	NOTIF. RESOL.
GUILLEN GOMEZ VALENTIN	22472732F	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11312	NOT. LIQUIDACIÓN
GUTIERREZ CHABLA GLENDA GRACIELA	X5362616M	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008030280102	NOT. LIQUIDACIÓN
HARRIS PAUL FRANCIS	X7623121R	2007	CALASPARRA	LIQ IBI URB	9383	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ BAENA MARIO	48457905X	2008	BENIEL	I.V.T.M.	35062/2008	NOTIF. RESOL.
HERNANDEZ FAUSTO JUAN	34811806H	2009	BENIEL	I.V.T.M.	33829/2008	NOTIF. RESOL.
HERNANDEZ JOSEPH	X1982120A	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15102	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ MENDEZ JUAN ANTONIO	22994915K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15041	NOT. LIQUIDACIÓN
HERRERO MORCILLO SANTIAGO	77715795Z	2009	JUMILLA	NOTIF. RESOL.	38521/2008	NOTIF. RESOL.
HURTADO PASTOR ANTONIO	48421261M	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11336	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO PASTOR CARMEN	52819803G	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11358	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO RUIZ ANTONIO JOSE	74224510Z	2009	ABANILLA	LIQ IVTNU	2008028790201	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO RUIZ ANTONIO JOSE	74224510Z	2009	ABANILLA	LIQ IVTNU	2008028790101	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO RUIZ NATIVIDAD	74374278Y	2009	ABANILLA	LIQ IVTNU	2008028790102	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO RUIZ NATIVIDAD	74374278Y	2009	ABANILLA	LIQ IVTNU	2008028790202	NOT. LIQUIDACIÓN
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2008	MULA	LIQ IVTNU	2008011780101	NOT. LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14851	NOT. LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14854	NOT. LIQUIDACIÓN
INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VEGETALES SL	B30055792	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12586	NOT. LIQUIDACIÓN
INVERPEMACRIS, SL	B54019104	2007	MULA	LIQ. I.A.E.	8901531373831	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ CONESA FULGENCIO	22906187G	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15103	NOT. LIQUIDACIÓN
KOUMBACHE DRISS	X1469794W	2008	BENIEL	I.V.T.M.	39138/2008	NOTIF. RESOL.
LAR PROMOCIONES Y OBRAS S.L.	B30498216	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11378	NOT. LIQUIDACIÓN
LARA RUIZ JUAN	22189318E	2008	MULA	LIQ IVTNU	2007001440101	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N.º FIJO/EXPTE.	ACTO
LEON CARRASCO PEDRO	23009948N	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15084	NOT. LIQUIDACIÓN
LLAMAS RODRIGUEZ JUAN	22313939Y	2008	BULLAS	I.V.T.M.	28047/2008	NOTIF. RESOL.
LLORENTE FERNANDEZ ISABEL	52812370T	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	105	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ ALVAREZ VICTOR	77714416S	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139827	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ GABARRON BARTOLOME	38685534V	2008	CALASPARRA	I.V.T.M.	22982/2008	NOTIF. RESOL.
LOPEZ HERNANDEZ FIDEL	77501735S	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008028550205	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ HERNANDEZ FIDEL	77501735S	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008028550105	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ IMBERNON EMILIO JAVIER	23038225E	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15089	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ ERNESTO	48423199B	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12100	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ PASCUAL	22423315V	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007277606	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ PASCUAL	22423315V	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007277601	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MUÑOZ JOSE ALFONSO	52811506X	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008030400101	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	74296032Y	2008	BENIEL	LIQ IBI URB	15144	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ NAVARRO JUANA	23165818B	2008	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBRAS	1520701	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ NAVARRO JUANA	23165818B	2008	PTO LUMBRERAS	ICIO	1520701	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ NAVARRO JUANA	23165818B	2008	PTO LUMBRERAS	OCU VIA MAT CONST	1520701	NOT. LIQUIDACIÓN
LORCA ASIS JOAQUIN	34823297D	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11475	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO TUDELA JORGE	48540405D	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15088	NOT. LIQUIDACIÓN
LUCILA BARRIONUEVO JANETH	X3658020P	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	15066	NOT. LIQUIDACIÓN
LYNCH EUGENE GABRIEL	X9348689V	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14380	NOT. LIQUIDACIÓN
MAGASSA COLL MOISES	48461591Q	2008	BENIEL	LIQ IBI URB	15199	NOT. LIQUIDACIÓN
MAHULA DELTA SL	B73197600	2008	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	273	NOT. LIQUIDACIÓN
MALDONADO JIMENEZ PEDRO	22186030T	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	18142008	NOT. LIQUIDACIÓN
MANCHAY MORENO DELIA MERCEDES	X3446297T	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008030270102	NOT. LIQUIDACIÓN
MARCOS VALDEOLMILLOS MATILDE	07782331M	2008	BULLAS	I.V.T.M.	35042/2008	NOTIF. RESOL.
MARTINEZ ALCANTARA ANGEL	27455253S	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006025200102	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ALVAREZ GREGORIA	74428846H	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139830	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ARBONA MARIA ANGELES	48396751J	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008019600101	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ BELCHI ANTONIO	27458496S	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	1053/2009	NOTIF. RESOL.
MARTINEZ CANDEL IVAN	48497919G	2009	BLANCA	NOTIF. RESOL.	34159/2008	NOTIF. RESOL.
MARTINEZ MELLADO FERNANDO	23252710D	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	304	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MORALES JUAN	23192704X	2008	PTO LUMBRERAS	ICIO	1230802	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MORALES JUAN	23192704X	2008	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBRAS	1230802	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SANCHEZ DIEGO	35040701V	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008036290101	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ-ABARCA GARCIA ESTEBAN	52817663A	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12095	NOT. LIQUIDACIÓN
MAYORDOMO ZAMORA DIEGO	22851342Z	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15096	NOT. LIQUIDACIÓN
MCKEOUGH JON PAUL	X8386354W	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	13172	NOT. LIQUIDACIÓN
MENARGUEZ GARCIA TERESA	22398032B	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14809	NOT. LIQUIDACIÓN
MENDOZA CELDRAN ANDRES	22918055G	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14962	NOT. LIQUIDACIÓN
MERCADER CARRASCO JERONIMO	22943710Z	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	14890	NOT. LIQUIDACIÓN
MONREAL GONZALEZ PEDRO	22341044V	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	37247/2008	NOTIF. RESOL.
MORALES HERRERO LORENA	48638825N	2008	BENIEL	I.V.T.M.	15143/2008	NOTIF. RESOL.
MORENO FERNANDEZ JOAQUIN	74327244F	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	37948/2008	NOTIF. RESOL.
MORENO IGLESIAS ANA	22419076X	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139832	NOT. LIQUIDACIÓN
MORGASAN SL	B73239568	2009	CALASPARRA	CUOTA URB	2009000000011	NOT. LIQUIDACIÓN
MOTOS CANO ANA MARIA	34786687S	2008	CALASPARRA	TASAS Y OT ING MUN	140047	NOT. LIQUIDACIÓN
MOYA SANCHEZ MARIA	77283546G	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139834	NOT. LIQUIDACIÓN
MULA JIMENEZ GINES	23219434Z	2009	CARM - FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	404200810002	NOT. LIQUIDACIÓN
MULSANT SL	B73201071	2008	MULA	LIQ. I.A.E.	8952003899903	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ LOZANO JOSE	52812687H	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139835	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ LOZANO JOSE	52812687H	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139836	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ LOZANO JOSE	52812687H	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139838	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ LOZANO JOSE	52812687H	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139837	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ NAVARRO JOSE	23025550C	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15092	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ NAVARRO JUAN	22203356F	2008	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	305	NOT. LIQUIDACIÓN
NADAL IGUEZ LIDIA	48554392N	2008	BENIEL	LIQ IBI URB	15155	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO GARZON AGAPITO	77517387G	2008	CALASPARRA	ICIO	85917	NOT. LIQUIDACIÓN
NICOLAS BOLUDA RAFAEL	74337074Q	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	33358/2008	NOTIF. RESOL.
NOGUERA GONZALEZ DOLORES	22426716Z	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004016652	NOT. LIQUIDACIÓN
NUÑEZ GALERA ELENA	48618437W	2008	BLANCA	I.V.T.M.	40220/2008	NOTIF. RESOL.
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SCL	F73124398	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	10926	NOT. LIQUIDACIÓN
OLIVARES GARCIA ANTONIO	22340382E	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	40278/2008	NOTIF. RESOL.
ORDOÑEZ QUEZADA GERMAN ALCIVAR	X6509843S	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008034060101	NOT. LIQUIDACIÓN
ORSINI SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L.	B84398270	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007550881	NOT. LIQUIDACIÓN
ORSINI SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L.	B84398270	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007550903	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAZON NUÑEZ MARIA PRESENTACION	22468603H	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11321	NOT. LIQUIDACIÓN
PALOMEQUE GUTIERREZ KIRMAN LUCIANO	X4528478P	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008029550101	NOT. LIQUIDACIÓN
PARDO SALMERON PEDRO	27453299Q	2008	SANTOMERA	I.V.T.M.	39578/2008	NOTIF. RESOL.
PAREDES GARCIA JOSEFA	23029728N	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14969	NOT. LIQUIDACIÓN
PAREDES PAREDES JUAN	22894175K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14968	NOT. LIQUIDACIÓN
PARRA GABARRON ANDRES	23250239E	2008	PTO LUMBRERAS	OCU VIA MAT CONST	1130801	NOT. LIQUIDACIÓN
PARRAGA LOPEZ JESUS	48509132Q	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11619	NOT. LIQUIDACIÓN
PASTOR JIMENEZ PEDRO JUAN	77567580B	2008	MULA	LIQ IBI URB	14152	NOT. LIQUIDACIÓN
PASTOR NAVARRO GONZALO	22461569E	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	32762/2008	NOTIF. RESOL.
PEÑALVER RUIZ PASCUAL	27426636X	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11165	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREA SANCHEZ JOSEFA PRAXEDES	40811194V	2008	ABANILLA	LIQ IBI URB	15177	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREA SORIANO GERARDO	48466293A	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	38807/2008	NOTIF. RESOL.
PEREZ GARCIA ANTONIO	52804793J	2008	MULA	LIQ IBI URB	15176	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA JOSE MARIA	29073983M	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	13163/2008	NOTIF. RESOL.
PEREZ ORTEGA PEDRO	22241387D	2009	JUMILLA	I.V.T.M.	40257/2008	NOTIF. RESOL.
PEREZ PLAZA JUAN JOSE	34827872F	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14837	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ SALAS ENCARNACION	27167808R	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12528	NOT. LIQUIDACIÓN
PIÑERO IMBERNON PABLO	22325543H	2008	MULA	LIQ IVTNU	2008013460101	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N.º FIJO/EXPTE.	ACTO
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	13557	NOT. LIQUIDACIÓN
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008007720101	NOT. LIQUIDACIÓN
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008007000101	NOT. LIQUIDACIÓN
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008005070101	NOT. LIQUIDACIÓN
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008005140101	NOT. LIQUIDACIÓN
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	15225	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCONSA SA	A30019921	2008	MULA	LIQ IBI URB	14913	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCONSA SA	A30019921	2008	MULA	LIQ IBI URB	14919	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y GEST. INMOB. DEL OBRERO SL	B73164683	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	328	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008032230101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008008460101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008008450101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008007220101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008032040101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008038910101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008032140101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008032100201	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008032100101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROVIBLAN SL	B73340499	2008	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	2161/2008	REQ. DOCUM.
PROY Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2008	MULA	LIQ IBI URB	13448	NOT. LIQUIDACIÓN
RAQI YOUSSEF	X3351865Y	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11512	NOT. LIQUIDACIÓN
REVERTE MARTINEZ ANTONIO RAFAEL	74427250D	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	15236	NOT. LIQUIDACIÓN
REVERTE MARTINEZ ANTONIO RAFAEL	74427250D	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	15235	NOT. LIQUIDACIÓN
RIQUELME TENZA ANGEL	22429654P	2008	ABANILLA	LIQ IBI URB	15174	NOT. LIQUIDACIÓN
ROBERTS DELIA	X1005568P	2008	CALASPARRA	LIQ IBI URB	14882	NOT. LIQUIDACIÓN
ROBLES LOPEZ VALENTIN	34803876T	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008029490101	NOT. LIQUIDACIÓN
ROBLES SANCHEZ MARIA JESUS	52812656X	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139839	NOT. LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ FRANCES ANTONIO	23004231E	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15091	NOT. LIQUIDACIÓN
ROMERO VIDAL FRANCISCO AGUSTIN	52805810H	2008	LIBRILLA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	312	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO SANCHEZ JUAN	74338701X	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	20	NOT. LIQUIDACIÓN
RUIZ CUTILLAS PEDRO JOSE	48485348Z	2008	ABANILLA	LIQ IBI URB	15181	NOT. LIQUIDACIÓN
RUIZ DIAZ CARLOS ALBERTO	28899974Z	2008	CALASPARRA	TASAS Y OT ING MUN	140045	NOT. LIQUIDACIÓN
RUIZ LASSO CONCEPCION	23280837F	2008	PTO LUMBRERAS	ICIO	820401	NOT. LIQUIDACIÓN
RUIZ LASSO CONCEPCION	23280837F	2008	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBRAS	820401	NOT. LIQUIDACIÓN
RUIZ NAVARRO JOSE LUIS	23210052Q	2008	PTO LUMBRERAS	I.V.T.M.	34953/2008	NOTIF. RESOL.
SABATER RABADAN SERGIO	34826802H	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14828	NOT. LIQUIDACIÓN
SABATER RABADAN SERGIO	34826802H	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14799	NOT. LIQUIDACIÓN
SALAR CARRILLO MARIA DEL CARMEN	29048046N	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	38981/2008	NOTIF. RESOL.
SALAZAR CLAUDIO MERCEDES GEOVANNA	X4421851D	2008	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11470	NOT. LIQUIDACIÓN
SALCEDO SANCHEZ JUAN JOSE	22475794X	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	34777/2008	NOTIF. RESOL.
SALINAS PALAZON FRANCISCO PEDRO	22329002G	2008	OJOS	LIQ IBI URB	8818	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ ARTES PEDRO FERNANDO	74337802P	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14203	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ ESPINOSA LUIS	77542316R	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	3588/2009	NOTIF. RESOL.
SANCHEZ FERNANDEZ ANA BELEN	44383046S	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14789	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	21478601M	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008011930101	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GEA JUAN CARLOS	74338951F	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008030970104	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	48420116X	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	29241/2008	NOTIF. RESOL.
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	52810859F	2008	CALASPARRA	TASAS Y OT ING MUN	140046	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MENARGUEZ ANTONIO	27466744Y	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14803	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MUÑOZ JOSE	22470803X	2007	MORATALLA	LIQ IVTNU	2007244102	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	77706221P	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008002490501	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	77706221P	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008002490102	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	77706221P	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008002490901	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	77706221P	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008002490601	NOT. LIQUIDACIÓN
SANDOVAL PASTOR ALICIA	34809891N	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	39224/2008	NOTIF. RESOL.
SANTIAGO MORENO EMILIA	77711936L	2008	CALASPARRA	I.V.T.M.	36862/2008	NOTIF. RESOL.
SANTIN ALBAN FERNANDO	X3545537H	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038110101	NOT. LIQUIDACIÓN
SANZ GARCIA JUAN JOSE	34825628V	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008038860101	NOT. LIQUIDACIÓN
SARABIA ROMERO DIEGO JOSE	48543817V	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	13264/2007	NOTIF. RESOL.
SATTAR BADREDINE	X3772363H	2008	CALASPARRA	TASAS Y OT ING MUN	140040	NOT. LIQUIDACIÓN
SDAD. COOP. COLEGIO STA. CLARA DE MULA	F30206825	2009	MULA	NOTIF. RESOL.	20154/2007	NOTIF. RESOL.
SEVILLA ARNAO MANUELA	74435501A	2009	CALASPARRA	CUOTA URB	2009000000006	NOT. LIQUIDACIÓN
SIELVA LOZANO JUAN	29048407M	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	35185/2008	NOTIF. RESOL.
SOCIEDAD DE BIENES INMUEBLES EL VALLE SL	B73159105	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14202	NOT. LIQUIDACIÓN
SORIANO HERNANDEZ MARIA CARMEN	34813691V	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008011750101	NOT. LIQUIDACIÓN
SOTO ESQUIVA MARIA DEL CARMEN	34795969M	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008030700103	NOT. LIQUIDACIÓN
SOTO ESQUIVA MERCEDES	34823761J	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008030700106	NOT. LIQUIDACIÓN
SOTO ESQUIVA YOLANDA	48480604P	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008030700107	NOT. LIQUIDACIÓN
SOTO FORCA JUAN	22199401P	2008	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14815	NOT. LIQUIDACIÓN
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2008	ABANILLA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	347	NOT. LIQUIDACIÓN
SOTO SANCHEZ GREGORIA	37545614T	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	259	NOT. LIQUIDACIÓN
SUCIU CRISTIAN VIOREL	X6573333W	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	13146	NOT. LIQUIDACIÓN
TASKA EL PUNTAZO CB	E73572901	2008	SANTOMERA	OCUP VIA MES Y SILL	803500000080	NOT. LIQUIDACIÓN
TODHUNTER GRAHAM EDWARD	X7195373F	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14377	NOT. LIQUIDACIÓN
TOMAS MOLINA CRISTOBAL	22371966G	2008	JUMILLA	I.V.T.M.	38527/2008	NOTIF. RESOL.
TORRENTE SANCHEZ FRANCISCO	77709430C	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139841	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	15022	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	15024	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007490101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007500101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007400101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007330101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007570101	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N.º FIJO/EXPTE.	ACTO
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007006140101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007370101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007005990101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007002850101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007390101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007005980101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007005970101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007350101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007440101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007480101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007450101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007520101	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	15020	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	15015	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2008	BULLAS	LIQ IBI URB	15017	NOT. LIQUIDACIÓN
TRES DE JULIO SL	B73033748	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2007007360101	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008031990101	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139845	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139846	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139847	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139848	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139849	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139850	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139851	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139852	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139853	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139854	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139855	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139856	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139857	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139859	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139860	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139861	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139862	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139863	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139864	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139858	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139842	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139843	NOT. LIQUIDACIÓN
URB RESIDENC CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139844	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZACIONES PARAISO MEDITERRANEO SL	B53211033	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	326	NOT. LIQUIDACIÓN
URREA ROSIQUE JOSE	23036767J	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15086	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERO CARMONA ANA MARIA	47173069T	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139865	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERO CARMONA RAFAEL	34750063F	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139867	NOT. LIQUIDACIÓN
VELASQUEZ MENDOZA ANTONIO DANIEL	23951672R	2009	FUENTE ALAMO	NOTIF. RESOL.	1198/2009	NOTIF. RESOL.
VELEZ NAVARRO GREGORIA	38692441R	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139869	NOT. LIQUIDACIÓN
VELEZ NAVARRO GREGORIA	38692441R	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139870	NOT. LIQUIDACIÓN
VILLAPHARMA RESEARCH SL	B73258915	2008	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14994	NOT. LIQUIDACIÓN
VILLAPHARMA RESEARCH SL	B73258915	2008	FUENTE ALAMO	LIQ. I.A.E.	8901672256906	NOT. LIQUIDACIÓN
ZABALA VINUEZA DANNY JAVIER	X5812078R	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008030280101	NOT. LIQUIDACIÓN

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6527 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2009 000225	ALEGRIA CANO JOSE ANTONIO	22357332K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2009 000096	BALKO, DAWN ELIZABETH JOANNAH	X6336951Z	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2008 005828	CANOVAS LOPEZ ISABEL	74305538J	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130220 2009 000455	CARBONELL MOLINA ANTONIO	22279520H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2008 004390	CARTER, PAUL ALFRED	X2456785V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2008 004188	CARVAJAL, JOSE ALFREDO	X4211935Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130220 2009 000397	COL OF DE TITULARES MERCANTILES DE MURCIA	Q3073007A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2009 000415	DE KEIJZER, JANTJE CATHARINA	X4649526F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2008 004162	DIDOUN, RAHMA	X4116440S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2009 000488	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	22476516L	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
011	ILT 130220 2009 000485	FERNANDEZ LOPEZ JOSE RICARDO	22476875X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2008 004899	FOMENTO AGRICOLA PENINSULAR HISPANIA SL	B73122756	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2008 004900	FOMENTO AGRICOLA PENINSULAR HISPANIA SL	B73122756	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130220 2008 007397	GARCIA MUÑOZ MARIA	22399671V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2008 005647	GARCIA QUESADA FRANCISCO	22413561S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2008 004431	GONZALEZ DEL PINO ESCANEZ,MARCO	50748118K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130220 2009 000497	GRANT,ROBERT VICTOR	X6259551D	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2009 000914	HERNANDEZ LAX FRANCISCO JOSE	74345674Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2008 006880	HUERTA MUNUERA MARIANO	22413699S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2008 004091	LLOYD, GRAHAM	X6089510F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2008 004686	LOPEZ AZNAR ANDRES	22962692K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2008 004465	LOPEZ MOLINA JUAN	22168181E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2008 002952	LOPEZ MOLINA JUAN	22168181E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
024	ILT 130220 2008 004683	MANZANO HERNANDEZ JOSE	22356847L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
025	ILT 130220 2008 004684	MANZANO HERNANDEZ JOSE	22356847L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2008 005853	MARIN ALCAZAR ENCARNACION	22374626L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2008 006224	MARTIN TORRES MANUELA	33870251Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2008 004716	MARTINEZ GIL LUISA	74409899T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
029	ILT 130220 2008 003331	MARTINEZ RUIZ MARIA ELENA	27474917Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
030	ILT 130220 2008 003332	MARTINEZ RUIZ MARIA ELENA	27474917Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
031	ILT 130220 2008 004274	MAYOL CANO,JUAN	38968956X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
032	ILT 130220 2008 004273	MAYOR CANO MARIA	22356175Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2009 000383	MEROÑO VERA TOMAS	22351167C	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2009 000479	MOLINA CASTILLO RICARDO	09592741Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2008 005580	MURCIA MUÑOZ JOSE	74302779Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
036	ILT 130220 2008 004232	NAJILI, MOHAMMED	X5167205W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
037	ILT 130220 2008 002051	NARANJO CANO,JORGE PABLO	X4479524K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2009 000362	NAVARRO NAVARRO TERESA	03787237B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2008 004992	NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2008 004991	NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2008 005105	ORTIN SANCHEZ CARMEN	27449399A	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2008 002253	ORTUÑO ROMERO JOSE ANTONIO	52807104R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2008 007863	PENTA ESTANTES S.L.	B73265712	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2008 005029	PEREZ MOREL MONICA	34786122W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
045	ILT 130220 2008 005033	PEREZ MOREL PEDRO ANDRES	48493295A	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
046	ILT 130220 2008 003557	PEREZ SOLER ANTONIO	74304104M	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
047	ILT 130220 2008 005903	PIÑERA MARIN FRANCISCO JAVIER	77568902E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
048	ILT 130220 2008 005902	PIÑERA MARIN FRANCISCO JAVIER	77568902E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
049	ILT 130220 2008 005185	PLANA LOPEZ FRANCISCO	22303003H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
050	ILT 130220 2009 000404	PREMIUM PROMOCIONES DEL SUREST E SL	B73143695	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2009 000382	PROBALBER 2005,S.L.	B73354706	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
052	ILT 130220 2008 004836	PROMOCIONES J YELO Y TEMPLADO SL	B73111114	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
053	ILT 130220 2008 007074	PROZOHE SL	B73270357	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
054	ILT 130220 2009 000440	RODRIGUEZ CAMPUZANO FRANCISCO	22453113F	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
055	ISN 130220 2008 000175	SANCHEZ HERNANDEZ JOSEFA	22442355J	Actos Sanciones Tributarias	Acto definitivo
056	ISN 130220 2008 000177	SANCHEZ HERNANDEZ JOSEFA	22442355J	Actos Sanciones Tributarias	Acto definitivo
057	ILT 130220 2008 006020	SORIANO ALMARCHA,JOSEFA	74329675T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
058	ILT 130220 2009 000444	TERRASOL, SOCIEDAD COOPERATIVA VIVIENDAS	F53388732	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2008 003921	VALVERDE GARCIA,JESUS	27453583R	Acuerdo anulación propuesta liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 15 de abril de 2009.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

6529 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - Mazarrón, sita en C/ Hortaleza - EDF. Bulevard s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	Nif	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2008 000330	COOMBS ANDREW DAVID	X4871339P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130284 2009 000029	GONZALEZ MORENO PEDRO	23119317Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2008 000328	HEMSLEY,CARL ANTHONY	X5638247G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130284 2008 000313	KINGSTON JOHN THOMAS	X0649507X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130284 2008 000314	KINGSTON JOHN THOMAS	X0649507X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	IEA 130284 2008 000044	MENDEZ GARCIA JOSE	74419233L	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
007	ILT 130284 2008 000184	MENDEZ GARCIA LORENZO	23128567C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	IEA 130284 2008 000022	SANTIAGO MORENO CAYETANO	22910917L	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde

el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, 1 de abril de 2009.—Eduardo Cotillas Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6531 Notificación a interesados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Agencia Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda), publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Regional de Recaudación en C/ San Juan de Dios, 2 (30003) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 9 de marzo de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión Administrativa, Enrique Morellá Durante.

Expte Catastral	Municipio del inmueble	Interesado	Procedimiento
115384/08	ALGUAZAS	GUILLEN GIMENEZ INMACULADA	REQUERIMIENTO ALTERACION JURIDICA URBANA
121917/07	PUERTO LUMBRERAS	CARRASCO MICHEL	REQUERIMIENTO ALTERACION JURIDICA URBANA
61478/08	PUERTO LUMBRERAS	GARCIA JORDAN MARCELINO	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
1053/08	PUERTO LUMBRERAS	REVERTE LAZARO ANTONIO	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
60196/08	SANTOMERA	MANRIQUE ABELLAN JESUS	REQUERIMIENTO ALTERACION FISICA URBANA
37732/08	MULA	ZAPATA ROMERO CRISTOBAL	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
24440/08	CALASPARRA	DARRAN SHARPE	CITACION ALTERACION FISICA URBANA

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

6793 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, (con redacción dada por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan por si o por representante con poder bastante, en esta Oficina Liquidadora sita en Alameda de Cervantes, n.º 44, 1.º, 30800 Lorca (Murcia), a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 112.1de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para se notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente Gestión	Expediente Liquidación	Nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto
1	I01 130283 2005 2539	ILT 130283 2009 201	Stirling S.L.	B96583109	Propuesta Liquidación
2	I01 130283 2008 9110	ILT 130283 2009 156	Mª Sagrado Corazón García Martínez	23.272.699-D	Propuesta Liquidación
3	I01 130283 2008 1013	ILT 130283 2009 2	Felicidad Castellote Muñoz	23.260.547-A	Acuerdo Liquidación
4	I01 130283 2005 9902	ILT 130283 2009 184	Juan Pedro Pérez Martínez	23.234.119-W	Propuesta Liquidación
5	I01 130283 2008 4393	ILT 130283 2009 207	Gertrudis Alarcos Piernas	23.223.580-C	Propuesta Liquidación

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

-Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

-Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de un mes, contados de igual forma que la descrita para el Recurso o Reclamación.

Lorca, 7 de abril de 2009.—El Liquidador, Alicia Valverde Tejada.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6796 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ABAD ROSILLO VICTOR	X3041250Y	2008	2	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABARAN LOYPER IMPORT-EXPORT	A30094973	2008	7	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBASSI MOHAMED	X2428238J	2006	43575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBASSI MOHAMED	X2428238J	2007	30931	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBASSI MOHAMED	X2428238J	2008	47366	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABC-URBANA SL	B30399570	2008	20211063	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDALLAOUI AHMED	X2063984X	2008	11574911	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDALLAOUI AHMED	X2063984X	2008	11575006	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELGHANI SAMIR	X3929466P	2008	310185	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELGHANI SAMIR	X3929466P	2008	703002962	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELKRIM MAHYOUB	X2533399H	2008	19	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELMOUME EL AZOUZI	X4293489X	2008	20263952	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAFIA TOUMI	X5546459D	2008	10903	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ABELLAN LUCIA	22245533W	2008	10114357	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ALBERT CARMEN	22245901W	2008	10119392	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ALBERT CARMEN	22245901W	2008	90450180	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ALCAZAR MARIA VANESA	48486683S	2008	90212922	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ALCAZAR MARIA VANESA	48486683S	2008	90212907	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN BERMEJO ANTONIO	22366478J	2008	455713900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CASTELLANOS JOAQUIN	77711353B	2008	90301887	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GAMBIN JAVIER	48399393X	2008	90259624	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	22451213Q	2008	906090300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN NAVARRO PEDRO	22245034D	2008	20142965	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PARRAGA JOSEFA	23136219J	2008	90405471	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PIQUERAS FRANCISCO	38774892C	2008	10119355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PIQUERAS FRANCISCO	38774892C	2008	10115192	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN RAMOS EMILIO	22299441K	2008	10116557	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ MARIA ASUNCION	27442369B	2008	90356343	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ZAPATA JOSE FERNANDO	22461625D	2008	10110509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GOMEZ FRANCISCO	48421584Y	2008	703000013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA LISON JOSEFA	27427458G	2008	307481	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ ANA	74290065L	2008	10115478	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ ANA	74290065L	2008	20065015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABID RACHID	X6493876X	2008	319564	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABIDING Y RENOVABLE SLU	B73324683	2008	47939	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL ESCAMEZ MANUEL	22452226V	2008	456655700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL ESCAMEZ MANUEL	22452226V	2008	908517200	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2008	90357256	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2008	20060835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2008	90357254	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2008	90357259	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO JUAN JOSE	34827558S	2008	10365472	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL SANCHEZ JOSEFA	74321189R	2008	456656200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL SERRANO MIGUEL ANGEL	34794120L	2008	10344654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL SERRANO MIGUEL ANGEL	34794120L	2008	90477810	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHALIK DRISS	X0748122R	2008	10111756	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHBANI BOUCHTA	X2650683W	2008	10345008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACRESUR SL	B73313488	2008	908609500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADARVE DEL ARGOS SL	B73128423	2008	90362993	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADARVE DEL ARGOS SL	B73128423	2008	780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADARVE DEL ARGOS SL	B73128423	2008	90278354	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDI DRISS	X5916634E	2007	22400	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFRAJ ABDESLAM	X2213765S	2008	10112636	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGHARDA SADDIK	X6472866E	2009	343	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGLOMERADOS DEL MEDITERRANEO, S.A.	A04394870	2008	91552008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGLOMERADOS DEL MEDITERRANEO, S.A.	A04394870	2008	93122008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGORA DE MUALCA SL	B73243354	2008	906039300	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICO LA HERMITA 32 SL	B73178899	2008	906493900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA BAMBY SL	B30323430	2008	455877900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR GIL MARIA BERNARDA	52815723H	2008	881100340285	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA FERNANDEZ JUAN	22475524Q	2008	881100325856	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA PEREIRA JUAN G	X6489749T	2008	17800908	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA PEREIRA JUAN GABRIEL	X6489749T	2008	200814660	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUIRRE RUIZ JUAN JOSE	34832577C	2008	90267346	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN HAMID	X3433842B	2008	703000044	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN SAID	X1492939D	2008	344107	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN SAID	X1492939D	2008	272327	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN SAID	X1492939D	2008	307541	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN SAID	X1492939D	2008	272177	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN SLL	B73218158	2008	908576900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT ZAID BOUAZZA	X3230018J	2008	188455	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITBENBARI HASNAE	X2743229L	2008	156492	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID BELDA REMEDIOS	74318523A	2008	20201404	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID HURTADO MARINA	48453642W	2008	200809642	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID HURTADO MARINA	48453642W	2007	200714028	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID MARTINEZ FRANCISCO	29060268K	2008	148	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON ABELLAN JOSE DOMINGO	34799563B	2008	979	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON ABELLAN S L	B73308181	2008	246040	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON DOÑATE ANGELES	22932697H	2008	41076	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON GUZMAN ALEJANDRO	22931388C	2008	92902008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON LOPEZ PEDRO	22399594D	2008	907986000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON TEROL MARTIN	29047637V	2008	90301791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON TEROL MARTIN	29047637V	2008	90301787	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN TORRENTE FRANCISCO DAVID	77563559S	2008	90331571	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBENTOSA GIL MANUEL	48426800R	2008	703000080	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT GUARDIOLA JUAN JOSE	22371866L	2008	10114101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT ROBERTS GEORGE	X7355686X	2008	19431108	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCALDE LARA ILDEFONSO	22319942Y	2008	10109289	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCANTA SL	B73011892	2008	881100339210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ CAMACHO JUAN JOSE	23246147R	2008	327880	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ HUERTAS PEDRO	22274403F	2008	455881600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MOLINA MIGUEL	22369111R	2008	908268900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ PELLICER ANTONIO	22402950F	2008	10113399	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ SANCHEZ JUAN	22224694R	2008	908216400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ARTERO JOSE MANUEL	27477524E	2008	455883800	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ALCAZAR GARCIA ADORACION	48415400D	2008	881100339935	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GARCIA ANA TERESA	23276819Z	2008	90455072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GARCIA ANTONIO	27443805K	2008	456064800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR PELEGRIN TOMAS	22147594C	2008	10109486	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA MOLINA FRANCISCO	22229673N	2008	908391200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA PEREZ ROSA	20125754H	2008	20017363	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA ROCA JOSE ANTONIO	27453548N	2008	20237272	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA ROCA JOSE ANTONIO	27453548N	2008	20237295	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCON CANOVAS GERTRUDIS	52808268S	2008	20214927	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCON RODRIGUEZ JOSE	23078116P	2008	456038400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCORESA SL	B30130868	2006	30319	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDEA RURAL LOS BAÑOS DE MULA SL	B73158875	2008	455884500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDEA SILVIU	X5430307F	2008	90435428	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN JOSE M.	48399394B	2008	11574768	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO GUERRERO JOSE ANTONIO	22923041E	2008	314524	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO MONDEJAR ANGELES	74339086G	2008	881100338632	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO MONDEJAR JOSE	22465577M	2008	881100338641	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2008	11574766	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2008	11574767	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA GAMBIN JUANA	27456752L	2008	881100341484	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA GOMEZ RAMON	27456655Z	2008	10449399	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA ROS MONICA	34799953X	2008	20273173	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN RUIZ FELIPE	77511915Y	2008	82032008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN RUIZ FELIPE	77511915Y	2008	82022008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO BONACHE MARIA SEBASTIANA	48431565M	2008	20186867	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO BONACHE MARIA SEBASTIANA	48431565M	2008	20198637	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO FUENTES JIMENEZ, JUAN C Y JOSE A DIAZ BELIJAR	E30254502	2008	908433700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO GARCIA JOAQUIN	34820298T	2008	90259599	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO GARCIA JOAQUIN	34820298T	2008	10112204	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO SANCHEZ JOAQUIN ALBERTO	23042511F	2008	502450	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALGARAÑAZ DE MONTERO MARIA WILMA	X4329600B	2008	20282300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA SOTO MARIA SOLEDAD	22443194R	2008	20272744	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIDDANE ABDELHAG	X3651992Y	2008	326311	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIDDANE ABDELHAG	X3651992Y	2008	311015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMOUSSA AZIZ	X2598912G	2008	330827	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMOUSSA AZIZ	X2598912G	2008	254688	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLOUCHE MOHAMED	X3309464V	2008	881100326461	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GARCIA ISABEL	74312289W	2006	79032008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GARCIA JOSE MARIA	34829935T	2008	881100338736	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GONZALEZ MANUEL	22202556N	2008	456040100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO NICOLAS RUBEN	48521763C	2008	93642008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA MATEO DAVID	48490191G	2008	90229982	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA ALMELA CONSUELO	27444675V	2008	311762	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA GARCIA ANTONIO FRANCISCO	29061444R	2008	310302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMERIA CAMPILLO JOSE ANTONIO	74251053S	2008	20237355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMOROYA S L	B73038077	2008	907270500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMOROYA S L	B73038077	2007	85552008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMUNIA TOMAS ISABEL	74281188C	2008	881100335780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CREMADES JOSE MARIA	22227418B	2008	10123442	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO PEREZ JUANA MARIA	74323158S	2008	10120206	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO SEMPERE JOSE	21862650T	2008	20016396	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO SEMPERE JOSE	21862050K	2008	20014786	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALPROMODI SL	B73177669	2008	132095	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALSTON PETER	X7057500L	2008	907276800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO AVILES VICTOR HUGO	X3314829T	2008	200814108	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO AVILES VICTOR HUGO	X3314829T	2007	200709536	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTO DEL MOLINO DE SUCINA SL	B73358012	2008	35	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTOMOLINA SL	B30112783	2008	20272868	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ALVARADO FALCONES MANUEL STALIN	X4099387M	2008	20264008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO PEREZ LUIS KLEVER	X3112254D	2008	881100337950	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ CADIZ JOSE	38406961C	2008	128592	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ CAIZAN JOSE DOMINGO	X4509726R	2008	10119354	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GARCIA JOSE	23134496S	2008	10316525	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GARCIA RICARDO	27483855M	2008	20238817	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GRIS MIGUEL ANGEL	33490792D	2008	20137683	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ HERNANDEZ JULIAN JOSE	22996912V	2008	90318414	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ JORGE OSCAR	X6537919P	2008	90356065	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ LOPEZ GERONIMO	23121015N	2008	10318631	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ LOPEZ GERONIMO	23121015N	2008	456068800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ROBLES BIENVENIDO	74253497K	2008	10576748	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA OLIVIA	74338777V	2007	4722	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SANCHEZ ADRIANA MARIA	X4109220V	2008	10120043	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ VALERO SALUSTRIANO	22329818S	2008	20298273	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ VALERO SALUSTRIANO	22329818S	2008	10319448	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ VALERO SALUSTRIANO	22329818S	2008	20298274	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ VELIZ LIDIA	X6686233H	2008	15979	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR COBO MONTSERRAT	46706120C	2008	10113596	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ JUAN	23183867M	2008	3488	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ MARIA	48425519P	2007	881100324684	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ SEBASTIAN	22403462J	2008	81062008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN MARIA	34816192B	2008	90345082	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN MARIA	34816192B	2008	90345094	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMAOU ABDERRAHIM	X6837975Y	2009	242	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMAR ABDELILAH	X4654248Z	2008	11576325	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARA MOHAMED	X4279546M	2007	211	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARA MOHAMED	X4279546M	2005	176	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARA MOHAMED	X4279546M	2008	228	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMARA MOHAMED	X4279546M	2006	193	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMESTOY OLCINA ELENA	46695644D	2008	90178747	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMINE LHOUSSINE	X4913786C	2008	289011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMINE CHERIF MOHAMED	X3405596D	2008	10119331	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIR ATIKA	X2591806M	2008	20222254	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR MORENO CARIDAD DEL	22189406H	2008	906223500	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR MUÑOZ ANTONIO	34804259S	2008	10367606	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR ORCAJADA JUAN DOMINGO DEL	77512983Q	2008	90328689	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANA MARIA MARTINEZ NUÑEZ	77504323G	2009	478	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE BOLAÑOS MILTON MARCELO	X2528472J	2008	2008007440101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREE SANDRA JOHANNA FREDERICA	X0593622S	2008	20321053	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO GARCIA JOSE	22852990Y	2008	132144	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO GONZALEZ ALFONSO	23095290R	2008	20019168	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO QUILES ISABEL	23212501G	2008	20016997	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES LOPEZ DIEGO	27475639T	2008	90267339	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ALCARAZ JOSEFA	22247681B	2008	455890900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU REYES MARIA EVA	77504667A	2008	20238845	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU SESE ANTONIO	74123235P	2008	11574828	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2008	90280356	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUGAR GARCIA AMBROSIO	22248789S	2008	456157300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUGAR GISBERT FRANCISCO JOSE	48499967M	2008	90477667	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUGAR MANRIQUE FRANCISCA	77510391T	2008	90230089	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR DE LA CRUZ DOLORES	22349733N	2008	10345796	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR VILLAESCUSA JOAQUIN	22305056R	2008	10110772	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL JUSTO RUIZ ESPINOSA	22478463B	2008	24608	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL TOMAS RODENAS SL	B30286173	2008	881100329051	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTIPOVA JULIA	X1391765N	2008	200813981	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTOLINOS ALCANTARA JOSEFA	22446545V	2008	90495724	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON CAMPILLO JUAN	22338808N	2008	456159300	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ANTON PLAZA ROSARIO	74344179Z	2008	10110035	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON PRIOR ANTONIO	74281589F	2008	456159900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO CARRILERO LOZANO	27444376V	2008	30509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2008	85982008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO RODRIGUEZ ANDREU	21504719H	2008	548415	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUCHI MOHAMMED	X1307040L	2008	11576194	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARICIO TRECEÑO FRANCISCO	40327526Q	2008	4676300	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO AGUILAR ROSA MARIBEL	X6395912A	2007	881100325043	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2008	10110991	PROVIDENCIA DE APREMIO
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2008	90490000315	PROVIDENCIA DE APREMIO
AQUAENA OBRAS Y SERVICIOS SL	B73305922	2008	83682008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AQUAENA OBRAS Y SERVICIOS SL	B73305922	2008	83672008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARACIL MORENO SALVADOR	22956314Z	2008	881100326023	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ VALDONADO ANTONIO	22181352Z	2008	10106933	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGON MORENO JUANA ANTONIA	74427193K	2008	139878	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGON MURCIA JOSE	22277690M	2008	10110947	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGON MURCIA JOSE	22277690M	2008	456160500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGONES ALONSO DOLORES	29047401B	2008	10114926	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANAGA ARCE MATILDE	00102496P	2008	52	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANAGA ARCE MATILDE	00102496P	2008	291	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANAGA ARCE MATILDE	00102496P	2008	290	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ESCOBAR ANTONIO	19888782S	2008	90357518	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ROS FELIX	22861826X	2008	4580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ROS FELIX	22861826X	2008	267097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE DIAZ JOSE	22397491E	2008	455795300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE GALVEZ JOSE ANTONIO	48500180B	2008	93552008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE IBAÑEZ JUAN ANTONIO	77520522B	2008	20124207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE NAVARRO M. CARMEN	27455709B	2008	704	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENALES MAYAYO JESUS	14688739L	2007	54	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS GARCIA JAVIER	48465577T	2008	146375	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO VAZQUEZ FRANCISCO DE JESUS	X3957239C	2008	259748	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIOUA ABDELALI	X4092711E	2008	10575444	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMADOS FERRICOS SAL	A30591978	2007	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS MACAS SEGUNDO BENIGNO	X4436266A	2008	20219493	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS SANCHEZ DIEGO FRANCISCO	X6332922X	2008	90259616	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS SANCHEZ DIEGO FRANCISCO	X6332922X	2008	20291971	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS RIQUELME PEDRO LUCAS	27446491Q	2008	53714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNAO GARCIA ANA MARIA	22190678W	2008	455892300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNAO GARCIA JOSEFA	22190677R	2008	908250900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNAO GARCIA JOSEFA	22190677R	2008	908302800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNOLD EDMOND	X4943363L	2008	906492700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNOLD RITA CLAUDETTE	X4943367T	2008	90188946	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA FRUTOS FRANCISCO	48545668M	2008	907989800	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA MARTINEZ PALOMA	29075937G	2008	20127902	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARQUES GONZALEZ DIEGO	27427677Q	2008	10112627	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARREDONDO BOHORQUEZ DENNIS EFRAIN	X3898429K	2008	20018506	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTEAGA SERNA EDDY ARMANDO	X5892236G	2007	23685	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO ARTERO BARTOLOME	27815387S	2008	138240	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO ARTERO BARTOLOME	27815387S	2008	5184600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO GARCIA GINES	74412997Q	2008	20015451	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO PEREZ SEBASTIAN	23238932P	2008	323076	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO RODRIGUEZ FRANCISCO	23158231Z	2008	453499300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTES BORREGUERO MARIA	22243345E	2008	10108949	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTES BORREGUERO MARIA	22243345E	2008	456161300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTES GARCIA JOSE	22961627Z	2008	84182008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTOS MENA MARIA EUFEMIA	X6416239K	2008	347	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTOS QUEVEDO ANGEL GUSTAVO	X4454327D	2008	20017179	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTOS QUEVEDO ANGEL GUSTAVO	X4454327D	2008	90535816	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ASCENSION ZARAGOZA VICTORIA	34820985C	2008	2007638	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ALVAREZ MANUEL	23021237P	2008	90234900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO FERREIRO FRANCISCO	50206816R	2008	518664	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO RUIZ ROSA MARIA	22451867A	2008	20224451	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MANZANEDA FRANCISCO	22458005T	2008	703000257	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MORALES MARIA DEL MAR	48447421Z	2008	272350	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS VELASCO JOSE ANTONIO	48419514Y	2008	200812864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC MEN, ENFERMEDAD ENDOCRINA DE YECLA	G73126112	2008	93772008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASSAIDI NAJAT	X2718406J	2007	43871	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO MOLINA MARIANO	48504457X	2008	906653900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO MOLINA MARIANO	48504457X	2008	20077729	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTAR AMINE	X6028493D	2008	336264	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTI SAID	X5897372B	2008	421	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTI SAID	X5897372B	2007	391	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUNON SWEETS SL	B73121592	2008	90269108	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUNON SWEETS SL	B73121592	2008	8450010922385	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUQUILLA JUNGLA OLGER ORLANDO	X5039835Y	2008	6553	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO RECAMBIOS LERMA S.L.	B30041941	2008	20151846	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOSERVICIO GONZALEZ SANCHEZ SLL	B73118572	2006	83432008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOSERVICIO GONZALEZ SANCHEZ SLL	B73118572	2007	86622008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 SL	B73040701	2008	20107909	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 SL	B73040701	2008	456046900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 SL	B73040701	2008	20107907	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRITO SERGIO GONZALO	X3579600H	2008	10362578	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES GUIRAO BARTOLOME	74413237A	2008	90293579	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES LAFUENTE FRANCISCO	22177091P	2008	881100326863	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES MARTINEZ ALFONSO MANUEL	23014138Q	2008	37348	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVRAMOVA BELEVA GANKA	X8580041Y	2008	333981	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	2008	20236027	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA NAVARRO JUAN	23246623V	2008	230146	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA NAVARRO JUAN	23246623V	2008	24632	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PERALTA PEDRO	87098053C	2008	453500800	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA RIOS JUAN JOSE	48445252F	2008	200813031	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYEN CAYUELA ANTONIO	23176596W	2008	453501500	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON CACERES OSCAR JAVIER	34826981J	2008	20188262	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON CACERES OSCAR JAVIER	34826981J	2008	20245914	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU ALI	X1469374L	2008	328790	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZEDDINE AL HAIL	X3401638F	2009	504	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ BOUSRIK	X3451856Q	2008	10605	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR MENDEZ ANDRES	23264455R	2008	92282008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR MENDEZ ANDRES	23264455R	2008	92192008	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI ALLAL	X2067920J	2007	15589	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI ALLAL	X2067920J	2007	7421	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI ALLAL	X2067920J	2006	6626	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI ALLAL	X2067920J	2008	14825	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI ALLAL	X2067920J	2008	6116	PROVIDENCIA DE APREMIO
BA N GARCIA ANGEL	74322847A	2008	908423600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAADOUD ABDELLAH	X2885378M	2008	10490259	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIMAPRO S L	B73369183	2008	881100336295	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAIAO SAMOUQUEIRO TAVARES SONIA MANUELA	X6212896K	2008	907170400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAICU VALERIU LAURENTIU	09391785B	2008	754	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAICU VALERIU LAURENTIU	09391785B	2008	756	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAILEY PETER	X3096147W	2008	130102	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAILEY SIMON JOHN	X5441176C	2008	907590600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAILON NAVARRETE TITO PASCUAL	X4454134T	2008	286106	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAKER JOHN CHARLES PATRICK	X7356814B	2008	90472650	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDE YOUSSOUPH	X2868036M	2008	310875	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDE YOUSSOUPH	X2868036M	2008	703000292	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
BALFOUR PAMELA ISABELLA	X3702124K	2008	279687	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALL STEPHEN JOHN	X7095864L	2008	330688	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER JIMENEZ MIGUEL	22469955J	2008	906953000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER MARTINEZ RAMON	22466125R	2008	456049300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RODERO JOSE HR	22294003B	2008	456164500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RUIZ JOAQUIN	22443258L	2008	455735800	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER SANCHEZ ADRIAN	48463928F	2008	90260911	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE ALCARAZ CONCEPCION	22399018P	2008	881100334694	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE GARCIA JUAN	27444892G	2007	881100337135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE MARTINEZ FULGENCIO	22328174G	2008	456051100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	2008	906951500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO ZAPATA JOSE DEL	74313570H	2008	455785400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS ARROYO JOSEFA	22861214L	2008	134146	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS BAÑOS DOLORES	22469064L	2008	881100338614	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS BAÑOS DOLORES	22469064L	2008	881100338605	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS CHUMILLAS CINTYA	48544541M	2008	544750	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBERO ESPINOSA ANDRES	37667490E	2008	133817	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARETTE RABHA	X2972599X	2008	10110493	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES STEVEN	X3941521B	2008	231422	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRANCOS GARCIA GUMERSINDO	22167693V	2008	456052000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIGAS GARCIA MARCELA FLOR	X4360281X	2007	881100329995	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAS GARCIA FRANCISCO	77516529C	2008	152577	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAS GARCIA JUAN JOSE	74339833S	2008	20273702	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAS GARCIA JUAN JOSE	74339833S	2008	20273705	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA GARCIA PEDRO ANTONIO	27467444Q	2008	10319859	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA RODRIGUEZ ANA	48512114P	2008	49494	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA NOGUERA FRANCISCO	22293585F	2008	90405596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA NOGUERA FRANCISCO	22293585F	2008	90405476	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYDY LGHAZI	X3060576N	2008	286013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYDY LGHAZI	X3060576N	2008	242397	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAZAN BOHORQUEZ EDWIN FRANKLIN	X4256390X	2008	90229873	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEAS PEREZ DE TUDELA PIÑA MARIA	23240194M	2008	906492300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEAS PEREZ DE TUDELA PIÑA MARIA	23240194M	2008	90370836	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELABBES MOHAMED	X2077793L	2005	1000926348571	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELABBES MOHAMED	X2077793L	2005	2000926348571	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELABBES MOHAMED	X2077793L	2004	2000926348571	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2008	311637	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2008	271607	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2008	271608	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO MARTINEZ MARIA CARMEN	22480145Z	2008	881100338903	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI MARTINEZ FRANCISCO JOSE	52800928N	2008	15981	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA HERRERO ALONSO	22119389J	2008	93422008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	29065914D	2008	90236674	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELIJAR TOLEDO JOSE	22349617B	2008	10345971	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELLA HERNANDEZ MARIA CONSUELO	22468538E	2008	10319903	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELLAHBIB FATNA	X1611586E	2008	136804	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMAR MENDEZ ANA	74428183E	2008	881100335324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMEHDI ALICHERIF BACHIR	X3103024W	2008	263855	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ EDUARDO	27478949K	2008	20235679	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ EDUARDO	27478949K	2008	182302	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE QUESADA CRISTINA	48503470N	2008	90477799	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN MORA WILMAN MAURICIO	X4120863E	2008	629	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEN BATI ABDERRAHIM	X2551586N	2008	10110724	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEN HSAYA AZIZ	X2150889K	2008	138354	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENABDALLAH . ABDELHAFID	X2991165S	2008	21180208	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE BARCELO ROQUE	22340899X	2008	10312472	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE CUTILLAS ROQUE	34818047A	2008	10314927	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE LOPEZ ANTONIA	22249508K	2008	10106863	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
BENAVENTE ROMERO MARIA	48491961A	2008	90333427	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENEDICTO GARCIA GEMA	76142854C	2008	20274312	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENEYTE LOZANO FRANCISCO	21432945G	2008	10112504	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENHAMMOU RAHHAL	X6493881S	2008	286799	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENIANE KHEDIDJA	X4263937J	2007	615	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENIANE KHEDIDJA	X4263937J	2006	578	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENIANE KHEDIDJA	X4263937J	2008	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ GUERRERO M ISABEL	51881417H	2008	881100325840	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ GUERRERO M ISABEL	51881417H	2008	881100325831	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMERAH TAYEB	X2049997F	2008	20080537	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERYA NOUREDDINE	X2433579H	2008	10115077	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAYEB AZIZ	X3062488S	2008	13489	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAYEB AZIZ	X3062488S	2007	14329	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAYEB AZIZ	X3062488S	2006	15021	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERHMI MUSTAPHA	X4270504W	2008	881100335175	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERHMI MUSTAPHA	X4270504W	2008	10110723	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERJAGU GONZALEZ JUAN PEDRO	75061784L	2007	200709694	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERKANI ALI	X7412693T	2008	90291696	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMAKI ABDELLAH	X2722557R	2008	10124637	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO CORBALAN ONOFRE	29063699W	2008	703000353	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTOYA ALBERTO	22478540L	2008	20076443	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTOYA ALBERTO	22478540L	2008	10110461	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ JORDAN JUAN	23185314A	2008	20018657	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO RAQUEL	48451671D	2008	272961	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ SANCHEZ JOSE	22459609V	2006	10445225	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE LOPEZ TOMAS	22246582Q	2008	10111476	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE MARTINEZ JOSE	22338528P	2008	10109814	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU ALBERT EMILIO	27435979S	2008	10121162	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU EGEA JOSE	22249603R	2008	20091827	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU EGEA JOSE	22249603R	2008	10115412	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU LOZANO VICENTE	22111251V	2008	10115939	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU RICO JOSE VICENTE	77712708D	2008	20142778	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL HERNANDEZ MARIA DOLORES	74311303M	2008	90477689	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MORILLA PATRICIO	48483641D	2008	90230034	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RICO ANTONIO	27483026G	2008	85352008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL SANCHEZ VISITACION	22275097B	2008	881100334676	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRAD HASNAAA	X5794727S	2009	787	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERREZUETA PESANTEZ ENRIQUE DANIEL	X6573238E	2008	329380	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRY CLIVE RICHARD	X6119702T	2008	311609	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILBAO ADAN GUSTAVO	23966162R	2008	10110731	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILBAO ADAN GUSTAVO	23966162R	2008	10110732	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILBAO ADAN GUSTAVO	23966162R	2008	10110791	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILLINGTON CAROLYN ANN	X4986796M	2007	37457	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOFERMA MURCIA SA	A73039752	2008	8954709493396	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOFERMA MURCIA SA	A73039752	2008	8954578074653	PROVIDENCIA DE APREMIO
BISSER ANGUELOV CHONDROV	X2971926G	2008	265020	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO PEREZ JOSE	22434754W	2008	456059700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA LOPEZ FUENSANTA	23040768N	2008	20550808	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ FERNANDEZ ANTONIO	23222657V	2008	20015950	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ FERNANDEZ ANTONIO	23222657V	2008	942	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	05015584C	2008	10111136	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GOMEZ DOLORES	29061211K	2008	544843	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GOMEZ DOLORES	29061211K	2008	545459	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GOMEZ SANTIAGO	29057681X	2008	55920	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ MARTINEZ RUBEN	48482740M	2008	90351440	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLECHL MONIKA	X2630325E	2008	906099300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BO Y GARCIA SL	B30472070	2008	881100338772	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOHORQUEZ MARIA ANTONIA GIL	22476373Z	2008	19580308	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
BOLARIN SANDOVAL MARIA	22437663J	2008	908256700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	77506032B	2008	906220300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA FERNANDEZ ANTONIO	77515118N	2008	455916000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA FERNANDEZ JUANA	74320019G	2008	908224400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA GARCIA CRISTOBAL	22443835K	2008	90418545	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ROMERO JUAN	22325576M	2008	908256000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ROMERO JUAN	22325576M	2008	908287600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOMBAREK MOHAMED	X3554460V	2008	703000399	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOND JOHN HENRY	X5784695B	2008	272369	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONE ARRIAGA CIRILA MARIBEL	X6478698N	2007	881100335902	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORRAS MARIN M JOSE	38087280Q	2008	83232008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JUAN PEDRO	29063398T	2008	271635	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JUAN PEDRO	29063398T	2008	703000407	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JUAN PEDRO	29063398T	2008	272971	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JUAN PEDRO	29063398T	2008	271634	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA PINTORES ASOCIADOS SL	B73192890	2008	83062008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIAS MARTINEZ JAVIER	34819820M	2008	881100327782	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTT CHRISTOPHER JOHN	X6257178M	2008	311580	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHAB ABDELHAQ	X1384914S	2008	10110968	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAMZA CHERRI	X3279504A	2007	735	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAMZA CHERRI	X3279504A	2008	776	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKANTAR KHALID	X1080370Z	2008	703000415	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHALID AISSA	X3654433D	2007	741	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHALID AISSA	X3654433D	2008	780	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKOUSKAIA . ELENA	X2921952D	2008	21612208	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUNOUA EL HAJ	X3214695P	2008	783	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUNOUA MOHAMMED	X2676491G	2008	10453156	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAMMANI ABDELKADER	X3281268L	2007	20072451	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAMMANI ABDELKADER	X3281268L	2007	20072382	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAS HASSAN	X3011061Q	2008	785	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAOUIL NADRA	X3405985F	2008	7719	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTOIAL ABDELKARIM	X3808319W	2008	703000417	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUYI BOUZAKRI	X2228817W	2008	10113072	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZID OMAR	X6650006Q	2008	10456346	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZO ARAUJO ROSA MARIA	35551954A	2008	49137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAMLEY VICTORIA ANN	X7170702S	2008	326638	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GARCIA FRANCISCO	77513333K	2008	272828	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GARCIA FRANCISCO	77513333K	2008	272827	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GARCIA SARA	08548857X	2008	90447226	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO PARRAGA FRANCISCO JAVIER	22468332T	2008	200811908	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAZAL VILA ROBERTO JAVIER	22126252E	2007	9474	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAZAL VILA ROBERTO JAVIER	22126252E	2006	9146	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAZAL VILA ROBERTO JAVIER	22126252E	2003	38240	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAZAL VILA ROBERTO JAVIER	22126252E	2008	8285	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRICOLORCA SL	B30214050	2008	20018051	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIGHTON RONALD	X7434662G	2008	90292854	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROCAL CARRION JOSE ANTONIO	48499242Q	2008	90356546	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2008	905956300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRUFFELL HILARY KIM	X4999103F	2005	10574887	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRUFFELL HILARY KIM	X4999103F	2007	10574887	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRYAN GRAHAM MALCOLM	X6387991V	2008	90292492	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA ALFONSO ANTONIO JOSE	48419660Z	2008	200800030622	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA BALLESTER ANTONIO JOSE	52826534L	2008	2007370	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA COBACHO DANIEL	27485245S	2008	44919	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA SALMERON ESPERANZA	22225892A	2008	908393400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA SALMERON ESPERANZA	22225892A	2008	908422400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDERMUR SL	B73397697	2008	85172008	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO FERNANDEZ JUAN	77519838V	2008	881100329216	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
BUJALDON GALLEGO ALFONSO	23204360M	2004	372	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGESS JOHN WILLIAM	X4708004L	2008	90292795	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGOS FRANCO IVAN HAROLD	X6749856T	2007	881100337126	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGUILLOS RODRIGUEZ JOSE	23137147K	2008	905917200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURKE CHARLES	X4771239G	2008	10120279	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRELL PETER RICHARD	X7111804C	2008	90290108	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUECO HIDALGO JOSE	45033444L	2008	215898	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUECO HIDALGO JOSE	45033444L	2008	215900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTILLO INVERSIONES SLU	B73500241	2008	881100325210	PROVIDENCIA DE APREMIO
C Y P ABELLAN P SL	B73291312	2009	423	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO DEL AMOR JOSEFA	77501918Z	2008	455926100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO FERNANDEZ MANUELA	22427875T	2008	10345435	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO JIMENEZ FRANCISCO	22287775Q	2008	10363754	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZAS MARTINEZ WALLY AGNALDO	X5391028N	2008	703000524	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	10111097	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	90348041	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	90348042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	90293815	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	90293806	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	90293805	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	10108508	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZO BERMEJO SA	A30080774	2008	90348013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA ARACIL MARIA	22258214X	2008	11577899	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA GEA HIPOLITO	27034103H	2008	906159100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES SAAVEDRA DANNY BERTULFO	X3583061Y	2008	93672008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO ZAMBRANO MARCOS	X2173365A	2008	10312503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAGUANA VERA EDGAR CORNELIO	X2877982S	2008	10118926	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON REDROBAN GUADALUPE MARISOL	X4197707T	2008	10575425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON ZABALA CARLOS ALBERTO	X6520567K	2008	10109294	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVA MALACATOS JOSE DANIEL	X6581222W	2008	10112222	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVO MARTINEZ LUISA	23167278E	2008	101866	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADA ZAPATA JAVIER ANTONIO	34828711H	2008	10110986	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO CALDERON JOSE SEBASTIAN	X4279124C	2008	10581523	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA TAHIROU	X6862068H	2008	320488	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA BELIJAR GREGORIA	22247207C	2008	455927700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA CAMARA MANUEL	74124124T	2008	11575007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RABASCO MANUEL	74185650R	2008	221356	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RABASCO MANUEL	74185650R	2008	344259	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RABASCO MANUEL	74185650R	2008	154047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RUBIO NEMESIO	22424073Q	2008	10112634	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RUBIO NEMESIO	22424073Q	2008	10112633	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RUBIO NEMESIO	22424073Q	2008	456175100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARGO PORTAL MIRIAM	33347232S	2008	906477100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMAS MONCAYO PAULINA MARGARITA	X5217386C	2008	10364019	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMI VELA RICARDO	27428754N	2008	881100340075	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMI VELA RICARDO	27428754N	2008	881100340084	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALMERIA FRANCISCO JAVIER	27461835L	2008	10112437	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALMERIA FRANCISCO JAVIER	27461835L	2008	10455984	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ANDUGAR ROSARIO	22414577L	2008	90502392	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ANDUGAR ROSARIO	22414577L	2008	90502369	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ANDUGAR ROSARIO	22414577L	2008	90502431	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO EGEA JOSE	22322570N	2008	10112486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO FERNANDEZ PEDRO JOSE	77510348A	2008	273005	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO FERNANDEZ PEDRO JOSE	77510348A	2008	311997	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GONZALEZ CARMEN	22243340V	2008	90293697	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTERO JUAN CARLOS	48421973G	2008	271651	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTERO JUAN CARLOS	48421973G	2008	271652	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTESINOS JOSE	74303238J	2008	456180700	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
CAMPILLO ROBLES CARLOS ALBERTO	34825765Q	2008	328535	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO SANCHEZ MARIA	22961920P	2008	215916	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO SOTO ANGEL	22353745E	2008	456181000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS ARREDONDO CLEMENTA	23259613N	2008	90274417	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS CABALLERO JUAN ANGEL	05679625M	2008	411603	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS LOPEZ ANA	23200697E	2008	264611	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ DOMINGO	23081205S	2008	20014823	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ DOMINGO	23081205S	2008	20014828	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ FERNANDO	23167568J	2008	453508700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SANCHEZ JUAN	23120685G	2008	20182320	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY MATA ANTONIO	23199815Z	2008	37859	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPUZANO GARCIA FRANCISCO ANTONIO	27484221A	2008	881100335726	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPUZANO GIL ANTONIO	74332380Z	2008	906578600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANALES GUERRERO SEBASTIAN	23266648D	2008	20334598	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL MARTINEZ JESUS	22251333Y	2008	10105971	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL MARTINEZ JESUS	22251333Y	2008	10105975	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL MARTINEZ JESUS	22251333Y	2008	906645900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL NAVARRO JUANA	22298396B	2008	455930700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ALVAREZ MIGUEL ANGEL	X6455532F	2008	1003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CALONGE ANGEL	77519593W	2008	271656	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CALONGE ANGEL	77519593W	2008	307937	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CALONGE JOSE ANGEL	29060032S	2008	271663	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CALONGE JOSE ANGEL	29060032S	2008	271662	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANDEL PILAR	22250177T	2008	10107045	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO AMPARO	22250712Y	2008	20243424	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO AMPARO	22250712Y	2008	10105933	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO ANTONIO	22251350T	2008	10900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2007	326	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ESPIN JOSE ANTONIO	74344489W	2008	10456503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ESPIN JOSE ANTONIO	74344489W	2008	10456543	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GONZALVEZ JOSE FRANCISCO	48453070M	2007	200709576	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GONZALVEZ JOSE FRANCISCO	48453070M	2007	200711853	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2007	200709557	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2007	200709876	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200813180	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200809980	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200813181	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200809979	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200809977	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200813927	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200813820	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2007	200709895	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2007	200709558	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200813182	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2007	200709561	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GUILLEN MARCELO	48631068Y	2008	200812537	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO HERRERO ALBERTO	77565950Z	2008	1050	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO LOPEZ PEDRO	74305749V	2008	456182300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MORCILLO RAMON	22473952P	2008	20253256	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PINEDA PEDRO	29057893S	2008	548885	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PINEDA PEDRO	29057893S	2008	547434	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PINEDA PEDRO	29057893S	2008	549381	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO RUIZ PEDRO	37245140K	2008	271671	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO TRIGUEROS JOSE	22344798E	2008	906336800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO TRIGUEROS JOSE	22344798E	2008	10105412	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS BAÑOS ANTONIO	22425846H	2008	881100327624	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CABA BARTOLOME	23163388L	2008	455931400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GARCIA FUENSANTA	22186157N	2008	703000638	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
CANOVAS JUAREZ FERNANDO	77512929P	2008	20317623	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ CONCEPCION	48449633H	2008	311324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ FRANCISCO	48451641W	2008	328221	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ FRANCISCO	48451641W	2008	271680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	2008	13435	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	2008	8828	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	2007	14280	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	2006	28610	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	2006	31762	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS NORTES FRANCISCO	22472324J	2007	9977	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PEREZ ANTONIO	22148070J	2008	456066400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MARIN JOSE	77507212H	2008	84612008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑAR CAÑAR ANGEL DIONICIO	X4119314Z	2008	10456360	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑAR CAÑAR ANGEL DIONICIO	X4119314Z	2008	10456347	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARACENA ALEGRIA JOSE	27487737T	2008	881100335771	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARACENA SORO MARCOS	22225269R	2008	908392300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARALTEC SL	B30735682	2008	86732008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELEN SORIANO FRANCISCA	37238768C	2008	90294786	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES PARRA SALVADOR	23154838W	2008	31013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES RUIZ M DOLORES	22412153X	2008	456067100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDONA MUÑOZ BLANCA ESTELLA	X4254882C	2008	20066945	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAREMUR SL	B30451900	2008	258918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARESCON SL	B30373922	2008	90409275	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARESCON SL	B30373922	2008	20281140	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARESCON SL	B30373922	2008	90289435	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAREY WILLIAM	X6999676V	2008	330809	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAREY WILLIAM	X6999676V	2007	8310	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARLSEN NICHOLAS JAMES	X4825318X	2008	311677	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA BELDA ANA MARIA	48448631M	2008	20611408	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA GIL JESUS	74407080X	2008	20081144	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA HERMANOS SA	A30090757	2008	80082008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA RUIZ ANTONIO	22444144P	2008	20273163	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNES FRESCAS HERMANOS MOLINA SLL	B73294076	2008	8903007144114	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAROTENUTO MACANAS ANGELO	34825607L	2008	90229973	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPES VILLA FRANCISCO	74324991P	2007	200711827	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO CANDELAS ANGEL	77522530H	2008	301746	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO CANDELAS PEDRO JESUS	23011753T	2008	322918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ MARIA	23097486N	2008	101554	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MIÑANO JOSE	74560720X	2005	450	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MOLINA MARIA DOLORES	23204269Y	2007	7820	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MOLINA MARIA DOLORES	23204269Y	2008	90454985	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PIERNAS JAIME	30618722H	2008	20015208	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SANCHEZ FORTUN RITA	77713679Z	2008	881100340382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SANCHEZ MIGUEL	27033468G	2008	20017443	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO PINAR ANTONIO	74340932X	2008	703000697	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILERO RAYOS JOSE	74296034P	2008	90520959	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CAMARA ALEJANDRO	48488319H	2008	967	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CARRILLO JOSE	29038863Y	2007	528	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ESCOLAR JESUS MARIA	48451249R	2008	200814136	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ESCOLAR JESUS MARIA	48451249R	2008	200814153	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GALINDO JOSE	22322462L	2008	11577296	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	2008	549415	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	2008	549269	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	2008	545262	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	2008	549046	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	2008	549169	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	2008	547327	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	23267629R	2008	90344424	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
CARRILLO PEREZ FRANCISCA	22362615Z	2008	455833900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO PLAZA ANTONIA	22446005Y	2008	907977500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SANCHEZ INDALENCIO ANTONIO	23258239H	2008	90454942	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SERRANO DOLORES	22469005Y	2008	881100337381	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION HERRERO JUAN ANTONIO	22329763Y	2008	906087800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION HERRERO LORENZO JOSE	29074788M	2008	90385791	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION JIMENEZ PEDRO	77513532J	2007	8547	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION LOZANO LORENZO	22239107Q	2008	10116700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION PEREZ ISABEL MARIA	77564747F	2008	10115321	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION RAMOS JOSE	22239166Y	2008	10120989	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION RISUEÑO DOLORES	22341195F	2008	10112678	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION RISUEÑO DOLORES	22341195F	2008	10112674	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION TORRES HIPOLITO ANGEL	22246225G	2008	10124114	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRIZO TORNERO JOSE ANTONIO	29040407D	2008	20080791	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTAGENA VERA CARMEN	34786961J	2008	82008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL GRANDA PATRICIA FERNANDA	X4448693X	2008	703000708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVALHO MARQUES SIMIAO MANUEL	X5634399C	2008	10456221	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASA CANDIDO LA MANGA SL	B73285074	2008	881100328710	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASA PERELA SL	B73116311	2004	81672008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASADO MARTINEZ YOLANDA	52394968W	2008	90169122	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA ILLAN RAMON	22365218H	2008	456184800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA ILLAN RAMON	22365218H	2008	10110327	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA LOPEZ JOSE	22254053N	2008	10110329	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA LOPEZ JUAN CARLOS	34832604R	2008	90230055	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA PAREDES FERNANDO	74344007A	2008	881100338440	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES ALACID JUAN	74428287B	2008	455834800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES BELDA MARIA	11697089W	2008	455835800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES BERNAL JOSEFA	22366591B	2008	455836100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES FERNANDEZ JESUS	22277029B	2008	455838200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES HERRERA RAMON DANIEL	27455039P	2008	20275105	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES HERRERA RAMON DANIEL	27455039P	2008	20264325	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES LOPEZ MANUELA	22362422M	2008	10311650	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES PALAZON DAMIAN	22362438K	2008	455840400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑEDA OSORIO YUDITH	X5875550Q	2008	20251372	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO MORENO SERAFIN	22890951V	2007	91442008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO MORENO SERAFIN	22890951V	2008	92092008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO MORENO SERAFIN	22890951V	2007	91432008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON FERNANDEZ JOSE	48500912F	2008	200813171	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON NUÑEZ MARIA DOLORES	22435535R	2008	1935	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS CUTILLAS JOSE	74329583T	2008	20194819	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLON ORTEGA SEBASTIAN	23151703H	2008	20017228	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLON RIQUELME MANUEL	74307303F	2008	703000718	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO CASTEJON FRANCISCO	22395729P	2008	881100329295	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO CASTEJON FRANCISCO	22395729P	2008	881100329322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO CASTEJON JOSE	22377862N	2008	881100329304	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO CASTEJON JOSE	22377862N	2008	881100329331	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO JIMENEZ CARLOS ALFONSO	X3427016Q	2008	10110728	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO LOPEZ MANUEL	22983567N	2008	881100338386	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO LORCA MARIANA Y FRANCISCA	22338940Y	2008	906414400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO RUIZ ANTONIO	22325435W	2008	455732600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO RUIZ FRANCISCO	22347534K	2008	455732700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO RUIZ JOSE	22396441F	2008	455732800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO FERNANDEZ FRANCISCO	34816599G	2008	881100325542	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO GINES JULIO JAVIER	X4356455W	2008	881100335150	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO VILLEGAS AYENDE RILDELIO	X4375531B	2008	10576327	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYETANA SEGURA PEREZ 2001 SL	B73093643	2008	906148000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYO CHINCHA LUCAS	X4337099N	2008	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYO CHINCHA LUCAS	X4337099N	2007	1875	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
CAYUELA SANCHEZ ANDRES	22861077C	2008	134678	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELAS SANZ MARIA DEL MAR	34831834J	2008	20237523	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP ED ROCAMAR DE LOS ALCAZARES	H73056129	2008	81782008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CECILIA NAVARRO ADOLFO	23097957T	2008	908359000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDEÑO CEDEÑO SIMON BOLIVAR	X2520299M	2008	10118863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGAMUR CONSTRUCCIONES ALG UAZAS 2006 SL	B73196040	2008	332577	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN GARCIA ALEJANDRA	74356451G	2008	323797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN GARCIA ALEJANDRA	74356451G	2008	237432	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN GARCIA ALEJANDRA	74356451G	2008	323772	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LUCAS JUAN PEDRO	34813846B	2008	20242835	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LUCAS JUAN PEDRO	34813846B	2008	10456469	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELORSA S.L.	B30302723	2008	453514300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO DE LAVADO EL POLIGONO SL	B30594246	2008	20242625	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO DE LAVADO EL POLIGONO SL	B30594246	2008	20242495	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERCAMIENTOS ENREMUR SL	B73071466	2008	908470400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ZAMBUDIO EMILIA	27461502P	2006	1842	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ZAMBUDIO EMILIA	27461502P	2007	1877	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ZAMBUDIO EMILIA	27461502P	2005	1817	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON ALVAREZ JUAN FRANCISCO	48432274R	2008	20244948	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRAJERIA EL TIZNAO, SL	B30555940	2007	86642008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRATO ROBLAS FRANCISCO	80028167N	2008	90490000394	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEVALLOS VERA DANNY MAURICIO	X6401618M	2008	1953	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACON HERNANDEZ JUANA	22188895J	2008	455945700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAFIK LARBI	X7616456Y	2008	323922	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMAKHE ABDELLATIF	X4309679P	2008	20282627	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAOUANE ABDERRAZAR	X2582940V	2008	10111875	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAOUANE ABDERRAZAR	X2582940V	2008	10111858	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAOUI ALI	X4172617A	2008	311085	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAOUI ALI	X4172617A	2008	311241	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPPALLEY WILLIAM	F17785098	2008	90428756	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPPALLEY WILLIAM	F17785098	2008	90428744	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARKAOUI ABDELLATIF	03785762P	2008	703000757	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARKAOUI FAIZ	X5214352E	2008	10104486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARQUI HICHAN	X5516121P	2008	200813797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARQUI HICHAN	X5516121P	2008	200813779	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVILLO S.A.	A30220610	2008	1968	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVILLO S.A.	A30220610	2008	1970	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVILLO S.A.	A30220610	2008	1969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHENEY PAUL	X5249700L	2008	207916	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHENG KAM TONG	X6604727R	2008	330799	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHESWICK DEVIN ANDERSON	X6238817K	2007	20076	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHESWICK DEVIN ANDERSON	X6238817K	2008	20076	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICO NARANJO DOMINGO JESUS	22464700W	2008	10115762	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICO NARANJO DOMINGO JESUS	22464700W	2008	10115770	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOEZ TOALA RAFAEL WILMER	X4327473T	2008	331401	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOYA MARTIN RICARDO	07951379A	2007	200711962	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHRIA MOHAMMED	X6592531H	2008	10114477	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUECOS PEREZ JUAN	23224340K	2008	25094	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUECOS PEREZ JUAN	23224340K	2008	208761	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIA INMOBILIARIA MURCIANA DEL NOROESTE SL	B30213193	2008	907728000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CILLER RODRIGUEZ JOSE LUIS	34816364E	2008	20287636	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAUDIO AGUILAR LEONIDAS JOSE	X6581290R	2007	881100324982	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMASTAR SL	B30444442	2008	232021	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMASTAR SL	B30444442	2008	232022	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO ALBARRACIN FRANCISCO	23160354K	2008	10360971	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO GOMEZ TERESA LIBORIA	74308500P	2008	710	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCCO RICARDO GABRIEL	X5418943M	2009	139	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL GONZALEZ PEDRO	22402733C	2008	10112102	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
COLL SALINAS ELADIO GINES	74332325M	2008	881100335035	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADOS FERNANDEZ ANTONIO	22264689E	2008	10364928	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADOS SANCHEZ JUAN ANTONIO	22467343T	2008	908510900	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLIS MARK ALLAN	X6051201Q	2008	90188026	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLIS MARK ALLAN	X6051201Q	2008	10123374	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLWELL JULIE EVELYN	X7628739F	2008	90485126	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLWELL JULIE EVELYN	X7628739F	2008	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMITRE MELENDEZ JOSE ANGEL	77708120K	2008	2055	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA INVERSION GESTION GANADERA SL	B73010159	2008	8458009576563	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD P. EDIF. REINO	H73470205	2008	431	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCHILLO OLIVER DIEGO	74412936R	2008	453514900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCHILLO OLIVER DIEGO	74412936R	2008	20014921	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ESTEBAS PEDRO ANTONIO	27433916E	2008	90199561	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA JIMENEZ JUANA	22846486B	2008	133877	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFORME MACIAS LETICIA PATRICIA	X6364310A	2008	705	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS DE ABARAN SA	A73140691	2008	2072	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS FERNANDEZ LOPEZ SLL	B73140006	2008	90251492	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSOLACION CANTERO MENGUAL	74336717G	2008	301063	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTR CUARTITO DE ALGUAZA S SL	B73319808	2008	307467	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES BEJAR MARTINEZ SA	A30066617	2008	908453500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CRISAMIR SL	B30504112	2008	90537102	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CRISAMIR SL	B30504112	2008	90537093	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CRISAMIR SL	B30504112	2008	90537100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CRISAMIR SL	B30504112	2008	90537090	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LOPEZ CAMPILLO DEL SURESTE,S.L	B73334013	2008	29369	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES PAREDES Y SANCHEZ SL	B73077398	2008	881100328245	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES PAREDES Y SANCHEZ SL	B73077398	2008	881100328236	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2008	8459009175680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2008	8903007142565	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CUATROMUR SL	B73267452	2008	90373848	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CUATROMUR SL	B73267452	2008	90373846	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CUATROMUR SL	B73267452	2008	90373847	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARISANZ SL	B30201339	2008	20286391	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARISANZ SL	B30201339	2008	20286383	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GAVEL SL	B73359465	2008	90197621	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOMAHE S L	B53425583	2007	2040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOMAHE S L	B53425583	2006	1920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PANADERO SL	B73345670	2008	37522008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90533813	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	20067574	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506066	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506067	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506068	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506070	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506072	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506073	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506077	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506078	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506079	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506083	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506084	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506089	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506090	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506091	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506094	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA JOSE VERGARA BOLUDA SL	B30433163	2008	90506095	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535856	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535866	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535870	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535873	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90344422	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90344423	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535838	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535845	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2008	90535850	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTARELLA ROBERTO	X8830295C	2007	200711675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS DEL NOROESTE S. COOP	F73020737	2006	83412008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS GUILLEN FRANCISCA	29061537W	2007	100204	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUNUERA ISABEL JOSEFA	22419621A	2008	20211874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUNUERA ISABEL JOSEFA	22419621A	2008	10126200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUÑOZ JOSE LUIS	23194407B	2008	20016576	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS ORTIZ EMILIO	52814449D	2008	61017	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS VALERO JOSE	27425702L	2008	273047	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP AGRARIA DEL GUADALENTIN S COOP LTDA SL	F30099709	2008	20248162	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP MADERERA VIRGEN ROGATIVA SDAD COOP LTDA	F30087142	2008	908045300	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA EL ROBLE	F30073373	2008	10363690	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA ENVASES DEL SEGURA	F30036206	2008	325	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA LIMITADA CRISTO DEL RAYO	F30048649	2008	10320901	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MONZO ANDRES	77502803W	2008	271713	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MONZO ANDRES	77502803W	2008	271712	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORCUERA CEARRA MARIA BEGOÑA	14720120M	2008	17500208	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDEIRO LOURO ISAAC MIGUEL	X5944260W	2008	90371189	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDEIRO VASCO ISAQUE	X9421394L	2008	541584	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDEOR DELGADO JUAN IGNACIO	45064273M	2008	548950	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDEOR DELGADO JUAN IGNACIO	45064273M	2008	550889	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA MUÑOZ PEDRO	27425550M	2008	10109438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORNEJO ANCHUNDIA JESUS ANTONIO	X6175182G	2008	351299	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL FRANCO GERMAN DAVID	23270782A	2008	20106490	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL FRANCO RAUL JACOBO	23270781W	2008	453516000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREAS DIAZ ISABEL	23146387S	2008	92962008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES AMADOR ANTONIA	74674777X	2008	134944	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	77707522K	2008	703000832	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ JOAQUINA	23012847J	2008	21400108	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES GARCIA NARCISA	48451363T	2008	272418	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES PLANTON MANUELA	37787789P	2008	261938	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORZO NUÑEZ MARTHA CECILIA	X2937626C	2008	90230000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA ANDREU JOSE ANTONIO	74324071P	2008	905681500	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA CALIDA FOODS SL	B30585517	2008	703000847	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTES ROMERO GREGORIA	23259348T	2008	90450150	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTES ROMERO GREGORIA	23259348T	2008	90450077	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRAM PAUL	X3701834F	2008	908005200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREACIONES LOR S.L.	B30349070	2008	328	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREMADES HERNANDEZ JOSE	52824762H	2008	20225790	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESPO LARDIN ANDRES	23240167R	2008	881100327344	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESPO REINALDOS JULIA	23206406G	2008	20222279	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISPIN TERENCE JOHN	X3250073N	2008	320571	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2008	188464	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2008	209613	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2008	8951001807465	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2008	8951001807474	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2008	217774	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY ULIA ELIZABETH	X7605199L	2008	90485135	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY ULIA ELIZABETH	X7605199L	2008	90485132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO PEREZ JUAN	22868152B	2008	132975	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2008	167493	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2008	167482	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2008	169328	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA CUENCA WILMAN	X3658575B	2006	1973	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA CUENCA WILMAN	X3658575B	2005	1864	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA ZAPATA JUAN	23072988D	2008	20015403	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUESTAS DIAZ RAIMUNDO	74357208W	2008	269148	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUETO FRANCO JUANA	23216687G	2008	20015114	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUEVAS CANALES ANA MERCEDES	52195081P	2008	20018548	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUICHAN SIMBA JORGE MARCELO	X6419980J	2007	9480	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUICHAN SIMBA JORGE MARCELO	X6419980J	2008	703000857	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUNNINGHAM PAUL RICHARD	X7032139G	2008	330832	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS ESCUDERO GUZMAN	74322656L	2008	10122449	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS GARCIA JOSE LUIS	27435660H	2008	10315027	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PEREZ ANTONIO RUBEN	48450157J	2008	10312762	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS TURPIN LORENZO	52817495L	2007	200712657	PROVIDENCIA DE APREMIO
D BEST FAMILY CARS SL	B73322117	2008	40606	PROVIDENCIA DE APREMIO
DADA SIHAM	X6379139C	2008	768	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI ABDELHAKEM	X1324275G	2008	273664	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI ABDELHAKEM	X1324275G	2008	273662	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANAILOVA MILCHEVA TEREZA	X3134621C	2008	10456356	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANAILOVA MILCHEVA TEREZA	X3134621C	2008	10111904	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANNOUNE JAMAL	X6777613L	2008	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI OMAR	X2087576G	2008	136818	PROVIDENCIA DE APREMIO
DATO RAMIREZ JOSEFA	74327381Y	2008	2008007770101	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAUBNEY JUSTIN MARK	X6921383Q	2008	90292491	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVILA TUDELA JUAN FERNANDO	23003170L	2008	881100339490	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS BARRIE JOHN	X6162033B	2008	330687	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE FELIPE NAVAJAS JUANA MARIA	72248532N	2008	906944500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE OLIVEIRA JOSIVEIRE PASCHOAL	X5744214X	2008	305584	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE OLIVEIRA JOSIVEIRE PASCHOAL	X5744214X	2007	65889	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE PACO ABELLAN JOSEFA	22452409Q	2008	905980900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE SANTOS SANTIAGO YOLANDA	48425969K	2008	881100336304	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECKERS ANTONIUS HENDRIKUS GEERTRUIDA NICOLAAS	X7259413S	2008	906479000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEFAMON S COOP	F73432221	2008	19010808	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR BAYONA MARIA DOLORES	21453585J	2008	455888800	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR FERNANDEZ SALVADOR	52811453A	2008	90357406	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR FERNANDEZ SALVADOR	52811453A	2008	10366850	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77566842D	2006	2012	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77566842D	2007	2143	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77566842D	2008	2222	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR RODRIGUEZ FRANCISCO RUFINO	22261195R	2008	10345531	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL BAÑO DIAZ BERNABE	34823862E	2008	20270772	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL MOLINO ANTON ANGELES	22242176A	2008	10114331	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL TORO PAEZ MARTIN	74256737H	2008	2008002240102	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELEG MUZHA LUIS ORLANDO	X3968655M	2008	20189241	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO DIAZ ANTONIO CESAR	X3147760A	2008	2223	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO LUIS ALFREDO	X4176919G	2008	10367288	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO TARRAGA ISIDORA	22954185R	2008	512130	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO TARRAGA ISIDORA	22954185R	2008	519835	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO TARRAGA ISIDORA	22954185R	2008	512432	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO AICRUM SA	A73260671	2008	905957500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO GERENCIAL SL	B73029431	2008	90365049	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO GERENCIAL SL	B73029431	2008	90365048	PROVIDENCIA DE APREMIO
DHAR NAJAT	X2436526K	2008	703000882	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIA SEYDOU BABACAR	X4310053Z	2008	881100335516	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	X6840370D	2007	2153	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	X6840370D	2008	2236	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	X6840370D	2008	2237	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	X6840370D	2007	2152	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
DIAZ BOLARIN ENCARNACION	52828056T	2008	90289456	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CALVO BLAS	74438396T	2008	881100337275	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CALVO BLAS	74438396T	2008	881100337266	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CARRILLO ALONSO	74286809Y	2008	455857500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CORREAS ENCARNACION	23214177R	2008	90535815	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ MERCEDES	23173234K	2009	221	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ JOSEFA	77512967T	2008	90405682	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ PEDRO	52807793T	2008	908444500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ PEDRO	52807793T	2008	10345146	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ PEDRO	52807793T	2008	90405879	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ PEDRO	52807793T	2008	20201636	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ PEDRO	52807793T	2008	10345147	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JIMENEZ FRANCISCO	77511125K	2008	119366	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ ANDRES JAVIER	21432693M	2008	271732	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ JOSE MARIA	27459589G	2008	335109	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MORENO JOSE	48695364V	2008	17871608	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PAGAN JOSE LUIS	22951886W	2008	881100340592	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PARRAGA CONCEPCION	52825712W	2008	455969200	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PARRAGA CONCEPCION	52825712W	2008	20351419	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RAMIREZ MARIA	74418727L	2008	881100340391	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SANCHEZ CONCEPCION	77515988P	2008	906214000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ TERRONES MARIA DE LAS MERCEDES	48433299Z	2008	90535221	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINAMI RUSTICAS INVERSIONES SLU	B73440000	2008	906659600	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ BENIEL SL	B30419311	2008	90374199	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJELAILI NORA	X3549568R	2008	287132	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBSON BLOWES DOREEN JOAN	X2009836G	2008	308540	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOCAJME S L	B30734057	2008	881100335062	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLLING ARTHUR DENNIS	X7515557P	2008	80755	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGOS ALVES NUNO MIGUEL	X8958349X	2007	139798	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ HERNANDEZ CONSUELO	02263921P	2008	344105	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ RUIZ JESUS	29048346J	2008	20120984	PROVIDENCIA DE APREMIO
DONALDSON COLIN ALEXANDER	X5804223N	2007	21238	PROVIDENCIA DE APREMIO
DONALDSON COLIN ALEXANDER	X5804223N	2008	21238	PROVIDENCIA DE APREMIO
DORHEIM INGE NIKOLAY	X3448457K	2008	311576	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS SANTOS BATISTA ARMANDO FILIPE	X7286298J	2008	334	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS SANTOS FIGUEIREDO ANTONIO HENRIQUE	X3687695J	2008	20270768	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS SANTOS FIGUEIREDO ANTONIO HENRIQUE	X3687695J	2008	20270757	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRACO NEIL LESLIE	X7021951M	2008	326631	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAME OUSMANE	X2483189V	2007	9892	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAOUCH BENTOUMIA	X4264550M	2008	10114323	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRISS BENAICHA	X3984344P	2008	265040	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRISS KOUMBACHE	X1469794W	2008	85452008	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRISSI MOHAMMED	X2407401Z	2008	10121130	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCHI ZARUMA DE PATIÑO MARIA-NICOLASA	X3280912P	2008	20091917	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCHI ZARUMA DE PATIÑO MARIA-NICOLASA	X3280912P	2008	20091916	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2008	10366359	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2008	10366386	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ESPIN FRANCISCO	22330629K	2008	10365174	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN FERNANDEZ MARIA JESUS	34832020S	2008	2263	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN GARCIA ALFONSO	22432247W	2008	456195500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN GARCIA ALFONSO	22432247W	2008	90267133	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN MORITO ANTONIO	22413225R	2008	341	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN MORITO ANTONIO	22413225R	2008	342	PROVIDENCIA DE APREMIO
EADES GARY PATRICK	X6936890K	2008	90290193	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHAJRI SALAH	X1046824W	2008	339584	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAKIR ABDERRAHMAN	X1931467L	2008	20090829	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAKIR ABDERRAHMAN	X1931467L	2007	139808	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAOUI CHERKAOUI	X6742710F	2009	461	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ECHEVARRIA Y CARVAJAL MARIA JOSEFA	22217293Y	2008	906204100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ED DOKKALY ABDESLAM	X3619951G	2008	20018181	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGAN BARRY	X7355511L	2008	330800	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JUAN	23196410J	2008	256734	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MILLAN FRANCISCO	23211093E	2008	90535885	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA NAVARRO MARIA JOSE	77711939E	2008	6411	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RODRIGUEZ CARINA	23282545J	2008	219487	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ROMERA ALFONSO	23237373J	2008	20181124	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA SANCHEZ FRANCISCA	23248166L	2008	906138100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA SANCHEZ FRANCISCA	23248166L	2008	20016908	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA TEJEDOR ALFONSO	23100696W	2008	20016194	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGIDOS GARCIA JOSE	27469514Q	2008	20334253	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGIDOS NAVARRO ABDON	22307736J	2008	10109448	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGISPA BUILDING SL	B53633491	2008	8901000286990	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AHMADI MOHAMED	X1496214H	2008	881100327965	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AHMADI YOUSSEF	X3328234L	2008	881100338763	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AMRAOUY HAMID	X4260073J	2009	745	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ARABI EL MOSTAFA	X2910576H	2008	20124205	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ASSKRI KHALIL	X5242539B	2009	878	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ATIFI CHERKI	X3970955M	2008	20078496	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZRI SALAH	X3552160V	2008	11574996	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI MOUNIR	X4217428X	2008	703000972	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2007	6066	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BACHCHAR EL MOSTAFA	X2862827V	2008	20233440	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BAHI EL MAHFOUD	X4240265P	2008	10111268	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUZZAOUI MOHAMED	X1288773Z	2008	703000974	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BUITRE S.C.L.	F30120547	2008	908113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FAIDA SI MOHAMED	X3264010B	2008	2291	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FRITI SELLAM	X2081619G	2008	10110508	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHADBANE RACHID	X2554825P	2008	90454926	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHADBANE RACHID	X2554825P	2008	561	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHAZAL ABDELFATTAH	X3069168W	2008	10315236	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GOUAL ABDELKADER	X2651709Q	2008	10114334	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HABIB AZIZ	X5497791D	2008	2295	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADDAJI SALAHDDINE	X4264415P	2008	2296	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADDAJI SALAHDDINE	X4264415P	2006	2068	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJ ATIQI	X6530749Z	2008	254686	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HANNAFI SADIA	X4635847J	2008	703000975	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HASNAOUI MOHAMED	X3081083A	2008	90463850	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HASSIMI SAMIRA	X2757485S	2008	90259635	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HOR LEKBIR	X3070777R	2008	10111869	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KASSIMI ZAHRA	X1383647J	2008	10111694	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2008	271747	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2008	271746	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2008	703000979	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHERRAQ FATIMA	X3432260Q	2008	703000980	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHERRAQ FATIMA	X3432260Q	2008	703000981	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAJDOUBE HASSAN	X4185853Z	2008	10110078	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKKAOUI NOURDDINE	X4222359L	2008	254990	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKKAOUI NOUREDDINE	X4222359L	2008	90454925	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKKOUI MOHAMMED	X3217081W	2008	559	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKKOUI MOHAMMED	X3217081W	2008	558	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MALIKI MOHAMMED	X6876008C	2008	309007	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MATI ADNIBI	X3180377Y	2009	522	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MATI EL RAQUI	X0170222E	2008	20243717	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAZOUZI BELHAJ	X3071080M	2008	10114107	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOSTAFA ÑAZOUINI	X4257036N	2008	20185150	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUSSAOUI SIDI AHMED	X4524536E	2008	336210	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
EL NONEO DE LA TERRAZA DE JUMILLA,C.B.	E73093940	2008	84052008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL QAYEDY HASSAN	X5263623G	2008	271014	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL WAAD EL KBIR	X4817302K	2009	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL WANCHADI BOUZEKRI	X5913479H	2008	295005	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YAZIDI MOHSSINE	X6694322B	2008	2314	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YAZIDI MOHSSINE	X6694322B	2007	2219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELA MANGUE MONTSERRAT UBANG	X3134450X	2008	200800014372	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELEBER LOGISTICA, S.COOP.	F73285058	2008	85042008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD DE SANTOMERA SL UNIPERSONAL	B30420947	2008	906481400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELENA LOPEZ GARCIA	48449613K	2008	551327	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLAFDI LAAFOU SAIDA	X5167432E	2008	11574905	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA NAVARRO JOSE	23082387R	2008	20016031	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA NAVARRO JOSE	23082387R	2008	20124462	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCARNACION MARTINEZ ENCARNACION	23046417A	2008	33024	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS MURCIA S.L.	B30598296	2008	2337	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOVER 2005 SLL	B73380156	2008	90247043	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCURTIDOS MURCIANOS SL	B30570147	2007	93912008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCURTIDOS MURCIANOS SL	B30570147	2007	81512008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCURTIDOS MURCIANOS SL	B30570147	2007	84072008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCURTIDOS MURCIANOS SL	B30570147	2007	91992008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENDALADAS LA FUENTE SL	B30745970	2008	313334	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENGLER CHRISTIL MARIA	X5876431T	2007	21330	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENGLER CHRISTIL MARIA	X5876431T	2008	21330	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES FONIMUR S.C.L.	F30089809	2008	345	PROVIDENCIA DE APREMIO
EP HIMMOUCHE MARIA HARIRI	X5521567A	2008	703000990	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERAZO CAMPANA LUIS ESTUARDO	X3398337H	2008	10110522	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERAZO CAMPOVERDE CARLOS JAVIER	X2805609T	2008	351298	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERMENCHEV BELEV KRASIMIR	X8580043P	2008	328272	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAGRAGUY MOHAMED	X6811299X	2007	200714031	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAGRAGUY MOHAMED	X6811299X	2007	200714030	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAGRAGUY MOHAMED	X6811299X	2007	200709702	PROVIDENCIA DE APREMIO
ES SAID EL MUSTAPHA	X4066021N	2008	10575479	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCALANTE SANGUINO ENRIQUE	X5154135L	2008	17591108	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCALERAS KLEVER LUIS	X4315840M	2008	10114917	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ BOLUDA FELIPA	74298024C	2008	456682400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ GARCIA LEONCIO	34800354C	2008	20122302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCANDELL SANCHEZ FRANCISCO	22243917L	2008	10123420	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOFER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.	B73195000	2006	83422008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR GARCIA MARIA ELENA	27452230M	2008	10110963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR LOPEZ ANDRES	77506329D	2008	10456485	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR LOPEZ ANDRES	77506329D	2008	90455681	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR MARTINEZ FRANCISCO	22434319G	2008	200814180	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR MOLERO GONZALO JOSE	23014752D	2008	231548	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPA RODRIGUEZ DE RIVERA SOLEDAD	10059120R	2008	881100334563	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPADA CARRILLO FRANCISCO	74329818M	2008	20286804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA ORTIZ LUIS	22260349Y	2008	455734700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA SALMERON PASCUALA	29038809K	2008	2353	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA GUILLEN EDUARDO	22816117W	2008	5424900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPEJO GRANADOS JOSE	23231919X	2008	20019886	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPEJO PEDREÑO ANTONIO	74351722J	2008	134086	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPI PEREZ FRANCISCO	74265815B	2008	90294693	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ASUNCION	48431981F	2008	470	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN GABARRON SALVADOR	23133322Z	2008	10363077	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN JIMENEZ JOSE	22297690H	2008	455978800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2008	20002627	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2008	90234879	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2008	90290097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA DESIDERIO PEDRO	77502793S	2008	703001007	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ESPINOSA JOVER FRANCISCO	22158028N	2008	908076600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA LEON RUBERT ALFREDO	X3827635K	2008	291035	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA LEON RUBERT ALFREDO	X3827635K	2008	286818	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA LEON RUBERT ALFREDO	X3827635K	2008	20018573	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIZUA MARAURI PRUDENCIO	20393802R	2008	881100337302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA CANOVAS FRANCISCO	74302889D	2008	11577459	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA MELLADO FRANCISCA	77500628N	2008	11577795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA MELLADO FRANCISCA	77500628N	2008	455754700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA SARA MARIA DOLORES	22349406F	2008	10576751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAADI ABDERRAHIM	X2517823J	2008	20247271	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAADI ABDERRAHIM	X2517823J	2008	20247270	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAIM MUSTAPHA	X4259994A	2008	11575654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAOUNAK NOUR EDDINE	X8473210X	2009	402	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN EXPOSITO JESUS	22438264Q	2008	90253059	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2008	2376	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2008	2375	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUC HORMIGON CUTILLAS SLL	B73399941	2008	82882008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS BULLAS S.C.	F73192650	2008	8450009482826	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ISMAEL Y BELDA S.L.	B73277352	2008	2377	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS JOSE Y FERNANDO SL	B73322372	2008	10363807	PROVIDENCIA DE APREMIO
EULALIA MARTINEZ SILLA	22465329X	2008	544209	PROVIDENCIA DE APREMIO
EULALIA MARTINEZ SILLA	22465329X	2008	547984	PROVIDENCIA DE APREMIO
EULALIA MARTINEZ SILLA	22465329X	2008	544776	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROFONDOS MIGUEL SL	B73158222	2008	8952006973630	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERSON KEITH	X6064277M	2008	90234993	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCANADI SL	B73406829	2008	79772008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCANADI SL	B73406829	2008	79832008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCANADI SL	B73406829	2008	79742008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL TANA S L	B73139727	2008	253279	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXNAI SL	B73282857	2008	90267172	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL CARTAGENERO S	F30580708	2007	83372008	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES RUSTICAS AGROBULL SL	B73048639	2008	906258100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZATTY MOHAMED	X3166697B	2008	6888	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAZA YOUSSEF	X3300042W	2008	10109544	PROVIDENCIA DE APREMIO
FADOULI ABDERRAHIM	X3424092J	2008	2389	PROVIDENCIA DE APREMIO
FADOULI ABDERRAHIM	X3424092J	2008	2388	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO PEREZ PILAR	23078053Z	2008	10125886	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAMACO SL	B30053698	2008	200813219	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAMILIAR ALESLA SL	B73068660	2008	881100340242	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAOUZI MOHAMMED	X3027073C	2008	10359135	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401531	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401536	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401540	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401541	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401542	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401543	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401546	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401547	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401548	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401550	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401552	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401553	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401554	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401555	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401557	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401559	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401562	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401563	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401564	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401567	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401568	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401569	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401571	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401572	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401573	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401574	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401575	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401580	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401530	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401493	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401492	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401491	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401490	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401488	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401566	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401487	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401485	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401482	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401453	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401457	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401458	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401462	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401465	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401466	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401467	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401472	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401476	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401477	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401478	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401479	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAPULARSA SL	B73218174	2008	90401481	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATTEHALLAN SAID	X1890108Z	2008	703001022	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAURA MARTINEZ EUGENIO	34791826W	2008	20351408	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAUSTO RUBER JOSE MANUEL	22929437R	2008	92882008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAUSTO RUBER JOSE MANUEL	22929437R	2008	92892008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDOTOVA ANNA	X3856944M	2008	769	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDOTOVA ANNA	X3856944M	2008	336340	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELLAH . ILIASS	X7341178S	2008	9940508	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL CLEMENTE MAXIMO	34810974Z	2008	20225527	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL MORALES CARMEN	74337839E	2008	90490001341	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL PASTOR ANGEL JAVIER	29010549M	2008	90477747	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ FERNANDEZ CATALINA	27442192H	2008	455984500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ PALACIOS ANTONIO	77521206M	2007	5939	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERGOUGUI MAHIEDDINE	X4333216Q	2007	22443	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDES PIRES MANUEL	X0672841E	2008	323929	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ABELLAN FRANCISCO	74307579F	2008	90301889	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALAMA ALBERTO	46555667X	2008	10490248	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALAMA ALBERTO	46555667X	2008	10456707	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALBARRACIN RICARDO	22464414S	2008	90357334	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2008	703001038	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2008	312565	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2008	1412	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2008	307393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2008	703001039	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2008	309706	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO CRISTINA	48452203N	2008	344129	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
FERNANDEZ ALONSO ANTONIO	23095506X	2008	20016807	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMOR FERNANDO	27484074V	2008	905700700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ANTUNEZ ELIAS	00981286Z	2008	20232208	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ANTUNEZ JULIA EULALIA	08652068C	2008	703001042	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ANTUNEZ PEDRO ANTONIO	52815467S	2008	703001043	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARAEZ FRANCISCA	74322949J	2006	79022008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARBOLEDA FRANCY YANETH	X3481204Q	2008	20131267	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARTECHE JORGE	48610548W	2008	527969	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BENZAL PEDRO MANUEL	34815691Q	2008	908297400	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BERMUDEZ DOMINGO	22445989J	2008	881100339174	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BRAVO JUAN ANTONIO	22186522D	2008	703001055	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BUENAFUENTE ROSA MARIA	22975836D	2008	129137	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO PEDRO	22466763H	2008	908510800	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANO MARIA ANTONIETA	29064124J	2008	10104070	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANTERO EUFRASINA	22186133B	2008	703001064	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARPES FRANCISCO JOSE	48415053F	2008	200814299	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRASCO DAVID	77719903M	2008	2424	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	52828584E	2008	881100326391	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CAYUELA JUAN PEDRO	52826350L	2008	90333775	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES ANTONIO	48448650R	2008	309793	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES JOSE MANUEL	48390943R	2008	90202100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES MARIA NIEVES	25412006L	2009	316	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES NIEVES	26739122N	2008	881100334791	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DE TIRSO SEMPER RAMON	40780818R	2008	905917100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DUQUE JOSE	74338761R	2008	20258271	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ EGEA IRENO	22391829H	2008	10108708	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESCAMEZ EMILIO	11286722R	2008	10364044	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPIN JOSE ANTONIO	22287166M	2008	10364732	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ BERNARDO	22448739A	2008	536692	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ EMILIO	27256669J	2008	132556	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ GREGORIO	23153013V	2008	90516626	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577218	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577220	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577222	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577223	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577224	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577226	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577231	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577234	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577238	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577240	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577241	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577242	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577243	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577244	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577245	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577246	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577247	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577248	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577249	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577250	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577251	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577252	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577253	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577254	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577255	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577256	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577257	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577258	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577259	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577260	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577261	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577262	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577263	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577264	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577265	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577266	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577267	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577268	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577269	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577270	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577271	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577272	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577273	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577274	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577275	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577276	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577277	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577278	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577279	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577280	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577281	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577282	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22431679D	2008	456702000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22367049D	2008	10577210	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	77541707J	2008	908337000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	21501241J	2008	132105	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARGARITA	22241059J	2008	90294652	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FUENTES SANTIAGO	22250328J	2008	10105610	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA ENCARNACION	22463279F	2008	908312700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	77502321A	2008	20621508	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA ISABEL	23185212Q	2008	453525800	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO JESUS	74329862A	2008	703001097	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ JIMENEZ MATEO	23157331B	2008	10364854	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LAZARO MIGUEL	23285254P	2008	188785	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLORENTE PEDRO	22293959J	2008	10363705	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLORENTE PEDRO	22293959J	2008	10363706	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLORENTE PEDRO	22293959J	2008	10364355	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ CARLOTA	22457304N	2008	20175119	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JESUS	48445189J	2008	308517	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE	22300376J	2008	703001104	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LUCAS ANTONIO	22187369M	2008	547564	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MANDA RAFAEL SALVADOR	77518039N	2008	90224016	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARIN JUAN JOSE	27436612G	2008	128496	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARIN REMEDIOS	48484291S	2008	881100335263	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARIN REMEDIOS	48484291S	2008	881100335254	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	22346906Z	2008	456202300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	22370411J	2008	703001109	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	22265026Z	2008	90516483	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	22265026Z	2008	90516502	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	22265026Z	2008	90516481	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JONATHAN	48447927Z	2008	200813207	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JONATHAN	48447927Z	2008	200813176	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MANUELA	77562421G	2008	20276955	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ PEDRO MIGUEL	48467778Q	2008	10117243	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MAYA LUIS	23015002Y	2008	84872008	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
FERNANDEZ MILLAN PEDRO	23096059B	2008	20018154	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA FRANCISCO	23079524J	2008	20091968	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO ANTONIO	74311733K	2008	10114098	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO NATIVIDAD	53080815N	2008	332507	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO PEDRO	22372081G	2008	10115108	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO PEDRO	22372081G	2008	10115107	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOYA JUAN	22189231G	2008	456004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOYA JULIAN	74432574C	2008	456677000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOYA MANUEL	74321263Y	2008	10365158	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO	22250072X	2008	10106896	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ QUESADA JUAN	51839297B	2008	456007300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ REYES JOSE RAMON	48397564K	2008	907171300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ROCAMORA DULCE NOMBRE MARIA	74303283N	2008	10111259	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ROCAMORA JOSE ANTONIO	74315475Z	2008	10111275	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ AMADA	74429558V	2008	456106000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	23121799Z	2008	10318587	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ GINES	22297163C	2008	456722000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ JESUS	74398280L	2008	10319200	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	74437865K	2008	83942008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SAURA FRANCISCO	22258749Q	2008	90447270	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SOTO MARIA	74312155Y	2008	231493	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES DIANA ELIZABETH	X3644553L	2008	200812526	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALCARCEL JOSEFA	22247565X	2008	908212600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALVERDE JUANA	74341219K	2004	46	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VILAVERT ANTONIO	48542525J	2008	252733	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VILLANUEVA PEDRO GABRIEL	23274980S	2008	265456	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA CAVADAS FERNANDO MANUEL	X6133489X	2008	10345944	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA CAVADAS FERNANDO MANUEL	X6133489X	2008	10345945	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA CAVADAS FERNANDO MANUEL	X6133489X	2008	10345946	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA DE SOUZA ANTONIO WILSON	X2927879W	2008	20142486	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER ALCAZAR JOSE	74271256R	2008	11577607	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRERES GRAO JAVIER	52815017W	2008	10106287	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIDEL NAVARRO CONCEPCION	22403611R	2008	11574563	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA GARCIA RAQUEL AMALINA	X3776821Z	2008	90416817	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA GARCIA RAQUEL AMALINA	X3776821Z	2008	90416806	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA HERMIDA MARIA PILAR	29061825Z	2008	881100336103	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2008	215093	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2008	5154200	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2008	132787	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2008	132788	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2008	132785	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA EL HUERTO SL	B30689236	2008	132786	PROVIDENCIA DE APREMIO
FITZGERALD THOMAS GABRIEL	X7189469Z	2008	330823	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLANAGAN PATRICK AUGUSTINE	X7070368F	2008	90292797	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLECK KLAUS JURGEN	X3944580B	2008	311573	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLETCHER RUSSELL MARK	X4160624Q	2008	10575516	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOR DE FRUTAS S.A.	A30146468	2008	2602	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES DE VALGAS RODRIGUEZ DE MOLINA SILVIA XIMENA	X3033157D	2008	90410097	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES JIMENEZ SEGUNDO ROLANDO	X4299409L	2008	270527	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES ORTEGA WILBER	X6666400B	2008	10363932	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES RIQUELME CONCEPCION	34786968C	2008	10315097	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES SANCHEZ ANGEL	48431073L	2008	881100326050	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOREZ CAPERO RUTH MIRIAM	X3547139X	2008	10108995	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOREZ CAPERO RUTH MIRIAM	X3547139X	2008	10108972	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOCONSUR 97 SL	B53217394	2008	881100319486	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOCONSUR 97 SL	B53217394	2008	881100319504	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOCONSUR 97 SL	B53217394	2008	881100319513	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 68 SL	B73096141	2008	90190066	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 68 SL	B73096141	2008	10124801	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 68 SL	B73096141	2008	90318415	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA 68 SL	B73096141	2008	90190067	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONTANA LEBOR SL	B73291908	2008	881100340330	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD DUNN BRCE	X4337947D	2007	23665	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD DUNN MATHEW	X4337923P	2007	23876	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCELINO VALDINA	X5086743V	2007	20204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCELINO VALDINA	X5086743V	2008	20204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES MENDEZ FERNANDO	22837865S	2008	128522	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO AYALA FRANCISCO	38680366R	2008	45968	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO NAVARRO GARCIA	74432306M	2008	10362314	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO SANCHEZ NAVARRO	15372378Y	2008	881100334861	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCK S. ROSIQUE S.L.	B30722573	2008	881100341712	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO CARRASCO JOSE	23126913E	2008	20016689	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	34814872W	2008	20274293	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	34814872W	2008	20274264	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO LOPEZ ENCARNACION	23210370N	2008	90234934	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO RUIZ MARIA ANTONIA	23216518L	2008	453528700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREEMAN JEFFREY WILLIAM	X4391843Q	2008	881100326111	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREEMAN YANET OLIVE	X4391831G	2008	881100326102	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREER DAVID JOHN	X4701817L	2008	330760	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRENCH RAYMOND MICHAEL	X5692826G	2008	20015390	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOALGUAZAS SLL	B73038069	2008	703001177	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO CABALLERO RAMON	22473503L	2007	85152	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS BRIGITTE S.L.	B30111314	2008	8455014174740	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PORTICHO SL	B73022915	2008	85662008	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS MARTINEZ DIEGO	74300948T	2008	881100326032	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS MUÑOZ ANTONIA	77503940N	2008	456206700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS PEREZ JUAN ANTONIO	21514819K	2008	703001180	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS ZAMORA FERNANDO	34826387V	2008	90267204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CALDERON JOSE	74280388W	2008	10576892	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES PEÑALVER JOSE MARIANO	22921719B	2008	907742700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULLAM RICHARD JOHN WILLIAM	X6100434Y	2008	311595	PROVIDENCIA DE APREMIO
G 3 ARCEGA SL	B73267817	2008	881100334764	PROVIDENCIA DE APREMIO
G 3 ARCEGA SL	B73267817	2008	881100338395	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ALBIR JOSE	36938112C	2008	906129100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON GUTIERREZ ENCARNACION	22409841K	2008	456018800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON PASTOR AMBROSIO	77505705Y	2008	908212300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAIA INVERSIONES INMOBILIARIOS S L	B78106879	2008	881100325472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA JIMENEZ OSWALDO ANTONIO	X4135173A	2008	20212731	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA JIMENEZ OSWALDO ANTONIO	X4135173A	2008	20212730	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA QUIROZ JUAN CARLOS	X6462456P	2008	343843	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALE RICHARD MICHAEL	X9207246R	2008	881100326820	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALEOTE MESEGUER JOSE ANTONIO	27438201Y	2008	703001189	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALEOTE MESEGUER JOSE ANTONIO	27438201Y	2008	703001188	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN GALIAN MARIA DOLORES	52808593H	2008	90183911	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN GALIAN MARIA DOLORES	52808593H	2008	90183923	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN LOPEZ JUAN PEDRO	48432281P	2008	18250808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN MOLINA SERGIO	48544920Q	2008	85422008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO GARCIA ANGEL	23072194C	2008	20015185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO GARCIA ANGEL	23072194C	2008	20015832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO SANCHEZ LIDIA	23290898V	2008	188521	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO ANDREO MIGUEL ANGEL	23258175T	2008	881100341660	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MATA ANTONIO	23134407H	2008	10319804	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MATA ANTONIO	23134407H	2008	20145908	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO SOLER MANUEL	22374481N	2008	90230064	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ ARCE ALFONSO	22220175J	2008	455759100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ RIVERA JOSE ANGEL	X3914855W	2008	2886	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GAMAZO RODRIGUEZ DANIEL	71514098Z	2007	72445	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMM BRUNHILDE	X4181520M	2008	2906	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDOLFO PRETEL ALFREDO	22942819C	2007	91452008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN DIEGO	74346481Q	2008	10117125	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN FRANCISCO	22434546R	2008	20225489	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN JOSE ANTONIO	22257816A	2008	11576022	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN MARIA	22261363P	2008	10344599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALAMAR DAVID	46813433S	2008	881100341441	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALARCON SEVERO	22249275H	2008	908401500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANA MARIA	X2496575V	2008	200800012320	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDRAY SERGIO	77510179H	2008	325841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDREU ANTONIO	22837751Q	2008	5356800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARCELAY MARIA ELENA	48394815D	2008	881100335132	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AROCA JUAN	22194171E	2008	20023724	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ASENSIO JOSE	22276696T	2008	20278080	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ASIS MIGUEL	22187519V	2008	703001250	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ASIS MIGUEL	22187519V	2008	703001251	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES BERNARDO	22952577A	2008	263905	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES BERNARDO	22952577A	2008	263906	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BALLESTER LORENZO	27441920E	2008	2569	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BARRAGAN ARTURO	51991012H	2008	90289458	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BASTIDA FERNANDO	23238774B	2008	90535809	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BASTIDA FERNANDO	23238774B	2008	90535800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNAL ANTONIO	29048327V	2008	10121411	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNAL LUIS FRANCISCO	48523159J	2008	20225491	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNAL MARIA DEL CARMEN	34835949B	2007	200709585	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BLESA SEBASTIAN	23093784J	2008	453531900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BLESA SEBASTIAN	23093784J	2008	20019713	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA BLANCA	52825238B	2008	456022500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BRAVO JUAN MANUEL	77589656F	2008	20261838	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BRAVO SOCORRO	22471711K	2008	703001258	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BRAVO SOCORRO	22471711K	2008	703001257	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CABALLERO JUAN	23130354J	2008	20017422	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMACHO JUAN	23033687S	2008	20014809	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPILLO JUAN	27428015D	2008	20116235	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPILLO MARIA ISABEL	22276618Z	2008	21341808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANDEL JOSE	22472137X	2008	310503	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANOVAS JOSEFA	77502839S	2008	703001262	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAPEL MANUEL	77500774C	2008	90306298	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASAS MARIA DEL CARMEN	48480969M	2008	20317632	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASAS MARIA DEL CARMEN	48480969M	2008	90259976	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASTEJON ANA BELEN	77571372P	2008	2952	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASTEJON ANA BELEN	77571372P	2008	2951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAVA MARIA ISABEL	52809055C	2008	456024400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAYUELA PEDRO RAMON	23260508X	2008	90454919	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CECILIA JOSE JAIME	74315473N	2008	456209100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEREZO SERGIO	48523796Y	2008	21420308	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CORTES JUAN ANTONIO	50802264W	2008	10279063	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAGO JUANA	77519812Z	2008	908283700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAGO JUANA	77519812Z	2008	908236800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAZ FRANCISCO	22838071Z	2008	4586300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ELVIRA BLAS	23218330Z	2006	148732	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ELVIRA BLAS	23218330Z	2007	148732	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN JOSEFA	74420890C	2008	908519600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FAURA MIGUEL	74269202V	2008	90405667	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	23191136Y	2008	90472666	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JOAQUIN	05034042D	2005	904956200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JOAQUIN	05034042D	2006	904956200	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GARCIA FERNANDEZ MARIA DEL MAR	23260187B	2008	20016618	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GALLEGO ROSENDO	23259607Y	2008	200800107699	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ALICIA	48544546X	2008	310345	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ALICIA	48544546X	2008	312501	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANDRES	23090835P	2008	20015789	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CRISTOBAL	23233259Q	2008	340360	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DOMINGO	77506945G	2008	703001286	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCO	22814045T	2008	137991	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCO	22814045T	2008	262828	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	52813011C	2008	90210529	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSEFA	23181505N	2008	85682008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2008	453535900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2008	20127524	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23091067X	2008	453535500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA	22916768M	2008	136821	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA LUISA	22447472R	2008	881100335202	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GAZQUEZ ANTONIO	23154866F	2008	453537600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GAZQUEZ JOSE JUAN	23234969R	2008	20224634	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIL FULGENCIO	22314960S	2008	10115219	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GODOY MARIA ANTONIA	52803394V	2008	20282979	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GODOY MARIA ANTONIA	52803394V	2008	10120512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ ANTONIO	48545755T	2008	90236743	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ ANTONIO	48545755T	2008	90236717	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ JUAN	23213568J	2008	339186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUARDIOLA JOSE ANTONIO	77512083J	2008	20238046	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO ANTONIO	23229739S	2008	20016616	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO FRANCISCO ANTONIO	22988868T	2008	136444	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO FRANCISCO ANTONIO	22988868T	2008	4928500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO FRANCISCO ANTONIO	22988868T	2008	136442	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO FRANCISCO ANTONIO	22988868T	2008	136443	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN DOMINGO	22962534R	2008	5426800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN JOSE	74355521V	2008	79042008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO ARACELI	27432820F	2008	10315608	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ JOSE	74420334Q	2008	84602008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERRERO ANTONIA ISABEL	34832887P	2008	90463797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HURTADO JOSE CARLOS	52815472C	2008	200814254	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ MARIA	74326655Q	2008	20304832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ MARIA	74326655Q	2008	10116918	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INGLES MELITONA	22313809Z	2008	136558	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IZQUIERDO JUAN JOSE	22321870W	2008	703001301	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JEREZ JOAQUIN	23227984P	2008	323014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JEREZ MARIA	23211002T	2008	20184963	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JIMENEZ JOAQUIN	22431730Z	2006	100186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JIMENEZ JUAN	22815043D	2008	4826900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JIMENEZ MARIA	22431689L	2008	10363825	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JORDAN DIEGO	23095801Y	2008	20016383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JORDAN JUAN	23216488N	2008	20207472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LARROSA PEDRO MANUEL	29012894G	2008	90228353	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	22226066Q	2008	455737900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ PEDRO	23011239S	2008	881100336541	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ SOLEDAD JUANA	22424726W	2008	90306228	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ SOLEDAD JUANA	22424726W	2008	90306258	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE CATALINA	22857819M	2008	135346	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARCO JUAN	52814178Z	2008	200814129	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ENCARNA	48448452X	2008	308499	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCA	22955686F	2008	881100335376	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	52815313E	2007	200710526	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	77515799A	2008	200813165	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GARCIA MARTINEZ FULGENCIO	23249265Z	2008	90454923	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ GINES	22457556B	2008	90405672	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2008	456035700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	04882547S	2008	10118700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSEFA	22954468P	2008	881100341475	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN	23167646E	2008	20016612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ LUCAS	02307530D	2008	20336420	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MIGUEL	22814636Q	2008	134951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PABLO	74297323D	2007	74346	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PEDRO	22257845D	2008	10577453	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ RAUL	34796634A	2008	907605200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MELLADO JOSE ANTONIO	74284559X	2008	10105986	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MELLINAS ASCENSION	74422195Z	2008	20146277	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA ANTONIO	74351763P	2008	135203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA ANTONIO	22960449D	2008	130879	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA ANTONIO	22960449D	2008	129068	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENGUAL JOSE DIEGO	74332514X	2008	881100327134	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MIRAS ANDRES	74397895W	2008	20019085	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARCOS	23090902Y	2008	453543600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARCOS	23090902Y	2008	20090913	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA GINESA	22212375X	2008	20090937	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA GINESA	22212375X	2008	453543700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONDEJAR TERESA	22453993J	2007	881100329882	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA AMADO	77561836V	2008	10360213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES JOSE FERMIN	77566389Q	2008	319789	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES JOSE FERMIN	77566389Q	2008	319788	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES JOSE FERMIN	77566389Q	2008	319816	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES MIGUEL ANGEL	23003890A	2008	319820	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES MIGUEL ANGEL	23003890A	2008	319798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES MIGUEL ANGEL	23003890A	2008	319799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO EULALIA	22908562X	2008	4271000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO JOSE	27483659Q	2008	20267865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO RUPERTA	23189347B	2008	20016514	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORILLAS MARIA	74402067B	2008	20273819	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOROTE JOAQUIN	77517546W	2008	90385784	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOROTE JOAQUIN	77517546W	2008	2687	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ MARIA	48524645G	2008	881100341091	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MU/OZ JOSEFA	34822070R	2008	539344	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRETE ROSA	48428156T	2008	20258177	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ABEL	48512499W	2008	10109198	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ABEL	48512499W	2008	10109210	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ALFONSO	23228350Y	2008	20126654	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO CARMEN	22432853X	2008	1571	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ELENA	48844331J	2008	6561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO JUAN RAMIRO	23168771C	2008	10318502	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO RAMON	74403413T	2008	10315553	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO TRINIDAD	23207168F	2008	20239279	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	129984	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	4999000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	134404	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	134403	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	134402	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	134401	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	134399	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2008	132815	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVARES ANA MARIA	74412351Z	2008	453544900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLLER CATALINA	27018484Q	2008	453545800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ONIEVA M LUISA	51699598Z	2008	323891	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GARCIA ONIEVA MARIA LUISA	51699598Z	2008	273156	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ONIEVA MARIA LUISA	51699598Z	2008	703001321	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTEGA JUAN	52803630T	2008	881100338860	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTIZ JAVIER	27458218J	2008	200809634	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTIZ MANUEL	22187163Y	2008	703001325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OSETE DOROTEA	22946172S	2008	133120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PAGAN MARIE FRANCE	22482832X	2008	905993700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON RAQUEL	48446686S	2008	307466	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON RAQUEL	48446686S	2008	307645	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PAREDES FRANCISCO	22892466Z	2008	130743	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO SALVADOR	22839578A	2008	4621100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PERAN GINES	23142525V	2008	20018597	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ FRANCISCO	27449539M	2008	908437400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ FRANCISCO	22253415H	2008	456212100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GASPAR	23217204S	2008	90187683	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GINES	23097376V	2008	20015606	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GINES	23097376V	2008	453547400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GREGORIO ANGEL	74432542B	2008	10360764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JOSE	23229418Q	2008	453547500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JOSE	23229418Q	2008	20014651	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ PEDRO ANTONIO	29047631B	2008	20217947	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PONCE JOSE	74319878R	2008	908235900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PONCE JOSE	74319878R	2008	907171000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA REQUENA PASCUALA	22237131H	2008	122309	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA REX PEDRO	22470901Q	2008	540949	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA REX PEDRO	22470901Q	2008	541970	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RIAZA JOSE MARIA	01089668C	2008	881100327493	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROBLES MARIA	22259434B	2008	11577704	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ DOMINGO SANTIA	29062213B	2008	200814324	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	74431764S	2008	10320238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA ALFONSO	23185692J	2008	908359500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA SEBASTIAN	23192142T	2008	20014723	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA SEBASTIAN	23192142T	2008	453548800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERO JUAN	23071859F	2008	20015818	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROSA FRANCISCO	23224248K	2008	20072936	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUBIO MIGUEL	77561903S	2008	881100327335	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ CARLOS LUIS	23247944G	2008	20340866	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ CARLOS LUIS	23247944G	2008	90198889	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCA	29060935K	2008	703001344	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCO	23073921E	2008	453549300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCO	23165835M	2008	90537089	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ ISABEL	23238069L	2008	881100335001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SALINAS RAMOS	23121203Q	2008	2008019303	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ DANIEL	48453399N	2008	323887	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	23267577H	2008	90450161	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	23267577H	2008	90450094	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARCOS	23259545J	2008	324877	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARCOS	23259545J	2008	337309	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARIANA	23134731C	2008	90402727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARTIN MANUEL	74408913A	2008	905878800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ SEBASTIAN	38540175H	2008	10318867	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANDOVAL JUAN DIOS	22189427Q	2008	906274600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAURA MIGUEL	22974137N	2008	128856	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAURA MIGUEL	22974137N	2008	128855	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON FRANCISCO	77515226M	2008	20200244	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON FRANCISCO	77515226M	2008	20091728	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLER MARIO	77723388V	2008	90331831	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2008	881100325962	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GARCIA TEROL PEDRO	22237047A	2008	10113522	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TORNEL ALFONSO	22311172E	2008	4529700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TORRENTE JUAN JOSE	23228781T	2008	20281561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TORRES SEBASTIANA	27437394G	2008	20175518	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TOVAR ELENA	29074862X	2008	20123366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO JOSEFA	23160959M	2008	907750300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO JOSEFA	23160959M	2008	10362531	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALLEJO JOSE	74340934N	2008	330598	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALLEJO JOSE	74340934N	2008	311011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALLEJO JOSE	74340934N	2008	272727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALLEJO JOSE	74340934N	2008	272726	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALLEJO JOSE	74340934N	2008	272733	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALVERDE JULIAN	34816894T	2008	90472408	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALVERDE JULIAN	34816894T	2008	964	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VELEZ DIONISIO JESUS	22428814L	2008	908010900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VERA CARMEN	22931617L	2008	5071000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VERDU MARIA DEL ROSARIO	34795465F	2008	90502608	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIDAL JOSEFA	23215803V	2008	337298	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIDAL JOSEFA	23215803V	2008	337183	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARIJO CANO GUSTAVO	52817132R	2008	10575394	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE AYALA CARMEN	27457580L	2008	908045500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE PEREZ JUAN DIEGO	23286675A	2008	217256	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE PEREZ MANUEL	22979756L	2007	881100325122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE PEREZ MANUEL	22979756L	2007	881100340671	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE PEREZ SERGIO	23296007C	2008	324864	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRES PUCHE FRANCISCO	22436179R	2008	200809984	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO LOPEZ JOSE ANTONIO	22404541B	2008	200813889	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO MOLINA JOSE ANTONIO	34732804K	2008	10111267	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO PALAZON PABLO	22251676G	2008	908400800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO PANES MARIA DOLORES	74336252E	2008	200809007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRY PETER MARSHALL	X7337194X	2008	90505961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARZON HIDALGO ALBA LUCIA	X2820706D	2008	20078500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARZON MIRANDA HOLGUER HORLANDO	48748728K	2008	548721	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ GAZQUEZ CRISTOBAL	23098644C	2008	26374	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ GAZQUEZ CRISTOBAL	23164081E	2008	291066	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ MARTINEZ DOLORES	27033270J	2008	20017107	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ MARTINEZ GREGORIO	23123115L	2008	453555300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2008	20017856	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ RODRIGUEZ EUSEBIO	23209005G	2008	20019772	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	23270350P	2008	102050	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GIMENEZ ROSA MARIA	23222738Y	2008	153096	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GIMENEZ ROSA MARIA	23222738Y	2008	200800012028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GIMENEZ ROSA MARIA	23222738Y	2008	101185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GIMENEZ ROSA MARIA	23222738Y	2008	26509	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA LOPEZ ELISEO	27032073N	2008	20019591	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ SANTIAGO	22345895S	2008	20137254	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ SANTIAGO	22345895S	2008	20137242	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ SANTIAGO	22345895S	2008	20137255	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ SANTIAGO	22345895S	2008	11577564	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEIJO MENENDEZ MARIA DEL AMOR	09497230R	2008	20051377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERARDO FCO FRAILE PEREZ CUADRADO	22931801L	2008	46539	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIDO POUSADA JAVIER	52492453J	2009	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270770	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270769	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270766	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270759	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270758	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270773	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20332540	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIHOUSE SL	B30387443	2008	20270755	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES ECONOMICAS DE MURCIA S L	B73448904	2008	10345121	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES ECONOMICAS DE MURCIA S L	B73448904	2008	10345110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES ECONOMICAS DE MURCIA S L	B73448904	2008	10345123	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES ECONOMICAS DE MURCIA S L	B73448904	2008	10345122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES INMOBILIARIAS NOGALTE SL	B73177313	2008	90188488	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTREMOR TRES SL	B82325135	2008	20350007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTREMOR TRES SL	B82325135	2008	20350030	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTREMOR TRES SL	B82325135	2008	20350026	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHALMI MOULOUDI	X3279835N	2008	3245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHOUFAIRI ABDERRAHIM	X1365917Q	2008	20225494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHOUFAIRI AHMED	X2521347H	2008	10109223	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHOUFIRI MOHAMED	X1294421G	2008	10109547	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CANOVAS VICTOR JAVIER	48419810A	2008	703001381	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GARCIA MARIANO	74345035L	2008	703001389	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GOMARIZ RAMON	22246447L	2008	456215800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GONZALEZ MARIA FELIPA	22404807R	2008	456743800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ DOLORES CANDELARIA	27469149L	2008	90477665	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARMOL ANGEL	48454492R	2008	330607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARMOL ISMAEL	48454493W	2008	307820	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARTINEZ ALFONSO	22264521S	2008	10368395	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARTINEZ ANTONIO	52826945Q	2008	20207026	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MOLINA JOSE	48454872J	2008	311894	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MOLINA JOSE	48454872J	2008	311408	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL NAVARRO MARIA	74296532T	2008	90405844	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL NAVARRO MARIA	74296532T	2008	90405858	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL NAVARRO MARIA	74296532T	2008	90405748	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL PIET MARTIN	23483795J	2008	4528200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	2008	90188581	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VINUESA MARIA DOLORES	24159540H	2008	881100338885	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILES VICTORIA ANNNE	X7067875K	2008	908448600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ CAMACHO MARIA GLORIA	26196888A	2008	20194401	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ EGEA ANTONIO	22251368H	2008	10104687	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	23156595B	2008	908156900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA MARIA	52812727N	2008	20224129	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA MARIA ASUNCION	29064480R	2008	339649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARRIDO MA GLORIA	45280061F	2008	881100326705	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARRIDO MA GLORIA	45280061F	2008	881100326714	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GEA JUAN ANTONIO	77508064L	2008	90455489	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MARTINEZ JUAN	22245210R	2008	20142206	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MERLOS ANTONIO	23256978E	2008	20282512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MERLOS ANTONIO	23256978E	2008	20282521	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ NAVARRO MARTIN FRANCISCO	23260835S	2008	90189117	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ RUIZ JOSE	52503327P	2008	62393	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER ZAPATA JUAN	22234897S	2008	90454939	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER ZAPATA JUAN	22234897S	2008	90454938	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIPBROS SL	B73272932	2008	881100325752	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODOY CLAUDIO ROSARIO	X5466717P	2008	311021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOLDINGAY ANDREW	X7192068Z	2008	881100335604	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOLDINGAY TERESA	X7192056W	2008	881100335595	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ GOMEZ ANDRES	52806137T	2008	907974600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ GOMEZ RAFAEL	77507050V	2008	907974300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ PAY JUSTO	27471562V	2007	980	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ SIMON RAMON	29076603A	2008	20335621	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ ZARATE JUAN ANTONIO	74281971K	2008	10581569	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMES, DONALD MICHAEL	X4879022D	2005	248710	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GOMES SADETA	X4347948M	2005	249301	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMES SADETA	X4347948M	2005	248819	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMES SALAS YESSICA YESSENIA	X5901423Z	2008	23191	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMES SALAS YESSICA YESSENIA	X5901423Z	2007	23191	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALARCON JUAN ANTONIO	74334141G	2008	90229993	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALARCON JUAN ANTONIO	74334141G	2008	90229978	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALCARAZ MIGUEL	22857918N	2007	82222008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ APARICIO LLANOS JOSE MARIA	02033678H	2008	906246700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BELCHI JOSE	22365441B	2008	90190064	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BERLANGA ANTONIO	99103410K	2008	90205853	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BERLANGA ANTONIO	99103410K	2008	90205854	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BERMEJO JULIA	22961318G	2008	307956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BERMEJO JULIA	22961318G	2008	338258	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BLANCO MARIA DEL CARMEN	22907338M	2008	4297	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CARRILLO SONIA	77570754B	2007	1043	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ COLL FERNANDO	74280375N	2008	11574881	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ DEL RIO ANGELA SARAI	48449022M	2008	311363	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ DEL RIO SAMARA	48449023Y	2008	310698	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ DENGRA JULIAN	24002415Y	2008	133068	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ MARIA VICTORIA	23043768E	2008	881100326951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA ANTONIO LAZARO	22920196Y	2008	881100335762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22456347K	2008	11574783	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22456347K	2008	11574812	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ ALFREDO	74560824E	2005	1065	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ ALFREDO	74560824E	2006	1076	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ ALFREDO	74560824E	2007	1100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	08913048L	2008	90259594	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ GUILLERMO "CANIQUI"	22357130A	2008	1165	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ ISABEL	22348315C	2008	455741500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS BRUNO	74560838J	2008	1184	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS BRUNO	74560838J	2006	1148	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS BRUNO	74560838J	2007	1174	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JESUS BRUNO	74560838J	2005	1139	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOAQUIN 7	74560840S	2006	1160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOAQUIN 7	74560840S	2005	1149	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOAQUIN 7	74560840S	2007	1186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOSE	22221615G	2006	1169	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LARA JOSEFA	52808217X	2008	90190076	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ BARTOLOME	23274205E	2008	86432008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MAÑAS VIRGINIA	22411748L	2008	703001435	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARQUEZ CONCEPCION	19080262Z	2008	10456735	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARQUEZ CONCEPCION	19080262Z	2008	10456611	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	22442886S	2008	905950000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO	22414787E	2008	10320762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ JUANA	23095617Y	2008	20151195	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRO JOSE	23150958D	2008	456101300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PAGAN CLEMENTE	22937515Y	2008	906178400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ JORGE	48500996E	2008	93002008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PUCHE GONZALO	22299572Z	2008	10115206	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ JESUS	22472068X	2008	20104238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ JESUS	22472068X	2008	20110245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ JESUS	22472068X	2008	90447229	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SIMON ANGEL GUILLERMO	74340216F	2008	126800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SIMON ANGEL GUILLERMO	74340216F	2008	119196	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SIMON ANGEL GUILLERMO	74340216F	2008	117796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SIMON ANGEL GUILLERMO	74340216F	2008	118992	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TAMAYO WALTER	X4135857C	2008	20340708	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TAMAYO WALTER	X4135857C	2008	20340700	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GONCALVES FERREIRA JOSE ANTONIO	X7593258S	2008	20150292	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ AYALA FRANCISCO JAVIER	74651012G	2008	908358800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BALLESTER INMACULADA	48491566E	2009	212	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BAUTISTA JOSE	27468619H	2008	10456547	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BAUTISTA JOSE	27468619H	2008	10456623	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BLEDA PEDRO	74311823L	2008	10119865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CALLE HECTOR GUSTAVO	X4324524H	2008	243132	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARMONA JOSEFA	74303206G	2008	456222100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ COBARRO JESUS	23184657J	2008	10362558	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ COBARRO JESUS	23184657J	2008	10362556	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ COLL EMILIO JOSE	34819393S	2008	90385351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CUBILLA JOSE	27395645T	2008	905717800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CUBILLA JOSE	27395645T	2008	908505100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DE LA CRUZ CRISTHIAN ALBERTO	X4209626M	2008	703001474	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ESPIN CRISTOBAL	34836148A	2008	908240700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	22408745Y	2008	11576008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FUNES DIEGO	22367787B	2008	905970300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA ANA MARIA	23213676Y	2008	881100336636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA CARLOS	27459670Q	2008	90236377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA JOSE	23077539Y	2008	453560900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA JUAN	22237861N	2008	20141706	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA PURIFICACION	74165067A	2008	455767300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA PURIFICACION	74165167B	2008	11578048	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMARIZ FRANCISCO	74307515N	2008	10123648	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMARIZ FRANCISCO	74307515N	2008	10123649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ IGLESIA JOSE ANTONIO DE LA	40274070N	2008	90267215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ JARA ENCARNACION	74332296E	2008	90206163	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LABORDA JOSE	22273268E	2008	456224400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LABORDA JOSE	22273268E	2008	90293724	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LABORDA JOSE	22273268E	2008	90293723	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ ROCIO	48549532M	2008	44209	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LORENTE MIGUEL ANGEL	77523073D	2008	90216299	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MANZANERA MARIA	74271615S	2008	10110927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MAQUILON GENEROSO	22232156B	2008	10123472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	23218282N	2008	20165343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MEJIA BRYAN	X5277315B	2008	1012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MENARGUEZ GERARDO	77522746G	2008	90453039	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MIÑANO JOAQUIN	77522289F	2008	90188829	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA FULGENCIO	23202036G	2008	20019500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA JOSE	22251284A	2008	906646800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORALES GINES	23095792C	2008	20016799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO JOSE JESUS	77517437P	2008	10362678	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NAVARRETE CARMEN	08963890P	2008	20340877	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NAVARRO TAMARA HERMINIA	48640558C	2008	217645	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NICOLAS ANTONIO	22186407D	2008	703001502	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ OTAZO DIONISIO	74289715Z	2008	10124008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ OTAZO DIONISIO	74289715Z	2008	10114764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR PEDRO	22190003V	2008	456061000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEDRERO MARIA	23198811E	2008	20015047	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEDRERO MARIA	23198811E	2008	906162200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEDRERO MARIA	23198811E	2008	26694	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ PEDRO	27481140G	2008	10111511	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ PEDRO	27481140G	2008	10111514	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PUCHE PASCUAL	77510554W	2008	20188028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PUCHE PASCUAL	77510554W	2008	304395	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PUCHE PASCUAL	77510554W	2008	207305	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PUCHE PASCUAL	77510554W	2008	20187921	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RAYA ANTONIO	27438317F	2008	881100337634	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	22328832H	2008	11574795	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	22328832H	2008	11574822	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RUIZ ANTONIO	23239012L	2008	20179871	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RUIZ ANTONIO	23239012L	2008	101209	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RUIZ ANTONIO	23239012L	2008	293090	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ JOSEFA	74271826L	2008	10103996	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SIMON JUANA MARIA	23235789Q	2008	90280378	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TEVAR JUAN	29072710C	2008	20270977	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VERDU JOSE	22304928B	2008	10111498	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VERDU JULIAN	22304693Y	2008	456227100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VIDAL JOAQUIN	23197760Y	2008	286794	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VILLAESCUSA JOAQUIN PEDRO	74317943K	2008	10109312	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALO FERNANDEZ ALCOLEA	77706872S	2009	885	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALO FERNANDEZ ALCOLEA	77706872S	2009	725	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORROCHATEGUI GEA ELIAS	23274397F	2008	337352	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOURCH MOHAMMED	X6838042G	2008	10111839	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOURCH MOHAMMED	X6838042G	2008	10111849	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA ESCUDERO MANUEL	22257943S	2008	455768600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA PEREZ MARIA DEL CARMEN	74312542W	2008	20195757	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANDA CUENCA EXBERTO ROLANDO	X2886959E	2008	306094	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LOS GARRIDO SL	B30452643	2008	10125441	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LOS GARRIDO SL	B30452643	2008	456104800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LOS JIMENOS SDAD COOP	F73224636	2008	86572008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIBBLE STEPHEN RICHARD	X3426274X	2008	10123422	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO GALLEGO Y VIVES SL	B73546814	2008	881100325271	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO GALLEGO Y VIVES SL	B73546814	2008	881100325296	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO LUCERNA SA	A30133763	2008	10108509	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO SODI 3 SL	B30804074	2008	342925	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO SODI 3 SL	B30804074	2008	130336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN CAZHCO JOSE ENRIQUE	X6990890V	2008	292383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMBA ROSAS GLADYS NARSIZA	X3700472W	2008	4083	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA ARAGONES ANA JOSE	29072185R	2008	20299599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA ARAGONES ANA JOSE	29072185R	2008	10115144	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAREÑO JUAREZ PALOMA	52880510Z	2008	90300543	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARNIZO GUAYANAY NELSON JASINTO	X3825867R	2007	3975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARNIZO GUAYANAY NELSON JASINTO	X3825867R	2008	4091	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAYLLAS QUIHZPE FRANCISCO PATRICI O	X3463758G	2008	881100335220	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO BAENAS GINES	23247918R	2008	90512039	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA FRANCISCO	22831380Q	2008	137485	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA FRANCISCO	22831380Q	2008	5111300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA FRANCISCO	22831380Q	2008	265047	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA FRANCISCO	22831380Q	2008	137486	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GIMENEZ SERGIO	23281928V	2008	90385377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO MORENO MANUEL	23121602R	2008	90402621	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO SANCHEZ JUAN JOSE	27481202C	2008	905931200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA GUIRAO CRISTOBAL	23158905K	2008	20015184	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA SANCHEZ ALFONSO	23246999W	2008	323024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA SANCHEZ ALFONSO	23246999W	2008	206750	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BERMEJO RAFAEL	22250271W	2008	10104275	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BLAYA MARIA ENCARNACION	22316297H	2008	908345300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON GUILLAMON ANTONIO	74327515W	2008	615	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON MORENO ANGEL	22251615N	2008	455744300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON PASCUAL DEL RIQUELME JOSE M	22192509Q	2008	10109488	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON PASCUAL DEL RIQUELME JOSE M	22192509Q	2008	10110319	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON SABATELL FRANCISCO JAVIER	52805199M	2008	20283213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN ALBERTO JOSE	74254197P	2008	20301417	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERNANDEZ JOSE	22324643S	2008	20301745	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERNANDEZ JOSE	22324643S	2008	10106677	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
GUILLEN FERRANDEZ CONSUELO	22443850J	2008	10111959	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GOMEZ ANTONIO JOAQUIN	29038749F	2008	4456	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GOMEZ ANTONIO JOAQUIN	29038749F	2008	90240828	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GOMEZ ANTONIO JOAQUIN	29038749F	2008	4455	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GOMEZ ANTONIO JOAQUIN	29038749F	2008	10106518	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN IDROVO CESAR HUMBERTO	X3238903C	2007	20071901	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN IDROVO CESAR HUMBERTO	X3238903C	2008	200800014119	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN JIMENEZ ENCARNACION	74337029V	2008	908255000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MARQUES FRANCISCA	22271741J	2008	456228800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN NOVILLO JOSEFA	22598713V	2008	20051101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN ORTIZ BERNARDINO	27468215M	2008	21602108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN RAMIREZ JOSE DIEGO	53332970H	2008	10365229	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLERMO SANCHEZ BRUNO SL	B73171001	2008	90293633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO SOTO JESUS	23108828S	2008	20018635	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO SOTO JOSE	23097475R	2008	20019406	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FRANCO JUANA	23159199Q	2008	26800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO PEREZ JOSE	74293731M	2008	4131	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO PEREZ JOSE	74293731M	2008	1492	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO PEREZ JOSE	74293731M	2008	4130	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUISASOLA CLERIGUE MARTA	15383159T	2008	20019343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUO SU	X3704073S	2008	272505	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ COELLO MARIA MERCEDES	X6933580T	2008	550325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MULA GINES LUIS	22869808B	2008	307203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ PADILLA ANGEL RAMIRO	X3833307N	2008	10490245	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADDAJ FATIMA	X2281283M	2008	771	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI HAMADI	X3296550Y	2006	3814	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2008	308849	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2008	308158	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFSI ABDERRAZAK	X1302775D	2008	10117124	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFSI EL MILOUD	X3191668G	2008	10116911	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALL COLIN JOSHEP	X4986759Z	2008	881100335333	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALL COLIN JOSHEP	X4986759Z	2008	881100335342	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALL PAULINE ANNE	X7834630W	2008	90291617	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMER PATRICIA KAREN	X5426055X	2008	5043400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMIMOUNE ABDELKADER	X5546715N	2008	328350	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMOU ABDERRAZAK	X2069606C	2008	881100341292	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMOUNA ABDELHAQ	X5975865M	2008	265000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMZI ABDELAZIZ	X2608978L	2008	307830	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANS PETER GELSDORF	52840519C	2008	908427700	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASLER STEPHEN PETER	X0282051W	2008	703001552	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI AHMED	X1550268E	2008	10122298	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI BADRA EDDINE	X2723384T	2004	2000926350332	PROVIDENCIA DE APREMIO
HATO HASTE SONIA	48492173P	2008	10108621	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAYMAN CLIFFE GARRY	X6208352P	2008	906497800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEBBLETHWAITE ALLAN MICHAEL	X5744294K	2007	23466	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEBBLETHWAITE ALLAN MICHAEL	X5744294K	2008	23466	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN GARCIA M CONCEPCION	23225979G	2008	20162776	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEMMING PETER JOHN	X7025558R	2008	908318400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENAREJOS RODRIGUEZ PEDRO JOSE	34816959L	2008	90375650	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA GUTIERREZ RAFAEL	23047785Z	2008	136006	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMEL CRISTOBAL MATANGO PICHAMBA	X2623380T	2007	102570	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA DEL TORO CARMEN	52826650C	2008	906236500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSO OLIVERAS MARIA DEL CARMEN	33507715G	2008	200800106454	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ALBARRACIN FRANCISCO	23238762E	2008	84292008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BELCHI AGUEDA	23079370C	2008	456108500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BRAVO MANUEL	22443548X	2007	200709586	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS ROSA MARIA	34813226N	2008	90345248	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARRASCOSA AGUSTIN	22442068W	2008	4576900	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
HERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO MAURICIO	52827478C	2008	86052008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FUENTES ENRIQUE	23022564R	2008	93572008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GALVEZ JOSE	34785481M	2007	881100324693	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA PABLO	48415442M	2008	200813777	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GOMEZ MARIA DOLORES	48445936R	2007	7291	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GONZALEZ JUAN	22376087P	2008	881100339551	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	24013038A	2008	10115350	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	24013038A	2008	10115352	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ JIMENEZ JUAN	22293873L	2008	456072300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	22338583V	2008	455771300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS EULALIO	52819563V	2008	5789	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS EULALIO	52819563V	2008	505416	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	22962210E	2008	328708	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MONTERO DOLORES	52816004T	2008	307365	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MONTES ALEJANDRO	48453066R	2008	56583	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORALES RAFAEL	22436707T	2008	6652	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MULA JOSE ANTONIO	23277681W	2008	90385363	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NUÑEZ EMILIO	22931893L	2008	138367	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NUÑEZ EMILIO	22931893L	2008	351175	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ OTALORA GINES	74328556P	2008	703001577	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RUIZ MARIA	22432563L	2008	90405368	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS	23230322T	2009	951	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ URREA ISABEL	22961469V	2008	4728800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VERA ANTONIA	22896425V	2008	5070400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRAR ARTERO MICAELA	22432636T	2008	908236900	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA MORA LUIS	22297955F	2008	121788	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA MORA LUIS	22297955F	2008	126258	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA RODA NICOLAS	74295487J	2008	908470900	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO ABELLAN JOSE	22170096M	2008	881100325926	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CARRILLO BENIGNO	74308532V	2008	4167	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CUTILLAS JUAN	22273801A	2008	20166093	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CUTILLAS JUAN	22273801A	2008	10313028	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MATEO MARIA DOLORES	77500675J	2008	11576314	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO NAVARRO ANA MA	74340227H	2008	20346741	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO PONCE ALICIA	27480920Z	2008	20237540	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO SERRANO MARIA	23146140K	2008	20015385	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO SERRANO PEDRO	23099968X	2008	453568600	PROVIDENCIA DE APREMIO
HESPIGAMUR 2004 S L	B73283905	2008	881100340434	PROVIDENCIA DE APREMIO
HESPIGAMUR 2004 S L	B73283905	2008	881100340425	PROVIDENCIA DE APREMIO
HESPIGAMUR 2004 S L	B73283905	2008	881100341100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HESPIGAMUR 2004 S L	B73283905	2008	881100340513	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO BAEZA ROSARIO	22378749W	2008	156396	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO MUÑOZ JOSE ANTONIO	27467229P	2008	881100339025	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J. SANCHEZ CANO	B73198673	2008	86722008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILL CHARLES TERENCE	X1076295X	2008	320592	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILMI HASSAN	X2712329P	2008	10110377	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIMMOUCHE MOHAMMED	X3240594D	2008	336278	PROVIDENCIA DE APREMIO
HINDMARSH COLIN JOHN	X2839811R	2008	90537339	PROVIDENCIA DE APREMIO
HINOJOSA ZARUMA JAIME HERNAN	X6694327Q	2008	20139877	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA PEREZ JUANA	23101597Y	2008	906042300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOKWAY GRAHAM VOADEN	X5612030F	2008	133205	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOKWAY GRAHAM VOADEN	X5612030F	2008	133204	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	B30591960	2008	8901000071293	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	B30591960	2008	8951001774775	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	B30591960	2008	8901000071302	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTICONS S.L.	B30328363	2008	20210566	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTICONS S.L.	B30328363	2008	20210567	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTICONS S.L.	B30328363	2008	20210572	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
HORTICONS S.L.	B30328363	2008	20210569	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUMMAS ELHAJ MBAREK	X6530679J	2007	4100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOURRI YAHYA	X3168027F	2008	703001603	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUSSAM . BOUGTIB	X4344100K	2008	21321608	PROVIDENCIA DE APREMIO
HRADNIK SL	B30520720	2008	20272789	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUANGA MERCHAN JIME OSWALDO	X6557004A	2008	10113400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS DIAZ ANTONIO	27459541W	2008	90296741	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS NICOLAS FULGENCIO	22417682L	2008	90472709	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS NICOLAS FULGENCIO	22417682L	2008	90472722	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS NICOLAS FULGENCIO	22417682L	2008	90207083	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	22257905T	2008	11575047	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTO DOÑA SALUD SL	B73339962	2008	881100327213	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTO DOÑA SALUD SL	B73339962	2008	881100327222	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR SANCHEZ ALFONSO JAVIER	77719191Y	2007	881100325061	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR SANCHEZ ALFONSO JAVIER	77719191Y	2008	90516725	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR SANCHEZ ALFONSO JAVIER	77719191Y	2008	90516724	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR SANCHEZ SALVADOR	48431902C	2008	90410113	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR VALERO MANUEL	22349650K	2008	908432300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES BRIAN	X5743297J	2008	90244724	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES E V GEERTS MARGUERITE	X4657978H	2008	881100321823	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES MARK DEREK	X6235775S	2008	10344319	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES PETER TREVOR	X5526720G	2008	311668	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES PETER TREVOR	X5526720G	2008	311647	PROVIDENCIA DE APREMIO
HULCHEVSKYY STEPAN	X4387452H	2008	20248118	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUNGARO LAFUENTE FRANCISCO JOSE	22932488Q	2008	90259667	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO BRAVO ANA BELEN	29066280F	2008	323871	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO NARANJO CARLOS RAFAEL	X5474517B	2008	20019235	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ROMERO JEFFERSON JAIRO	X6657658D	2008	323603	PROVIDENCIA DE APREMIO
HYDE PETER	X5163944F	2008	908430800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HYETT NEIL TERRY	X6440135C	2008	322860	PROVIDENCIA DE APREMIO
IACOVELLI SANMARTINO MARCO	X1811155C	2008	140082	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GIL RUBEN	48541843K	2008	456081700	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA Y MAÑES GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2008	90485173	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA Y MAÑES GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2008	20151767	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA Y MAÑES GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2008	20103685	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI AHMED	X1414758M	2008	271867	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI AHMED	X1414758M	2008	271865	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI AHMED	X1414758M	2008	312072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI AHMED	X1414758M	2008	271868	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGUEZ CORTES JOSE-ANDRES	27457108F	2008	20248143	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGUEZ CORTES JOSE-ANDRES	27457108F	2008	20261900	PROVIDENCIA DE APREMIO
IKHLEF AZZIZ	X3223403E	2008	345289	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILIEVA POLINA MILENOVA	X3132130J	2008	90267217	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN MARTINEZ ANA MARIA	74332832Y	2008	881100338693	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN MARTINEZ MARIA	52815873F	2008	14548	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILONA BERG SISKO	57079588M	2008	10344322	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON BLAZQUEZ JOSEFA	74158829K	2008	323015	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON BLAZQUEZ JOSEFA	74158829K	2008	138500	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90477862	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90477864	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90477866	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90477867	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90477869	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	20291469	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	20291473	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502336	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502337	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502395	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502413	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502440	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502461	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502463	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502464	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502465	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	10111315	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	10111316	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502475	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502476	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502479	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502481	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	90502482	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDECAM 2001 SL	B73119380	2006	85602008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDRE ROBERTO CLAUDIU	X5997557P	2008	10367116	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2008	10359672	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFANTE COLL JOSEFA	22259518A	2008	11574818	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFANTE COLL JOSEFA	22259518A	2008	11574791	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFORMATICA SANTOMERA SL	B73165011	2008	90490001138	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGHAM'S ENTERPRISES SL	B30743819	2008	881100329392	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2007	85142008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA ANTONIO NIETO ASOCIADOS SL	B30529226	2008	703001676	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMORVER 2003 SL	B73269086	2008	20006057	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMORVER 2003 SL	B73269086	2008	10079357	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERNET Y COMUNICACIONES SA	A82034851	2008	90259570	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERPEMACRIS, SL	B54019104	2008	8901531373831	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2006	80822008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2006	80812008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2007	80412008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2006	80802008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CALABARDINA SL	B73306318	2008	881100340540	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES GARCIA RIVERA SL	B30530042	2008	20017407	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES INMOBILIARIAS RIBERA DE LA TORRE SL	B73248106	2008	320589	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LOS SAUCES SL	B30299275	2008	456232900	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LOS SAUCES SL	B30299275	2008	20225372	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES MURCIA LEVANTE SL	B73242737	2008	92022008	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO S L	B73179426	2008	881100341414	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROMOCIONES IZAMAR SL	B73450991	2008	20016667	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROMOCIONES IZAMAR SL	B73450991	2008	20016666	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVESTMENT GROUP LEXMOND SL	B73135147	2008	881100340190	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACINTO LOPEZ RODRIGUEZ	22465353B	2008	53803	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOBO RIOS MARIA DEL CARMEN	48459801C	2008	154949	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMES CHRISTINE ANNE	X4850689N	2008	908433100	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMES CHRISTINE ANNE	X4850689N	2008	90405720	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPON AMBULUDI SEGUNDO MOISES	X3570919P	2008	90251432	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA BELCUDO MIGUEL	22258600M	2008	905685500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA DOS MIL S L	B81946220	2008	317037	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ESCUDERO JOSE ANDRES	48501201C	2008	1050	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA HERRERO MARIA JESUS	27436609R	2008	20185236	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ROLON, AURELIO	X6592508H	2008	91662008	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARDINERIA Y PISCINAS DEL MAR MENOR SL	B30525273	2008	906206800	PROVIDENCIA DE APREMIO
JASAN AMILLS, M ANTONIA	36953879D	2008	78942008	PROVIDENCIA DE APREMIO
JASAN AMILLS M ANTONIA	36953879D	2008	881100326766	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENKINS ALAN	X1410212J	2008	906200100	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESUS CANO MIÑANO	48415318L	2009	727	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEYNES NORMAN DUNLOP	X7282149G	2008	881100335692	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.G.PIC CONSTRUCCIONES SL	B30461453	2008	20017192	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ABELLAN JOSE ANTONIO	77513115X	2008	10119092	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
JIMENEZ AZUERO MARCOS EDUARDO	X3654180D	2008	20151302	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BARBA JOSEFA	29062856X	2008	80722008	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BARRERAS ANDRES	27455140V	2008	906031500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BORREGUERO MANUEL	22260126J	2008	455750600	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CA}ETE JOSEFA	77513121Q	2008	10116172	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CASTILLO ANGEL	23212812Q	2008	20016745	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CIFUENTES CATALINA	77517883V	2008	20275288	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CULIAÑEZ PEDRO JOSE	74188679V	2008	90259485	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ DIAZ JOSE	77541983J	2008	90405358	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ DIAZ JOSE	77541983J	2008	20351409	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO ANGEL	48445607V	2008	703001709	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA DIEGO	22246703E	2008	456086800	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA GABRIEL	48500027L	2008	20210562	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JUAN	22314086S	2008	10364012	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GONZALEZ MARIA	74346734Q	2008	90302265	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HIDALGO JUAN	23119927M	2008	20017762	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MALLORGA BLASA	22340356L	2008	10115177	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	22246071B	2008	20142496	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MENDEZ FUENSANTA	23212221T	2008	881100336776	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOLINA CASIMIRO	22242171K	2008	90294854	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ NAVARRO ANTONIO	37784984D	2008	86072008	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ NAVARRO JOSE	23211940H	2008	20018568	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ OLIVARES FRANCISCA	22238773G	2008	20182937	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL EDUARDO	X4099319Y	2008	10363791	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ CRISTOBAL	34817035A	2007	881100324790	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ ENCARNACION	22190447R	2008	906224500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCA	74337295F	2008	456091700	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ PEDRO	22456510T	2008	907945600	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SOTO ROSA MERCEDES	X4231970Q	2008	16676	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO MANRIQUE JOSE	22313116B	2008	90276550	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO MANRIQUE JOSE	22313116B	2008	20258026	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO MANRIQUE JOSE	22313116B	2008	20327890	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO MANRIQUE JOSE	22313116B	2008	10110402	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENO RISUEÑO DOLORES	48297361Y	2008	881100340933	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOCABEL PROMOCIONES SL	B73435299	2008	10112153	PROVIDENCIA DE APREMIO
JODAR SALINAS JUAN PEDRO	23273785Q	2008	90455076	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2007	4253	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2007	4254	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2008	4503	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2006	4024	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2006	4023	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2008	4504	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON FELIX	X2772848Z	2008	271902	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES JOHN THOMAS	X6180356A	2008	251428	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES ROY	X5914334E	2008	230004	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES LUKE EVAN	X7146678A	2008	330728	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOPO Y EMEPE S L	B73250698	2008	881100338623	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORAT 4 SL	B30710933	2008	907729300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN DIAZ TERESA	74311833Y	2008	20141024	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN PALLARES ANTONIO	23203229R	2008	453571100	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ANGEL CANO MIÑANO	48415320K	2009	211	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ANTONIO CANO MOLINA	52818150F	2009	519	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ANTONIO CANO MOLINA	52818150F	2009	525	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU CCIONES SL	B30408892	2008	881100334712	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU CCIONES SL	B30408892	2008	881100326172	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU CCIONES SL	B30408892	2008	881100326163	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU CCIONES SL	B30408892	2008	881100326120	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MOLINA SANCHEZ	52803770W	2008	48338	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
JOSE MOLINA SANCHEZ	52803770W	2008	50568	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MOLINA SANCHEZ	52803770W	2008	300338	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ROQUE CANO SANCHEZ	22430696S	2009	665	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN JOSE SALINAS PI_EDNERA	48428559N	2008	49610	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN RAMON JIMENEZ 39 SL	B73086258	2008	90239556	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN RAMON JIMENEZ 39 SL	B73086258	2008	90239555	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUANJOTRANS SLL	B30585863	2008	310889	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LOPEZ ANGEL	22441473M	2008	4523	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LOPEZ ANGEL	22441473M	2008	4522	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ PARRAGA CARLOS ALBERTO	48476205W	2008	92982008	PROVIDENCIA DE APREMIO
JULIO MOLINA PARRA	77719424D	2009	693	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2007	55982	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2006	55982	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2007	65574	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2008	306138	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2008	260037	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADFI KOUIDER	X2764778V	2008	10124832	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANDILI AHMED	X4267714H	2008	10109262	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANDILI BOUCHTA	X3099438G	2008	10109266	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANE BABAKAR	X2705390S	2008	90260000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANTONISTYY OLEKSANDR	X4154955M	2008	20104424	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANTONISTYY OLEKSANDR	X4154955M	2008	20104384	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARAM ABDELJAHIL	X4289736Y	2008	1027	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAROUACHI KHALID	X2571445E	2008	703001758	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARS ABDELFETTAH	X6933154B	2008	326367	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSAB AL HABIB	X6144273F	2008	332042	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEEN JENNIFER	X5771848K	2008	905939600	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEITA SINA	X6798221L	2008	20126867	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELLY ANTHONY	X7249705J	2008	908037000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELLY JOHN MARK	X3881406H	2008	137164	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEVIN FRANCIS PURCELL	X6326405W	2008	90292796	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAFIFI EL HASSANE	X0934080G	2008	20231218	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHOUYA HAKIMA	X4670248Y	2008	546010	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIHEL RACHID	X1671707K	2008	703001761	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIRS98 INMOBILIARIA S L	B30729784	2008	881100338090	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNOWLES JOHN RICHARD	X6941385P	2008	908445500	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOPONEN PENTTI JUHANI	X7341007M	2008	330691	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOUALLA --- DOUNIA	X2996768Y	2008	20181708	PROVIDENCIA DE APREMIO
KPRA SDAD COOP	F73234650	2008	456093700	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISPAT SL	B73300139	2008	703001763	PROVIDENCIA DE APREMIO
L CASSI SL	B30458491	2008	90229885	PROVIDENCIA DE APREMIO
L CASSI SL	B30458491	2008	90229886	PROVIDENCIA DE APREMIO
L CASSI SL	B30458491	2008	90229887	PROVIDENCIA DE APREMIO
L G C P VIVIENDAS DE MURCIA S L	B73293037	2008	881100326093	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA GRAN VENTICA SA	A30712152	2008	314019	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA JERRUMIENTA SL	B73005829	2008	20014780	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA SOLANA DE CARRASCOY SL	B30697569	2008	881100340312	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAFOU MOULAY AHMED	X3263030C	2008	11574895	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFDI MOULAY ABDELLAH	X2694174T	2008	10120751	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFDI MOULAY ABDELLAH	X2694174T	2008	10120750	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFRID RAMDANE	X0912980H	2008	10124968	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFRID TAYEB	X2970620D	2008	703001769	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGHZAOUI ABDELKADER	X3293110Q	2007	4306	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGHZAOUI ABDELKADER	X3293110Q	2008	4559	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGHZAOUI ABDELKADER	X3293110Q	2007	4305	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGHZAOUI ABDELKADER	X3293110Q	2006	4072	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGHZAOUI MOHAMMED	X4270955Q	2008	4560	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGZALI ABDERRAHMANE	X4320487Y	2005	17670	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
LAHOUARI OTMANI	X2656298M	2008	4562	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHOZ FUNES JOSE ANTONIO	14618811B	2008	20073630	PROVIDENCIA DE APREMIO
LALANGUI GONZAGA NESTOR ARNOVIO	X3196851N	2009	382	PROVIDENCIA DE APREMIO
LALANGUI GONZAGA NESTOR ARNOVIO	X3196851N	2008	20340946	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSSALLEM EL MUSTAPHA	X1393326D	2008	90259642	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAR PROMOCIONES Y OBRAS S.L.	B30498216	2006	20201295	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA JIMENEZ EDUARDO	75001258Y	2008	20071900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA MANTILLA SEGUNDO MANUEL	X4658624C	2008	20080444	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARDIN MENDEZ PEDRO	22984850F	2008	881100336191	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARDIN SOLANO RAIMUNDO	77562680X	2007	104846	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARGO GUASCO JOSE GILBERTO	X4554164A	2008	343104	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATIFA MAGHALFI	X2813684W	2008	135068	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAWSON STEPHEN FRANCIS	X4861916S	2008	90472694	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO MARTINEZ GARCIA	48447046F	2008	55200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO PEDREÑO ANTONIA	23212208X	2009	384	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECHUGA SANCHEZ EVA MARIA	27481371M	2008	456099000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECUYER BRUCE THOMAS	M5101197G	2008	274225	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ ALCARAZ ANTONIO	23079331G	2008	456123500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ GARCIA JUAN	22916231C	2008	881100341030	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ LARDIN PURIFICACION	22811288A	2008	129636	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ LARDIN PURIFICACION	22811288A	2008	129637	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ ISABEL	23012794Y	2008	90506087	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ ISABEL	23012794Y	2008	90506076	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ ISABEL	23012794Y	2008	90506065	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ JOSE	77566393C	2008	227378	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ JOSE	77566393C	2008	134747	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ JOSE	77566393C	2008	908589400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ ROCA PEDRO	22828892N	2008	156345	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ ROCA PEDRO	22828892N	2008	136402	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ ROCA PEDRO	22828892N	2008	156347	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ ROCA PEDRO	22828892N	2008	129143	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENCINA GUTIERREZ ROSA MARIA	74330764P	2008	10122074	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENIS GIRON TANIA ANDREA	X4421078H	2008	90490000354	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENTISCO ESPIN FRANCISCA	22190400T	2008	456101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON NAVARRO FRANCISCO DE	26339440R	2008	20019273	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEONES PUERTA ELIO JAEN	X6616612H	2008	344109	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVATRANS SL	B30481436	2008	906130600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS ROY	X6622390T	2008	326646	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS ROY	X6622390T	2007	8277	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA GARCIA FRANCISCO	74269240D	2008	455828200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA TOLEDO PEDRO	22261280V	2008	10345822	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIN JIMPENG	X1329218W	2008	549550	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES CARRILLO MARIA	48398272Q	2008	90463823	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES CARRILLO MARIA	48398272Q	2008	90463812	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES FERNANDEZ MARIA ANGELA	22958803L	2008	17570908	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES MENDEZ JUAN	22934651V	2008	130463	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES MENDEZ JUAN	22934651V	2008	4853700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIPROCONS SL	B73306029	2008	10125066	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIPROCONS SL	B73306029	2008	906940100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIPROCONS SL	B73306029	2008	20193630	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIPROCONS SL	B73306029	2008	10124632	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISA JANE WEST	33108615T	2008	10315482	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN ALONSO ANTONIO	48465039Z	2008	10116718	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN ALONSO ANTONIO	48465039Z	2008	10116721	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN CUTILLAS JOSE	74313021K	2008	222783	PROVIDENCIA DE APREMIO
LKHIRAOUI FAISAL	X4225487L	2008	4609	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS BLAYA JESUS	52803453F	2008	90199715	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS BLAYA JESUS	52803453F	2008	10345250	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
LLAMAS FERNANDEZ FRANCISCO	22260840Z	2008	20283122	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS GIL MARIANO	52803353E	2008	455831300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAN LLAN JAVIER GARCIA	X4447864D	2008	1031	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANAS MARTINEZ JOSE MARIA	22460183Q	2008	20090797	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANOS JIMENEZ EVARISTO	22265733P	2008	908264500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLIGUIZACA TENEZACA LORENZO BUENAVENTU	X4200085D	2008	219123	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE ALVAREZ FRANCISCA	52810524V	2008	881100334633	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOYD WILLIAM	X3483086N	2008	881100335071	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOBA ESCRIBANO ANGEL	74341827P	2008	20264119	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOMACHU CONSTRUCCIONES SL	B73254625	2008	20273799	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOMACHU CONSTRUCCIONES SL	B73254625	2008	20273797	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOOR BASURTO LUPITO ESTILITO	X4253954N	2008	10581555	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOOR BASURTO LUPITO ESTILITO	X4253954N	2008	10114123	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOOR BASURTO LUPITO ESTILITO	X4253954N	2008	10581562	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ABELLAN JUAN	22241533G	2008	10115344	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ABELLAN JUAN	22241533G	2008	10115348	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ABELLAN REYES	22246165J	2008	10115286	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	29057492M	2008	905716500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALONSO ANTONIO	22242215L	2008	10117481	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	77500653Z	2008	20267775	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	77500653Z	2008	638	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARTERO FRANCISCO	23219951W	2008	20015996	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AZNAR ASUNCION	19272027M	2008	453573200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BALLESTER ELOY	22994656S	2008	28132	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BARQUERO JUANA	22479545N	2008	272644	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BELMONTE FRANCISCA	23122761X	2008	20017845	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BENITEZ JOSEFA	23173192W	2008	453573300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BERMUDEZ JOSE	23170410A	2008	10362674	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BOTIA MARIA	22301725M	2008	10578546	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANA MARIA	23266023M	2008	287741	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANDRES	23253854A	2008	27109	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANDRES	23253854A	2008	27110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CARRASCO JOSE	23120815L	2008	10316900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO PEDRO	23121616S	2008	90402651	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CAVA ANA	52814524S	2008	456111400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN JUAN MANUEL	77501858T	2008	20222442	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORONEL JOSE	23149707T	2008	453573800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ COZAR ABRIL ANGELES	46529689E	2008	20318460	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CUADRADO DIEGO	36499005Y	2008	10362705	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ PASCUAL	23137889G	2008	456709200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN ALFONSO	20387020G	2008	10366688	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ MARIA LORENA	34813363B	2008	134161	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ MARIA LORENA	34813363B	2008	134160	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ PEDRO	77561710Y	2008	20194648	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GAMBIN JESUS FRUCTUOSO	74285148R	2008	906022500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANTONIA	27454827A	2008	310134	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANTONIO	22246162X	2008	10122349	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANTONIO	23160287T	2008	10362606	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA DIEGO	52811974H	2008	908061900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA DIEGO	52811974H	2008	908061800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22300245C	2008	10116251	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	22845427X	2008	4762100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	22297845N	2008	908428000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	22845427X	2008	135333	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	22845427X	2008	134556	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	22845427X	2008	134555	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74359092T	2008	456182700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JUAN	74266955R	2008	10113315	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
LOPEZ GARCIA JUAN	74266955R	2008	10120325	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA RAMON	22335636Z	2008	4676	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA SILVESTRE	22341266D	2008	10119506	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GEA GINES	27042554M	2008	10112228	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GEA MARIA	27033396R	2008	906215300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL ANTONIA	38752246Y	2008	20301115	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL MARIA DESIREE	48503046W	2008	90375626	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ JOSE	29062910H	2008	20318388	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ JUAN JOSE	74335085M	2008	10453147	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ NURIA	48486815D	2008	90259496	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ NURIA	48486815D	2008	90259475	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GRACIA ALVARO	77521594W	2008	263852	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUARDIOLA ROQUE	22298876P	2008	20140536	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUEVARA FRANCISCO	23097462B	2008	20018631	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ ANA ISABEL	52807083A	2007	2974	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ ANA ISABEL	52807083A	2008	703001859	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ PASCUAL	22240498G	2008	20143507	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ DOLORES	74432016Z	2008	907739000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JUAREZ CARMELO	20418664T	2008	881100335053	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE FRANCISCO	74431879S	2008	10317325	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE PEDRO	77713827R	2008	10365330	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	22545454A	2008	908396400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	02036313P	2008	455754200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	22545454A	2008	908396600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JUANA	27442452W	2008	908034800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MANUEL	22260127Z	2008	455754400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MARIA GEMA	77567383K	2008	502727	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MARIA GEMA	77567383K	2008	17770	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MARIA GEMA	77567383K	2007	578063	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MARIA GEMA	77567383K	2007	574051	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MARIA GEMA	77567383K	2007	575039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ RICARDO	74285077E	2008	10279096	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENTE ASENSIO	77502969F	2008	90356363	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENTE JOSE	22860860X	2008	131223	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENTE JOSE	22860860X	2008	4634900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENTE JOSE	22860860X	2008	245305	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOZANO MARIA	74403304Y	2008	908578900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOZANO MARIA	74403304Y	2008	908579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOZANO MARIA	74403304Y	2008	908028800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MADRONA JUAN	27462784W	2008	703001880	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIA DOLORES FERNANDEZ	77509408Y	2008	19721708	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	74290270V	2008	10122347	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	23187260V	2008	90405430	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	23187260V	2008	908427900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOAQUINA	23117075M	2008	10316684	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ RICARDO	48394219B	2008	78762008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2005	4001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2005	4000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2007	4453	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2007	4454	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORALES CATALINA	46031793F	2008	301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUNUERA BLAS	23078171V	2008	90189519	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ JOSEFA	29047371G	2007	8475	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSE	23121275L	2008	10320629	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSE	23121275L	2008	10320630	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSE	23121275L	2008	10320631	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSE	23121275L	2008	456203600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSE	23121275L	2008	10320628	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
LOPEZ NAVARRO MARIA	22363967D	2008	20090882	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NOGUERA INMACULADA	52826128G	2008	881100336970	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVA JUAN	22459266L	2008	456128500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVARES JOAQUIN	77506664E	2008	906955200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVARES JOSEFA	77508855M	2008	10490499	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA FRANCISCO	22299496F	2008	10116761	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTIN FRANCISCO	36943639G	2008	456204600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTIN FRANCISCO	36943639G	2008	90503627	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTIN FRANCISCO	36943639G	2008	90503634	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTIN FRANCISCO	36943639G	2008	90503624	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q	2008	453578900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON DAVID	34811596S	2008	20242921	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON MIGUEL	77504446N	2008	456125700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARDO JOSEFA	22393092Q	2008	20272873	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PAREDES ANTONIO	23142466G	2008	151141	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PAREDES MIGUEL	23175181J	2008	27312	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARRAGA FRANCISCO JAVIER	34825892M	2008	90435429	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ ANTONIO	23095545A	2008	20017611	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ GINES	27159618E	2008	27328	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ MARTIN	23165466G	2008	20017627	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RABASCO CARMEN	74303373X	2008	10108891	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROBLES VALENTINA	23166775W	2008	10317143	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	23151564V	2008	10319570	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JACINTO	22465353B	2008	548826	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	23137115N	2008	90251482	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ MARIA DOLORES	48483225F	2008	90274293	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SAEZ FRANCISCO	74156173X	2008	10110085	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ANTONIA	74424610Z	2008	905878300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ CARMEN	74345528Y	2008	272547	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ CARMEN	74345528Y	2007	200711632	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ DOLORES	74412479G	2008	20017553	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JESUS	27445877T	2008	20286832	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JESUS	27445877T	2008	905930000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	77564890N	2008	456210300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN	23168913R	2008	908123200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN	23168913R	2008	908066400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN JOSE	22482458G	2007	881100324754	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUANA BELEN	23279852B	2008	20073909	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA JESUS	74411057P	2008	20090868	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	34815712Z	2008	20321060	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	34815712Z	2008	20321059	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO AGUSTIN	23271429Y	2008	186104	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ SILVESTRE	74307560B	2008	10116313	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANTANA NEPTALI MIGUEL	X3939672W	2008	10456361	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANTANA NEPTALI MIGUEL	X3939672W	2008	10456348	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOLORZANO ADOLFO ANTONIO	X3170438A	2008	90374195	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOTO PEDRO GINES	27444513Q	2008	908426800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TURPIN NATIVIDAD	74341925Z	2008	4788	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERO ANTONIA	23137558H	2008	90236763	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VELEZ PEDRO	77571239J	2007	2007000844	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VILLAESCUSA FRANCISCO	22337586D	2008	10108504	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA AMPOSTA JORGE	40913879F	2008	210493	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERRERO JOSEFA	74342480V	2008	11575741	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA VIDAL ANTONIO	48453605B	2008	200813792	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE BELMONTE DAVID	34805507K	2008	881100326443	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE CELDRAN ANTONIO	22906690R	2008	5130700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE FERNANDEZ ANTONIO JOSE	34818169X	2008	90477671	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE GOMEZ ADRIAN	48448312P	2008	310734	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
LORENTE GOMEZ ADRIAN	48448312P	2008	310640	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE GOMEZ ADRIAN	48448312P	2008	272548	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO GALIAN MARIA JOSE	27444896P	2008	881100338790	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO GARCIA MIGUEL	43762192T	2008	10116211	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOTFI MOUIN SAID	48503131H	2008	20274322	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOTFI MOUIN SAID	48503131H	2008	20274307	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUAISIL MARION CLAUDETTE FLORIANNE	X3374896Z	2008	20185812	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUAISIL MARION CLAUDETTE FLORIANNE	X3374896Z	2009	383	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUAISIL MARION CLAUDETTE FLORIANNE	X3374896Z	2009	345	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ABELLAN MARIA AMPARO	74330696D	2008	90178753	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GOMEZ PEDRO ANTONIO	22299845B	2008	10114126	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JOSEFA	74318341M	2008	20116394	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MUÑOZ SALVADOR	48470637T	2008	90514283	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO NAVARRO JUAN	22315111M	2008	10113435	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ JOSEFA	74305863Q	2008	455933200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ LEOCADIO	27438913M	2008	10120108	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ LEOCADIO	27438913M	2008	10112687	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PIQUERAS MODESTO	22004985B	2008	10115222	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ROCAMORA DIEGO ANTONIO	74327855C	2009	8000027	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ PEDRO	22199136L	2008	456245300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS AGUILERA MANUEL	22411901B	2008	50127	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS FERNANDEZ MATILDE MARIA	48496202N	2008	19400808	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS GARCIA MANUEL	77524592X	2008	20263665	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS LOPEZ MARIA DEL CARMEN	22466505J	2008	908013800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MONDEJAR ANTONIO	22325210F	2008	681	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MONTOYA ELISA ISABEL	48546635Y	2008	37105	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MONTOYA ELISA ISABEL	48546635Y	2008	47179	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDEÑA PEÑALVER JUAN	23116615M	2008	90403216	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDEÑA PEÑALVER JUAN	23116615M	2008	90403212	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUIDISACA ASTTIMBAY MARIA CARMEN	X4246925K	2008	10118915	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUNAVICTORIA PADILLA NEUFAR ARMANDO	X4218797E	2008	17940008	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUX LUXTON VICTORIA	X5737188E	2008	881100339542	PROVIDENCIA DE APREMIO
M Y P VEGA MEDIA SL	B73356792	2008	24934	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACANAS CAMPILLO TERESA	22424071Z	2008	10109914	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACANAS CAMPILLO TERESA	22424071Z	2008	10109913	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACHKOR KHALID	X6790326J	2008	294986	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACHKOR TARIK	X5147165H	2008	294997	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS OCHOA JESUS ENRIQUE	X5351155K	2007	23060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS OCHOA JESUS ENRIQUE	X5351155K	2007	21708	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS OCHOA JESUS ENRIQUE	X5351155K	2008	21708	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACONVI SL	B30523559	2008	881100329471	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID CARPIO GLADYS ELITH	X3705935Z	2008	200813088	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID CAVA JOSE DOMINGO	52802119F	2008	20236328	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MONTOYA MANUEL	22463403Q	2008	11575628	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE AZNAR MARIA VISITACION	19292786H	2008	881100326915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE AZNAR MARIA VISITACION	19292786H	2008	881100340811	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHROUG YOUSSEF	X1486370H	2008	254683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIA RAMOS BERNARDINO JOSE	X6248547E	2008	20225252	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIQUEZ ALARCON ANTONIO	22333340H	2008	20116396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIQUEZ CASAS ANTONIO JAVIER	34824652F	2008	20225515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO CHIMBAY CARLOS AMABLE	X3288791K	2008	10115370	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GARCIA ANTONIO	22886156Y	2008	4009001015939	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALENA CASTRO IRIS ALTAGRACIA	48507154Q	2007	200711880	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALI ABDELILAH	X5488175F	2008	4883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALI ABDELILAH	X5488175F	2007	4611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALI ABDELILAH	X5488175F	2008	4884	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKOVYCH OLESYA	X4177048H	2008	191109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKOVYCH OLESYA	X4177048H	2008	189816	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MAMOUDOU SANE	X2950742A	2008	703003082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMOUDOU SANE	X2950742A	2008	308569	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331325	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331860	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331876	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331946	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331973	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331982	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332673	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332752	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332865	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332874	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332901	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332926	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332944	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330354	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330424	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330433	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330442	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330451	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331571	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100330993	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331020	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331036	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331063	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331264	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331316	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100333005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100333041	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100333111	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100333145	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100333276	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332332	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332341	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332350	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332393	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332420	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332436	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332445	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332463	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332542	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332551	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332560	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332585	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332594	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332612	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100332621	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANAME 2000 SL	B73072373	2008	881100331745	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANGAS MARCO SACRAMENTO	06991410P	2008	273266	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRESA TORNERO JUAN	22230339B	2008	908397100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRESA TORNERO JUAN	22230339B	2008	908419600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE DIAZ ANTONIO	22410576C	2008	456246800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL CANOVAS MARIA DOLORES	74256935D	2008	90405564	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL CANOVAS MARIA DOLORES	74256935D	2008	10345817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL CANOVAS MARIA DOLORES	74256935D	2008	455837300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL SANCHEZ JUAN VALENTIN	22420310W	2008	90468906	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL SANCHEZ JUAN VALENTIN	22420310W	2008	20101916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL SANCHEZ JUAN VALENTIN	22420310W	2008	455840500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUELA GAMBIN FEBRERO	77503975R	2008	55771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES JUAREZ CARMEN	34832520D	2008	20330022	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES JUAREZ CARMEN	34832520D	2008	20330023	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES PEREZ ISABEL	23221404Y	2008	20016373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA RODENAS MARIA MAGDALENA	23226658Q	2009	153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA GUZMAN ROSA ANGELITA	X4502118Y	2008	10112917	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO FERNANDEZ JOSE	74346240M	2008	4927	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCRIS EXPORT. S.L.	B73161945	2008	667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARFRARO SL	B30549216	2008	703002003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARFRARO SL	B30549216	2008	8456496971185	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA ESTHER GOMEZ MARTINEZ	77705462P	2008	542773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA JOSEFA RIQUELME RENOLL	52815548G	2008	37362	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA ROSARIO GONZALEZ GIL	27466648W	2008	2007354	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA YANIRA GARCIA LINARES	48416894P	2008	549917	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN BUENDIA ANTONIO	74293904V	2008	20240527	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DE LA PRIDA JOSEFINA	23246563A	2008	90535226	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DE LA PRIDA JOSEFINA	23246563A	2008	90535228	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DE LA ROSA CONSUELO	23137846F	2008	10360977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FELIU MARIA LUISA	19427663T	2008	908422700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FELIU MARIA LUISA	19427663T	2008	908400200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GARCIA ANTONIA	22976283L	2008	177204	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GRACIA DOLORES	22247391C	2008	908217300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERNANDEZ ALONSO	23133838R	2008	10315463	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERVAS JOSE ANTONIO	74428826K	2008	20173624	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HOLGUIN JAIR	X6666408L	2008	20163361	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARIN JUANA CANDIDA	74419778N	2008	20217534	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ALFREDO	22405558Q	2008	200812530	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ROBERTO	34789035V	2008	11576040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ TRINIDAD	74404453M	2008	90402627	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MORCILLO ANTONIO	29037214J	2008	5221	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ORCAJADA JOSE	22261654T	2008	90405592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PALOP JEROBOAM-ENOS	52817685W	2008	905982200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROSA ALBERTO	48396649A	2008	1099	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ ESPERANZA	74422035S	2008	20188000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANTIAGO ARTURO	48476002Y	2008	86082008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN VIDAL FRANCISCA	27433865V	2008	200813430	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN VILLAGORDO JESUS	22296563H	2008	456248700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIO MEGE BRUNO IVAN	X5497709L	2007	22531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIO MEGE BRUNO IVAN	X5497709L	2008	22531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL MARTINEZ RAMON	29061257K	2008	271976	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL MARTINEZ RAMON	29061257K	2008	271978	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL MARTINEZ RAMON	29061257K	2008	271977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES COSTA MANUEL FERNANDO	X7046802Q	2008	294980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARROQUI RODRIGUEZ JUAN	27471507P	2008	90177749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI MARIN DOLORES	46745365G	2008	10345782	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABARCA GIBERT VICTOR	34827615A	2007	7835	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MARTINEZ ABELLAN JOSE ANTONIO	29074673M	2008	10116776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	10111566	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	90502353	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	90502365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	90502412	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCANTARA ANGEL	27455253S	2008	90267239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCARAZ MARTA	74399545L	2008	20015625	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALEDO MIGUEL	52802390W	2007	15455	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALEDO MIGUEL	52802390W	2008	41854	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALEDO MIGUEL	52802390W	2007	25345	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVARO JUANA	52813432G	2008	10366286	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREU DOMINGO	22979906P	2008	881100328141	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARBONA MARIA ANGELES	48396751J	2008	90502401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARBONA MARIA ANGELES	48396751J	2008	90502424	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARBONA MARIA ANGELES	48396751J	2008	90502344	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AVILES ENCARNACION	74345562V	2008	309144	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALLESTER ANGEL	22471166M	2008	881100337476	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALLESTER ANTONIO	74305667G	2008	10110433	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALSALOBRE MARIA DE LA PAZ	27440741Q	2008	906249000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMAR ANGELES	27472868N	2007	881100329961	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE JUAN	22397010R	2008	906947300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELTRAN JUAN	34746621S	2008	881100338465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERNAL FRANCISCO	34830148Y	2008	20237947	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAYA PEDRO	29059975G	2008	273277	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	22496746D	2008	908054200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BOLUDA JUAN	23156181B	2008	455842300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO JOSE ANTONIO	48499260B	2008	90267201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CABALLERO FRANCISCA	22454088Q	2008	881100328692	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CALVO SALVADOR	23071875T	2008	329845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSEFA	74302253V	2008	456253700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO MARIA JOSEFA	74258467T	2008	10108525	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPOS SERGIO	48512192V	2008	90292643	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPOS SERGIO	48512192V	2008	90199783	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPOS SERGIO	48512192V	2008	90199748	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANALES MARIA LOURDES	23234875E	2009	193	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANOVAS MARIANO	22957870Y	2008	10319829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARRION MARCIANA	29048323J	2008	10121309	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CEREZUELA GINES	34311201P	2007	200712682	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CONTRERAS PILAR	74342020V	2008	55760	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	74340233R	2008	10122676	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ANTONIO	74319497B	2008	10344915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ANTONIO	22867707A	2008	331426	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ FRANCISCO	27469199T	2007	881100329943	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ NOELIA	48449130K	2008	271990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ PEDRO	22410192G	2008	10344200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ PEDRO	22410192G	2008	10344721	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ EGEA SALVADOR	48445689F	2008	271991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESCUDERO LORENZO	27432042B	2008	906591900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPIN JUAN FRANCISCO	22286718V	2008	456150300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPINOSA JOSEFA	74326904N	2008	456150500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	22277495V	2008	703002085	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ FERNANDO	22249452B	2008	10103844	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ FERNANDO	22249452B	2008	906304500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ JOSEFA	22441052K	2008	20323459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRUCTUOSO FRANCISCO JAVIER	27470864D	2008	10456423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRUCTUOSO FRANCISCO JAVIER	27470864D	2008	10456452	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRUTOS ALICIA	48487533Z	2008	20315776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FUENTES MIGUEL ANGEL	34789892T	2008	20079954	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MARTINEZ FUEYO JOSE	10908042Q	2008	135608	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GABARRON PIO	77505719C	2008	908431200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANA BELEN	23278159C	2008	90179414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	77562684Z	2008	279426	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA BLAS	23263787T	2009	116	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA CONCEPCION	22964823J	2008	253566	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DIEGO	74353703Q	2008	5176600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DIEGO	74353703Q	2008	135114	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DIEGO	74353703Q	2008	135124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DOLORES	38776654B	2008	20217244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DOLORES	38776654B	2008	20217243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DOLORES	74432050W	2008	20308459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DOLORES	38776654B	2008	90357397	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	22007759W	2008	6791	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JACOBO	22396810P	2008	10319821	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2008	10358310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUANA	38635630T	2008	348881	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA RAFAEL	74284643W	2008	10105424	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA TOMAS	02309662W	2008	20016512	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA VIRGINIA	15480068X	2008	881100328780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE JOSE	22218230T	2008	90293798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE JOSE	22218230T	2008	90293794	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ CASTO	74560933Q	2005	1656	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ CASTO	74560933Q	2006	1672	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ CASTO	74560933Q	2007	1715	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	30411090F	2008	10114517	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ MARIA	22344560Z	2008	906641900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ TRINIDAD	22223112Y	2007	1731	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN	27462737R	2008	456255600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN	27462737R	2008	10110068	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUARDIOLA JUAN	22245607F	2008	10122871	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUERRERO AGUSTIN	23232690E	2008	27596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUIRADO AGUSTIN	23086758W	2008	244507	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUIRAO JOSE	34800538C	2008	456138900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ CANDIDO	22425611J	2008	90211207	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ IVAN	48493306Z	2008	20330096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LEGAZ ANTONIA	22898449V	2008	5103600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LEGAZ JOSE	27453190E	2008	456157200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ AMBROSIO	74308843Y	2008	10112200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO ANGEL	22928364D	2007	107029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ LUISA	34809232C	2008	881100337354	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	22453832J	2008	881100335832	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	22453832J	2008	90470347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ PEDRO	23134266S	2008	10317110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ PEDRO JOSE	22984375S	2008	709	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS JOSE LUIS	34815050L	2008	20194715	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS JOSE LUIS	34815050L	2008	90168940	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN PEDRO JOSE	74344945K	2008	10121021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN PEDRO JOSE	74344945K	2008	10124017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANA	22386137F	2008	881100335245	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIA	23190484K	2008	453589700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ DOMINGO	29060902B	2008	307506	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ELOY ANDRES	23145165N	2008	907991700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	74296001K	2008	11577687	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	74296001K	2008	455785800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	74429312R	2008	90289724	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	74429312R	2008	90289723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	23168879J	2008	20145826	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MARTINEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO	23235553X	2008	20016813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	52812719G	2008	10318601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA ENCARNACION	77507544M	2008	90199753	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA ENCARNACION	77507544M	2008	90405311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSE	48428097X	2008	881100337460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PATRICIO	22411100S	2008	456142900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	22424519W	2008	90402718	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	38438784B	2008	20283652	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	22256225E	2008	456143000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MAYORDOMO TEODORA	22928188V	2008	135167	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA ANTONIO	22312091K	2008	10111076	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MELLADO JOSE CARLOS	23264218V	2009	110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MENDEZ JOSE LUIS	22967031J	2008	905945900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MIRACLE ERNESTO	22397471W	2008	881100335570	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOLINA ELICER	22322928W	2007	1752	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOLINA FRANCISCO	48445755G	2008	200814174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONTALBAN MARIA	74303905J	2008	456166700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO MANUEL	34800658W	2008	90267290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO MANUEL	34800658W	2008	90259627	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MURCIA JUAN	22453399V	2008	10111160	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MURCIA JUAN	22453399V	2008	10111146	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO DOLORES	74397964W	2008	20016833	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO EUGENIA	22851091Q	2008	545021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO EUGENIA	22851091Q	2008	546758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO ISABEL	23168041A	2008	453591500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSEFA	23134957Q	2008	10318206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO NICOLAS	23121346K	2008	90388984	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO NICOLAS	23121346K	2008	90351373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NICOLAS SERGIO	52818296S	2008	52089	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTEGA ANTONIO	22949037M	2008	348147	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTEGA ANTONIO	22949037M	2008	348150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTIZ RAMON	23078639W	2008	10124679	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OSORIO CHANA JOSE	27464068K	2008	93082008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OTON JULIAN	74351254M	2008	455950200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAZON JUAN JOSE	48415390E	2008	703002178	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PENALBA GABRIEL	29072990R	2008	90180522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PENALBA GABRIEL	29072990R	2008	20247961	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑALVER FRANCISCO JOSE	34822060Z	2008	881100335184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑARANDA MARIA PILAR	52818309M	2008	90267897	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑARANDA MARIA PILAR	52818309M	2008	90267877	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PERALTA JUAN	23096946R	2008	20015173	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ANGELES	74276440X	2008	908348600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ JOSE	23148384B	2008	453592600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ JOSE ANTONIO	27477327D	2008	10112593	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MONICA	48416284L	2008	273295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIQUERAS ENCARNA	22473233W	2008	703002186	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIQUERAS MANUEL	22458794F	2008	881100335421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUJANTE ANTONIA	74326435A	2008	881100338535	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ QUIÑONERO DIEGO	74413993T	2009	93	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RIOS MANUEL	22371380Q	2008	456260900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCA JUAN	22986929Q	2008	456171600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCA RAMON	22895617Z	2008	20256081	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA JESUS	21307481M	2008	10318872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERA GUILLERMO	23219541Y	2008	20016790	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ANA MARIA	24256521P	2007	200709533	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ FERNANDO	29059073E	2008	881100336392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JOSE	22350668G	2008	10344559	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JOSE	22350668G	2008	455854300	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MARTINEZ RUIZ JOSE	23159009X	2008	10365043	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ MIGUEL	22371990M	2008	20091932	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ROSALIA MARIA	34787466N	2008	881100326741	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ADORACION	77518249S	2008	10317970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ALEJANDRO	48504656W	2008	90306206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ALFONSO	23219936X	2008	20290441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ EMILIA	27017434R	2008	20016487	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2008	10361190	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA	22401078K	2008	908423900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA	74397789B	2008	10318846	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	22451482D	2008	10320223	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	22451482D	2008	908069100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ RAMON	22343854K	2008	10111751	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SERRANO RAUL	34827768H	2008	20116405	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJEDOR PEDRO	23219741E	2008	20019495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJEDOR PEDRO	23219741E	2008	453594500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJEDOR PEDRO	23219741E	2008	20015258	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJEDOR PEDRO	23219741E	2008	20019275	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEROL JUAN SEBASTIAN	74290330P	2008	10121212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEROL JUAN SEBASTIAN	74290330P	2008	20143611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TOMAS ANTONIO	74287701R	2008	10114878	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TOMAS ANTONIO	74287701R	2008	10114085	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORREBLANCA CARLOS	27458835D	2008	20280268	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORRES ISABEL	52809832S	2008	905978500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORRES PEDRO	23151086E	2008	10315900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORTOLA JOSE	22416342J	2008	905771200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VALERO AMALIA	74410816C	2008	10316082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VAZQUEZ DE PARGA FERNANDO	00684038H	2008	908024500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VEAS DOMINGO	23214917M	2008	20016425	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELEZ DIEGO ALONSO	29001749Z	2008	90405373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VIDAL ANICETO	48546440H	2008	17932208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VIVO JOSE MARIA	22222740W	2007	5358	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VIVO PURIFICACION	22232378A	2008	5580	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS DA SILVA LUIS AUGUSTO	X6509465M	2008	20287254	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARULUNDA CUERVO OLGA PATRICIA	X3990900D	2008	200813320	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASTERS ADAM PAUL	X5295801M	2008	908238500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATALLANA CAICEDO LUCIO	X5960781D	2008	273309	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATALLANA PEREZ BREINY JAVIER	X5194200H	2008	328394	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATANLE PHILIPS CHARLES	X4362447Z	2008	906181800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEI PETRU	X7115667L	2008	2007346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATENCIO ORTS FACUNDA	22186735S	2008	703002235	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO CARCELEN ASENSIO	22317503M	2008	10119329	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO CUTILLAS ANTONIO	77513530B	2008	20304819	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO CUTILLAS RAFAEL	74344973A	2008	881100339061	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO DELGADO JOSE MARIA	29047703Z	2008	20121925	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO SANCHEZ INOCENCIO	23095475W	2008	20090998	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS ELVIRA MARIA	23096432Q	2008	20101351	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS GARCIA MARIA	23096128B	2008	20340858	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS GARCIA MARIA	23096128B	2008	90198900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS GUIRAO CARMEN	74418924D	2008	453596700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS PERAN JUAN	23247645G	2008	218893	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS QUIÑONERO BENITO	23145283S	2008	90189237	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATILDE MUÑOZ GARCIA	77510422P	2008	2007161	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATOVELLE GOMEZ ANTONIO PABLO	33243823Z	2007	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATRI RUIZ SL	B73179905	2008	86682008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATUTE GUEVARA DIANA LUCIA	X4767575C	2008	287369	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAURI MARTINEZ JOAQUIN	49495779D	2008	10446785	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAURI RUIZ FRANCISCO	22402204C	2008	10111830	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MAURIZ PALAZON FRANCISCO	74258434J	2008	10111831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR GIL GINES	22479688V	2008	456150300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR LOPEZ PEDRO	22466527N	2008	10456363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR LOPEZ PEDRO	22466527N	2008	10456349	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR PACHECO LUIS ANTONIO	48513373W	2008	90477781	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO VERA PEDRO	22815284C	2008	5130200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO ZAMORA GASPAR	22860802K	2008	345991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZON TORRIJOS JOSE LUIS	23353858A	2008	20017020	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZON TORRIJOS JOSE LUIS	23353858A	2008	20331576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZOUZI ABDELLAH	X1422944A	2008	10115207	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZOUZI EL MAZI	X2076523Z	2008	10115205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZOUZI MOHAMMED	X1434270J	2008	10115089	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBILLINGTON CAROLYN ANN	X4986796M	2005	71465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC GANN BRIAN	X3870307M	2008	326576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC GANN GEAROID	X7031896Z	2008	330764	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCALLEN JANE	X5289433P	2007	19576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCHARG NEIL ALISTAIR	X5455398M	2008	90198975	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMILLAN FRANK	X5738749L	2008	10105873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMILLAN FRANK	X5738749L	2008	907937400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMULLEN JANE CLARE	X6916819Y	2008	256604	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA ESCUDERO JOSEFA	74254539M	2008	881100335701	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA HERRERA FRANCISCO	22370566F	2008	703002251	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MARTINEZ SEBASTIAN Y OT	74265982V	2008	117841	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA PUGIIA JOSE FRANCISCO	X5407293Q	2008	20016529	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEAN FIRST UNION SL	B73006322	2008	10110501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDJAHD HAKIM	X6896023W	2008	680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDVEDYENA NADIYA	X4337142D	2008	189826	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEGHERBI ABED	X1402215C	2008	155458	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHDAOUI HASSAN	X4356201R	2007	70024	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIAS ABELLAN LUIS	30632462G	2006	127136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIAS ABELLAN LUIS	30632462G	2005	127136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIAS ABELLAN LUIS	30632462G	2008	127136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIAS ABELLAN LUIS	30632462G	2007	127136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEKNASSI ABDELHAK	X3081128W	2008	703002255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO PEREZ FERNANDO	22263063Y	2008	455855900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELIA PHILLIP WILLIAM	X7904512X	2008	10319820	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO ESCOBAR DAVID	48418397Q	2008	200814316	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO LORENTE BARTOLOME	23239507P	2008	20180932	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO MARMOL JOSEFA	22258301M	2008	90198422	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO PUJALTE TERESA	33481552S	2008	10362620	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLINAS GARCIA MARIA	23164730G	2008	453599000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLINAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	74432200Z	2008	908006300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ GUILLEN JESUS	22432496K	2008	90490001207	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ LARROSA ANTONIO	74287941B	2008	456267100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ MANZANERA JOSE RAMON	27484064F	2008	20290374	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ SANCHEZ PEDRO	22439752D	2008	20280062	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ SANCHEZ PEDRO	22439752D	2008	20280054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ALACID JERONIMO	20000543L	2008	10314432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ALACID JERONIMO	20000543L	2008	20166155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MENDEZ DAMIAN	23195192Z	2008	92202008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MENDEZ DAMIAN	23195192Z	2008	92112008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO ENGRACIA	74321972W	2008	324099	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO FULGENCIO	23098600E	2008	20018060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ OLIVARES JOSE	23189846G	2008	329887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ SANTANA GREY CECILIO	X3988645P	2007	2865	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ALFONSEDA JUAN JOSE	22961051J	2008	907579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARROYO AGUSTIN	77522529V	2008	129742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA CELDRAN FRANCISCA	22925087K	2008	135701	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MENDOZA CONESA ALEJANDRO	23023003A	2008	300204	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA CORBALAN ISIDRO	48520134R	2008	20225086	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MORENO DIEGO	22830990V	2008	5004700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MORENO JUAN	22978835H	2008	136657	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA VERA JUAN	22815104R	2008	5018100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENERGUES NORTES FRANCISCO JAVIER	48463422F	2008	31044	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL GALERA JOSE	38596352Y	2008	10112037	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL RUIZ PEDRO	74304318N	2008	906218700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL RUIZ PEDRO	74304318N	2008	881100341012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENTZE STEEN	X2305452R	2008	456180200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO CANOVAS JUAN	23160474A	2008	10361108	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO SERRANO JOSE	22434093P	2008	81242008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERLOS MARTINEZ MARIA DULCE	23188977D	2008	453599800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER BELMONTE SALVADOR	22430347B	2008	455790600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER GIL FRANCISCO JOSE	77502152H	2008	2008011350103	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ROS MARIA DE LOS ANGELES	48452543F	2008	273335	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER SANCHEZ ISABEL AURELIA	22273651Z	2008	908349900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESON LA POLVORISTA SL	B73458523	2007	200711616	PROVIDENCIA DE APREMIO
METAL-ADUANA S L	B73201949	2008	881100337442	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYER SONJA MARIA	X6029781D	2008	25352	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYER SONJA MARIA	X6029781D	2007	21486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYER SONJA MARIA	X6029781D	2008	21486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZA SALMERON FRANCIS ALONSO	X6173751E	2008	10362862	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHAOUCH SALAH	X4233052V	2008	10111361	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIGUEL ANGEL CANO FRUCTUOSO	77518530C	2009	537	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIGUEL ANGEL CANO FRUCTUOSO	77518530C	2009	758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN CARCELES ASENSIO	23214446V	2008	20019423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN GALINDO DOMINGO	23266950N	2008	90356067	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN PEREZ ANA	74412448L	2008	453601700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILVYDIENE REGINA	X5885209S	2008	334164	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILVYDIENE REGINA	X5885209S	2008	254662	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINDIA PERVIASHVILI	X4172479A	2008	881100339402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO TORRANO ENRIQUETA	22250960R	2008	10104940	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO TORRANO ENRIQUETA	22250960R	2008	10104739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO TORRANO ENRIQUETA	22250960R	2008	10104939	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO YEPES PEDRO LUIS	22424949H	2008	10104349	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO CARRILLO FELIPE	23243078Z	2008	90180219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO FLORES PEDRO	23240620V	2008	90180529	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA GINES	23228286B	2008	453602500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO ROMERA MARCO ANTONIO	23287475K	2008	101425	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO ROMERA MARCO ANTONIO	23287475K	2008	223567	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA LOPEZ PEDRO ALBERTO	27442348J	2007	200708724	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MORENO JUAN	23154426G	2008	908026400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRETE FRANCO ONOFRE	22187514N	2007	211	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRETE LUCAS JOAQUIN	34783503M	2008	881100325786	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITKO GEORGIEV VASILEV	X7391061B	2008	16832	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED TORISSE	X3265733D	2009	8000021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMMED HAOUASS	X3240597N	2009	557	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMMED HAOUASS	X3240597N	2009	765	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMMED OUFKIR	X4484295P	2008	10106712	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ABELLAN CARMEN	22443974E	2008	90216314	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ABELLAN CARMEN	22443974E	2008	10122522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ABELLAN JOSE ANTONIO	77500898Y	2008	10106437	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ABELLAN JOSE ANTONIO	77500898Y	2008	20264135	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ALARCON JAMPSON FABRICIO	X6412967S	2008	703002330	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BAENA MARTIN	23216005N	2008	20016054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BELIJAR MARTIN	22261648V	2008	455858700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BELIJAR MARTIN	22261648V	2008	10344989	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MOLINA CARRASCO ANTONIO RAMON	29957629Z	2008	10106794	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ESCRIBANO JOSE LUIS	77709143D	2008	10105288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ESCRIBANO NEFTALI	48417756L	2008	20276460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ESCRIBANO NEFTALI	48417756L	2008	906356100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ESQUIVA FULGENCIO	34785360E	2008	92922008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ JOSE	74327806V	2008	10105447	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ JOSE	74327806V	2008	10104968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GARCIA AGUSTIN	22241429S	2008	20140227	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ MARIA	22251469G	2008	906647400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ MARIA ANGELES	52816655F	2008	57793	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ PEDRO JESUS	29063978M	2008	10106491	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ RAFAEL	74294664H	2008	907936300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA JIMENEZ CARMEN	23183864W	2008	453602800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LLANES EDGAR BOLIVAR	X3951445E	2008	10119468	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MANUEL FRANCISCO	48544320Z	2008	90236713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MANUEL FRANCISCO	48544320Z	2008	90236740	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ ANA	48519993K	2008	21450608	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ GINES ANTONIO	23236845Z	2008	90454955	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ GINES ANTONIO	23236845Z	2008	246379	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ MARIA LUISA	27450785D	2008	10103951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MASSA ANTONIO	01444069Z	2008	10104969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MILLAN JOSE	23195692P	2008	20016868	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA BIENVENIDA	22250816H	2008	10104843	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MORALES CRISTOBAL	23190031M	2008	20016883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MORALES JOAQUIN	52818340J	2008	703002343	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ORTEGA DIEGO	74284381Q	2008	10105622	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PARRA MARIA	77719425X	2008	10104433	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PARRA MARIA	77719425X	2008	10107059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ CRISTOBALINA	22246026N	2008	10122485	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RODRIGUEZ MARIA	22805504S	2008	456184400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUBIO JUANA	77516115C	2008	20268016	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUBIO REMEDIOS	22261645Z	2008	456184500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUFETE EMILIO	22251427P	2008	10104403	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ CAYETANO	22251091V	2008	906654200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ CRISTOBAL	23228381Z	2008	149512	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TOMAS JOSE	74307557P	2008	10581511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TORTOSA JUAN ANTONIO	29047273K	2008	20253117	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TUNEZ MARCO	23189231X	2008	906174200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLLE MICHAEL	X6137744X	2008	881100339113	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLLE MICHAEL	X6137744X	2008	881100339131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO RUBIO ANTONIO	22261399K	2008	90405320	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES Y CONDUCCIONES IMPAMAR S.L.	B73039604	2008	926399671	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES Y CONDUCCIONES IMPAMAR S.L.	B73039604	2008	926399914	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN LLOR FRANCISCO	22370843P	2008	905981300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN PEÑA JUAN JOSE	52807305H	2008	20016732	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAÑEZ RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO	77712765C	2008	20682108	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO VICENTE PEDRO	77505736Z	2008	703002373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL LOPEZ DOMINGO	23117234A	2008	10319872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO CANDEL ANTONIO	22388049X	2008	456194300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO FERNANDEZ JOSE	77524171A	2008	908226600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO FERNANDEZ JOSE	77524171A	2008	908226700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA GOMEZ HECTOR EMILIO	X4228678J	2006	14912	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA GOMEZ HECTOR EMILIO	X4228678J	2008	54571	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA PEREZ MIGUEL	29048042P	2008	20023971	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA PEREZ MIGUEL	29048042P	2008	20087682	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA Y GIL MOBILIARIO SLL	B30587422	2008	20211914	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTYSOL URBANA SL	B73534042	2007	881100329855	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOÑINO BASTIDA JOSE JAVIER	34812402Q	2008	10316373	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MOÑINO MURCIA JOSE MIGUEL	48495106C	2008	90260902	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES AMAT ENRIQUE	22976574B	2008	10125673	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ARCE MIGUEL	22451521W	2008	11575733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES GARCIA JOSE	23122005J	2008	131248	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES GARCIA PEDRO	48543465X	2008	32976	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERNANDEZ JOSE	22421978Z	2008	10125935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERNANDEZ JOSE	22421978Z	2008	20315630	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERRERO MIGUEL ANGEL	48500634M	2008	90267302	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES JUAREZ ANTONIO FRANCISCO	34828570S	2008	90212958	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARIN HUMBERTO	X3490351D	2008	10116205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MOLINA FULGENCIO	23259611X	2009	395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MORALES ISABEL	23182265J	2008	453604900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MORENO BONIFACIO	23122844R	2008	20015509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MUÑOZ JAIME REYES	48512511Z	2008	20245910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MUÑOZ JAIME REYES	48512511Z	2008	20189095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES VALENCIA GILBERTO APOLON	X4351468Y	2008	881100326346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO GOMEZ ANTONIO	23133708D	2008	10318473	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORDEN MICHAEL Y OTRA	X5899765N	2008	908447600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOREIRA DA SILVA ALBINO MANUEL	X5010989W	2008	10577511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ABELLAN PASCUAL	22251895Q	2008	10279099	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BERNAL JOSEFA	38678864V	2008	10115188	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BOTIA JESUS	52810050A	2008	10320191	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BOTIA JESUS	52810050A	2008	10317254	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CARAVACA DAVID	34821182X	2008	20188662	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CARBONELL JESUS	02229228E	2007	68452	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CONTRERAS ANTONIO	74285242A	2008	908405800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JUANA	48508088F	2008	703002392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA ANA	00520054R	2008	20141328	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA MARIA DOLORES	22905542A	2008	906179800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA RAMON	22277755R	2008	20286515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARRIDO MARIA	27478074C	2008	20315766	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HERMOSILLA MARIA JOSEFA	74337160X	2008	908263400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ ELISA ISABEL	48476872W	2008	90267327	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	37797472P	2008	723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MASSA ISABEL	22251950W	2008	10279123	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MI NO JUAN ANTONIO	22431985Q	2008	908272300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUSTA RIOLA	27452479R	2008	20016811	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO PURIFICACION	74406905L	2008	6025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO PURIFICACION	74406905L	2008	90216167	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO PURIFICACION	74406905L	2008	90216173	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOYA ROQUE	74413885F	2007	200712347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO NAVARRO RAFAEL	22468245M	2008	907266400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEÑALVER PEDRO	74303547T	2008	907262500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PUERTA MANUEL	74341188J	2008	456199700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ROS JOAQUIN	29048461J	2007	8523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2008	20337755	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2008	20289695	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	48496010G	2008	908321900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ BAUTISTA	23156953R	2008	908085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ BAUTISTA	23156953R	2008	908161700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ PIEDAD	22481476B	2008	10316092	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ REMEDIOS	23134424N	2008	10316766	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	38149624F	2008	90514193	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	38149624F	2008	90514194	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAN PATRICK	X7396506M	2008	10359602	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS ASENSIO ANA	23096187R	2008	20017446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS GARCIA JOSE ANTONIO	23228257M	2008	20178105	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS GARCIA PEDRO	23149359C	2008	453606900	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MORILLAS LOPEZ ALFONSO	23095510Z	2008	453607000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS LOPEZ ALFONSO	23095510Z	2008	20015241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS RUIZ MARIA HUERTAS	23246366J	2008	881100334466	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORISON NEIL MARTIN	X3089891W	2008	6792	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROTE VILA JOSE	22393952W	2008	20143047	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSTYN SAMUEL THOMAS	X7885236P	2008	90328688	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTELLON BERNAL JUAN	48423901T	2008	37039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOS CANO ANA MARIA	34786687S	2008	139884	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOS JIMENEZ AURORA	48418816K	2008	272051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOS TERUEL FRANCISCO	22440005D	2008	455972000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUNIR ABDESSADEK	X3097453C	2008	323522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUNIR ABDESSADEK	X3097453C	2008	3434	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2008	10362702	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA JUAN AMOR DEL	22468889M	2008	19661108	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOPEZ FRANCISCO	77706125G	2008	6973	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MARTINEZ FRANCISCO	21309439P	2008	456750600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MEGIAS MANUEL	44252391T	2008	297055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MOYA ANTONIA	23170604J	2008	10362152	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYANO GARCIA CARMEN	22198692N	2008	703002416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOZO VIDAL CESAR	77705304B	2008	881100338596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RESORT SL	B73201469	2008	906278900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULDER BRYAN MALCOLM	X5732462B	2008	881100326041	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA ALBACETE ALFONSO	23148732Z	2007	8350	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA ALBACETE ALFONSO	23148732Z	2008	7094	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA ALBACETE ALFONSO	23148732Z	2006	7773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA BELMONTE ANTONIO	22433245B	2008	11575735	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA PLAZA CATALINA	22453989D	2008	906942700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA SANCHEZ FRANCISCO	22906463G	2008	905	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BOLUDA PEDRO	52804647M	2008	908285800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CARBONELL ANTONIO	27446899X	2008	881100338650	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CARMONA ANTONIO	26446132L	2007	91322008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CERDAN ANTONIO	22470842A	2008	668	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CERDAN ANTONIO	22470842A	2008	11574697	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CORTES MARIA	22945311M	2008	4009004254252	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GAMA DE SOUZA ALEX	48468432A	2008	90537359	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA DIEGO JOSE	23237255X	2008	93382008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA JOSE	22239565Z	2008	10116920	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GONZALEZ GABRIEL	22481379Y	2008	20318364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GONZALEZ GABRIEL	22481379Y	2008	20318363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ HERNANDEZ SERAFIN	27463769K	2008	235754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JURADO JUAN	30409231B	2008	20075016	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOBA JOSE	22340049B	2008	10115776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MADRID JOSE	22319805F	2008	20124172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTI JOSE FRANCISCO	77516955D	2008	20351445	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MANUEL	23096555R	2008	20017835	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MARIA	23366549K	2008	10124604	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	52803216T	2008	84862008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORENO JOSE MARIA	23265853L	2008	20017150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORENO LUIS	23193618G	2008	20016837	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORENO LUIS	23193618G	2008	20016800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ SIMON	27438802D	2007	200711844	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MURCIA MERCEDES ISABEL	48399950S	2008	881100341231	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ NAVARRO RUBEN	48519414V	2008	959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PEREZ SEBASTIANA M	23223720E	2007	45	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RIQUELME ANTONIO	74323555K	2008	456280700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2008	20334218	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RUIZ DOLORES	23201237X	2008	453609400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SALAZAR JUSTA	74568050A	2008	20017109	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
MUÑOZ SAN LUIS JORGE OSCAR	74368267K	2007	403002587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAN LUIS JORGE OSCAR	74368267K	2008	703002439	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANCHEZ DOMITILO	74398090J	2008	90402889	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAURA MARIA DEL CARMEN	22915359E	2008	5075600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	2008	11577839	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VIVANCOS ANTONIA MARIA	34806504Y	2008	907172400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ PASCUAL	22240918X	2008	10112915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA ANDRES MESEGUER	A30036438	2008	910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURILLO VALLEJO MARIA MONTE	28853882Z	2008	200620	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSTAPHA CHARKAOUI	X5531242H	2008	334039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MYKOLA ADAMOV	X4332683N	2008	20186450	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAHLI MOHAMMED	X2348712K	2008	20017685	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAHMOUCHA LAMYAE	X4478193R	2008	326289	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJI ABDELKRIM	X3521052M	2008	20174185	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJILI MOHAMMED	X5167205W	2008	10111872	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARANJO CERVERA FERNANDO JAVIER	21415695G	2008	81152008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE NAVARRO PEDRO JAVIER	34832866X	2008	10315811	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ABELLAN JOSEFA	22440534D	2008	455796700	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ABELLAN JUAN	22324137S	2008	11574646	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSEFA	22453600B	2008	20131658	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JUAN	77565581J	2008	90274322	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JUAN	77565581J	2008	90274330	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JUAN	77565581J	2008	90274328	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JUAN	77565581J	2008	10360856	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ANDRADA SILVESTRE	22236429Y	2008	455974200	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ARCE RAFAEL	38231153R	2008	11574887	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2008	134750	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2008	4608500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2008	277277	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CANO JOSE ANTONIO	22997545Y	2008	10365315	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRILLO JUANA	23099639A	2008	20017062	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CERDAN ISABEL ROSA	23247982L	2008	90447876	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CORTES LUISA	48460740Q	2008	312382	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CUENCA PASCUAL	23099701L	2008	453610100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CUTILLAS PASCUAL	29048381W	2008	10581481	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO DEL TORO FRANCISCO	77501266Y	2008	908439400	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ESCLAPES SILVESTRE	77512828E	2008	20274266	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ESCLAPES SILVESTRE	77512828E	2008	20274285	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ BLAS	77504401J	2008	908271000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA ANA MARIA	22980979T	2008	229107	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ DIEGO	23229558H	2008	90453252	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ DIEGO	23229558H	2008	90453255	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO	74429632E	2008	20184225	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ ISABEL	74318530X	2008	881100328832	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JESUS	74401758R	2008	908154600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JESUS	74401758R	2008	20224582	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JESUS	74401758R	2008	908026300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ PEDRO	23133629E	2008	10316736	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MEDINA FERNANDO	22241736T	2008	10123855	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MEDINA FERNANDO	22241736T	2008	10114326	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MIRALLES CARIDAD	22991691V	2006	881100329760	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MIRAS ANA	23191968X	2008	881100340215	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA OPORTUNA	22245109S	2008	10116047	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUÑOZ DIEGO	74429837C	2008	244227	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUÑOZ DIEGO	74429837C	2008	271010	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUÑOZ DIEGO	74429837C	2008	28527	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUÑOZ DIEGO	74429837C	2008	28526	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NADAL JOSE	29000048S	2008	20074167	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
NAVARRO NAVARRO ANA	74398395L	2008	905888800	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE ANTONIO	23253437T	2008	20222263	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ORTEGA ANTONIO	27453242M	2008	10446778	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ORTEGA ANTONIO	27453242M	2008	10446777	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ORTIZ ISABEL	22350233Y	2008	11574710	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PARRA PASCUAL ANDRES	44275654X	2008	90344429	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ CATALINA	22241037Z	2008	216081	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ EUSTAQUIA	22244431G	2008	10118892	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ JOSE ANTONIO	29066298W	2008	311494	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ JOSE ANTONIO	29066298W	2008	312815	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ROMERO MARIA DOLORES	74312268G	2008	703002464	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ ANTONIA	22236659Y	2008	10581428	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ DAVID	48429660D	2008	90535219	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TOMAS MARIA DEL CARMEN	29047416A	2008	10118648	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VALLE PEDRO	23259549V	2008	90491241	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VIRGILLE JUAN	23286807C	2008	90335942	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ZAPATA FRANCISCO	74270293G	2008	456283100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ZAPATA JOSE MANUEL	22899075E	2008	521123	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVIA MOTATO MARTA OFELIA	X5278720J	2008	20142620	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIOS GANADEROS Y PECUARIOS SL	B30486542	2008	8451003765224	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEKIPELOVIENE INESA	X3047107K	2008	219121	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICLIS JUAN JOSE	X4837932C	2008	906942600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ALFOSEA JUAN FRANCISCO	48513755Q	2008	181581	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ANTOLINOS PEDRO	22448048W	2007	200712662	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CONESA MARIA	22860920R	2008	4512000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CORTES JOSE	27450569T	2008	20264572	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS FENOLL MARIA DOLORES	22308262X	2008	90230080	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA ANTONIO	22304889H	2008	456284300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS PLANES FRANCISCO	22187927B	2008	703002480	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ZOMEÑO JESUS	22476261V	2008	514007	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MERCADER LUIS	22966958D	2008	881100325691	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2008	272080	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2008	272081	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2008	272082	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MUÑOZ ANTONIO	22294732G	2008	703002487	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO NIETO ESTEFANIA	48447849M	2008	272085	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2008	310636	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2008	307661	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2008	308810	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2008	308604	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2008	309782	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SANTIAGO AMALIA	75222044S	2008	309008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA FERRER FRANCISCO	20784528A	2008	81312008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA GARCIA ANTONIA	27473065W	2008	906959300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA HERNANDEZ ALONSO	14178089S	2008	10344495	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA ORTIN BERNABE	22349641N	2008	90405353	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA PEREZ BENITO	48426690Y	2008	90199721	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES LOPEZ CARMEN	22257984X	2008	11578013	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORVILLAS REMIGIUS	X4366440M	2008	260789	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORVILLAS REMIGIUS	X4366440M	2007	53657	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORVILLAS REMIGIUS	X4366440M	2006	53657	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVEDADES INFORMATICAS SL	B30557565	2008	881100327676	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUNES ALVES DOMINGOS MANUEL	X4601881H	2008	908246400	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUNES ALVES DOMINGOS MANUEL	X4601881H	2008	908325300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ ARDIL MIGUEL	77522577L	2008	907580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ BELCHI ANTONIO	23074844W	2008	10344869	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ GARCIA FERNANDO	74348119K	2008	4963000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ HERNANDEZ JOSE	23079285G	2008	10125230	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
OBISPADO DE CARTAGENA	R3000013G	2007	2000926387054	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBISPADO DE CARTAGENA	R3000013G	2007	1000926387054	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20261116	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178527	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178537	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178560	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178558	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178554	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178553	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178552	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178551	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178550	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178545	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	2008	20178544	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SERVICIOS GAZQUEZ SL	B73107633	2008	20017037	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBREROS DE LA CONSTRUCCION DE MORATALLA SDAD COOP L	F30129209	2008	20059087	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBREROS DE LA CONSTRUCCION DE MORATALLA SDAD COOP L	F30129209	2008	20216086	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBTASOL 33 SL	B30394423	2008	18311408	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO PEREZ JUAN	74318765S	2008	115445	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHOA CHALCO MARCO VINICIO	X3666107E	2008	133765	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODONELL HUGH DAVID	X7032109C	2008	330653	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODONELL HUGH DAVID	X7032109C	2008	330829	PROVIDENCIA DE APREMIO
OGLESBY ALFRED PETER	X2851398L	2008	330807	PROVIDENCIA DE APREMIO
OKOJOH EMEKA	X2222912P	2008	703002499	PROVIDENCIA DE APREMIO
OKOLIE AUGUSTINE	X2256972M	2008	881100339393	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLAYA JARAMILLO ALFONSO NEON	X4246946L	2008	703002501	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLGOSO MARTINEZ AGUEDA ROSALIA	22926437Z	2008	881100334624	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA CARRETERO ESPERANZA	22314930P	2008	10117465	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA TRISTANTE TOMAS	52803576S	2008	881100340181	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMO TORRENTE EMILIO DEL	77521205G	2008	20234906	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS BALAGUER JUAN ANTONIO	22323855D	2008	456289000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS BORREGUERO MARIA	22213379W	2008	10112084	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS ROS JOSEFA	22967362E	2008	296520	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS RUBIO FRANCISCO	27476833K	2008	881100335491	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLTRA PASTOR JOSE MIGUEL	21838807P	2008	155676	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONCINA DELTELL MATIAS FRANCISCO	27469844R	2008	20080400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO MARTINEZ MARIA MERCEDES	34784785E	2008	703002530	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO RODRIGUEZ RAMON	23117215F	2008	10320575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONTIVEROS IBAÑEZ LOURDES	74281767R	2008	90212837	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONTIVEROS IBAÑEZ LOURDES	74281767R	2008	90212830	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA NAVARRO TERESA	22215262E	2008	456220300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ TAMAY STALIN HERNAN	X4122887E	2008	337511	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES ALVAREZ CARMEN	22432649J	2008	93602008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENGO RUIZ ALFONSO	22422464V	2008	905972200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORLANDO MALETTO DANIEL	X4125622C	2008	311769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORS HERNANDEZ DOMINGO	22458808K	2008	545655	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORS PAREJA DOMINGO	22219788V	2008	456171300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA AYALA MARIA FRANCISCA	23254712X	2008	6514	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BAUTISTA ANTONIO	22454283G	2008	10122611	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA ESPINOSA JOSE ANTONIO	22366421W	2008	881100338711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOAQUIN	22245085Z	2008	10114114	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA PEDRO	75221866K	2008	20192917	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GIL SALVADOR	77542318A	2008	90506085	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GIMENEZ ANTONIO	74296412H	2008	90405546	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ JORGE	22892158M	2008	90477818	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA MARMOL MIGUEL	74299524W	2008	118649	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA PALAZON JOSE	74308666J	2008	10106542	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA PALAZON JOSE	74308666J	2008	20268328	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ORTEGA SANCHEZ JOSEFA	22407842T	2008	10109910	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SANCHEZ JOSEFA	22407842T	2008	456290500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SANCHEZ JOSEFA	22407842T	2008	90293777	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SEOANE MARTIN	77511573D	2008	90537352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN FERNANDEZ ANTONIO	22261169K	2008	90405557	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN MOYA CASIANA	23121079F	2008	90174399	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN MOYA CASIANA	23121079F	2008	20237221	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CABALLERO MARIA JOSEFA	27478142L	2008	905977200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ESPINOSA JOSE	27441707Q	2008	10124860	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ESPINOSA JOSE	27441707Q	2008	10124864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GIMENEZ JOSEFA	23151418D	2008	20237052	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LOPEZ FRANCISCO	77517393X	2008	2008005180101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ROBLES JORGE PAUL	X6401621P	2008	6575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ SANCHEZ CARMEN	74615439N	2007	107584	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ SANCHEZ CARMEN	74615439N	2007	106347	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ TORRES MARCOS ANTONIO	X6364285R	2008	312548	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ VILLALTA LUIS ANTONIO	X4179221Y	2008	703002550	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTOLANO ANTONIO	X5498031L	2008	908439200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO GARCIA MIGUEL ANGEL	23265436Q	2008	90447905	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO GARCIA PEDRO	23069626M	2008	906100200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO HERNANDEZ MARIA DOLORES	74275504V	2008	881100335640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO MORILLAS MARIA	23208865W	2008	20016569	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSETE HERNANDEZ FERNANDO	22861123C	2008	129657	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA PEREZ FRANCISCA	74486525J	2008	456176600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA SANCHEZ AURELIO	22370523X	2008	703002556	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTERO FREIRE DE CARLIN PATRICIA MANYADIR	X3592347T	2008	703002558	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUARINI LAKMDAR EL	X1338128B	2008	881100338745	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUARINI LAKMDAR EL	X1338128B	2008	20284118	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUARINI LAKMDAR EL	X1338128B	2008	10109841	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUDADS BENHSAIN	X4576883K	2008	6603	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUDIAI ABDELAZIZ	X3298921P	2008	311569	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUDIAI ABDELAZIZ	X3298921P	2008	703002561	PROVIDENCIA DE APREMIO
P L M CIMENTACIONES Y PROMOCIONES DEL MEDITERRANEO S	B73184806	2008	881100334816	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADDY STEVENSON TEXTILE COMPANY SL	B30592968	2008	10108505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA ABELLAN JOSE JAVIER	48496271N	2008	506510	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA RODRIGUEZ PILAR	29057858A	2008	881100339314	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA RUIZ CAYETANO	23209574K	2008	453616200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADIN PAGAN MATILDE	23027931D	2008	881100335710	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ BUENDIA MIGUEL	74290584D	2008	456225700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN ALCARAZ GASPAR	22912248Q	2008	4788700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN GUILLEN MARIA DEL MAR	23001118Z	2008	346085	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MORENO FRANCISCO	23093860C	2008	4406100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN PAGAN JUAN	22811569P	2008	4272700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGEL ANNA KARIN	X4336767W	2008	90236630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS MUÑOZ JOSEFA	77517975V	2008	90455529	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS PALACIOS GREGORIO	50350790H	2008	703002568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO GARCIA CARMEN	77511583L	2008	90189042	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO RAMOS FRANCISCA	77568384X	2008	20281851	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAVICINO SL	B30525653	2008	881100337774	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAVICINO SL	B30525653	2008	881100337756	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAVICINO SL	B30525653	2008	881100337765	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON BERMUDEZ ANTONIO	74342288D	2008	10279240	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CASCALES CATALINA	74308424R	2008	952	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CASCALES JOSE FIDEL	22393484V	2008	6664	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON DIAZ CARLOS	34811011M	2008	20315805	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ IGNACIO	27428406D	2008	456228700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ PEDRO JAVIER	48424100S	2008	21815	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LUCAS JUAN JOSE	74325410J	2008	10110761	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PALAZON LUCAS JUAN JOSE	74325410J	2008	10110758	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MOLINA JOSE Y MARTINEZ MOLINA J	22245928Y	2008	906304600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MOLINA ROSARIO	22249785E	2008	10103871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON PALAZON DOLORES	22348429L	2008	455773900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON PALAZON ENCARNACION	74346266P	2008	906452800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON PALAZON TEODOSIO	22251619Q	2008	455775100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RIZO PEDRO	74327411J	2008	456229900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RODRIGUEZ JOSE	34793985E	2008	20237008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA ALBERT DIOMEDES	00288000V	2008	10120613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA SORIANO FRANCISCO	74294102P	2008	10581397	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES GARCIA ELISA ISABEL	48391667N	2008	218754	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES GARCIA ELISA ISABEL	48391667N	2008	90212960	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES PEREZ JOSE MANUEL	27464835Y	2008	20234860	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES-VIDAL CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES SL	B73276628	2008	90430948	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA LOMAR SL	B73035644	2008	93762008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANIFICADORA CIEZANA SL	B30006019	2007	966	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANIFICADORA CIEZANA SL	B30006019	2007	965	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANIFICADORA CIEZANA SL	B30006019	2008	966	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANIFICADORA CIEZANA SL	B30006019	2008	967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANIFICADORA NTRA SRA REMEDIOS	F30018923	2008	20174647	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANTOJA QUESADA FRANCISCO	38404060V	2008	20340647	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANTOJA QUESADA FRANCISCO	38404060V	2008	10119094	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO LUDEÑA NANCY CAMILA	X4390745E	2008	20019327	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES GARCIA JOSEFA	23029728N	2008	351174	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES HERNANDEZ ANA MARIA	22902253A	2008	5030800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES LARDIN ANTONIO	23131575S	2008	5061700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MARTINEZ SALVADOR	22815074V	2008	137131	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JUAN	22894175K	2008	132874	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JUAN	22894175K	2008	132710	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JUAN	22894175K	2008	351173	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES SAURA JOSE	22894621F	2008	132991	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES SAURA JOSE	22894621F	2008	132992	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREJA COBOS ELIAS	25283642H	2008	881100338675	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	2008	881100326635	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARQUETS ORTIZ SL	B73054678	2008	94462008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARQUETS ORTIZ SL	B73054678	2008	82652008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA COSTA ANGEL OSCAR	48393947S	2008	90229883	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LOPEZ ANA BELEN	23266920M	2008	20235492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LOPEZ ANA BELEN	23266920M	2008	20235493	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LOPEZ DIEGO	74397152H	2008	20017534	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MARTINEZ ANTONIO	22144849N	2008	20015812	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA NAVARRO FRANCISCO JOSE	23223667S	2008	20014793	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA NAVARRO SL	B30084206	2008	20014811	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA OLLER GINES	27017257P	2008	20014778	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PARRA ANA JOSEFA	23180048G	2008	453618300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PEREZ ANDRES JAVIER	23258205F	2008	20247379	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PEREZ MARIA ROSARIO	27442635R	2008	1002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA MARTINEZ ANTONIO	22263008C	2008	455871500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA MARTINEZ GINES	22263078K	2008	90405925	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAS CAMPOS ESPERANZA	05109645B	2008	20176058	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL CANO MOLINA	74308771A	2009	752	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL GONZALEZ BASILIO	22309526D	2008	10345568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL GONZALEZ BASILIO	22309526D	2008	10345567	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL GONZALEZ BASILIO	22309526D	2008	10345986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL GONZALEZ BASILIO	22309526D	2008	455874100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL GONZALEZ BASILIO	22309526D	2008	10345566	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MONEDERO JOSE	22260810F	2008	90405756	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASSMORE DAVID JOHN	X7114585H	2007	8278	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PASSMORE DAVID JOHN	X7114585H	2008	326647	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR DIAZ REYES	74331003V	2008	90405536	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ELBAR ANTONIO	74248466G	2008	906244200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA ASENSIO	22366727D	2008	456241600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZARATE AMPARO	29048087F	2008	10115275	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATE RICHARD JOHN CHARLES	X4636780A	2008	10318908	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRIMONIAL FERNANDO Y ANA SL	B30449110	2008	20197840	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRIMONIOS HERMANOS VALERA SL	B73378275	2008	907277000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUCAR SANCHEZ MARCO WELINTON	X6231281Y	2008	308783	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	2008	219241	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	2008	327232	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	2008	252213	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	2008	288597	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE NICHOLAS JOHN	X5915422Y	2008	908432100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO GARCIA ANA	23241085E	2008	20017943	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO PEREZ AGUSTIN	23239842K	2008	20189287	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO TEJEDOR ALFONSO	23234273H	2008	908354700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ABRIL ABRIL	34830399G	2008	545028	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ABRIL ABRIL	34830399G	2008	542765	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ABRIL ABRIL	34830399G	2008	542408	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ABRIL ABRIL	34830399G	2008	541598	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ABRIL ABRIL	34830399G	2008	544565	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ABRIL ABRIL	34830399G	2008	541099	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO NAVARRO BUENO Y DIEGO TERRONES GA	E73435430	2008	288975	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELLICER RUIZ CARMEN	74337767L	2008	905679400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	27470491G	2008	10111285	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	27470491G	2008	10456565	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	27470491G	2008	10456569	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA RUIZ OSVALDO	X6681654Q	2008	6858	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAFIEL NARANJO FRANCISCO POMPILLO	X6629479M	2008	550464	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALOZA PEÑAFIEL WILSON BOLIVAR	X3034306P	2008	90259644	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER CANDEL ANTONIO	74339128T	2008	311837	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER FERNANDEZ ENCARNACION	22459314K	2007	578272	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER MACANAS JUAN	22410082D	2008	90230094	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER PIQUERAS ANTONIO	48417697Y	2008	703002623	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RAMIREZ ALEJANDRO	48451608S	2008	310450	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUIZ JOSE MARIA	27426635D	2008	272116	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUIZ JOSE MARIA	27426635D	2008	308202	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUIZ JOSE MARIA	27426635D	2008	308076	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUIZ PASCUAL	27426636X	2008	703002624	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SANCHEZ JOSE	29058450C	2008	703002625	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS MARTINEZ JESUS	74345360E	2008	10110747	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS MARTINEZ JESUS	74345360E	2008	10110760	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS SANCHEZ MARIA ISABEL	22961897P	2008	200800107553	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑUELA FERNANDEZ EUGENIA	23100549Q	2008	20015238	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERALTA MELLADO DOLORES	23096672A	2008	20298125	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERALTA MELLADO DOLORES	23096672A	2008	453621400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN ALCARAZ MARCOS	23243761F	2008	20018939	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	2008	453622500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	2008	20015170	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN VIDAL MIGUEL	23201877Y	2008	324815	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA MEIRELES VITALINA MARIA	X6277870C	2008	90328692	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN CATALINA	74336606P	2008	10115784	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN MANUEL	74296431Z	2008	10344219	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO JUAN	23154327C	2008	20018813	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO JUAN	23154327C	2008	20018820	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO JUAN	23154327C	2008	20018825	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO JUAN	23154327C	2008	453623400	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PEREZ ASENSIO JUAN	23154327C	2008	90274421	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BAEZA EMILIO FAU	27437798V	2008	272118	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BAEZA EMILIO FAUSTO	27437798V	2008	81182008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BEJAR LAZARO	27432573J	2008	20350076	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELDA ANTONIO ROQUE	77508745X	2008	10361586	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELMONTE CARMEN	22259775F	2008	456185400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BLAYA PEDRO MANUEL	23273419H	2008	337245	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CABRERA FRANCISCA	21936365T	2008	10120641	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTRO PEDRO	34745246C	2008	272121	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTRO PEDRO	34745246C	2008	272122	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CATALAN FRANCISCO MIGUEL	34788858R	2008	10112189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAYUELA JOSE	23232729S	2008	20016374	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CERRILLO ISABEL	23145128K	2008	20181114	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CORBALAN DIEGO	74305562Z	2008	905966400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CORONEL PEDRO	23186484T	2008	305215	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DARVIZ RICHARD JACINTO	23296575J	2008	90258998	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ EGEA BARTOLOME	23156288A	2008	20017221	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ESPINOSA MANUEL	41185447Z	2008	10313380	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	34811517M	2008	10366968	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GAMBIN BIENVENIDA	27471664G	2008	881100339506	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GAMBIN MERCEDES ANTONIA	22456134S	2008	881100339524	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28917	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	242998	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28916	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28915	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28914	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28913	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28912	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2008	28911	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANTONIO	22350731K	2008	456351900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA DOLORES	74319402P	2008	10344448	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ISIDRO	22329852A	2008	10112295	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA JESUS	51387599X	2007	32683	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA JESUS	51387599X	2008	49106	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA JESUS	51387599X	2007	20302	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA JESUS	51387599X	2008	22738	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN JOSE	48477681Y	2008	90502426	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN JOSE	48477681Y	2008	90502389	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN JOSE	48477681Y	2008	90502318	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN JOSE	48477681Y	2008	90502317	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ MACARIO VDA	22410167W	2008	456296600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ IBAÑEZ MARIANO	22246993J	2008	908434200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LENCINA JUAN	77508829W	2008	304492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LINARES ANA VERONICA	15484022P	2008	90223713	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ ANTONIO	77569825W	2008	90503695	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ CRISTOBAL	27453338D	2007	3028	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	22833358Q	2008	135176	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ LUIS JUAN	23236043V	2008	80645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ LUIS JUAN	23236043V	2008	152319	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ MARIA	23236044H	2008	255611	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MANZANARES JUAN JOSE	23149772L	2008	255656	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARCO EMILIO SALVADOR	27446776W	2008	450	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARCOS ANTONIO	34800217K	2008	748	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN JOAQUINA	74297500W	2009	200804	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARQUINA ENCARNACION	74324382C	2008	456297400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JESUS	74339908K	2008	10121694	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48540795P	2008	90315934	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MATEO PEDRO	29047575R	2008	20271527	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PEREZ MENARGUEZ ISIDRO	22358938V	2008	10111347	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENARQUEZ ISIDRO	22356938H	2008	456297900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENDEZ ANA MARIA	77721306M	2008	6967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENDEZ FRANCISCA	27426385N	2008	90448221	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MIÑANO VICTORIA MARIA	48419185E	2008	2346	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA MARCOS ANTONIO	77708384D	2008	6985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORALES JORGE	34736058D	2008	272800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NICOLAS JOSE	22367956L	2008	456298600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORDOÑEZ JOSE	29058024P	2008	140	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALENCIA PEDRO JOSE	29047684H	2008	210058	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALENCIA PEDRO JOSE	29047684H	2008	14821	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PARRA DIEGO	23097711F	2008	453630200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANA	23189417N	2008	20018189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANDRES	23202180X	2008	90450160	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANDRES	23202180X	2008	90450078	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANDRES	23202180X	2008	20019390	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANTONIO	23159848K	2008	20180703	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ISABEL	74290251K	2008	20142162	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ISABEL	74290251K	2008	20142163	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ JOSE RAMON	23274115R	2008	20017700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ JUAN CARLOS	23267550Z	2007	572	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ JUANA	23079126Y	2008	906110100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ MARIA CATALINA	74425441V	2008	10319894	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PIERNAS AGUEDA	23206425T	2008	20014643	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PIERNAS AGUEDA	23206425T	2008	453631200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PRIETO MARIA CRISTINA	48417582Y	2007	200711974	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RAMIREZ PEDRO	22273176E	2008	10312086	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RICO CARMEN	22368347L	2006	2287	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME JESUS	27440494E	2008	908285000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	27454157T	2008	20320941	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	27454157T	2008	20320942	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUBIO JOSEFA	74311111C	2008	10111274	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JOSE	22964491A	2008	881100335290	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ TANIA	48661795M	2008	312585	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOLER MARIA	27434789K	2008	20142395	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO CARMEN	74307685K	2008	10114116	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO NATALIA	22245221N	2008	10113096	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOTO FERNANDO PEDRO	34833774K	2008	20318383	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOTO FERNANDO PEDRO	34833774K	2008	20318384	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TOMAS MARIA	22241537P	2008	10121349	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA RAMON	27480469T	2008	20109418	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALVERDE GUMERSINDO	22360021L	2008	908481100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELEZ ANDRES	77565931H	2008	10315571	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VIVANCOS JOSE	22898257D	2008	133774	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERONA NICOLAS FELIX FRANCISCO	74327614D	2008	7070	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTEZ ANGEL JAROL ALEJANDRO	X4232490F	2008	310660	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTEZ ANGEL JARON ALEJANDRO	X4232490F	2008	323613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTEZ ANGEL JONATHAN HUMBERTO	X4234324R	2008	273404	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTEZ RAMON WILLIAN JOSELITO	X4777715V	2008	308539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETERS CAROL ANNE	X1171217B	2008	90292821	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILLIPS ADAM BALOGUN	X4972563D	2008	134123	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON ASTURIANO JOSE FIDEL	74436403P	2008	907728200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON SANCHEZ ANTONIO	22203597H	2008	456358000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÐERO OLIVA VICENTE MATEO	48447056V	2008	338234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRAITA VIVANCOS ALMUDENA	48499467B	2008	90502601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2008	8456001375175	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2008	20015994	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2008	20239430	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PIERNAS JIMENEZ JOSE ANTONIO	74435260S	2008	323055	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERNAS MARTINEZ MARIA JOSE	23273117S	2009	337	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILAMUNGA CHARIGUAMAN ELSA CLEOTILDE	X4405300H	2008	21036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILAMUNGA CHARIGUAMAN ELSA CLEOTILDE	X4405300H	2007	21036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLAGA BUNAY ROSA LEONOR	X4344205B	2008	331398	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLAGA GUARACA FRANCISCO	X2882528F	2008	10117539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARIN MARIO FRANKLIN	X3833287S	2008	10114951	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA ALMELA ANDRES	22187812B	2008	703002701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA ALMELA ANDRES	22187812B	2008	272642	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA CANOVAS DOMINGO	22273849M	2007	214	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA GARCIA ANDRES	77502791J	2008	308234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA PACHECO ANGEL POLIVIO	X4743489S	2008	90199770	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA VALERO MARIA DEL CARMEN	27468356P	2008	90259628	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO IBARRA ROSANA	27427751K	2008	200812513	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO MARTINEZ FRANCISCO RAMON	27480224P	2008	20225504	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTUSAN S COOP	F73219651	2008	90306297	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERA LOPEZ ANTONIO	29037384E	2007	3269	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERA LOPEZ ANTONIO	29037384E	2008	703002722	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2008	456251900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MARTINEZ DOLORES	23123988H	2008	456358800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO ZARAGOZA CRISTOBAL	23262708W	2008	90321422	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIQUERAS MONREAL LUIS	74346614B	2008	10118683	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANES FIBLA FERNANDO	36474430H	2008	906950400	PROVIDENCIA DE APREMIO
POMAVILLA CHIMA WILMER EFRAIN	X6840338T	2008	20142820	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE DEL AMOR BARTOLOME	22372645Q	2008	455884600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE GOMEZ JOSE ESTEBAN	52819232P	2008	881100340793	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE GOMEZ ROSARIO	48421795X	2008	881100340802	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE LARA JOSE	22345433J	2008	20110035	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PONCE FRANCISCO INOCENCIO	23240323L	2008	20018264	PROVIDENCIA DE APREMIO
POOT JACOB	X6002866G	2008	23510	PROVIDENCIA DE APREMIO
POOT JACOB	X6002866G	2007	23510	PROVIDENCIA DE APREMIO
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2008	90445155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTER ROBERT DERRICK	X6475876L	2008	90292885	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTMERIAN ASSOCIATES	B73264939	2008	906499100	PROVIDENCIA DE APREMIO
POSLIGUA ZAMBRANO RICARDO DANIEL	X4176018T	2008	703002759	PROVIDENCIA DE APREMIO
POUCH JOHN STUART	X7691584Q	2008	90291613	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA VASQUEZ ANGEL ALFREDO	X6670846H	2008	10116283	PROVIDENCIA DE APREMIO
POWER MOIRA	X5529023F	2008	881100335360	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZO SAENZ ELAYNE DE LAS MERCEDES	X4014042J	2008	881100325262	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREFABRICADOS BULLAS SLL	B73251415	2008	8952006130645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREMIUM PROMOCIONES DEL SUREST E SL	B73143695	2008	881100335561	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JOSE	00576506B	2008	881100327685	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR JIMENEZ FRANCISCO	22243194D	2008	906486000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR JIMENEZ MANUEL	74303228A	2008	10109892	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIUS QUATTRO SL	B73477119	2008	881100336751	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIUS QUATTRO SL	B73477119	2008	881100336760	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROBELCASA SL	B53463667	2008	907256400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGREEN FUENTE ALAMO SA	A30739999	2008	906202100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ALIMUR SA	A30153001	2008	20076464	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90199740	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359759	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359760	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359761	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359763	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359764	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359765	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90199760	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90199759	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90359743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90238690	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90199756	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BOFEGAR SL	B73048811	2008	90199751	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490797	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490804	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490806	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490807	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490792	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490790	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490791	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490793	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490794	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2008	90490796	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	2008	20023923	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	2008	20284417	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	2008	20284409	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GONZALVEZ Y GUERRERO SL	B30578546	2008	881100335990	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISELTA, SL	B73425860	2008	85292008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MOMER DEL MEDITERRANEO S L	B73236309	2008	6038	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MOMER DEL MEDITERRANEO S L	B73236309	2008	6040	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REVISUR 2002 SL	B73185910	2008	881100337406	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REVISUR 2002 SL	B73185910	2008	881100337415	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230045	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230042	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230038	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230035	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230033	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	10109244	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230017	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	90230018	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GALIAN LOPE	B73483398	2008	200813950	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y COSTRUCCIONES PUERTO LUMBRERAS SL	B30534739	2008	90234758	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOPARRA S.L.	B73116691	2005	993	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMORTIZ SL UNIPERSONAL	B73406738	2008	10345774	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMORTIZ SL UNIPERSONAL	B73406738	2008	10345775	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2008	881100334730	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2008	881100334746	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2008	881100341380	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2008	881100341396	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2008	881100334721	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMPUERLUM SL	B30583041	2008	90189239	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	7479	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	7476	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	7478	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2007	2383	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	7475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	2415	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	7474	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2008	7477	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2008	90537533	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2008	10106669	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2008	90486511	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIBLAN SL	B73340499	2008	90486512	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVINSA UNO SL	B73044323	2008	881100338684	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
PROVIVAL SA	A30048672	2008	10111874	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2008	90455023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2008	90455026	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2008	20019601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2008	90455021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTADOS AISLAMUR TOTANA SL	B73314882	2008	86142008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS FERPA SL	B73077810	2008	8459009980181	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS FERPA SL	B73077810	2008	10364925	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2008	6176	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUBLINFORMATICA ALAMO, S.L.L.	B30732697	2007	107590	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUER ESPA SL	B73004129	2008	20246209	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA FERNANDEZ DIEGO	74268878S	2008	456807200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTAS GARCIA FRANCISCA	48432692M	2008	90300881	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTAS PEREZ FRANCISCA	22261753F	2008	10344617	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTAS RUIZ ANDRES	77507557H	2008	90448034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE PEDREÑO JOSE	27441883P	2008	703002773	PROVIDENCIA DE APREMIO
QISSI MOHAMMED	X3553725H	2008	339629	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUALITYHOUSE PROMOCIONES E INVERSIONES SL	B73467961	2006	881100324623	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEALLY PATRICK JOSEPH	X7032125J	2008	330842	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA MORENO MANUEL	77507978W	2008	20081418	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEVEDO HERNANDEZ FERNANDO	23237747L	2008	81272008	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ LOPEZ JUAN MANUEL	77838512A	2008	246746	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ PEREZ JOSE JAVIER	77524978M	2008	20219918	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ PEREZ JOSE JAVIER	77524978M	2008	10122404	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO MORILLAS PEDRO JOSE	23246871N	2008	20299058	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPE LOZANO LAURO VICENTE	X3785072P	2008	20017940	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPE LOZANO LAURO VICENTE	X3785072P	2008	20017935	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL SAURA FRANCISCO	22979387H	2008	907590200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL SAURA FRANCISCO	22979387H	2008	261885	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABBAA MOHAMMED	X1454030Q	2007	881100325235	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABHI AZIZI EL HASSAN	48618221Q	2008	10109955	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAGHEB DIB ATALLAH	48490864X	2008	907973300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAHI MOHAMMED	X2622647A	2008	10109848	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	27470879R	2008	10106138	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	27470879R	2008	10103854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LONDOÑO JAIRO	48653236W	2008	90229854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ PEREZ RAQUEL	48486470D	2008	90318395	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON CANO MORCILLO	22473952P	2009	915	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS AVILA MARIA PAZ	77515516L	2008	10120961	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS CARRION JOSE ANTONIO	29047483R	2008	90188884	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS GOMEZ BARTOLOME	22399105A	2008	906322100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS GOMEZ BARTOLOME	22399105A	2008	10106146	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS GOMEZ BARTOLOME	22399105A	2008	10106147	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMZI ABDELHADI	X3070643M	2008	10110340	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECATUME GUILLERMO CESAR	X6183441Y	2008	530193	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE BERMEJO ANTONIO	22274224N	2008	906487300	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ FRANCISCO JUAN	22958200Z	2008	881100328604	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ FRANCISCO JUAN	22958200Z	2008	881100328622	PROVIDENCIA DE APREMIO
REED GORDON	X7634257M	2008	90485146	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINADOS GARCIA JOSE GERMAN	23270970F	2008	227224	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS GARCIA FRANCISCO	23261809T	2008	187817	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS GARCIA FRANCISCO	23086457T	2008	453639300	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS GARCIA FRANCISCO	23261809T	2008	256640	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS GARCIA FRANCISCO	23086457T	2008	20015767	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS SANCHEZ DOMINGO	23228804T	2008	453640000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS SANCHEZ DOMINGO	23228804T	2008	20015774	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENANDEZ MERINO CASIMIRO	48547350P	2008	4689	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA VIVO JOSE	14490452S	2008	10344839	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
REVELO BURGA TRANSITO MARINA	X4436297B	2007	106308	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE GARCIA JOSE	23252461J	2008	90335944	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE GONZALEZ RAMON	23096439T	2008	20016451	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE MARTINEZ JOSE LUIS	23262166N	2008	305140	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE RODRIGUEZ JUAN	23095684G	2008	20017967	PROVIDENCIA DE APREMIO
REY EGIDO JOSE MARIA DEL	00652517F	2008	93092008	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES LOPEZ ANA MARIA	74300456Z	2008	908331500	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES LOPEZ ANA MARIA	74300456Z	2008	908244300	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES LOPEZ JOSEFA	74327321S	2008	456266600	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNARD DANIELLA ROSE	X7888030L	2008	90485141	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNARD DANIELLA ROSE	X7888030L	2008	90291632	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHARRABTI HLIMA	X1972481R	2008	10110416	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICKERS DAVID	X7628037H	2008	90417797	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO ALBERT ERNESTO	77514615S	2008	20208823	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO VALERO CARLOS	77706052T	2008	29238	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS GOTESUR SL	B30466684	2008	453641000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFI MOHAMED	X4349349A	2008	11574882	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFIKI DEVELOPMENTS SL	B73364267	2008	20014838	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFIKI DEVELOPMENTS SL	B73364267	2008	908358700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFIKI DEVELOPMENTS SL	B73364267	2008	20015299	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS MARTINEZ ROSA MARIA	77504235P	2008	272149	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS MARTINEZ ROSA MARIA	77504235P	2008	307267	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS RAMOS MARTHA YOLANDA	X3986979K	2008	343050	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS RUIZ JOSE FRANCISCO	48614855P	2008	20280408	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GONZALEZ ENRIQUETA	33489782B	2008	1349	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GONZALEZ ENRIQUETA	33489782B	2008	90453367	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GONZALEZ FRANCISCA	52800293K	2008	10126242	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ ANTONIO	22246510J	2008	10112175	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	2008	881100334651	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	2008	881100338544	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ PEDRO JOSE	48417573C	2008	308627	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MUÑOZ JOSEFA	22343933P	2008	10109644	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NAVARRO MARIA TERESA	48398820N	2008	21152208	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NOALES FRANCISCO	27461886R	2008	90259659	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NOALES FRANCISCO	27461886R	2008	90259663	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NOALES FRANCISCO	27461886R	2008	905771400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO ROMERO ANTONIO	23132638C	2008	10362693	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	2008	10118976	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS PUJANTE MANUEL DAMIAN	22475337J	2008	1015	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ALVARADO FRANCISCA	74312567G	2008	20141000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA HURTADO SEGUNDO THOMAS	X2940466P	2008	10115283	PROVIDENCIA DE APREMIO
RKINVOIAT SL	B73198376	2008	86662008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS IAN	X6213928H	2008	3291	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CASTRO ANTONIA	22317554X	2008	20136417	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ FRANCISCO	48422003B	2008	881100327432	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GUERRERO MARIA DE CRUZ ROSARIO	77513574D	2008	907976400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES JIMENEZ RAMON	23095450T	2008	20334284	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES RUZAFA MARIA TRINIDAD	48488763W	2008	513224	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES VILLA MARIA DEL CARMEN	52809325Z	2008	20073780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBREDO LAPEÑA LUIS	78094579B	2008	200813970	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MARTINEZ JUAN	22909449T	2008	135168	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MEROÑO MANUELA	27475142D	2008	17155	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHA PANOZO HECTOR ALBERTO	X6598757B	2006	6636	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHA PANOZO HECTOR ALBERTO	X6598757B	2008	7607	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI RACHID	X4352917Y	2008	10110369	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHE NAVARRO FRANCISCO	48487726T	2008	90253495	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JIMENEZ JACINTO	77568378G	2008	20208828	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JIMENEZ JACINTO	77568378G	2008	90385837	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
RODENAS JIMENEZ JACINTO	77568378G	2008	20208871	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JIMENEZ JACINTO	77568378G	2008	20208827	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALCON FREDESVINTA	23079618S	2008	10124821	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BUBRUEZO EDUARDO	34831223T	2008	10317014	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANO ANA CONSUELO	48422142N	2008	10314592	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARRASCO PEDRO LUIS	77715417G	2008	7610	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARRASCO PEDRO LUIS	77715417G	2008	7611	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARRASCO PEDRO LUIS	77715417G	2008	7612	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARRASCO PEDRO LUIS	77715417G	2008	7609	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARREÑO JESUS	23116655E	2008	10318885	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CORTES MARIA DEL CARMEN	75215313T	2008	20077126	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DIAZ PEDRO	74327980F	2008	10364418	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA JOAQUINA	23189397S	2008	81117	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	23215901T	2008	906163600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GRAU MONTSERRATE	74317909X	2008	10109219	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GUIRAO MIGUEL ANGEL	23262880J	2008	90417696	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GUIRAO MIGUEL ANGEL	23262880J	2008	20016105	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GUIRAO PEDRO	23138202H	2008	456772000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2008	90293620	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2008	20188088	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2008	20264153	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2008	90293619	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2008	20264152	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2008	90293625	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JIMENEZ ENCARNACION	22248560Q	2008	456272200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LARA JOSEFA	74290892H	2008	456272500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ RESURRECCION	74416704C	2008	10318474	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOZANO JOSE	22269052S	2008	10314591	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ CRISTOBAL	22784960X	2008	703002832	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ CRISTOBAL	22784960X	2008	272654	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA	74432027W	2008	907743500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL	23217055G	2008	453643100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	2008	10110766	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO VICENTE	28997612V	2008	10110737	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MOLINA RAFAEL	74308752F	2008	549079	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MOLINA RAFAEL	74308752F	2008	549353	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	77511065F	2008	20287003	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PARDOQ EVA	77708276Q	2008	881100335796	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PASTOR S L	B30329528	2008	147	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PASTOR S L	B30329528	2008	148	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ QUEZADA ANDRES FERNANDO	48630843B	2008	310198	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RIVAS YEMBER ARTEMIO	X4183474G	2008	90410118	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RUIZ ISIDORO	77516472D	2008	542062	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ AURORA	22168430H	2008	10110417	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANTOS ALEJANDRO	29038654G	2009	140	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA JUAN SALVADOR	77714558L	2008	10364074	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ YEPEZ MARIA VANESA	48423755S	2008	20175347	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS LLAGUNO RUTH CECILIA	X5317526H	2009	356	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS MIÑANO JUAN CARLOS	27485493X	2008	20223002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS MIÑANO JUAN CARLOS	27485493X	2008	10106767	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN FERNANDEZ EMILIO	22968756J	2008	456276800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN GARCIA ANTONIO	22261000J	2008	10344689	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA CARRASCO DOMINGO	23081645H	2008	20015609	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA CARRASCO DOMINGO	23081645H	2008	453644800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA CARRASCO ENRIQUE	23097296Y	2008	453644900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA CARRASCO MARIA DOLORES	23215362J	2008	20014720	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA GARCIA JOSE	23156385P	2008	20015366	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA GOMEZ MARTIN	23101060K	2008	20017859	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
ROMERA MARTINEZ JOSE	23095353H	2008	20017513	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MIGUEL	23163477Q	2008	20015136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARCOS SALVADOR	23200338P	2008	20017328	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PEREZ MARCOS	23206823F	2008	20015322	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PEREZ MARCOS	23206823F	2008	20015327	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PEREZ MARCOS	23206823F	2008	453647600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PEREZ PEDRO	23071816X	2008	453647700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA ROMERA MARTIN	74397891K	2008	20016565	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO CAYUELA FULGENCIO	23149417D	2008	453650100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO CONESA MANUEL	48419915Q	2007	881100325375	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GONZALEZ ENRIQUE	23256991N	2008	219542	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUTIERREZ	X6516823A	2008	20081412	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO IMBERNON MARIA	22247291N	2008	908323700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO IZQUIERDO DIEGO	77571897G	2008	20127048	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO LA CRUZ ENCARNACION	22432878N	2008	243136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MARMOL CANDELARIA	77837187N	2008	20078378	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MORENO TERESA	22246959W	2008	908256400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MUÑOZ NICOLASA BELEN	23261358D	2008	20019523	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RIQUELME JULIO	22462067Z	2008	20275811	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RUIZ VICTOR MANUEL	48445145S	2008	90297582	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO SANCHEZ SATURNINA	22362727B	2008	456310800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VICNETE ELISA	52809600J	2008	7423	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ALMELA JOAQUIN	22321225R	2008	703002857	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ALMELA JOAQUIN	22321225R	2008	703002856	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GARCIA JOSE CARLOS	22997861T	2008	881100335211	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LEON SALVADOR	22961720S	2008	907585700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOSA MARIA DOLORES	77517554X	2008	1952	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOSA MARIA DOLORES	77517554X	2008	20108043	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MIÑARRO ANTONIO	23249052P	2008	20126801	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ ALBERTO	23260620F	2008	906124800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ ANDRES	23247181T	2008	906128200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS VALVERDE JESUS	48417363V	2008	308314	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA MARTINEZ CARMEN	22466724W	2008	20077924	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSARIO MARTINEZ PAGAN	22911571Y	2008	538615	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSARIO MONDEJAR GOMEZ	22482797K	2008	548368	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSAURO FERNANDEZ ANTONIO	74332238X	2008	703002865	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSAURO FERNANDEZ ANTONIO	74332238X	2008	703002864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE BARBERO ASENSIO	22840603Q	2008	456281900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE GALINDO AMELIA	22802409W	2008	881100339052	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSTMOST SOCIEDAD LIMITADA	B82155011	2008	881100334800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY ELIZABETH JANE	X5670624C	2008	244886	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROY JONES	X5914334E	2008	20208123	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBINAT PALAZON JOSE	46036211D	2008	10315274	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO MARIANO	34790480J	2008	20235672	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BLAZQUEZ PEDRO	23121008M	2008	10317128	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO ESQUIVA FRANCISCO	22332523Y	2008	10577501	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO FAURA DIEGO	22319053Z	2008	10344379	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO FERNANDEZ ANTONIO	22253431B	2008	456313000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA FRANCISCO MANUEL	29069266A	2008	20304917	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LOPEZ VICTORIANO	22346126Q	2008	906452100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ JULIAN	52806543S	2008	90405856	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ JULIAN	52806543S	2008	90505478	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MUNUERA JUAN JOSE	74414165B	2008	6892	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MUNUERA JUAN JOSE	74414165B	2008	7861	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MUNUERA JUAN JOSE	74414165B	2008	6923	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO VIVO JUAN	22263197W	2008	10344650	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RUBIO ISABEL ANTONIA	74283038F	2008	703002885	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIPEREZ GONZALVEZ TOMAS	48425539M	2008	905999400	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
RUIZ ALCARAZ RAMSES	48703059F	2007	89896	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ GINES	23078851F	2008	20092121	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ASIS JOAQUIN	48421019Q	2008	272657	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BRAVO ANGEL	29058274M	2008	200813868	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CABALLERO MARIA ANGELES	29058473C	2008	37718	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2008	10358227	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ COLL JOSEFA	27452666G	2008	20183959	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CORDOBA ANTONIO	22316667C	2008	456314400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CORDOBA ANTONIO	22316667C	2008	20104428	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FIGUEROA MIRIAN GUADALUPE	X1589591S	2008	713	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GARCIA ISABEL	22930144H	2008	906202300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GONZALEZ ANTONIO	22265068X	2008	10366252	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GONZALEZ JOSE	23245724S	2008	20016335	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ JIMENEZ JOSE	22367372X	2008	881100338002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LLAMAS CARMEN	22350675B	2008	90405710	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ DOMINGO	23230437T	2008	20299061	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ DOMINGO	23230437T	2008	90274539	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ DOMINGO	23230437T	2008	90274538	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ DOMINGO	23230437T	2008	90274537	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ LUIS	23288324L	2008	90200978	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ PILAR	22371849W	2008	10581270	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ PILAR	22371849W	2008	10115568	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO DOLORES	29047731L	2008	90290004	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO	22329802E	2008	10345996	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MAYOL ISABEL	22470281V	2008	881100337582	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MILLAN JUAN	23190739T	2008	906098000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MIÑANO PEDRO	22261638F	2008	20176726	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOYA JOSE	27474513R	2008	200812572	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOSE LUIS	23210052Q	2008	20015070	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ JOSE	34805191G	2008	90212785	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ MARIANO	74451987K	2008	11575639	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2008	10360832	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2008	10360830	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2008	10360833	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIÑERO JUANA ANTONIA	00493301C	2008	10360831	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIQUERAS ANTONIO	22450644E	2008	308742	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RAMIREZ ANTONIA	22467939K	2008	881100339366	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ REYES AMADOR	22251339N	2008	906312000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO	22279426Q	2008	10344314	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROMERA ANGEL	23100817P	2008	20151010	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROS MARI CARMEN	48451273W	2008	20270308	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ JOSE	22366113Q	2008	10126423	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SEGURA PEDRO ANTONIO	23276299T	2008	90502586	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SERNA PEDRO	74328534D	2008	272173	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SERNA PEDRO	74328534D	2008	703002935	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SORIANO ANTONIA	23228361V	2009	291	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SOTO JOSEFA	77506330X	2008	90477678	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ TOMAS FRANCISCO	22245800Q	2008	90289943	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ VASQUEZ MANUEL RODOLFO	X1435608V	2008	90188818	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ VERGARA MARIA CARMEN	74320525G	2006	2410	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ VERGARA MARIA CARMEN	74320525G	2007	2470	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ YEPES JUAN FRANCISCO	29062214N	2008	703002941	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUMENOV SALKOV GASHO	X4128245K	2008	200813760	PROVIDENCIA DE APREMIO
RYAD MOHAMED	X3223533Z	2008	10111696	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100331413	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100331596	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333854	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333820	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100330774	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100331343	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100331885	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333294	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100331781	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333714	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333723	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333732	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2008	881100333741	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER TERUEL MONICA	48497396X	2008	90259586	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABIR ABDELMAJID	X5897506F	2008	311843	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABTI YOUSSEF	X3294774R	2008	20052889	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADIQ DRISS	X4246182Z	2008	290983	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADNEIVIV SL	B30566251	2008	881100335525	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAENZ VILLALVA HILDA ALICIA	X5845341Y	2008	881100325253	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2007	16073	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2008	10140	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2008	13756	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2007	14580	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2006	11217	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2006	15338	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2007	11190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFINE MOURAD	X4257164W	2008	15354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGAKAN S. L.	B30242341	2008	20113242	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGARHI SL	B30428098	2008	10110318	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGARHI SL	B30428098	2008	456318300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGREDO BELMONTE ANTONIO	74447937L	2008	456318400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAHRAOUI YASSINE	X2915448Z	2008	10124316	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAID BAHADDA	X1215415A	2008	703002947	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAID EL YAKOUBI	X6589925B	2008	20185156	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAILE AZIZ	X4363633G	2008	20222004	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAIZ PANDO JORGE	52828414J	2007	881100325086	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR GARCIA GONZALO	48631803M	2008	200812759	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS AYALA JOSE	23073485T	2008	453655500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS MARTINEZ JOSE ANGEL	23220301F	2008	20017933	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS MARTINEZ JOSE ANGEL	23220301F	2008	20017932	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS MARTINEZ JOSE ANGEL	23220301F	2008	20017930	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS MARTINEZ JOSE ANGEL	23220301F	2008	20017931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR PONCE JORGE WILFRIDO	X3694976A	2008	10118922	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO MARIN PEDRO JOSE	77523602D	2008	517473	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALEM ALI FEKOU MOHAMMED	X7239427Q	2008	200812940	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALHI MOHAMED	X4256226F	2008	10345248	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GOMEZ RAMON	22400760W	2008	20146207	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MORENO FRANCISCO	74432498J	2008	192608	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ MANUEL	74400725A	2008	10362670	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR FERNANDEZ TATIANA	15422055A	2008	200813365	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR GARCIA GONZALEZ	29058902N	2008	53711	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR GARCIA GONZALEZ	29058902N	2008	53712	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMUEL JONAS PE_EDNALVER LOPEZ	48417713E	2008	551293	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMUEL JONAS PE_EDNALVER LOPEZ	48417713E	2008	548935	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ABELLON ELENA	77515519E	2008	10114863	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALFONSEA MANUELA	74319711H	2008	873	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALMELA PAULA	29057998M	2008	703002967	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARTES JOSE MARIA	74317910B	2008	20274280	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARTES JOSE MARIA	74317910B	2008	20274279	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2008	456780300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2008	90278349	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA JESUS	23075509T	2008	20015275	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SANCHEZ BEJAR JOSE MARIA	27457094Q	2008	10366958	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BELANDO MIGUEL	74267937V	2007	82672008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BERNAL NATIVIDAD	74309764F	2008	10365819	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BORJA JESUS	48494595S	2008	90212853	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABEZA ISABEL MARIA	31842954Y	2008	90428753	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABEZA ISABEL MARIA	31842954Y	2008	90428746	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPILLO MARIA JOSEFA	22473042H	2008	10108990	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPILLO MARIA JOSEFA	22473042H	2008	10108964	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPILLO MARIA JOSEFA	22473042H	2008	906094200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARO ANDRES	23223490E	2008	90371185	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASCALES SALVADOR	22299199D	2008	10115080	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORTES OLIVERIO	48482107Q	2008	211079	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CUENCA BLAS	74409669T	2008	906495500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CUENCA JESUS	52811962Y	2008	703002983	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CUENCA LUIS	23207599R	2008	335906	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DE VAL GOMEZ PILAR	22949814T	2008	881100338553	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	23256320P	2008	29928	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	23256320P	2008	29929	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	23256320P	2008	152173	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	27447130B	2008	90267340	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	27447130B	2008	908343100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CRISTOBAL	77542363W	2008	90224031	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CRISTOBAL	77542363W	2008	20123159	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	2008	20269886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	2008	10363555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JESUS	41481900C	2008	10319980	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	52816844N	2008	272191	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA ANTONIO	22343392L	2008	456321300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	23134730L	2008	908044500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JAVIER	39706020Q	2008	20016527	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	22349451Y	2008	11577705	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA LUIS	23117239P	2008	10316757	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	2008	453658600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	2008	20014762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA SANTOS	74398109D	2008	20146201	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARDO PETRONILA	22188809L	2008	908247400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GAZQUEZ ANTONIO DAVID	23278496N	2008	20340972	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ ANDRES JOSE	23234768F	2008	206217	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GREGORIE	X7379346A	2008	90447318	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GREGORIE	X7379346A	2008	90447319	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUERRERO JUAN ALBERTO	48484830W	2008	30279	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUIRAO PEDRO	23229489H	2008	208788	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HELLIN MARIA ANGELES	27456356Z	2008	81502008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HENAO PAOLA ANDREA	X5142001Y	2008	20116238	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO JOSE	27431245L	2008	906095800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	22476844W	2008	200813906	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAJARIN MARIA	23186908X	2008	90417879	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAORDEN JOSE MARIA	22311993S	2008	90293750	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAORDEN JUAN ANTONIO	22318038B	2008	456323400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LLORENTE JOSE	22373190D	2008	20243425	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ CANDIDA	77561960A	2008	456395300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ DAMIAN	23145436F	2008	20019335	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ESPERANZA	22417376N	2008	908011100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ESPERANZA	22417376N	2008	907986900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	34818525K	2007	200709588	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	34818525K	2007	200709589	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ LUIS	22265637G	2008	908401700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	23098855R	2008	20018002	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SANCHEZ LOPEZ PEDRO	22367730T	2008	20241934	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2008	90495717	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2008	10110386	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENZO PEDRO JESUS	48393671S	2008	10577216	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LUQUE ANTONIO	48398000C	2008	881100325384	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN ANTONIO	23098134Q	2008	90516614	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ALFONSO	74268653C	2008	20221969	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ANA	23220527A	2008	906128100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	22389598H	2008	659	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ CRUZ	22457324D	2008	10317275	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ FERNANDO	23141105T	2008	10317989	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ GLORIA	34793592C	2008	881100336821	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ GLORIA	34793592C	2008	881100336830	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22946143D	2008	128812	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34827015R	2008	90259555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34827015R	2008	456324600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSEFA	23134128S	2008	10318931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ LUCIA	74403397F	2008	456405700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MANUEL REYES	23170795C	2008	20203364	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	27444090F	2008	10317133	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	21337198Y	2008	10316988	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	74416718B	2008	10320547	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA ISABEL	48450237R	2008	21281208	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA NIEVES	48481520G	2008	90502373	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA NIEVES	48481520G	2008	90477778	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ OSCAR	48481990Z	2008	90477745	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENESES QUINTIN	X4218130E	2007	7407	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENESES QUINTIN	X4218130E	2008	8048	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENGUAL JOSE ANTONIO	22421263N	2008	10110805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENGUAL JOSE ANTONIO	22421263N	2008	90306208	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOLINA JESUS	77519465N	2008	55745	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MONTOYA JOSE	22314500S	2008	456214400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES ANGELES	23190083B	2008	187673	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES ANGELES	23190083B	2008	216878	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES DOMINGO	23215175X	2008	324949	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES DOMINGO	23133983P	2008	908166000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENILLA ANTONIO	23171670K	2008	90535304	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MULERO JUAN ANTONIO	23228051Y	2008	85742008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO ALONSO	23168639A	2008	90239990	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO JOSE ANTONIO	22297122W	2008	155132	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NICOLAS JOSE	22292471C	2008	456325200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NOGUERA JUANA	74336380N	2008	455902100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NOGUERA MARTIN	77512976D	2008	10344331	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NOGUERA MARTIN	77512976D	2008	90214567	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRAGA CARLOS	74400404G	2008	10360096	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PASCUAL FRANCISCO	23171613X	2008	20015304	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PERALTA JUANA	23209682Z	2008	20016049	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PERALTA JUANA	23209682Z	2008	20016200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ALEJANDRO	22214995P	2008	133744	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	23082362E	2008	102213	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	23082362E	2008	20014703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	23082362E	2008	30086	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ EUGENIO	23117031F	2008	10318025	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	75181199H	2008	20014789	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE DAMIAN	48420551P	2008	7759	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ PABLO	74339948S	2008	10113325	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ RAMON	23240552H	2008	30097	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ TOMAS	23161156H	2008	908580100	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SANCHEZ PUCHE ANDRES	22294757Y	2008	703003029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REDONDO JOSEFA	23186666K	2008	20015224	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REY ISABEL MARIA	36098976Q	2008	881100334773	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE	22291131Z	2008	456327000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE	22291131Z	2008	10110360	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE	22291131Z	2008	90293734	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE	22291131Z	2008	90293733	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE	22291131Z	2008	10110032	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JUANA	23191475T	2008	101865	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JUANA	23191475T	2008	101401	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES MARIA	77501623H	2008	272670	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	23121090H	2008	20283737	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ SACRAMENTO	27441916H	2008	90455531	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROVIRA ANTONIO	29063257C	2008	310511	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROVIRA ANTONIO	29063257C	2008	311130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROVIRA ANTONIO	29063257C	2008	703003033	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUBIRA ELISA VENTURA	29066593K	2008	311171	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SALAR ALONSO	22266676P	2008	10116757	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ANDRES ANTONIO	23225502X	2008	20019155	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION CARMEN	74623428C	2008	326270	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION CARMEN	74623428C	2008	272204	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	05110906F	2008	10122896	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	22337887B	2008	456327700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE MARIA	22362927G	2008	456319300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	05102217N	2008	703003042	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	27464570V	2008	20080452	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATEO	77513696Q	2008	20264053	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATEO	77513696Q	2008	20292273	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	22264416W	2008	10363787	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANDOVAL FERNANDO	22216285X	2008	456320200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SERRANO GERMAN	74418072P	2008	309346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SERRANO GERMAN	74418072P	2008	308980	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SUAREZ ALBERTO	10375872C	2008	881100337783	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TORRENTE MIGUEL	23207444F	2008	90454934	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ UBEDA MARIA JOSEFA	74427182X	2008	456787500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALERO ANTONIO	22417230G	2008	10319044	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALERO FRANCISCO JOSE	48445676V	2008	90236714	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VELASCO JUAN	23158433D	2008	20016308	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VERDU FRANCISCO	22320523N	2008	10108707	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VICENTE MIGUEL	74318526Y	2008	8143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VIVO MIGUEL	74309621W	2008	908481700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES ANTONIO	29057906M	2008	272209	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES ANTONIO	29057906M	2008	272210	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES DAVID	48419667K	2008	703003061	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	2008	703003062	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES MARIA DEL MAR	48418461B	2008	273459	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ZHIMINAYCELA ANGEL ROLANDO	X6543437Y	2008	21721008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL GALINDO RAQUEL	77705104H	2008	90174385	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL GALINDO RAQUEL	77705104H	2008	90174380	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL JIMENEZ MARIA	22439526J	2008	18430308	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDU NECULAI	X6629651Q	2008	336354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTAMARIA NAVARRO ANTONIO	48546711J	2008	54751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTAMARIA PAREJA JOHN JAIRO	X3370340N	2008	10111506	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTAMARIA PAREJA JOHN JAIRO	X3370340N	2008	10111517	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTI PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS SLL	B73172439	2007	2555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES JOSE	22480877X	2008	272218	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ AMBROSIO	27445285Y	2008	907973800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GORRETA DAVID	23011697J	2008	881100335080	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SANTIAGO MORENO MIGUEL	77500539S	2008	906039200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO PALMERO NURIA	43390609M	2008	19360408	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO UTRERA MANUEL	48448805H	2008	311659	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTONJA TOLEDO ALBERTO	48415376P	2008	200813334	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS GOMEZ EUGENIO MARIA	29047989R	2008	20304899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS ZAPATA RUDY ARNALDOS DE LOS	27501232V	2007	1391	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ JACOBO ROSARIO	22341602T	2008	10108858	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN MARIN BASILIO	74561059G	2007	2596	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN MIÑANO BIENVENIDA	74330148J	2008	455782600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN PALAZON AGUSTIN	22251886F	2008	455782800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN TURPIN AURELIA	77521141D	2008	8373	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARANGO MACAS JOSE MARIA	X2764192Y	2008	211044	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGHINI TIJANI	X3100050H	2008	20082268	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGHINI TIJANI	X3100050H	2008	20284869	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARMIENTO ASUNCION LUIS EMILIO	X6452436Q	2008	10112213	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARMIENTO RIQUELME ROBERTO	34814876Y	2008	20240842	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRIAS GARCIA JUAN	22257611M	2008	11575626	PROVIDENCIA DE APREMIO
SASTRE BARBERA FILOMENA	21583261S	2008	19860808	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123681	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123685	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123678	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123679	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123680	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123686	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123682	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123683	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	2008	10123684	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT SAN ANTONIO N 1868	F30628689	2008	130579	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATUR 51 SL	B73110348	2008	24044	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAU HERNANDEZ FRANCISCO	34786398W	2008	907261000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA GUILLEN JOSE	22926600Q	2008	5427700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARTINEZ MARIA JOSEFA	22998091T	2007	881100338361	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAI ABDELLATIF	X3206870A	2008	881100334554	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAKHI JAMAL	X2921963C	2008	136498	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAKHI JAMAL	X2921963C	2008	136497	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAKHI MIMOUN	X1350113J	2008	319734	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCEA LIOTARD SUCURSAL EN ESPAÑA	N0011518H	2008	453572600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGUIRI RACHID	X2312288Y	2008	310384	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGUIRI RACHID	X2312288Y	2008	703003121	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA BELTRAN MARIA GLORIA	22480415P	2008	881100339016	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA DOLERA ALFONSO	27436637Y	2008	382	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA ESPADA ISABEL	23158064P	2008	10125670	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA GIL IVAN	46753793Z	2008	20280130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA VALLEY PROMOCIONES S L	B73426611	2008	881100325244	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEPULVEDA CANO JUAN	22192016Y	2008	455783500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERGIO QUIROGA SEGUNDO	33227390A	2008	8000248	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERMURIN SL	B73162455	2008	90418049	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERMURIN SL	B73162455	2008	90454957	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERMURIN SL	B73162455	2008	90418051	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRA ALEMAN MARIA DEL CARMEN	22472925Q	2006	2007966105	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRA ALEMAN MARIA DEL CARMEN	22472925Q	2006	2007966103	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ANDUGAR ANTONIO	27427449H	2008	10111001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ANDUGAR ANTONIO	27427449H	2008	10111000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO FEREZ VANESA	23037091S	2008	20189438	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO FERNANDEZ JUAN	77562410Q	2008	10366094	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GALLEGO VICTOR ANTONIO	22283155L	2008	881100335141	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA FRANCISCO	23151676Z	2008	272681	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LUCAS JUAN FRANCISCO	22399101E	2008	456331300	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SERRANO MARTINEZ ANTONIO	27453590P	2008	20235678	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO NOGUERA AMBROSIO	74173009X	2008	10456359	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ROSELL ANTONIO	27472688Q	2008	20237344	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ROSELL ANTONIO	27472688Q	2008	20237358	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANGEL	34795728V	2008	20116403	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS CASA ALTA S.A.	A30091896	2008	90196711	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS DE LA HUERTA DE MURCIA 2005 SL	B73406423	2008	907255600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL SURESTE S	B73383804	2008	8468	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVA GONZALEZ JOSE	22331535F	2008	10109474	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVA GONZALEZ JOSE	22331535F	2008	456331500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	27501865Y	2008	20019277	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA LOZANO FRANCISCO	22301369V	2004	640	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA BRAVO MARIA DOLORES	46703587V	2008	308057	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGCHO JAPON SEGUNDO MIGUEL	23307575L	2008	20018692	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUENZA MARTINEZ JESUS	29076678D	2008	20286212	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILIMANA SAIDU	X2617615P	2008	703003171	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMANCAS CANGO MIGUEL-ANGEL	X6509836P	2008	10118343	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMBANA BRAVO LUIS ENRIQUE	X6165129W	2008	90491349	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMOES DOS SANTOS ANTONIO JOSE	X4718986F	2008	90236739	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMOES DOS SANTOS ANTONIO JOSE	X4718986F	2008	90236720	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON GARCIA ENCARNACION	77514809W	2008	20210362	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON LOPEZ JOAQUINA	22314932X	2008	20139848	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMONEL ILIEE TIMPLARU	X8580189Q	2008	339	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMPSON PAUL ANTHONY	X1204338N	2008	129974	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINCHI GUZMAN DIEGO FERNANDO	X4210797A	2008	10116333	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLADE JAMES ROBERT	X6884480M	2008	20071870	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH BARRY EDWARD	X7358083S	2008	135406	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH HOLLINS LYSIA DEE ANN	X7369790S	2008	907267000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH JOSEPH JOHN	X3735750K	2008	132897	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNEDDON ARTHUR BOWMAN	X7616252D	2008	90291656	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP COLEGIO SANTA CLARA	F30206825	2008	129	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306333	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306332	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306331	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306329	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306327	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306326	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306325	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306324	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306323	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306322	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306321	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306320	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306318	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306312	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90289536	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306308	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306317	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306315	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306311	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306314	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2008	90306313	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE BIENES INMUEBLES EL VALLE SL	B73159105	2008	90259477	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA BELANDO RUIZ JOSE	77500730E	2007	881100338370	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA RECHE JUAN JOSE	48489714X	2008	10364817	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO JIMENEZ MANUEL	01369670C	2008	410719	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO VICTORIA ANA	22877711W	2008	881100341405	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ALVAREZ ANA MARIA	35039665Q	2008	82862008	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
SOLER DIAZ MARIA ANGELES	74342411V	2008	881100325490	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ECIJA JUANA	23187551D	2008	881100329620	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GONZALEZ ANGEL	22478368P	2008	90230083	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLORZANO ASTUDILLO CARLOS ALFREDO	X4169403D	2008	703003161	PROVIDENCIA DE APREMIO
SONDEOS REUNIDOS DE LEVANTE SL	B30568224	2007	14357	PROVIDENCIA DE APREMIO
SONDEOS REUNIDOS DE LEVANTE SL	B30568224	2008	13519	PROVIDENCIA DE APREMIO
SONDEOS REUNIDOS DE LEVANTE SL	B30568224	2007	15469	PROVIDENCIA DE APREMIO
SONDEOS REUNIDOS DE LEVANTE SL	B30568224	2006	15056	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA INSTALACIONES DE GAS SL	B30415608	2008	8450010923331	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ANDRADA PEDRO ANTONIO	48491395N	2008	90259489	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GONZALEZ PEDRO	22298560Z	2008	908231100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO LOPEZ PILAR	74285288A	2008	455783900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ONDONO DOLORES	74425381A	2008	90199882	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOSA ALEXANDRA DEL ROCIO	X3555038C	2008	90441340	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOSA PEREZ SOLEDAD	23096062Z	2008	20016501	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JOSE ANTONIO	34793317K	2008	90356377	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JOSE ANTONIO	34793317K	2008	456332800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO DIAZ ENCARNACION	23229027Q	2008	881100325533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO DIAZ ENCARNACION	23229027Q	2008	881100325524	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO GUIRAO SANDRA	48547888V	2008	456221100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO HERNANDEZ RAMON	74250043V	2008	456333500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	52825418F	2008	55517	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	52825418F	2008	90318399	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MONTESINOS M CARMEN	74247516C	2008	90356436	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2008	10456278	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2008	456334100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2008	10456239	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2008	10456297	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2008	10456482	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ROMERO JESUS	22406543N	2008	10111489	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ROMERO JESUS	22406543N	2008	90293696	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ROMERO JESUS	22406543N	2008	10112085	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ROMERO JESUS	22406543N	2008	10111488	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOW AMADOU	X2778461S	2008	3454	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPOCKER HORST WERNER	X2188497R	2008	90236762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPORTING INTO SPAIN SL	B73156457	2008	906499000	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEPHENSON PHILIP ROGER	X3006126A	2008	330693	PROVIDENCIA DE APREMIO
STITI HASSAN	X1348730X	2008	292564	PROVIDENCIA DE APREMIO
STITI HASSAN	X1348730X	2008	238021	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ ALVAREZ RAFAEL	45434404C	2008	21491008	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ SANCHEZ DIEGO	21943421H	2008	881100338666	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS QUIMIMAR SL	B73312662	2008	11329	PROVIDENCIA DE APREMIO
SURMAN RICHARD ANTHONY	X7164061K	2009	332	PROVIDENCIA DE APREMIO
SVITLANA ZUBYK	X3097210F	2008	10446771	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI MOHAMED	X2757616P	2007	3150	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI MOHAMED	X2757616P	2008	308109	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES TEOFILO MOLINA GONZALEZ SL	B30354880	2008	29622	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMBOLEO AMOR ANA MARIA	22266946W	2008	10365306	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMLIN STEPHEN GEORGE	X5819031P	2008	10120225	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA CEPEDA SEGUNDO FAUSTO	X3914988C	2008	8560	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA CEPEDA SEGUNDO FAUSTO	X3914988C	2008	8561	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA CEPEDA SEGUNDO FAUSTO	X3914988C	2007	7889	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA CEPEDA SEGUNDO FAUSTO	X3914988C	2007	7888	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA HEREDIA LUIS IGNACIO	48662925P	2007	200709566	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAI HAMADI	X4346397H	2008	339228	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJEDOR ALCARAZ ALFONSO	23219303K	2008	20280645	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJEDOR GIRONA ALFONSO MARIANO	23205402N	2008	906110800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TER LOGISTICA SL	B73000879	2008	906244900	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
TEROL ABELLAN JUAN JOSE	22372022Z	2008	10113282	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL ABELLAN JUAN JOSE	22372022Z	2008	117855	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL GIL JUAN	22245574C	2008	20126053	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL GIL JUAN	22245574C	2008	10123089	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ ISABEL	29048241T	2008	10114373	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ PEDRO ANTONIO	77509982M	2008	188394	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ PEDRO ANTONIO	77509982M	2008	20224809	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ PEDRO ANTONIO	77509982M	2008	333326	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ PEDRO ANTONIO	77509982M	2008	265211	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRY CORTEJOSA MARIA NIEVES	22940787N	2008	908049600	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRY SKANKING IGBINOBA	X4638880X	2008	5920	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL FARRUGGELLO ANA MARIA	23294420C	2008	90491352	PROVIDENCIA DE APREMIO
TESON RODRIGUEZ MARIA JOSE	27444736D	2008	20281605	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEVAR PEREZ ANA MARIA	34811751D	2008	20330063	PROVIDENCIA DE APREMIO
THIAM BASSIROU	X2348321K	2008	4624	PROVIDENCIA DE APREMIO
THIAM BASSIROU	X2348321K	2008	13316	PROVIDENCIA DE APREMIO
THIAM BASSIROU	X2348321K	2008	7884	PROVIDENCIA DE APREMIO
THIAM BASSIROU	X2348321K	2008	14893	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIDIANE NDIAYE CHEIKH AHMED	X4236552K	2008	42796	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPOGRAFIA LOPEZ SA	A30015150	2007	4962	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPOGRAFIA LOPEZ SA	A30015150	2007	4961	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODHUNTER GRAHAM EDWARD	M5100650D	2007	8303	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO IBAÑEZ JOSE	22250503G	2008	10105620	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS ESPIN MARIA VICTORIA	34819981M	2008	83872008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HERNANDEZ MARIA ELVIRA	22442845C	2008	906000800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LOPEZ JOSE MARIA	29048374H	2008	20124186	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MARTINEZ ANA BELEN	77514853T	2008	252088	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MUNUERA PASCUAL	74318886K	2008	20341219	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS VALENCIA VICTOR	48502790E	2008	906269400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TONUZCO GONZALEZ ALEXANDER	X6652607H	2008	265260	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO MOLINA SANTOS ANGEL	22375771Z	2008	8741	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA CAMPILLO ANTONIO	27465420Q	2008	10456586	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA CAMPILLO ANTONIO	27465420Q	2008	10456470	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA CAMPILLO ANTONIO	27465420Q	2008	10456474	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA GUERRERO JESUS	22353670Q	2008	881100325883	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA MORA FRANCISCO	48493910C	2008	92992008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALVO ROLDAN PENELOPE	25333409J	2008	20186445	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO JOSE ANTONIO	48418677C	2007	200708984	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLAS MARTINEZ ANTONIO ANGEL	77524675R	2008	881100341432	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGLAS SL	B30451207	2008	90513315	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2008	11576069	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE VELAZQUEZ CRISTOBAL	52828152G	2008	703003224	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ACOSTA JOSE ANTONIO	27469680K	2008	907174900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CAMPOY ISABEL DE	12122825P	2008	908194400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CAMPOY ISABEL DE	12122825P	2008	908038000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CORTES MANUEL	48424488N	2008	703003227	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ MARIA	22453846G	2008	456223700	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GAVIDIA ARNALDO EFRAIN	23951411Q	2007	881100338413	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MACAS LUIS HUMBERTO	X4191531B	2008	10116045	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES OLIVER JUAN MANUEL	48454971C	2008	307256	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES PEREZ FRANCISCO	22244846M	2008	10114874	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES PEREZ MIGUEL	74307502E	2008	10114977	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO ISABEL	27486870F	2008	703003235	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	2008	510743	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TORRES ISABEL	48548080W	2008	881100325901	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA HERNANDEZ JUAN	22468719L	2008	881100340251	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUMAZIS THOMAS CHRISTOFOROS	X3941416K	2008	311606	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUMI . MOHAMMED	X3703879M	2008	20871708	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
TOVAR GARCIA JOSE	22317333L	2008	881100326592	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR PIÑERO JESUS	27429400Z	2008	881100338833	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRACY SCOTT KIM	08703606S	2008	135189	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRACY SCOTT KIM	08703606S	2008	135191	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSMASA SL	B30096226	2008	144078	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSMASA SL	B30096226	2008	144499	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MILLAN Y CANO SL	B30355887	2008	86592008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2008	139902	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIETA SCL	F30078091	2008	908052400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIMERBAN S.L.	B73080772	2008	2840	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRINIDAD MEYTADIER FRANCISCO FERMIN	44983021N	2008	93452008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROTT RONALD HENRY	X5988929M	2008	138416	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROYA ALCIVAR GABRIEL ALFONSO	X3791719P	2008	208683	PROVIDENCIA DE APREMIO
TSETSKHLADZE REVAZ	X6798223K	2008	8943	PROVIDENCIA DE APREMIO
TSETSKHLADZE REVAZ	X6798223K	2007	8260	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA DOMENECH JUAN CARLOS	23217005T	2008	20018549	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA LLORENS ROSA MARIA	38439299C	2008	288914	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2008	105547	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2008	30455	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2008	187727	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2008	220934	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN JIMENEZ EDELMIRO	22396194J	2008	10125492	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN JIMENEZ EDELMIRO	22396194J	2008	456226500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	74269926M	2008	881100326136	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN YUSTE JOAQUIN	77523382L	2008	9021	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN YUSTE JOAQUIN	77523382L	2008	9022	PROVIDENCIA DE APREMIO
UCHENNA URAMA JOSEPH	X4584467S	2008	703003255	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMI S L	B73279408	2008	881100328001	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMI S L	B73279408	2008	881100328010	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMUR PROPERTIES SL	B73423592	2008	881100322654	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANAS SADECA SL	B73397549	2008	90385297	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANAS SADECA SL	B73397549	2008	90385298	PROVIDENCIA DE APREMIO
URREA MARTINEZ OLAYA	22953704A	2008	881100327073	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CEREZUELA ANTONIO	22420806S	2008	273510	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS ANTONIA	48630328W	2007	217	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALCARCEL LOPEZ ANTONIO	22188935F	2008	456342400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDELAGRANA SL	B30155949	2008	90180531	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDELAGRANA SL	B30155949	2008	90180535	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDELAGRANA SL	B30155949	2008	90180737	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA CORBALAN LUCAS ANTONIO	48430087E	2008	90357396	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ ANTONIO	22368659D	2008	10365743	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA JOSE	29048355E	2008	118786	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA MIGUEL	23202540W	2008	20300034	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA HERRERO ANTONIO	22362004R	2008	456065000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA NICOLAS ANTONIO MANUEL	34794878H	2008	90259574	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA NICOLAS ANTONIO MANUEL	34794878H	2008	90259605	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PALACIOS JUAN ANTONIO	77513817E	2008	20110373	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PALACIOS JUAN ANTONIO	77513817E	2008	20110372	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ROBLES SILVERIO	34811993K	2008	20268274	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA RUIZ JOSE	74338681J	2008	10366132	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO FAURA GINES	74345006J	2008	906052100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO GUARDIOLA MIGUEL	22340045F	2008	10116649	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO GUARDIOLA MIGUEL	22340045F	2008	10116648	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO INIESTA ALEJANDRO	52753058M	2008	20271307	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO INIESTA SANTIAGO	52757035A	2008	90385766	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ JOAQUIN	22345055A	2008	10318081	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MORENO PASCUAL D.	77570006E	2008	20341770	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MORENO PASCUAL D.	77570006E	2008	20341809	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
VALERO MORENO PASCUAL D.	77570006E	2007	139818	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ DOLORES	05092000F	2008	10363132	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE CARMONA JUAN	22459515S	2008	10114931	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE SANCHEZ RAMON	02158827R	2008	881100325393	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALMAR-CRIADO 95 SL	B81212870	2007	881100325113	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALOGIL GRU TRANS COOP	F73345381	2008	200811924	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE ABENZA CLARA	22254315K	2008	456348200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE ALCAZAR GREGORIO	74344387S	2008	90502377	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE FERNANDEZ JUAN MANUEL	48488540D	2008	90455579	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE FERNANDEZ JUAN MANUEL	48488540D	2008	90455565	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE HINOJOSA JOSE MANUEL	30824192Y	2008	908038300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE LOPEZ MONICA	48448596Q	2008	326394	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE SERRANO JOSE	22405759X	2008	456066000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAQUERO GARCIA JUAN	23137112D	2008	10317857	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARNEY FIONA MAY	X9180513V	2008	881100335315	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ PUGA CONCEPCION	34567838B	2008	20017704	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGAMUR CONSTRUCCIONES ALG	B73196040	2008	336190	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGASUR EXTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73189177	2008	82892008	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ SUR SL	B73160665	2008	881100327292	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ LOPEZ JULIAN	77567848A	2008	20256092	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ LOPEZ JULIAN	77567848A	2008	20256095	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ PEREZ MIGUEL	74434827L	2008	10320010	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ PEREZ MIGUEL	74434827L	2008	10320015	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ PEREZ MIGUEL	74434827L	2008	456444700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEMENTA GRUPO INMOBILIARIO SL	B73377319	2008	906945400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA CARRILLO DOMINGO	23191522R	2008	332167	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GOMEZ FRANCISCO	01489454C	2008	90495730	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GONZALEZ BARTOLOME	77520546N	2008	313328	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GONZALEZ BARTOLOME	77520546N	2008	306109	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GONZALEZ BARTOLOME	77520546N	2008	5020700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LORENTE APOLONIA	22894724H	2008	5021200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ FRANCISCO JAVIER	23257410V	2008	905743300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA SAEZ JOSE	74351647F	2008	137425	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU BALLESTER MARIA DOLORES	74258449M	2008	10111926	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU JIMENEZ ANGEL	34821499M	2008	881100338580	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU NICOLAS RUBEN	34831393D	2008	90477658	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU VERDU M CONCEPCION	22364324K	2008	881100329094	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERSUS Y COPAS SL	B30790281	2007	106269	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERSUS Y COPAS SL	B30790281	2007	106270	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIAFARA MEDINA WILLIAM ARMANDO	X5138886L	2008	20116254	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICEDO ALBERT DEMETRIO	22244011K	2008	10124204	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENT PATRICK	X4493656P	2008	311579	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE BENEDICTO ISABEL	22329729H	2008	881100338955	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CALVA HENRY VICELIN	X4127688Q	2007	8795	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CALVA HENRY VICELIN	X4127688Q	2008	337507	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FERNANDEZ ANGEL	23051810Z	2008	881100339384	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA ANTONIO JOSE	48422715X	2008	323852	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA ANTONIO JOSE	48422715X	2008	272704	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA ISMAEL	48545310S	2008	90345085	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA ISMAEL	48545310S	2008	90345089	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE JIMENEZ DAVID	77710301V	2008	90357521	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE RIOS ISABEL	74329881E	2008	272303	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE RIOS ISABEL	74329881E	2008	272302	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICTORIA GARCIA JOSE ANTONIO	23222706C	2008	131149	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ASENSIO MARIA	23141728W	2008	453674100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ELVIRA MIGUEL	23075472D	2008	20015786	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ELVIRA MIGUEL	23075072T	2008	453674600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GAZQUEZ MARIA	23246421E	2008	453675100	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
VIDAL MARTINEZ FRANCISCA	77508607X	2007	200709606	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ROMERO FRANCISCO	22421641E	2008	703003374	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIEIRA GOMES SERGIO ADRIANO	X4876439W	2008	20150172	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA RUIZ JAIME	48448697W	2008	55522	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLABICENCIO ROJAS VICTOR MANUEL	X4203276A	2008	703000384	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLACIS VIZUETA NELSON MECIAS	X3625732N	2009	230	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLACRES MORALES MERLIN ALFONSO	X6344824K	2008	337491	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA PEREZ ISIDRO RUFINO	22463014H	2008	90356455	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAR LOPEZ JUAN MIGUEL	34817408P	2008	20184092	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAR LOPEZ JUAN MIGUEL	34817408P	2008	20184091	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAR SERRANO ROGELIO	22363090Y	2008	881100335403	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL MOLINA VICTORIA	X6093277W	2008	25523	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL MOLINA VICTORIA	X6093277W	2007	23593	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLASEÑOR MUÑOZ PEDRO PABLO	05151910W	2008	703003380	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLEGAS MARTINEZ ANTONIO AGUSTIN	34820377X	2008	908273800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLEGAS SANCHEZ MANOLO	34802247G	2008	20290369	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA MONTERO LUIS EDUARDO	X4170362W	2008	703003382	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA SERRANO VERONICA	34831867T	2008	90493791	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINADER NAVARRO ANTONIO	22312968R	2008	908350700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCO AGUIRRE JUAN CARLOS	X4246331W	2008	8000211	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS LOPEZ MARIA DOLORES	34800814C	2008	881100326066	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVO PEREZ JUAN	22261504B	2008	456353900	PROVIDENCIA DE APREMIO
VON DOMBROWSKI DETLEF JURGEN	X1439673B	2008	20281640	PROVIDENCIA DE APREMIO
VON DOMBROWSKI DETLEF JURGEN	X1439673B	2008	80397	PROVIDENCIA DE APREMIO
VON DOMBROWSKI DETLEF JURGEN	X1439673B	2008	80398	PROVIDENCIA DE APREMIO
VON DOMBROWSKI DETLEF JURGEN	X1439673B	2008	190514	PROVIDENCIA DE APREMIO
VON DOMBROWSKI DETLEF JURGEN	X1439673B	2008	453676900	PROVIDENCIA DE APREMIO
WAKEHAM CHRISTOPHER JAMES RO	X5884928X	2008	881100334895	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALDEN DAVID HAROLD G	X7593061W	2008	9230	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALDEN DAVID HAROLD G	X7593061W	2008	9321	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKER IAN STEWART	X2836891W	2008	133402	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKER IAN STEWART	X2836891W	2008	135287	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLACE EMMA	X5849092P	2008	129864	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALSH PAUL ANTHONY	X7502331F	2008	20091713	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALTON ROBERT EDGAR	X5622937N	2008	905928000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS PETER CYRIL	X7373004D	2008	90485138	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITIBY IAN JOSEPH	X8989456K	2008	340394	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITIBY IAN JOSEPH	X8989456K	2008	337186	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITMORE BARBARA JUNE	X5273908P	2008	246235	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE ROBERT KEITH	X4627136L	2007	6184	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLEMS LUC OMER LOUISA	X2868701A	2007	8626	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLEMS LUC OMER LOUISA	X2868701A	2008	9322	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS MYLES DAMON JULIAN	X6606847M	2008	271105	PROVIDENCIA DE APREMIO
WREN . CLAIRE LUISE	X9823454Q	2008	18612108	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT MARTIN JOHN	X4928622K	2008	20067025	PROVIDENCIA DE APREMIO
WU MINHAU	X2543527A	2008	9323	PROVIDENCIA DE APREMIO
XIAOHUA YE	X3208850M	2008	55576	PROVIDENCIA DE APREMIO
XITISAN SL	B73265944	2008	10108922	PROVIDENCIA DE APREMIO
XITISAN SL	B73265944	2008	90477842	PROVIDENCIA DE APREMIO
XITISAN SL	B73265944	2008	90477837	PROVIDENCIA DE APREMIO
XITISAN SL	B73265944	2008	90477841	PROVIDENCIA DE APREMIO
XUZHU SUN	X2328761B	2008	81652008	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUANA CUJE JOSE REMIGIO	X4163676D	2008	529626	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUANA CUJE JOSE REMIGIO	X4163676D	2008	532857	PROVIDENCIA DE APREMIO
YATARO PROMOCIONES SL	B30335210	2008	10112246	PROVIDENCIA DE APREMIO
YELO CANO ANTONIO	22251178N	2008	10104424	PROVIDENCIA DE APREMIO
YELO CANO ANTONIO	22251178N	2008	10104423	PROVIDENCIA DE APREMIO
YELO VELANDRINO JOAQUIN	74561121C	2007	2963	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES ALMAGRO ANGEL	22871480G	2008	132502	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número fijo	Tipo acto administrativo
YEPES PEREZ ROSARIO	29060473L	2008	272814	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOHANA ROSA RIVERA ENCARNACION	X6573295X	2008	11191	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO VILLAVICENCIO WILFRIDO GERARDO	X6401611K	2008	9630	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA ALVAREZ MICAELA	20182426H	2008	10367453	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA SANCHEZ ALFONSO RAMON	74430435C	2008	10359510	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA BAS PEDRO JOSE	48390181K	2008	20116247	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FRUTOS FERNANDO	22370847N	2008	10112300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA HERNANDEZ CARLOS	22951038M	2008	337498	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA HURTADO ANTONIO	22189058S	2008	456359300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PASTOR ANDRES	74341206P	2008	908268600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA RUIZ AMPARO	74327722W	2008	10108828	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA SOLANO ANTONIA	22946919A	2008	135262	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA SOLANO ANTONIA	22946919A	2008	5087100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA VEGA FREDDY HERNAN	X3657826K	2008	10109186	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA VEGA FREDDY HERNAN	X3657826K	2008	10109170	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATER ALACID LAURA	73993521Z	2008	20341727	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA MARTINEZ CRISTOBAL	23173425M	2008	20015383	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA QUEREDA JOSE	22210991Y	2008	20248085	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2008	20239252	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEKRI EL BACHIR	X3071388Z	2008	703003414	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHINGRE MACAS LUIS OLMEDO	X3661947W	2008	10362280	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOMEÑO ROS ANTONIA INMACULADA	34783076S	2008	905967400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUBDI BADIA	X4153420B	2008	10456285	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUBDI BADIA	X4153420B	2008	10456257	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1

Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/. Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda. 1º de Mayo, 30 Bajo

Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo

Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2ª planta

Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 7 de abril de 2009.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

6797 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre	N.º Expediente	Tipo de acto administrativo
74318559Q	ABAD DIAZ ISABEL	6791/2005	REQUERIMIENTO HEREDEROS
27429661E	ABELLAN BAÑON DESAMPARADOS INMA	407/1991	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
77519388G	ALBARRACIN TORRENTE MARIA JOSEFA	424/2009	REQUERIMIENTO CONYUGE
77506102N	ALFONSO GUIARD OSTOS	7942/2002	NOTIFICACION REQUERIMIENTO PREVIO A EJECUCION AVAL
74305944M	AROCA TERUEL ELEUTERIO	4490/1995	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
A30126510	ARYVERSA, SA	5933/1992	INCUMPLIMIENTO EMBARGO SALARIO
B82967043	AUSTRO FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL	17572/2007	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
B73374373	BELBAMUR SL	7566/2007	SALARIOS EMPRESA
B73290587	BRISAMUR PROMOCIONES SL	12042/2007	DILIGENCIA DE EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
02129646F	BUSTAMANTE REDONDO, FRANCISCA	2440/2007	REQUERIMIENTO HEREDEROS
A28781995	C DOS MIL SA	12582/2008	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
B30799407	CASER CONTROL SL	8557/2005	NOTIFICACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA
X2065318X	EL ABID NAIMA	7739/2005	NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
B30565725	ESPUMAS EL LLANO SL	11488/1995	SALARIOS EMPRESA
74330793Z	FERNANDEZ FERNANDEZ LUISA	455/2000	PETICION INFORMACION
29039330J	FERNANDEZ MARIN FRANCISCA DEL PILAR	12876/2008	REQUERIMIENTO CONYUGE
27235036T	FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL	14246/2006	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
48447613E	GAMBIN FERNANDEZ INMACULADA	9379/2008	NOTIFICACIÓN CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
34834141C	GARCIA MARATILLA RAFAEL	8195/2008	PETICION INFORMACION
28000032Q	GARCIA SANCHEZ JOSE	3368/2005	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
27486166Q	GIL DE PAREJA ALARCON JOSE ANTONIO	17247/2007	REQUERIMIENTO COMUNERO
22465778E	GOMEZ ROSILLO ISABEL MARIA	6913/1996	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
74403679J	GUIRAO MARTINEZ FIDELA LEANDRA	3372/2005	REQUERIMIENTO HEREDEROS
B73093114	INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	10750/2008	INCUMPLIMIENTO EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
B30513998	INSTALACIONES ELECTRICAS JORI SL	7269/1998	SALARIOS EMPRESA
B73161119	INVERSIONES ANJUANES S.L.	7747/2008	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
B73083685	J.J. ROS RESTAURACION SL	348/2000	NOT. EMBARGO SALARIOS
B73392086	JUMILLANA DE LA CONSTRUCCION S.L.	1122/2008	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
22470922Z	LOPEZ ARCE MARIA ELISA	27572/1995	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
34811063B	LOPEZ FENOLL MIGUEL ANGEL	2818/1996	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
74401796Q	LOPEZ PEÑALVER RAMIRO	3114/2004	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
23216214Z	MARIN MORENILLA JOSE	6916/2008	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
22480823W	MARIN SANTIAGO MARIA	6535/1991	NOTIFICACIÓN CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
B73399370	MARMOLES Y GRANITOS SANTANDER SL	14359/2001	EMBARGO SALARIOS DEUDOR
23272875A	MARQUEZ GOMEZ MARIA SOLEDAD	10892/2001	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
77506693M	MARTINEZ LORCA MARIANO	7894/2005	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
05193866Y	MARTINEZ MILLAN MANUEL	9744/2006	TRAMITE AUDIENCIA
74434005W	MATAS GONZALEZ MARIA	911/1997	REQUERIMIENTO HEREDEROS
74212876H	MEJIAS REAL PASCUALA	13656/1991	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
23194799N	MENDOZA REDONDO ANTONIO	1699/2007	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
22397789K	PARDO GEIJO ISABEL LUISA	10936/2002	REQUERIMIENTO HEREDEROS
22449691N	PARDO GEIJO MARIA LUISA	10936/2002	REQUERIMIENTO HEREDEROS

N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre	N.º Expediente	Tipo de acto administrativo
X5066154J	PARRAGA MUÑOZ DIANA MARIA	6367/2006	NOTIFICACIÓN CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
74215421X	PEREZ FORTE TRINIDAD	8061/2006	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B73240889	PROMOCIONES VALLE DE ARCHENA SL	13738/2007	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
B53693628	PROMOCIONES Y PROYECTOS FRAJOSE SL	15562/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B03861945	RESIDENCIAL TILMAR SL	48/2000	NOT. EMBARGO CTOS Y DCHOS
44394982Z	ROBLES CASTELLANOS JOSE MANUEL	8746/2001	REQUERIMIENTO HEREDEROS
23064923V	RODRIGUEZ MARTINEZ DANIEL	12535/1991	REQUERIMIENTO HEREDEROS
23058568X	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	12535/1991	REQUERIMIENTO HEREDEROS
23165658N	RUIZ GARCIA LUCIA	2228/2005	NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
B73253932	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO SLN	7373/2007	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
22363399Q	SALVAGO MARTINEZ Mª ENCARNACIÓN	3757/1995	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B73262693	SERVILLANT GESTION Y SERVICIOS SL	15691/2007	SALARIOS EMPRESA
F73355463	TECNOAGUA SOC. COOP.	11394/2008	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
B73482036	TORBAFRAN CONSTRUCTORA SL	3527/2004	SALARIOS EMPRESA
52827096Y	TORRES FERNANDEZ AURORA	17400/2007	REQUERIMIENTO CONYUGE
B73576563	TRANSPORTES BADESLAS SL	9848/1991	NOT. EMBARGO SALARIOS DEUDOR
74324267C	TRINITARIO LOPEZ MULA	8147/1998	NOT. EMBARGO INMUEBLES
A79291027	URBATODO SA	2357/2001	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 7 de abril de 2009.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6798 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN LOPEZ EGERICO	22420485Q	(EJ) - 007153/2001	Embargo de salarios
AC CORBALAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	B73350845	(EJ) - 012042/2007	Embargo de créditos y derechos
ACHALIK DRISS	X0748122R	(EJ) - 007739/2005	Embargo de bienes inmuebles
AGRIOS Y FRUTAS VIRGINIA SL	B30462238	(EJ) - 010596/2002	Embargo de cuentas bancarias
AHMIN SAID	X1492939D	(EJ) - 012833/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON BUENDIA FRANCISCO	22242764Q	(EJ) - 000371/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ MATEO MIGUEL	22920037P	(EJ) - 003266/1995	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ ROMERO ANDRES GREGORIO	23262033V	(EJ) - 007176/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALFOCEA REINA LORENA	48517976M	(EJ) - 000311/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALONSO CALLEJON MODESTO	23058463C	(EJ) - 012999/2008	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ LEON JORGE ALEJANDRO	X3147733E	(EJ) - 009001/2005	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR MORENO FRANCISCO	77521061K	(EJ) - 003979/1995	Embargo de cuentas bancarias
AMFYTIF S L	B73082885	(EJ) - 017486/2008	Embargo de cuentas bancarias
AMHAOUCH, MOHAMED	X1337375V	(EJ) - 001220/2009	Embargo de cuentas bancarias
ANDINO PIN OMAR GERARDO	X4168304Z	(EJ) - 013232/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANTON PLAZA ANTONIO	74305735A	(EJ) - 010250/2004	Embargo de cuentas bancarias
ARABIT ESPALLARDO JOSE	22411427C	(EJ) - 005979/1998	Embargo de cuentas bancarias
ARRIBAS CALLEJA MARIA MERCEDES	02606038T	(EJ) - 017911/2008	Embargo de cuentas bancarias
BAHOU ABDERRAHMAN	X3209815G	(EJ) - 000702/2009	Embargo de cuentas bancarias
BELMONTE GARCIA REMEDIOS	34791240Z	(EJ) - 007894/2005	Requerimiento Ejecutivo
BELMONTE ORTIZ ISABEL	27453546X	(EJ) - 001246/2000	Embargo de cuentas bancarias
BENSERYA NOUREDDINE	X2433579H	(EJ) - 014326/2008	Embargo de cuentas bancarias
BERNABEU LOZANO ANGEL LORENZO	74346656F	(EJ) - 000862/1998	Embargo de cuentas bancarias
BERNABEU TEROL JOSE LUIS	48465915Q	(EJ) - 017473/2007	Embargo de cuentas bancarias
BERNARDEAU DONCEL LUIS	46201187Y	(EJ) - 016241/2007	Embargo de cuentas bancarias
BLEDA ORTIZ S.L.	B30054738	(EJ) - 000321/1992	Embargo de cuentas bancarias
BOSCH MOLINA ANGEL LUIS	22975145P	(EJ) - 017843/2008	Embargo de cuentas bancarias
BOUAAZA LATIFA	X2433072V	(EJ) - 007615/2008	Embargo de cuentas bancarias
BOUSSOIR SIMOUN	X0722501W	(EJ) - 008334/2002	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO PARRAGA PABLO	27478828S	(EJ) - 007566/2007	Embargo de salarios
BTISSAM EL HARRAK	X2060641W	(EJ) - 011610/2008	Embargo de cuentas bancarias
BUENDIA PARDO MATILDE	74328869E	(EJ) - 000889/1997	Embargo de cuentas bancarias
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	(EJ) - 010387/2006	Embargo de bienes inmuebles
CAMAS TACURI, WILSON HERNAN	X6125365M	(EJ) - 010349/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP	F73246399	(EJ) - 006359/2008	Embargo de créditos y derechos
CAMPOS BRAVO SERGIO	48470176E	(EJ) - 001157/2007	Embargo de cuentas bancarias
CAMPOY GUERRERO GREGORIO	27440487S	(EJ) - 011660/2008	Notificación Afección de Bienes
CANOVAS CELDRAN FRANCISCO	74341231X	(EJ) - 012733/1998	Embargo de cuentas bancarias
CANTIELLO MARIANO ERNESTO	X2400347K	(EJ) - 001002/2006	Embargo de cuentas bancarias
CAPIGON SL	B30246227	(EJ) - 005139/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
CARAVACA FORJADOS CONSTRECC SL	B73276941	(EJ) - 007097/2008	Embargo de créditos y derechos
CARTAGENERA DE SUBPRODUCTOS Y DERRIBOS SL	B30717557	(EJ) - 000399/2009	Embargo de cuentas bancarias
CARTONAJES BEGASTRI SA	A30132211	(EJ) - 001885/2002	Embargo de cuentas bancarias
CARVILUZ SL	B30673198	(EJ) - 027717/1995	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CASA CANDIDO LA MANGA SL	B73285074	(EJ) - 010749/2008	Embargo de créditos y derechos
CASA MURCIA PISCINAS Y CERCADOS	B73442253	(EJ) - 001321/2009	Notificación Afección de Bienes
CASCALES ROCAMORA CRISTINA	77514405N	(EJ) - 000358/2006	Embargo de cuentas bancarias
CASTEJON SAEZ PEDRO	22798141N	(EJ) - 001173/1997	Embargo de cuentas bancarias
CASTRO SALGADO WILSON EDUARDO	48748338E	(EJ) - 011861/2008	Embargo de cuentas bancarias
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA LINTERNA MA	B73134181	(EJ) - 015581/2008	Embargo de créditos y derechos
CHEN DALONG	X1355283P	(EJ) - 007259/2006	Embargo de cuentas bancarias
CIA INMOBILIARIA MURCIANA DEL NOROESTE SL	B30213193	(EJ) - 000208/1999	Embargo de cuentas bancarias
CLEMENTE ALCARAZ RICARDO	22268898E	(EJ) - 012854/2001	Embargo de cuentas bancarias
CLEMENTE MOYA FRANCISCO	23219424G	(EJ) - 009170/2007	Embargo de cuentas bancarias
COMERCIAL FORCABE SL	B30311211	(EJ) - 004992/2005	Requerimiento Ejecutivo
COMERCIAL FRUTOS DE ACCESORIOS SA	A30124093	(EJ) - 010980/2001	Embargo de cuentas bancarias
CONST. Y PROM. CRISTO DE LOS MINEROS SL	B30775555	(EJ) - 016277/2007	Embargo de valores a corto plazo
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EL PIÑON SL	B73238321	(EJ) - 005606/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES CHICLANO SL	B30578637	(EJ) - 000674/2002	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS	B73484511	(EJ) - 000784/2009	Embargo de créditos y derechos
CONTRATAS PENAMUR S.L.	B30538797	(EJ) - 011042/2001	Requerimiento Ejecutivo
CONTRERAS MUÑOZ JOAQUINA	22471588J	(EJ) - 000811/1998	Embargo de cuentas bancarias
CONTRERAS NAVARRO JOSEFA	48619445K	(EJ) - 014489/2006	Embargo de cuentas bancarias
CORONADO MARTINEZ MARIA	77715316H	(EJ) - 000818/2009	Embargo de cuentas bancarias
CORTES VICENTE DIEGO	22463118F	(EJ) - 006228/1991	Embargo de cuentas bancarias
CREVILLEN GARRIDO MARIA DOLORES	21436535Y	(EJ) - 001989/2002	Embargo de cuentas bancarias
DATO GOMEZ JOSEFA	51603620S	(EJ) - 014521/1995	Embargo de cuentas bancarias
DECEUNINCK ROGER ANDREAS	X1322741B	(EJ) - 012410/2001	Requerimiento Ejecutivo
DENGRA MARTINEZ PURIFICACION	22919991P	(EJ) - 001699/2007	Embargo de bienes inmuebles
DULMA´N S.L.	B30689335	(EJ) - 002783/2000	Diligencia de embargo de créditos y derechos
EJELF S.L.	B73483208	(EJ) - 011778/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL ABED CHAIKH	X1470388K	(EJ) - 009752/2007	Embargo de cuentas bancarias
ELIOPALMERA SL	B73467144	(EJ) - 017259/2008	Embargo de valores a corto plazo
ELYO LORCA SLL	B73161143	(EJ) - 006452/2008	Embargo de cuentas bancarias
ENCARNACION JIMENEZ ANTONIO	22907582L	(EJ) - 001028/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESPACIO INTERIOR DE MURCIA SL	B73452435	(EJ) - 013176/2008	Embargo de valores a corto plazo
ESPINOSA-MONTEROS BROCAL LUCIA	27468006A	(EJ) - 019598/2001	Embargo de cuentas bancarias
ESTEBAN MORALES LUIS MIGUEL	77515249M	(EJ) - 008350/2008	Aplazamiento / fraccionamiento
ESTRUCTURAS DE LORCA S.L.	B30219752	(EJ) - 016322/2008	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS JUAN Y DAMIAN SLL	B73090649	(EJ) - 004009/2003	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS Y CONTRATAS EL MANCHE SLL	B73183162	(EJ) - 003608/2004	Embargo de cuentas bancarias
EUROPE COMPANY CORPORATION SA	A08699068	(EJ) - 001955/2009	Embargo de créditos y derechos
EXCAVACIONES EL SANTISIMO, S.L.	B73181851	(EJ) - 000914/2007	Embargo de créditos y derechos
EXPLOSUD 002 SL	B73189938	(EJ) - 009621/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERMABUS SL	B60985132	(EJ) - 012262/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	74331100E	(EJ) - 018148/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GARCIA VENTURA	77520946K	(EJ) - 001586/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ LOPEZ JESUS	48445189J	(EJ) - 005321/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MARIN JUAN	48393558V	(EJ) - 000990/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MORENO JUAN ANTONIO	23002763A	(EJ) - 004629/2001	Embargo de cuentas bancarias
FIZ LARA ANTONIO GUSTAVO	70903696D	(EJ) - 012847/2008	Notificación Afección de Bienes
FLORES MEJIAS, RUBEN DARIO	00673758L	(EJ) - 001592/2003	Embargo de créditos y derechos
FROI ALMERO, S.L.	B73394637	(EJ) - 007749/2008	Embargo de cuentas bancarias
GAITAN ORTIZ ISABEL ROSA	21470215Z	(EJ) - 008478/2002	Embargo de cuentas bancarias
GAMBIN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	48447626N	(EJ) - 009379/2008	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA CAMPILLO JUAN	27428015D	(EJ) - 009479/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	(EJ) - 010098/2001	Embargo de salarios
GARCIA GARCIA FCO RAUL	27458908J	(EJ) - 010186/2007	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA GARCIA MIGUEL	23247103Z	(EJ) - 000360/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GIL ADRIAN	48510320P	(EJ) - 001200/2009	Notificación Afección de Bienes
GARCIA GIL JOSE ENRIQUE	48510319F	(EJ) - 001201/2009	Notificación Afección de Bienes
GARCIA LOZANO JUAN JOSE	29066237X	(EJ) - 009105/2003	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MIRETE MARIA DEL PILAR	52800710R	(EJ) - 001007/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MONTOYA CONCEPCION	27457602H	(EJ) - 003324/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA NAVARRO PEDRO	74286390R	(EJ) - 000047/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA OLIVA DOLORES	29059547J	(EJ) - 011488/1995	Embargo de salarios
GARCIA PAREDES FRANCISCO	22849447M	(EJ) - 000075/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA REVERTE MIGUEL ANGEL	27457575Z	(EJ) - 000042/2009	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA ROCAMORA JESUS	21981031T	(EJ) - 000698/1999	Embargo de cuentas bancarias
GELMALOR CONSTRUCCIONES S.L.	B30408058	(EJ) - 008244/1998	Embargo de créditos y derechos
GERVYS 38, S.L.	B35729722	(EJ) - 007747/2008	Embargo de créditos y derechos
GIL CALLE LORENA SARA	23019503E	(EJ) - 017321/2008	Embargo de cuentas bancarias
GILDEFONS CALZADOS S.A.L.	A30136477	(EJ) - 016091/1995	Embargo de cuentas bancarias
GIMENEZ MARTINEZ PETRA	29067099K	(EJ) - 005105/2005	Embargo de bienes inmuebles
GOLOSINAS CASTILLO C.B.	E30421002	(EJ) - 012284/2001	Requerimiento Ejecutivo
GOMARIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	29057200N	(EJ) - 015049/2008	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ ZARATE JUSTO	22371847T	(EJ) - 007038/2001	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	(EJ) - 033809/1995	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ HERNANDEZ AMPARO	74168772M	(EJ) - 007367/2003	Embargo de créditos y derechos
GOMEZ HERRERO JOSE	22365319G	(EJ) - 016160/2008	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ RIPOLL ANTONIO JESUS	27445428B	(EJ) - 011718/2006	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ RUIZ ROBERTO CARLOS	48611990H	(EJ) - 000946/2009	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ FEREZ ALONSO	74256740K	(EJ) - 003218/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ RUBIO AGUSTIN	48470590E	(EJ) - 008308/2004	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	38927684T	(EJ) - 006910/1998	Embargo de cuentas bancarias
GRANJA LOS GARRIDO SL	B30452643	(EJ) - 012541/2007	Embargo de cuentas bancarias
GRUFEPE SL	B30701403	(EJ) - 015605/2001	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO HERMABE MURCIA SL	B73071862	(EJ) - 003613/2004	Embargo de cuentas bancarias
HENAO CARDONA JHON FREDY	X6406689Q	(EJ) - 011611/2008	Embargo de cuentas bancarias
HERMANOS CASTAÑO C B	E30222038	(EJ) - 008786/2006	Diligencia de embargo de créditos y derechos
HERNANDEZ JABIEL NICOLAS	X1530143E	(EJ) - 018701/2001	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARIN JOSE	74302294N	(EJ) - 005856/1995	Embargo de salarios
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	29057926W	(EJ) - 012002/2004	Embargo de cuentas bancarias
HIDALGO BELTRAN JUAN ANTONIO	74003074E	(EJ) - 016204/2007	Embargo de cuentas bancarias
HISPANOARGEL SL	B30552517	(EJ) - 000085/2002	Embargo de cuentas bancarias
HORLACE S.L.	B30094072	(EJ) - 004649/1998	Embargo de cuentas bancarias
INMUEBLES ASTREA SL	B53403846	(EJ) - 000771/2009	Embargo de cuentas bancarias
INTER RAYGUI SL	B73164725	(EJ) - 007902/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
INTRAGO MENDOZA NARCISO ARNALDO	X3702366X	(EJ) - 006490/2006	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES HERMANOS PIERNAS SL	B30721252	(EJ) - 004949/2005	Requerimiento Ejecutivo
ISLAME, S.A.	A30654206	(EJ) - 011973/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
JAQUEN BAUZA JOSE ANTONIO	42962628P	(EJ) - 014777/2001	Embargo de créditos y derechos
JARDINERAS OBRAS Y SERVICIOS EL PAJARO S	B73169385	(EJ) - 007330/2008	Embargo de cuentas bancarias
JAZOULI ALLAL	X1383974H	(EJ) - 000432/2006	Embargo de cuentas bancarias
JEREZ PELAYO RAMON	18156753R	(EJ) - 018089/2008	Embargo de cuentas bancarias
JESUS ABAD Y ASOCIADOS S.L.	B30522999	(EJ) - 009042/1998	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ ASENSIO FRANCISCO	52806442Y	(EJ) - 010210/2005	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL EDUARDO	X4099319Y	(EJ) - 003689/2008	Embargo de cuentas bancarias
JOST BRUNNER ANNA MARIA	X3649008N	(EJ) - 015184/2008	Embargo de cuentas bancarias
JUAN ANTONIO SALINAS PEREZ Y OTRO CB	E73181182	(EJ) - 004793/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
JUMILLANA DE LA CONSTRUCCION S.L.	B73392086	(EJ) - 015963/2007	Embargo de cuentas bancarias
KERANOVA S L	B73277626	(EJ) - 015167/2008	Embargo de cuentas bancarias
KHAFIFI EL HASSANE	X0934080G	(EJ) - 012761/2008	Embargo de cuentas bancarias
LAS CALAS DE LA TORRE S.A.	A30142608	(EJ) - 008147/1998	Embargo de bienes inmuebles
LAS CEREZAS JUMILLA SL	B30593644	(EJ) - 012215/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
LEON MOROCHO LUIS EDUARDO	X4245633V	(EJ) - 000371/2009	Embargo de cuentas bancarias
LESSENICH RAINER	X1028268F	(EJ) - 001159/2009	Notificación Afección de Bienes
LEVERTON ROBERT CLIVE	X5418587V	(EJ) - 002492/2007	Embargo de cuentas bancarias
LINEA PISCINAS SL	B73242927	(EJ) - 009484/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOBAE 89, S.L.	B73473290	(EJ) - 016064/2008	Embargo de cuentas bancarias
LONDOÑO GUEVARA NORA VIVIANA	X2295458N	(EJ) - 004345/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ALVAREZ JOSE	23156772G	(EJ) - 011979/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ BAÑOS CARMEN	48391849X	(EJ) - 010372/2008	Aplazamiento / fraccionamiento
LOPEZ CARCELES ISABEL	22474538L	(EJ) - 001302/2009	Notificación Afección de Bienes
LOPEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	27465250F	(EJ) - 014359/2001	Embargo de salarios
LOPEZ GARCIA PASCUALA	48467017Z	(EJ) - 001621/2000	Requerimiento Ejecutivo
LOPEZ MIÑANO DANIEL	27425395B	(EJ) - 002369/2008	Requerimiento Ejecutivo
LOPEZ ROMAN M ISABEL	29070543S	(EJ) - 017052/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOSA ALVARO NATALIA	02898032D	(EJ) - 018040/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO JIMENEZ ANTONIA MARIA	29048581H	(EJ) - 004860/2008	Embargo de cuentas bancarias
LUDEÑA RODRIGUEZ JOSEFA	22336344D	(EJ) - 013830/2008	Embargo de cuentas bancarias
MALAGA LAGO FRANCISCO JAVIER	75783815B	(EJ) - 017728/2008	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MALDONADO GARCIA ANTONIO	22886156Y	(EJ) - 005670/2003	Embargo de cuentas bancarias
MANTE MORENO ANA	22945242M	(EJ) - 013010/2008	Embargo de cuentas bancarias
MANUFACTURAS TEXTILES COSTA CALIDA SL	B30702922	(EJ) - 012263/1998	Embargo de cuentas bancarias
MAÑEZ CIFUENTES JOSE MARIA	52202650X	(EJ) - 011033/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARIN GARCIA SALVADOR	77563186X	(EJ) - 018331/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ALDEGUER MARINA	48546486H	(EJ) - 017342/2007	Aplazamiento / fraccionamiento
MARTINEZ ESTEVE JOSE LUIS	48424303B	(EJ) - 007153/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ FRANCO SANTIAGO	34833569T	(EJ) - 018873/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	23147811J	(EJ) - 002228/2005	Embargo de bienes inmuebles
MARTINEZ ORTEGA FRANCISCA	34809323L	(EJ) - 015997/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	23161996F	(EJ) - 001323/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PINA MARIANO	22438857B	(EJ) - 000743/1996	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	29047451S	(EJ) - 006788/2003	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER	77711909S	(EJ) - 009375/2004	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ZAPATA ANTONIO	74080683Y	(EJ) - 017792/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
MARTOS MEROÑO MARIANA	22937073R	(EJ) - 015998/2008	Embargo de cuentas bancarias
MATAS MAYOL FRANCISCO	74343716B	(EJ) - 000739/2009	Embargo de cuentas bancarias
MATEOS FERNANDEZ ROSA	23185945J	(EJ) - 014964/2008	Embargo de cuentas bancarias
MCPHILLIPS DENIS	X3089958T	(EJ) - 011585/2008	Embargo de cuentas bancarias
MERINO ALBURQUERQUE MARIA FILOMENA	34802361A	(EJ) - 001198/2009	Notificación Afección de Bienes
MERINO GALVEZ JOSE	22430212Z	(EJ) - 004174/2001	Embargo de cuentas bancarias
MEROÑO CEBRIAN ANTONIO	22965315E	(EJ) - 001913/1999	Embargo de créditos y derechos
MIMI DRISS	X4290948E	(EJ) - 000458/2006	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MARTINEZ ANTONIO	22223885C	(EJ) - 011929/1991	Embargo de cuentas bancarias
MONTESINOS PEREZ MARIA DEL ROSARIO	52806616L	(EJ) - 008532/2008	Aplazamiento / fraccionamiento
MONTILORCA SL	B30496772	(EJ) - 001546/2009	Embargo de cuentas bancarias
MOR FALL	X1288122F	(EJ) - 014597/2007	Requerimiento Ejecutivo
MORALES NAVARRO ANTONIO VICENT	48470687G	(EJ) - 017942/2008	Embargo de cuentas bancarias
MOREIRA ROJAS, FRANKLIN GUSTAVO	X3395739L	(EJ) - 006367/2006	Embargo de bienes inmuebles
MORENO CONTRERAS ANTONIO	74285242A	(EJ) - 021108/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	(EJ) - 007793/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENO SANTIAGO LUIS	74428671G	(EJ) - 002042/1996	Embargo de cuentas bancarias
MORENO VALERO MIGUEL	01793834H	(EJ) - 001917/2002	Embargo de cuentas bancarias
MOUTAOUSSIL ET TAIBI	X2208153S	(EJ) - 008997/2005	Requerimiento Ejecutivo
MUÑOZ MURCIA CARMEN	22480765J	(EJ) - 013318/2002	Embargo de salarios
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	(EJ) - 000959/1996	Embargo de cuentas bancarias
MURCICHAPA CB	E73157380	(EJ) - 008229/2005	Embargo de cuentas bancarias
MURTRAMUR S COOP	F73185951	(EJ) - 009730/2005	Embargo de créditos y derechos
NAVARRO DIAZ INMACULADA	48390396Y	(EJ) - 014544/2006	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO DIAZ MARIA DOLORES	23208334T	(EJ) - 001523/2009	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GIL JOSE	22242325Z	(EJ) - 004898/2005	Requerimiento Ejecutivo
NAVARRO HERNANDEZ ENRIQUETA	48465781C	(EJ) - 000803/2006	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO SANCHEZ ANTONIO	77506046W	(EJ) - 004188/1995	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO	77515142J	(EJ) - 001764/1995	Embargo de cuentas bancarias
NEUMATICOS GONZALEZ SL	B30566376	(EJ) - 007901/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
NICOLAS AMANTE NEMESIO	22375839J	(EJ) - 016278/2008	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS TOMAS HIGINIO	27430034G	(EJ) - 018221/1995	Embargo de cuentas bancarias
NOGUERA SANCHEZ SERGIO	34807379F	(EJ) - 005594/2008	Embargo de cuentas bancarias
OLMEDO JIMENEZ MARIA ANGELES	74298137H	(EJ) - 006177/2003	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ JIMENEZ FRANCISCA	74633890V	(EJ) - 011846/2006	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON PEREZ ANTONIO DANIEL	48488513M	(EJ) - 005751/1996	Embargo de créditos y derechos
PARDO LUDEÑA NANCY CAMILA	X4390745E	(EJ) - 018741/2008	Embargo de cuentas bancarias
PAREDES FRUCTUOSO FRANCISCO	22374320N	(EJ) - 025292/1995	Requerimiento Ejecutivo
PARRA NAVARRO SL	B30084206	(EJ) - 000094/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEDREÑO PEREZ ANTONIO	22919110R	(EJ) - 004649/2006	Embargo de bienes inmuebles
PEDREÑO PEREZ ANTONIO	22919110R	(EJ) - 004649/2006	Embargo de salarios
PELEGRIN LOPEZ JESUS	12154737L	(EJ) - 003301/1996	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ABELLAN CARPINTEROS SL	B73141194	(EJ) - 015198/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ALFOCEA JOSE	22985150P	(EJ) - 000149/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ GOMEZ JOSE	22853160S	(EJ) - 001311/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ HERNANDEZ CARLOS	46697141B	(EJ) - 011037/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MORENO TOMAS	74327948K	(EJ) - 005633/1998	Embargo de créditos y derechos
PEREZ VALERO RAFAEL	48465232T	(EJ) - 004350/2005	Embargo de bienes inmuebles
PERONA CARRILLO JOAQUIN	22478995Z	(EJ) - 004803/2008	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PREFABRICADOS RIO SC	F73213779	(EJ) - 005112/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
PRIANTE ROS SALVADOR	23206318P	(EJ) - 001189/2005	Embargo de cuentas bancarias
PROALMANZORA SL	B04371217	(EJ) - 018590/2008	Notificación Afección de Bienes
PROFESIONALES HIDRAULICOS DE MURCIA SL	B73035115	(EJ) - 018613/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROM.INMOBILIARIASSEYCHELLS, S.L.	B30234504	(EJ) - 012028/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	(EJ) - 006159/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES FRAYBENI SL	B73247561	(EJ) - 001341/2009	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	(EJ) - 008442/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES LOPEZ GAZQUEZ S.L.	B30342349	(EJ) - 002498/2001	Embargo de bienes inmuebles
PROMOCIONES PUNTACALERA S.L.	B30159610	(EJ) - 000195/1999	Embargo de créditos y derechos
PROMOCIONES SANCHEZ Y MADRID S L	B30628457	(EJ) - 012136/2004	Embargo de bienes inmuebles
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALSANISUR SL	B73274011	(EJ) - 013125/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES OLRAMU SA	A73106593	(EJ) - 002221/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCRONS S L	B73269201	(EJ) - 000756/2009	Notificación Afección de Bienes
PROQUILOR S.L.	B30036727	(EJ) - 009379/1991	Embargo de cuentas bancarias
RABI JAOUAD	X3954985C	(EJ) - 004831/2005	Requerimiento Ejecutivo
RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	77541772D	(EJ) - 007351/2004	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ HEREDIA JOSE MANUEL	74672398T	(EJ) - 012988/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	29071497A	(EJ) - 005175/2001	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	(EJ) - 007269/1998	Embargo de salarios
RODRIGUEZ MATA MANUEL	31607200W	(EJ) - 015417/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ RIOS JOSE	27435051F	(EJ) - 012069/1991	Embargo de cuentas bancarias
RODRIQUEZ RIQUELME JUAN JOSE	74288985C	(EJ) - 001561/1998	Aplazamiento / fraccionamiento
ROMERO BENEDICTO JUAN	74423177F	(EJ) - 012079/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROS LORENZO ANTONIO MIGUEL	74324957C	(EJ) - 001238/1996	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ GOMEZ MARIA DEL PILAR	15987313J	(EJ) - 015699/2007	Embargo de salarios
RUIZ JIMENEZ ENRIQUE	52178819F	(EJ) - 002395/2005	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ PAEZ JOSE	74286138W	(EJ) - 002907/1991	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ RODENAS ANA MARIA	22437879E	(EJ) - 001157/2009	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ RUIZ JOAQUIN	22455684W	(EJ) - 007885/2008	Embargo de créditos y derechos
RUIZ SANCHEZ JOSE	34798441Q	(EJ) - 011408/1998	Embargo de cuentas bancarias
SALAS ALCARAZ JUAN	23254450R	(EJ) - 015024/2007	Embargo de cuentas bancarias
SALAZONES Y AHUMADOS GARCIA SL	B30711766	(EJ) - 005615/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
SAMPLE JEREMY DAVID	X5620623K	(EJ) - 001330/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ BALLESTEROS ELVIRA	00608160V	(EJ) - 018723/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CARCELES FULGENCIO	27442340M	(EJ) - 000258/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	29066820H	(EJ) - 007016/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FRUCTUOSO PEDRO ANTONIO	22974136B	(EJ) - 011608/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	(EJ) - 007829/1992	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LLORET JOSE LUIS	22396362C	(EJ) - 009109/1998	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ LOPEZ DAMIAN	23145436F	(EJ) - 015370/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LOPEZ MARIA JESUS	27043000Z	(EJ) - 015448/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ FERNANDO	22479027T	(EJ) - 000209/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ JESUS	23218813Z	(EJ) - 015879/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MIRANDA PEDRO	23133605K	(EJ) - 009076/1991	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ RUIZ ANTONIO	22906215D	(EJ) - 007673/2004	Comunicación al interesado
SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	23194171M	(EJ) - 009848/1991	Embargo de salarios
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	48470256X	(EJ) - 005585/2004	Embargo de salarios
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	(EJ) - 006535/1991	Embargo de bienes inmuebles
SAURA GIL MARIA ANGELES	22974826B	(EJ) - 015183/2008	Embargo de créditos y derechos
SAURA MARTINEZ JUSTO	23005114P	(EJ) - 008168/2008	Embargo de cuentas bancarias
SEBASTIAN PEDRO Y JOSE MUÑOZ BOLUDA C.B.	E30236673	(EJ) - 004523/2003	Embargo de créditos y derechos
SECANILLA ESPINOSA MARIA PILAR	52807707Y	(EJ) - 014879/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
SERNA AYALA JOAQUINA	52815877B	(EJ) - 008904/2008	Embargo de cuentas bancarias
SONEMED, S.L.	B30383178	(EJ) - 012087/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
TALLERES ELECTRO MECANICA GARCIA GONZALEZ S	A30090716	(EJ) - 011942/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
TALLERES Y TRANSPORTES MIÑARRO SL	B30476188	(EJ) - 007905/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
TAMAYO TAMAYO JUAN PABLO	X4046612S	(EJ) - 003527/2004	Embargo de salarios
TEOPOL SURESTE S L	B45519279	(EJ) - 009002/2008	Embargo de cuentas bancarias
TEXTIL MODIVAN SL	B03917903	(EJ) - 011985/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
TOMAS MARTINEZ ANA BELEN	77514853T	(EJ) - 001122/2008	Embargo de bienes inmuebles
TORREGROSA GARCIA JUAN JOSE	46561401V	(EJ) - 012487/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES CASTILLO MILTON HOMERO	X3264405S	(EJ) - 007069/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOURLINE EXPRESS MENSAJEROS MURCIA SL	B30537138	(EJ) - 007906/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TOVAR RABAL GASPAR	22987040N	(EJ) - 007231/2008	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES Y LOGISTICA INT. DEL ALMANZORA SL	B73319923	(EJ) - 000556/2006	Embargo de bienes inmuebles
TTES. MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL	B60277555	(EJ) - 017802/2008	Embargo de cuentas bancarias
TUDELA ROMERO JUAN	23083974R	(EJ) - 015911/2008	Embargo de cuentas bancarias
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	(EJ) - 004831/2001	Embargo de cuentas bancarias
URBANIZADORA FORTUNA S L	B73274177	(EJ) - 001187/2009	Embargo de cuentas bancarias
UTRERAS MARIN JOSE MARIA	23198029E	(EJ) - 001777/2001	Embargo de cuentas bancarias
VAZQUEZ NESTIERO VIVIANA GRACIELA	39688138M	(EJ) - 004988/2005	Requerimiento Ejecutivo
VERA AGUERA JUANA FLORENTINA	22997578Q	(EJ) - 003695/2004	Embargo de cuentas bancarias
VERDU MARCO MARCOS ANTONIO	48486266N	(EJ) - 003501/2008	Embargo de cuentas bancarias
VERDUSO PESCA SL	B73447211	(EJ) - 011655/2008	Embargo de créditos y derechos
VIDAL BALLESTER RICARDA	22789887S	(EJ) - 001184/2009	Embargo de cuentas bancarias
VILLAESCUSA PEREZ ISIDRO RUFINO	22463014H	(EJ) - 000538/2009	Embargo de cuentas bancarias
VIVES ESCUDERO SUSANA	34804176R	(EJ) - 011394/2008	Embargo de salarios
VIVES LOPEZ RUBEN	34809528V	(EJ) - 016579/2008	Notificación Afección de Bienes
WAGIH FARAHAT IBRAHIM HESHMAT	X0989393W	(EJ) - 007923/2005	Diligencia de embargo de créditos y derechos
WAGIH FARAHAT IBRAHIM HESHMAT	X0989393W	(EJ) - 007923/2005	Requerimiento Ejecutivo
WEISS ANITA GERDA MARIE	X2276526D	(EJ) - 015731/2001	Diligencia de embargo de créditos y derechos
YAGUES VICENTE CANDELARIA	22472045X	(EJ) - 000888/2002	Embargo de cuentas bancarias
YAPARI RAMOS DYMAS DABNEY	X6840658K	(EJ) - 016258/2007	Embargo de cuentas bancarias
ZAHORULKO VALERIY	X2631609H	(EJ) - 010205/2007	Embargo de cuentas bancarias
ZOUHIANE MOHAMMED	X3222909B	(EJ) - 006305/2008	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 7 de abril de 2009.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7069 Notificación a obligado tributario.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente Anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Hostelmazo S. Coop.

CIF/NIF: F73462095

Expediente: 38/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7070 Notificación a obligado tributario.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente Anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de MURCIA, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: C.B. Cristina y Elena-Nova Luna

CIF/NIF: E-73.522.096

Expediente: 45/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7071 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente Anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2009 000835	ALEMAN ALEMAN, MARIA	22407140B	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2008 006782	ALONSO MARTINEZ SALVADOR	22336048N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2009 000632	ALVAREZ MUNUERA PEDRO	34788122R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2008 007620	ANIORTE GRAU MANUEL	21905495L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2009 001415	ARTERO MORENO ANGUSTIAS	22956092E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2009 001416	ARTERO MORENO ANGUSTIAS	22956092E	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2008 004634	BAZYKIN ANATOLY	X1986331M	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2008 004635	BAZYKIN ANATOLY	X1986331M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2008 004172	BEGGAR LEBROUNI, BAHIJA	X5754342H	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2008 003510	BERNAL HERNANDEZ, MAGDALENA	44423902T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2009 000876	BOTIA TORO ANTONIO	22379384Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2008 004546	BOU MARROIG RICARDO JAIME	22416901C	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2009 000782	CAMPILLO LOPEZ, JOSE DAVID	22991413S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2008 004280	CANTERO PEREZ MARIA DEL CARMEN	77508934S	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2008 004677	CARMICHAEL, KENNETH JOHN	X6284970J	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2008 005386	CARRILLO VELASCO, JOSE	22457139P	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130220 2008 004668	CLUB FINANCIERO E INMOBILIARIO DE LA REGION DE MURCIA,SL	B53349445	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130220 2008 004022	CONSTRUCCIONES MESEBER, SL	B73262347	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130220 2008 004389	CUBITT, BEN DENNIS FREDERICK	X6361202T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2008 006405	DFM LOGISTICA SL	B73092678	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2008 004140	GARCIA DEL CASTILLO JESUS JULIAN	51447685C	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2009 000459	GOMEZ SASETA OCTAVIO	22977358J	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2009 001209	GRUPEMAN TEXTINCAL SL	B73052235	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2009 000878	GUTIERREZ REYES, MARIA	77519901B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2008 006722	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL DE LOS SANTOS	74346402Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2008 002882	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	34827789Q	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2009 000768	INIESTA AULLO JOSEFA MARIA	34787234X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2008 004676	LEWIS, PHILIP	X6284955K	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
029	ILT 130220 2009 000355	LLOPIS LLOPIS, CLAUDIO	22001906Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2009 000506	LOPEZ JIMENEZ JOSEFA	27434006C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2009 000511	MANGOURI, TAYEB	X3469831M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2008 004687	MARIN GOMEZ MARGARITA	22457188B	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2009 000934	MORALES MILANES ANTONIO	22428429W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2008 006429	MURCIA HERNANDEZ ANTONIO	22410649R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2008 006942	MUÑOZ GOMEZ CRISTINA ISABEL (Representante de Monese, Valerie Irene Mary)	27459004V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
036	ILT 130220 2008 004700	NAVARRO RUIZ JUAN JOAQUIN	48430935L	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
037	ILT 130220 2008 004859	NUÑEZ MAYO JOSE	19433976B	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2008 004831	ORTIZ MOMTOYA MARIA ELENA	48504998E	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2008 004833	ORTIZ MOMTOYA MARIA ELENA	48504998E	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2008 004832	ORTIZ MOMTOYA MARIA ELENA	48504998E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2008 004834	ORTIZ MOMTOYA MARIA ELENA	48504998E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2008 004673	P. Y C. TOTAL, SL	B73278319	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2008 004674	P. Y C. TOTAL, SL	B73278319	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
044	ILT 130220 2009 001045	PEREZ GARCIA JUAN JOSE	22458028T	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2008 004435	PONCE CAPITAN, JOSE	50705734A	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
046	ILT 130220 2009 000659	PROMARROL SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B73277204	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2008 006094	PROMOEL 2000 SL	B30582225	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
048	ILT 130220 2008 006335	PROMOMARLOP, SL	B73313124	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
049	ILT 130220 2009 000665	PRORESMA, SL	B73179772	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
050	ILT 130220 2008 006564	PROVICADI SL	B73250706	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2008 005912	RAMIREZ SOTO, FRANCISCA	22429600T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
052	ILT 130220 2009 000953	RAMON GARCIA, EPIFANIO	53140731J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2008 004139	RODRIGUEZ GUARDADO, VERONICA	47015274P	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
054	ILT 130220 2009 000864	RODRIGUEZ NICOLAS, JUAN ANTONIO	48498646H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2009 001210	ROS HERNANDEZ ANTONIO	22912909X	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
056	ILT 130220 2008 006320	RUIZ BERMUDEZ JUANA	23143773T	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
057	ILT 130220 2008 006321	RUIZ BERMUDEZ JUANA	23143773T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
058	ILT 130220 2009 000336	SANCHEZ LLADO MARIO	27470124M	resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
059	ILT 130220 2009 000337	SANCHEZ LLADO MARIO	27470124M	resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
060	ILT 130220 2009 000467	SANCHEZ ZARATE JOSE CRISTOBAL	34834196Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2008 004387	SARKODIE, DEAN	X6361129L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
062	ILT 130220 2008 007116	SEFRAN BLENDS SL LABORAL	B30570626	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
063	ILT 130220 2009 000575	STILL STEPHEN LESLIE	X4698240F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2008 004173	SURESMUR SL	B73331811	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
065	ILT 130220 2009 001056	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD	A82018474	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2008 006152	TORRES HERNANDEZ MARIA	22480880J	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
067	ILT 130220 2008 006585	TORRES HERNANDEZ, FRANCISCO	74301700Q	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
068	ILT 130220 2008 006422	TOVAR ABELLAN JUAN ANTONIO	22461828M	Acuerdo resolución Liquidación	Acto definitivo
069	ILT 130220 2008 007824	VILLEGAS ROSEL JOSE	22372198Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
070	ILT 130220 2008 003935	ZARAGOZA ORENES, EULALIA	22428472E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde

el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 21 de abril de 2009.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7072 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente Anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2009 000453	ADAMU, SADIQ ABUBAKAR	X7459389Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
002	IRQ 130220 2009 000237	AGUILAR FARFAN, JOSE EDUARDO	X4128994B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
003	IRQ 130220 2009 000409	ALCAZAR RUIZ VICTORIA ISABEL	23261065S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
004	IRQ 130220 2009 000651	ALFOCEA GARNES PASCUAL	27452504A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
005	IRQ 130220 2009 000471	BALSECA GALARZA, MARIA CLEMENCIA	X6608752R	Requerimiento general	Acto de mero trámite
006	IDI 130220 2008 000576	BOUIHICH ZAHRA	X6364235C	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
007	IDI 130220 2008 000306	CABALLERO MANZANERA, MARIA TERESA	48742141N	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
008	IRQ 130220 2009 000477	CABALLERO RAMON JUANA ANTONIA	74482769Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	IDI 130220 2007 000481	CAMPOY CARRILLO ANA MARIA	22803205Q	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2009 000498	CARMONA CONTRERAS, ANTONIA	75241916S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2009 000678	CARRASCO TRIGUEROS, CARMEN	74149964B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
012	IRQ 130220 2009 000326	CARRILLO MARTINEZ JOAQUIN	27462678B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
013	IDI 130220 2009 000026	CHOGLLO PINGUIL MIGUEL ANGEL	X6663574Z	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
014	IDI 130220 2008 000221	CIFUENTES LOPEZ ANTONIO	23036222C	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2009 000468	CONT-AMARILLOS SL	B73040602	Requerimiento general	Acto de mero trámite
016	IRQ 130220 2009 000507	ESPAÑA FERNANDEZ FAUSTINA	29061015D	Requerimiento general	Acto de mero trámite
017	IRQ 130220 2009 000508	ESPAÑA FERNANDEZ JOSEFA	29061042J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
018	IRQ 130220 2009 000509	ESPAÑA FERNANDEZ JOSEFA	29061042J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
019	IRR 130220 2008 000545	ESPIN CHUECOS, PEDRO FCO.	72522442S	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
020	IRQ 130220 2009 000406	ESTRADA CABALLERO ELEUTERIO	22428569G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
021	IRQ 130220 2009 000399	FUENTES INIESTA ANTONIA	22355298B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
022	IRQ 130220 2009 000294	GAM 2005 SL	B73382756	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
023	IRR 130220 2009 000064	GARCIA PUJANTE CARMEN	27438499M	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
024	IAF 130220 2009 000097	GARCIA VIGUERAS CONCEPCION	27456280F	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
025	IRQ 130220 2009 000451	GARRIGOS HIDALGO ANGEL	22388978L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
026	IAF 130220 2009 000055	GONZALEZ GARCIA JOAQUIN	22963777W	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
027	IEA 130220 2007 000459	GRECH RIOS MARIA DEL MAR	34807311P	Emisión resolución. Notificación fallo	Acto definitivo
028	ILT 130220 2009 000019	HERNANDEZ CAMPILLO JOSE	27442667X	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
029	IRQ 130220 2009 000090	HERNANDEZ GARCIA,ANTONIO	29061080M	Actos Gestión Tributaria	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2009 000046	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL DE LOS SANTO	74346402Y	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
031	IRQ 130220 2009 000380	HERNANDEZ MARROQUIN,MARIANO	27467291R	Requerimiento general	Acto de mero trámite
032	IRR 130220 2008 000351	HERNANDEZ MENARGUEZ, MARIA CONCEPCION	27426447M	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
033	IRQ 130220 2009 000367	HERNANDEZ NICOLAS ANA	74276026X	Requerimiento general	Acto de mero trámite
034	IRR 130220 2008 000344	HERNANDEZ ZAMBUDIO ANTONIO	27437116W	Resolución recurso reposición	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	IRQ 130220 2009 000473	HERRERA SALINAS DOLORES	22387646K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
036	IRQ 130220 2009 000226	IDOGO SERVICIOS Y COMERCIO SL	B54174784	Requerimiento general	Acto de mero trámite
037	IRQ 130220 2009 000229	IMONT LEGAL SERVICES, S.L.	B73315889	Requerimiento general	Acto de mero trámite
038	IRR 130220 2009 000033	IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
039	IRR 130220 2009 000126	LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	29057492M	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
040	IAF 130220 2009 000122	LOPEZ BALDO PURIFICACION	22425633N	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
041	IAF 130220 2009 000123	LOPEZ BALDO PURIFICACION	22425633N	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
042	IRQ 130220 2009 000445	LOPEZ GARRIGOS MARIA CARMEN	22441165L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
043	IAF 130220 2009 000079	LOPEZ GIMENEZ SEBASTIAN	22338081K	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
044	IRQ 130220 2009 000439	LOPEZ VILAR VICTOR	48391941X	Requerimiento general	Acto de mero trámite
045	IRQ 130220 2009 000531	LOZANO ROCAMORA JOSE LUIS	27470414L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
046	IRQ 130220 2009 000450	MADRID IZQUIERDO, FAUSTINA	22985945K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
047	IAF 130220 2009 000086	MARIN BAEZA JOSE	22329665T	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
048	IAF 130220 2009 000087	MARIN BAEZA JOSE	22329665T	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
049	IRQ 130220 2009 000534	MARIN PARDO ANTONIO	22179952V	Requerimiento general	Acto de mero trámite
050	IRQ 130220 2009 000320	MARTINEZ CAMPILLO JOSE RAMON	79102976L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
051	IDI 130220 2008 000586	MARTINEZ CANOVAS ANTONIO JOSE	23266187P	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
052	IAF 130220 2009 000068	MARTINEZ GIL TERESA	27453321S	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
053	IRQ 130220 2009 000549	MARTINEZ PEREZ JOSEFA	77524420E	Requerimiento general	Acto de mero trámite
054	ISN 130220 2009 000041	MAYOR VELASCO FRANCISCO	22320790A	Actos Sanciones Tributarias	Acto de mero trámite
055	IRQ 130220 2009 000364	MESEGUER PEREZ CONCEPCION	22164896A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
056	IRQ 130220 2009 000461	MIRO GONZALVEZ FRANCISCO JOSE	22470367B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
057	IRQ 130220 2009 000642	MOLINA NICOLAS JOSE ANTONIO	27449139L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
058	IAF 130220 2009 000066	MUÑOZ GAMA DE SOUZA ALEX	48468432A	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
059	IRQ 130220 2009 000462	NAMINA MAZA, MARIA CRISTINA	X6456792W	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
060	IAF 130220 2009 000070	OBRAS Y PROYECTOS EL PARQUE SL	B73111742	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
061	IDI 130220 2009 000098	ORTIZ ATENZA FRANCISCO	27449734Q	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
062	ISN 130220 2008 000166	PADILLA RODRIGUEZ PILAR	29057858A	Actos Sanciones Tributarias	Acto definitivo
063	IAF 130220 2009 000095	PASTOR GINER MARIA DEL SOCORRO	27449198D	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
064	IRQ 130220 2009 000235	PAUNER RUIZ, DAVID	19009112A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
065	IEA 130220 2009 000128	PEREZ BELDA MARIA DOLORES	77562234R	Acuerdo de Suspensión	Acto de mero trámite
066	IEA 130220 2009 000129	PROCLAMI MAR MENOR S.L	B73264210	Acuerdo de Suspensión	Acto de mero trámite
067	IDI 130220 2008 000385	REYES FARINO, RICARDO RODOLFO	X6630788A	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
068	IRQ 130220 2009 000495	RODENAS LOPEZ, MIGUEL	23167118T	Requerimiento general	Acto de mero trámite
069	IRQ 130220 2009 000410	SANCHEZ MARIN JOSEFA	74424692G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
070	IRQ 130220 2009 000550	SANCHEZ SAURA JOSE	22156372N	Requerimiento general	Acto de mero trámite
071	IDI 130220 2008 000336	TEJON SANZ, M VICTORIA	02177669Y	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
072	IDI 130220 2008 000337	TEJON SANZ, M VICTORIA	02177669Y	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
073	IDI 130220 2008 000338	TEJON SANZ, M VICTORIA	02177669Y	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
074	IDI 130220 2008 000339	TEJON SANZ,M VICTORIA	02177669Y	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
075	IRQ 130220 2009 000533	VALVERDE RUIZ ANTONIA	22397505J	Requerimiento general	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 22 de abril de 2009.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7073 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente Anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2009 000595	AGRO-DRIP SL	B30414791	Actos Liquidación Tributaria	Sin determinar
002	ILT 130240 2009 000596	AGRO-DRIP SL	B30414791	Actos Liquidación Tributaria	Sin determinar
003	ILT 130240 2009 000467	ASESORES Y CONSULTORES DE LA REGION	B30732234	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2009 000744	ELSUR VILLAS DEVELOPEMENT SL.	B30775779	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2009 000176	FISCHES, GUNTER PAOL ERNST	X2087679S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2008 002396	GARCIA ARMERO MARIA ANGELES	74355895T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2008 002146	HOWARD KEEBLE,NICHOLAS	X5721220Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2009 000177	INGRID,FISCHER	X2087674X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2009 000777	MEISTER MADRID CONSTRUCCIONES,SL	B73338360	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2009 000778	MEISTER MADRID CONSTRUCCIONES,SL	B73338360	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2009 000648	MISS ADIS SL	B30597066	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	IDI 130240 2009 000010	OLD FARMHOUSES SPAIN, S.L.	B30758791	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2009 000796	SANCHEZ CAMBERTOS FLORENTINA	74352923H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2009 000799	SANCHEZ CAMBERTOS FLORENTINA	74352923H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2008 001804	SBM SERVICIOS INTEGRADOS SL	B73062879	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130240 2009 000543	VILAR ALCARAZ,DAVID JESUS	23301202V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130240 2009 000727	WINTERBURN SUSAN DIANE	X6120221J	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
018	ILT 130240 2009 000726	WINTERBURN, CARL JOHN	X5039924A	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
019	ILT 130240 2009 000175	ZAMORA GARCIA JUAN CARLOS	23011080V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130240 2009 000180	ZAMORA GARCIA JUAN CARLOS	23011080V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 6 de abril de 2009.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

7074 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente Anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "liquidación") se cita a los mismo, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130280 2005 2141 ILT 130280 2008 352	HEREDIA ORTIZ PEDRO	74.403.178-H	ANULACIÓN LIQUIDACION	FIN PROCEDIMIENTO	DESCONOCIDO
2	I01 130280 2008 2950 ILT 130280 2008 697	ALEDO MARTINEZ ANGELES	52.807.077-C	ANULACIÓN LIQUIDACION	FIN PROCEDIMIENTO	AUSENTE REPARTO
3	I01 130280 2008 467 ILT 130280 2008 666	SANCHEZ PÉREZ ASENSIO	23.222.110-E	ANULACIÓN LIQUIDACION	FIN PROCEDIMIENTO	AUSENTE REPARTO
4	I01 130280 2007 1972 ILT 130280 2008 614	VALTERUEL 2010, SL	B-97676621	100,15€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
5	I01 130280 2008 1432 ILT 130280 2008 479	FRANCISCO JOSÉ GUIJARRO GUTIERREZ	27.532.175-W	714,90€	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
6	I01 130280 2004 4580 ILT 130280 2009 12	JOSÉ HERNANDEZ NIETO	23.233.750-R	1.154,63€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE Y DESCONOCIDO
7	I01 130280 2004 4580 ILT 130280 2009 13	BILARDI LOPEZ NATALE	23.238.435-V	1.154,63€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004,pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

NPE: A-050509-7074

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas, 13 de abril 2009.—El liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7076 Notificación a obligado tributario.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente Anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: María Calvo Gázquez

CIF/NIF: 23199048-Y

Expediente: 18/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7077 Notificación a obligado tributario.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente Anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivacion de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Mesón Restaurante Paiper S.L.

CIF/NIF: B-73 347 676

Expediente: 21/2008

Murcia, a 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7078 Notificación a obligado tributario.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente Anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: Antonio Martínez Cano

CIF/NIF: 41.253.253-Q

Expediente: 24/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7079 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: Leila Marilu Pin Chunga

CIF/NIF: X4212121q

Expediente: 27/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7080 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: Hristomirov Barliev Alexandar

CIF/NIF: X03.134.663-Q

Expediente: 30/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7081 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: Amalio Frutos Plaza

CIF/NIF: 34 802 665-P

Expediente: 48/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7082 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: Elite Foods, S.L.

CIF/NIF: B-73.084.444

Expediente: 49/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7083 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: El General Custer, S.L.

CIF/NIF: B-30.453.435

Expediente: 51/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7084 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución caducidad de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: C.B. Franco y Morillas

CIF/NIF: E-30.282.719

Expediente: 44/2008

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7173 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, nº 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez dias hábiles, de audiencia al interesado durante el que se Pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Hristomirov Barliev Alexandar

CIF/NIF: X03.134.663-Q

Expediente: 22/2009

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7174 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Hostelmazo S. Coop.

CIF/NIF: F73462095

Expediente: 29/2009

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7186 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: C.B. Franco y Morillas

CIF/NIF: E-30.282.719

Expediente: 33/2009

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7187 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez dias hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado Tributario: C.B. Cristina y Elena-Nova Luna.

CIF/NIF: E-73.522.096.

Expediente: 34/2009.

Murcia, a 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7188 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez dias hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Amalio Frutos Plaza

CIF/NIF: 34 802 665-P.

EXPEDIENTE: 37/2009.

Murcia, a 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7189 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez dias hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: inicio De Expediente Sobre Derivación De Responsabilidad Solidaria en el pago de la Tasa Fiscal Sobre El Juego, Modalidad Máquinas Recreativas Y De Azar.

Obligado Tributario: El General Custer, S.L.

CIF/NIF: B-30.453.435

Expediente: 40/2009

Murcia, a 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

7190 Notificación de liquidaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N FIJO/EXPTE	ACTO
ABRIL DANTA MANUEL	31170595Y	2009	JUMILLA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3238	NOT. LIQUIDACIÓN
ABRIL DANTA MANUEL	31170595Y	2009	JUMILLA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3189	NOT. LIQUIDACIÓN
AGUSTIN ALARCON VICENTE	22321917A	2008	ALGUAZAS	I.V.T.M.	17597/2008	NOTIF. RESOL.
ALBARRACIN GALIANA ANTONIO	22433097R	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14880	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCARAZ ANDUJAR MARIA ENCARNACION	27439752Q	2009	MULA	LIQ IVTNU	2009000210103	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCARAZ ANDUJAR MARIA ENCARNACION	27439752Q	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038740103	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCARAZ ANDUJAR MARIA ENCARNACION	27439752Q	2009	MULA	LIQ IVTNU	2009000210203	NOT. LIQUIDACIÓN
ALCIVAR SALAZAR AURENE AUCELINE	X3730589N	2008	CALASPARRA	TASASY OT ING MUN	140048	NOT. LIQUIDACIÓN
ALPROMODI SL	B73177669	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14964	NOT. LIQUIDACIÓN
ALVAREZ ESPIN DOMINGO	74328119P	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	15	NOT. LIQUIDACIÓN
ALVAREZ LEON JORGE ALEJANDRO	X3147733E	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008036820101	NOT. LIQUIDACIÓN
BANEGAS BERMEJO CARMEN	74284857D	2009	OJOS	LIQ IVTNU	2008034990101	NOT. LIQUIDACIÓN
BATCHELOR MICHELLE ALISON	X7878292X	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3367	NOT. LIQUIDACIÓN
BELMONTE MEDRANO JUAN ANTONIO	48490009Y	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	15157	NOT. LIQUIDACIÓN
BENZEBIDA MOHAMED	X3398846K	2008	SANTOMERA	LIQ IVTM	1319	NOT. LIQUIDACIÓN
BERMUDEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	23268507M	2009	PTO LUMBRERAS	ICIO	1490802	NOT. LIQUIDACIÓN
BETETA EGEA JUAN PEDRO	74615094N	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008035610101	NOT. LIQUIDACIÓN
BIRD KIM EUGENE	X5652411T	2009	JUMILLA	LIQ.I.B.I. URBANOS	4000	NOT. LIQUIDACIÓN
BOMBAREK MOHAMED	X3554460V	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2009002190101	NOT. LIQUIDACIÓN
BURGOS PEÑASCO MARIA DEL PRADO	05645483H	2008	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14783	NOT. LIQUIDACIÓN
BUTTERLY BRIAN	X7334995L	2007	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	9384	NOT. LIQUIDACIÓN
CACERES GARCIA GERONIMO	22993912F	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14552	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRILLO REATEGUI JUAN PABLO	X4087055R	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	96	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRILLO REATEGUI JUAN PABLO	X4087055R	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008034490101	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRILLO REATEGUI JUAN PABLO	X4087055R	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008034490201	NOT. LIQUIDACIÓN
CASALINS VELASCO ANTONIO	22150783N	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	3	NOT. LIQUIDACIÓN
CASANOVA GARCIA ANGEL	74319768Y	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	331	NOT. LIQUIDACIÓN
CHEIKH GUISSE	X1650673D	2007	FUENTE ALAMO	OC VIA PUB PTOS BARR	106334	NOT. LIQUIDACIÓN
CHICANO ROS FRANCISCO	29058035L	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11133	NOT. LIQUIDACIÓN
COM PROP SOLIDARIDAD MIGUEL AN BLANCO BULLAS	H73490377	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	8	NOT. LIQUIDACIÓN
COMERCIAL MULEÑA DE AUTOMOCION,S.L.	B73300725	2008	MULA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14911	NOT. LIQUIDACIÓN
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA ACEQUIA	H30258958	2008	ALGUAZAS	LIQUIDACION VADOS	546	NOT. LIQUIDACIÓN
COMUNIDAD EDIFICIO JOAQUIN RODRIGO	H73525222	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	100	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2008	BULLAS	I.I.V.T.N.U	621/2009	REQUERIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N FIJO/EXPTE	ACTO
CONST RESID Y DES URBANISTICOS DEL	B73313520	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2574	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2008	MULA	I.I.V.T.N.U	863/2009	REQUERIMIENTO
CORDOBA HERNANDEZ JOAQUIN	48479475Y	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2915	NOT. LIQUIDACIÓN
CORDOBA HERNANDEZ JOAQUIN	48479475Y	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2916	NOT. LIQUIDACIÓN
CORDOBA HERNANDEZ JOAQUIN	48479475Y	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2914	NOT. LIQUIDACIÓN
CORNEJO ANCHUNDIA JESUS ANTONIO	X6175182G	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14983	NOT. LIQUIDACIÓN
COTES MOLINA MARCOS	23234711L	2009	PTO LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	1530802	NOT. LIQUIDACIÓN
COTES MOLINA MARCOS	23234711L	2009	PTO LUMBRERAS	ICIO	1530802	NOT. LIQUIDACIÓN
CUEVA ULLAURI ROSA DILMA	X3746166H	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008034490202	NOT. LIQUIDACIÓN
CUEVA ULLAURI ROSA DILMA	X3746166H	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008034490102	NOT. LIQUIDACIÓN
DECHICS SL	B03793288	2008	JUMILLA	LIQ. I.A.E.	8901545660323	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS SONIA	07526861L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080103	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS SONIA	07526861L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080202	NOT. LIQUIDACIÓN
DEL PINO MONTESINOS SONIA	07526861L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008021080302	NOT. LIQUIDACIÓN
DELANEY PATRICK	X8767643C	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3428	NOT. LIQUIDACIÓN
DOLERA LISON JUAN	29059966H	2009	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	3736	NOT. LIQUIDACIÓN
EGEA APARICIO JOSE MANUEL	34804803F	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2008033330101	NOT. LIQUIDACIÓN
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	14235	NOT. LIQUIDACIÓN
ELICH JORGE JAIME	25907131T	2007	FUENTE ALAMO	OC VIA PUB PTOS BARR	104487	NOT. LIQUIDACIÓN
ELICH JORGE VICTORIANO	18413051X	2007	FUENTE ALAMO	OC VIA PUB PTOS BARR	105397	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCOLAR PASTOR ANGEL	34805323K	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2912	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCOLAR PASTOR ANGEL	34805323K	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2911	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCOLAR PASTOR ANGEL	34805323K	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2913	NOT. LIQUIDACIÓN
ESPEJO NAVARRO FRANCISCA	74327400W	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008034240101	NOT. LIQUIDACIÓN
FEAR JAMES RICHARD	X4541613X	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14979	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO JOSE	77516695W	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038460205	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO JOSE	77516695W	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038470105	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO JOSEFA	74337050S	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038460201	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO JOSEFA	74337050S	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038470101	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO PEDRO	77504381Q	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038470103	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO PEDRO	77504381Q	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038460203	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO TERESA	77508417G	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038470104	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CUADRADO TERESA	77508417G	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038460204	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO JOSE	77569840V	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	14934	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO JOSE	77569840V	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	14933	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	22404068K	2008	MULA	I.I.V.T.N.U	750/2009	REQUERIMIENTO
FERNANDEZ GARCIA ANA BELEN	77518224J	2008	MORATALLA	I.I.V.T.N.U	812/2009	REQUERIMIENTO
FERNANDEZ MARTINEZ CATALINA	22171082W	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	338	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ ROMAN ENRIQUETA	74298071K	2008	BULLAS	I.I.V.T.N.U	642/2009	REQUERIMIENTO
FLORES DE VALGAS RODRIGUEZ DE MOLINA, SILVIA XIMENA	X3033157D	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008038150101	NOT. LIQUIDACIÓN
FULBOTRAC SL	B73008963	2009	CARM- ORG GEST FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	404200810001	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA ALVAREZ ALONSO	77561891A	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15224	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA BELMONTE BERNARDINO	74319745Y	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2008035630102	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA COLL MANUEL	22468961P	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	332	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA GARCIA ROSARIO	22286643B	2008	BULLAS	I.I.V.T.N.U	627/2009	REQUERIMIENTO
GARCIA PAGAN ISABEL	22350349F	2008	BENIEL	I.I.V.T.N.U	575/2009	REQUERIMIENTO
GARCIA PALAZON CONSUELO	74337312R	2009	MULA	LIQ IVTNU	2009000170104	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA PALAZON CONSUELO	74337312R	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038830104	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA REALES FRANCISCO JAVIER	77563451E	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14894	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA REALES FRANCISCO JAVIER	77563451E	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14893	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RODRIGUEZ PATRICIO	23283344F	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	14907	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ DAVID	48432271K	2009	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2008035550101	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ EULALIA	23170255D	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15229	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ EULALIA	23170255D	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15228	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ EULALIA	23170255D	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15227	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ EULALIA	23170255D	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15226	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUIZ EULALIA	23170255D	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15230	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N FIJO/EXPTE	ACTO
GEA LOPEZ MARIA	22302201K	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	14931	NOT. LIQUIDACIÓN
GOMEZ HERNANDEZ ANTONIO	74308037M	2008	BENIEL	I.I.V.T.N.U	582/2009	REQUERIMIENTO
GOMEZ SERRANO MARIA CARMEN	27459773G	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3690	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ CERDA ANTONIO ESTEBAN	34802494K	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	13	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ ORDOÑEZ GLORIA HILDA	X6858141R	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008035600101	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ VALERA PEDRO ANTONIO	77707103Q	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	85	NOT. LIQUIDACIÓN
GRACIA HERRERO JOSEFA	22344032S	2008	BENIEL	I.I.V.T.N.U	574/2009	REQUERIMIENTO
GRANDVAL MARIA CONSTANZA	X7081565A	2007	FUENTE ALAMO	OC VIA PUB PTOS BARR	106346	NOT. LIQUIDACIÓN
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2008	MULA	I.I.V.T.N.U	873/2009	REQUERIMIENTO
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2008	MULA	I.I.V.T.N.U	783/2009	REQUERIMIENTO
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2008	MULA	I.I.V.T.N.U	748/2009	REQUERIMIENTO
GUAPACHA LADINO GILDARDO ANTONIO	X5068627W	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	15158	NOT. LIQUIDACIÓN
HAMILTON ANDRENA MARIE	X8390701W	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3376	NOT. LIQUIDACIÓN
HARO MORA EDISON FERNANDO	X4080138F	2008	CALASPARRA	TASASY OT ING MUN	140049	NOT. LIQUIDACIÓN
HARO MORENO FRANCISCO	74432369E	2007	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	9365	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ CONESA EMILIO JOSE	15480499G	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15045	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ CONESA EMILIO JOSE	15480499G	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15034	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ MENDOZA ANTONIO	22866975F	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15057	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ MENDOZA ANTONIO	22866975F	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15037	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ MENDOZA ANTONIO	22866975F	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15032	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ MENDOZA ANTONIO	22866975F	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15056	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ OTALORA GINESA	22419932S	2009	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2008037660101	NOT. LIQUIDACIÓN
HERREÑA NATURAL S.L.	B73177016	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	314	NOT. LIQUIDACIÓN
HERREÑA NATURAL S.L.	B73177016	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	313	NOT. LIQUIDACIÓN
HUERTO SOLAR VALENTINES Y SERVIMAN C.B.	E73592685	2008	LORQUI	LIQ. I.A.E.	8911000138476	NOT. LIQUIDACIÓN
HUESCAR MUÑOZ MANUELA	74337423C	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	15010	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO VERDU MIGUEL	22321258B	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11060	NOT. LIQUIDACIÓN
HURTADO VERDU MIGUEL	22321258B	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11055	NOT. LIQUIDACIÓN
IMBERNON BLAZQUEZ EULALIA	22914565X	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15071	NOT. LIQUIDACIÓN
INVERSIONES RUSTISOL S.L.L. NOT. LIQUIDACIÓN	B73013633	2008	PTO LUMBRERAS	OCU VIA PUB MAT CONST		1040801
J A F 2002 DE ALGUAZAS SL	B73212078	2009	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	3207	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ CIFUENTES DAVID	48482812P	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2009001990102	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ PAGAN JOSE ADRIAN	23047723K	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15140	NOT. LIQUIDACIÓN
KHAMMALI ABDESLAM	X2860215G	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2009002120101	NOT. LIQUIDACIÓN
LARDIN PEÑALVER AGUSTIN	23030305Z	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15114	NOT. LIQUIDACIÓN
LEGAZ GARCIA PABLO	22926002Q	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14977	NOT. LIQUIDACIÓN
LEONES PUERTA ELIO JAEN	X6616612H	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008035620101	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ GARCIA MONTSERRAT	46646512M	2009	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	17	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ LORENTE JUAN JESUS	77500773L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008035080101	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	23079076W	2008	LIBRILLA	I.I.V.T.N.U	752/2009	REQUERIMIENTO
LOPEZ PELLICER CARMELO	52806917K	2008	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14805	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	77564890N	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008037940101	NOT. LIQUIDACIÓN
MARMOLES MARIN GARCIA HNOS SL	B73354136	2008	CALASPARRA	I.I.V.T.N.U	722/2009	REQUERIMIENTO
MARTINEZ MARIN FRANCISCA	77568600L	2008	FORTUNA	LIQ.I.B.I. URBANOS	13859	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARIN FRANCISCA	77568600L	2008	FORTUNA	LIQ.I.B.I. URBANOS	13860	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	27439334N	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11131	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	77565558J	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14896	NOT. LIQUIDACIÓN
MERA LOPEZ GRICELDA MARGARITA	X6461287N	2009	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008035620102	NOT. LIQUIDACIÓN
MOLINA FERNANDEZ JOSE LUIS	48488734L	2009	BLANCA	LIQ IVTNU	2008036520101	NOT. LIQUIDACIÓN
MOLINA MOLINA JOSE LUIS	48488246Z	2009	BLANCA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3881	NOT. LIQUIDACIÓN
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14900	NOT. LIQUIDACIÓN
MORENO ROBLES ANTONIO	52828123K	2008	LIBRILLA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14686	NOT. LIQUIDACIÓN
MORENO SANCHEZ CARIDAD	52818092H	2009	BLANCA	LIQ IVTNU	2008035480102	NOT. LIQUIDACIÓN
MORISON NEIL MARTIN	X3089891W	2008	ABANILLA	I.I.V.T.N.U	530/2009	REQUERIMIENTO
MOYA SANCHEZ JOSE	77521216S	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14875	NOT. LIQUIDACIÓN
MOYA SANCHEZ JOSE	77521216S	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14874	NOT. LIQUIDACIÓN
MOYA SANCHEZ JOSE	77521216S	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14878	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N FIJO/EXPTE	ACTO
MUÑOZ CARBONELL BIENVENIDO	48490303R	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3741	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ ESTEBAN JOSE	27444577B	2009	FORTUNA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2726	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ ESTEBAN MARIA DOLORES	48490394T	2009	FORTUNA	LIQ.I.B.I. URBANOS	2551	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14881	NOT. LIQUIDACIÓN
NADAL NORTES MANUEL	22374088X	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007820101	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO ALCAZAR JUAN	77565581J	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008031170101	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO ALCAZAR JUAN	77565581J	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008031170201	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ JAVIER	48398248S	2009	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	4022	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ LOURDES	48504422K	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	12093	NOT. LIQUIDACIÓN
OLMOS RUBIO JOSE	34827483D	2009	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	4020	NOT. LIQUIDACIÓN
ORTIZ LORENTE JUAN JOSE	22955463Z	2009	CARM- ORG GEST FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	404200810004	NOT. LIQUIDACIÓN
OUADDAJ MALIKA	X3112023P	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11468	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAZON PALAZON PEDRO IGNACIO	29063196M	2009	OJOS	LIQ IVTNU	2009000760201	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAZON PALAZON PEDRO IGNACIO	29063196M	2009	OJOS	LIQ IVTNU	2009000760101	NOT. LIQUIDACIÓN
PEACOCK ALAN GEORGE	04887440D	2007	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	9742	NOT. LIQUIDACIÓN
PERDOMO CABRERA CARLOS JAVIER	43764312G	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11243	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREIRA RODRIGUES VERA LUCIA	X8692782R	2008	CALASPARRA	TASASY OT ING MUN	140039	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ BUENDIA FRANCISCO	74428774S	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14897	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CARAVACA MARIA TRINIDAD	74296057P	2009	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	3220	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CARAVACA MARIA TRINIDAD	74296057P	2009	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	3222	NOT. LIQUIDACIÓN
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2009	ABANILLA	LIQ IVTM	245	NOT. LIQUIDACIÓN
PLAZA VERA JOAQUIN	27486604V	2009	CARM- ORG GEST FEOGA	LIQ DEUDAS FEOGA	404200810008	NOT. LIQUIDACIÓN
POMFRUT SL	B30538896	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	15248	NOT. LIQUIDACIÓN
POMFRUT SL	B30538896	2008	BENIEL	LIQ.I.B.I. URBANOS	15233	NOT. LIQUIDACIÓN
POQUER DE INVERSIONES SL	B73268385	2008	BULLAS	I.I.V.T.N.U	656/2009	REQUERIMIENTO
PROMOCIEZA SL	B73050569	2008	BULLAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	14248	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	15119	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOSUR LA ESTACION SL	B30599948	2008	PTO LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	15128	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYCONLUM SL	B73222804	2009	PTO LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	780501	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYCONLUM SL	B73222804	2009	PTO LUMBRERAS	OCU VIA PUB MAT CONST	780501	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYCONLUM SL	B73222804	2009	PTO LUMBRERAS	ICIO	780501	NOT. LIQUIDACIÓN
RAMIREZ IGUASÑA MARIO FERNANDO	X4158214K	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11361	NOT. LIQUIDACIÓN
REALES ESPIN JUAN	23166587K	2009	CALASPARRA	CUOTA URBANIZACION	2009000000002	NOT. LIQUIDACIÓN
REYNOLDS IRIS JANE	X7672921Y	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3371	NOT. LIQUIDACIÓN
RIOS DEL OLMO MARGARITA	34807932P	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14238	NOT. LIQUIDACIÓN
ROBLES SANCHEZ GINES	77513352V	2008	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14885	NOT. LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ VALERO FRANCISCO	23166501G	2007	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	9385	NOT. LIQUIDACIÓN
ROLON PORTILLO MARIA GLORIA	X7133304S	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	15107	NOT. LIQUIDACIÓN
ROMERO HURTADO DIEGO MANUEL	48540724Y	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008034630101	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ ANTONIO	22293141T	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090101	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ ANTONIO	22293141T	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090201	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ ENCARNACION	74303305B	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090202	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ ENCARNACION	74303305B	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090102	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ FERNANDO JESUS	74309730L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090104	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ FERNANDO JESUS	74309730L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090204	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ JOSEFA	22403773W	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090203	NOT. LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ JOSEFA	22403773W	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034090103	NOT. LIQUIDACIÓN
SAEZ BLAZQUEZ LORENZO	22900725Q	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14736	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FERNANDEZ SOLEDAD	48490701P	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	11129	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ HERRERO FERNANDO JAVIER	34818339L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008035470103	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ IBAÑEZ DOLORES	52812877R	2009	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008036940101	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ LOPEZ JOSE	77524074K	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008034480101	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	23134876G	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008033310101	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MOYA PEDRO	29048677E	2008	JUMILLA	LIQ.I.B.I. URBANOS	15276	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ VALERA ISABEL	48429647L	2008	BULLAS	LIQ IVTM	1150	NOT. LIQUIDACIÓN
SCHATTE INGRID KLARA IDA	X2085810D	2007	FUENTE ALAMO	LICENCIAS URBANISTICAS	106292	NOT. LIQUIDACIÓN
SEGU FRANCO MARIA LUISA	36605734S	2008	LIBRILLA	I.I.V.T.N.U	730/2009	REQUERIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	N FIJO/EXPTE	ACTO
SEVILLA ARNAO IRENE	77513467V	2009	CALASPARRA	CUOTA URBANIZACION	2009000000008	NOT. LIQUIDACIÓN
SIGCHOS SIGCHOS MARIO GEOVANNY	X5840539B	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008035540101	NOT. LIQUIDACIÓN
SORIANO MOLINA ANTONIO	29040083F	2009	BLANCA	LIQ IVTNU	2008036500201	NOT. LIQUIDACIÓN
SORIANO MOLINA ANTONIO	29040083F	2009	BLANCA	LIQ IVTNU	2008036500101	NOT. LIQUIDACIÓN
TALAVERA SANCHEZ FRANCISCA	23160559L	2009	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008035090101	NOT. LIQUIDACIÓN
TENESACA SANCHEZ MARGOTH ELIZABETH	X4277881L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008036230202	NOT. LIQUIDACIÓN
TENESACA SANCHEZ MARGOTH ELIZABETH	X4277881L	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008036230102	NOT. LIQUIDACIÓN
TOGO SOUMAILA	X6401620F	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2008035640101	NOT. LIQUIDACIÓN
TORNEL ABELLAN MANUEL JOSE	34789445J	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3213	NOT. LIQUIDACIÓN
TORNEL ABELLAN MANUEL JOSE	34789445J	2009	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3215	NOT. LIQUIDACIÓN
TORRES FIGUEROA JUAN ALFONSO	22612283V	2009	BULLAS	LIQ IVTNU	2008034810103	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007910101	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007900101	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007890101	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007880101	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007850101	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007840101	NOT. LIQUIDACIÓN
TR 2000 SL	B30153894	2009	BENIEL	LIQ IVTNU	2007007870101	NOT. LIQUIDACIÓN
TUDELA LOPEZ JOAQUIN	34803381B	2008	BENIEL	I.I.V.T.N.U	576/2009	REQUERIMIENTO
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3795	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3798	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3697	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3722	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3714	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3717	NOT. LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2009	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. URBANOS	3738	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERA PASTOR FRANCISCA	48547211F	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008034630102	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERO TENZA FRANCISCO	27444973Q	2009	ABANILLA	LIQ IVTNU	2008037960101	NOT. LIQUIDACIÓN
VEGA VILLAMIZAR HENRY	X3989645L	2008	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14920	NOT. LIQUIDACIÓN
VEGA VILLAMIZAR HENRY	X3989645L	2008	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	14921	NOT. LIQUIDACIÓN
VERDU CARREÑO DOMINGO	29061288Y	2008	ALGUAZAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	12413	NOT. LIQUIDACIÓN
VIDAL MUÑOZ PEDRO	74350338D	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14766	NOT. LIQUIDACIÓN
VIDAL MUÑOZ PEDRO	74350338D	2008	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	14765	NOT. LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2009000930101	NOT. LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2009	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2009000930201	NOT. LIQUIDACIÓN
ZAPATA GIL PEDRO	48430126S	2009	MULA	LIQ IVTNU	2008038820101	NOT. LIQUIDACIÓN
ZAPATA GOMEZ PEDRO	74407040Q	2009	CALASPARRA	I.V.T.M.	4793/2009	NOTIF. RESOL.
ZURANO ESCUDERO ESCUDERO	23269834K	2009	PTO LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	1100801	NOT. LIQUIDACIÓN
ZURANO ESCUDERO ESCUDERO NOT. LIQUIDACIÓN	23269834K	2009	PTO LUMBRERAS	OCU VIA PUB MAT CONST		1100801
ZURANO ESCUDERO ESCUDERO	23269834K	2009	PTO LUMBRERAS	ICIO	1100801	NOT. LIQUIDACIÓN

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1

Abaran, en C/ Doctor Molina, 77 Bajo

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1

Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/ Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo

Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo

Librilla, C/ Capitan Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta

Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 21 de abril de 2009.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7191 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente Anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de Audiencia al Interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario: Elite Foods, S.L.

CIF/NIF: B-73.084.444

Expediente: 38/2009

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Jefe de Sección de Gestión y Tributación del Juego, Rafael de San Eustaquio Tudanca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

7192 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - Mula, sita en Av. Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2007 000420	AMAYA BATISTA JUANA	52277803E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130286 2008 000184	ARXILASI PROMOCIONES S.L	B73311714	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130286 2008 000054	BONIFACE NORMAN PETER	X5879778N	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
004	ILT 130286 2008 000201	BONIFACE,KATHLEEN MARGARET	X5879786C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130286 2008 000196	CEREZO GARCIA FRANCISCO	27438359A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130286 2008 000204	FERNANDEZ VALERA JUAN BAUTISTA	22453707A	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130286 2007 000754	GESTORA URBANA EL PILAR, S.L	B73264483	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130286 2007 000505	GIL GARCIA ANGELES	22229997Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130286 2008 000198	MORENO GUILLEN MARIA DOLORES	29062712G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130286 2007 000421	MUÑOZ SANTIAGO ANTONIO MIGUEL	72549303N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130286 2007 000402	PARAISOS INMOBILIARIOS 2004 S.L.	B73265910	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130286 2008 000139	PEREZ PEREZ JUAN-PEDRO	22474884C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130286 2008 000028	PROGESDA, S.L.	B73286031	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130286 2008 000175	PROMOCIONES CUQUI 2.003 S.L.	B73265902	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130286 2008 000176	PROMOCIONES CUQUI 2.003 S.L.	B73265902	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	ILT 130286 2007 000775	PROMOCIONES ROJO CAMPOY S.L.	B73245862	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130286 2007 000360	SERGHEI,MELNIC	X3051107L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ILT 130286 2008 000106	TORRES ATARIHUANA LUZ EUFRACIA	X4088430L	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
019	ILT 130286 2007 000285	VILLA SANCHEZ NURIA	48998454J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 12 de febrero de 2009.—El Liquidador.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

7193 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - Mula, sita en Av. Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2008 000349	AGUA MANTENIMIENTOS PROYECTOS Y OBR	B54179221	Actos Liquidación Tributaria	Sin determinar
002	ILT 130286 2008 000307	ANGELL,ALEXANDER	X3006526N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130286 2008 000005	ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONE	B73129256	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130286 2007 000708	CHAPLIN RONALD FREDERICK	X5744272E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130286 2008 000272	GIL GARCIA JOSE	74322777W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130286 2008 000273	GIL GARCIA JOSE	74322777W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
007	ILT 130286 2008 000122	HERMANOS DIAZ ALMAGRO,S.L.	B73185704	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130286 2007 000676	HUESCAR SANCHEZ,ALFONSO JAVIER	77719191Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130286 2007 000689	JONES JOHN MICHAEL	W86000971	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130286 2007 000638	LOOR VILLAPRADO, ANGEL ECUADOR	X3103426J	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130286 2008 000402	LOPEZ BRANDO JOSE FULGENCIO	74346283W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130286 2007 000500	LOPEZ CASCALES FRANCISCO	22477647T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130286 2007 000747	LOPEZ GIL, MARIA JOSE	48432030X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130286 2008 000090	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22233418P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130286 2007 000737	LUNA LOPEZ CARMEN	77504078N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130286 2007 000646	MARTINEZ AMOR ROSARIO	27470695R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130286 2008 000221	MARTINEZ JUSTO ALFONSO	48448268X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130286 2008 000345	MUÑOZ ANDUJAR,MARIA DEL CARMEN	48854262P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
019	ILT 130286 2008 000009	NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130286 2008 000305	PROGESDA, S.L.	B73286031	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130286 2008 000275	PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN, SL	B73262743	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	ILT 130286 2008 000326	RUIZ RODRIGUEZ TEODORO	77501817M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130286 2008 000040	SARABIA LOPEZ FRANCISCO	74289219R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
024	ILT 130286 2008 000394	TEMPLADO CARRILLO JOSE MIGUEL	74317446F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 27 de marzo de 2009.—El Liquidador.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

7194 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: O L D H - Mula, sita en Av. Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2008 000219	ALCAIDE QUIROS JUAN	39704432S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130286 2007 000649	ARMIJOS CARRERA,JORGE FERNANDO	X3866680N	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
003	ILT 130286 2007 000659	BANEGAS PALAZON MARIA JESUS	74319329G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130286 2007 000727	BOLIVAR NAPOLEON, GUAMAN BUENAÑO	X4185758B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130286 2007 000547	CHACON HERNANDEZ MARIA	22188894N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130286 2008 000321	CONSTRUCCIONES GILMOVA SL	B30480784	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130286 2008 000154	CONSTRUCCIONES XIN MAO XXI SL	B73469744	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130286 2008 000149	GARCIA LUNA ANTONIO	34785973Z	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130286 2007 000566	GARCIA OLIVA FRANCISCA	39044180R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130286 2007 000751	HIPERACTIVA INVERSORA	B97800155	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130286 2007 000789	MORALES MOYOLEMA,JAIME RODRIGO	X3663620L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130286 2007 000790	MORALES MUYULEMA MARIA DELIA	X3641012C	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
013	ILT 130286 2007 000537	NAVARRO CAMPUZANO VICTOR	22231233P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130286 2007 000316	PALLARES ARIAS MARIA	23219707B	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
015	ILT 130286 2008 000007	SAADAOUI,CHERKAOUI	X5903402S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 11 de febrero de 2009.—El Liquidador.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7195 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Floresta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

NOMBRE FRUCTUOSO GRANERO, FRANCISCO	N.I.F.: 74152312J
EXPEDIENTE GESTION: 1993/MU/TR016595	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 36/2009	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE GALLEGO HERNANDEZ, ANTONIO	N.I.F.: 22459895G
EXPEDIENTE GESTION: 1988/MU/T/55000	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 37/2009	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE GALLEGO HERNANDEZ, ANTONIO	N.I.F.: 22459895G
EXPEDIENTE GESTION: 1989/MU/T/21508	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 38/2009	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE GALLEGO HERNANDEZ, ANTONIO	N.I.F.: 22459895G
EXPEDIENTE GESTION: 1989/MU/T/21508	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 39/2009	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE DE MAYA CORBALAN, CRISTIANO	N.I.F.: 22455335K
EXPEDIENTE GESTION: 2001/MU/TR/000517	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 56/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE DE MAYA CORBALAN, CRISTIANO	N.I.F.: 22455335K
EXPEDIENTE GESTION: 2000/MU/TR/065915	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 57/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE DE MAYA CORBALAN, CRISTIANO	N.I.F.: 22455335K
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 112589	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 58/2008	

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA
Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.

NOMBRE DE MAYA CORBALAN, CRISTIANO	N.I.F.: 22455335K
EXPEDIENTE GESTION: 2001/MU/TR/001262	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 59/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE DE MAYA CORBALAN, CRISTIANO	N.I.F.: 22455335K
EXPEDIENTE GESTION: 1999/MU/TR/746381	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 61/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE DE MAYA CORBALAN, CRISTIANO	N.I.F.: 22455335K
EXPEDIENTE GESTION: 1998/MU/TR/740889	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 62/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE MOYA SANCHEZ, FRANCISCO LUIS	N.I.F.: 21987300J
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2002 025978	
EXPED. DERIV. RESPONSABILIDAD: 60/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Acuerdo de derivación de responsabilidad.	

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

NOMBRE HEBA, TETYANA	N.I.F.: NO CONSTA
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2009 000744	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Requerimiento de Datos.	

NOMBRE MARTINEZ FERRE, FRANCISCO	N.I.F.: 22455478A
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2003 001987	
CARTA PAGO: 048 1 104535125	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Reposicion en voluntaria de liquidación provisional.	

NOMBRE PEÑARANDA MONTEAGUDO, JAVIER	N.I.F.: 34832764T
EXPEDIENTE GESTION: I02 130220 2004 000753	
EXPED. APLAZ.: IAF 287/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Acuerdo desestimatorio de Petición de Aplaz./Fraccionamiento.	

NOMBRE VIVANCOS GUTIERREZ, IGNACIO	N.I.F.: NO CONSTA
EXPEDIENTE GESTION: i02 130220 2005 2459	
LIQUIDACION ILT 130220 2009 847	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Comunicando información sobre Liquidación Impuesto S/Sucesiones y Donaciones, como heredero de D. Domingo Vivancos Oliva.	

NOMBRE JOSEFA ZARAGOZA NICOLAS	N.I.F.: 27474968L
EXPEDIENTE GESTION: ----------	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 95	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA	
Acuerdo exigencia de reducción practicada en sanción tributaria.	

Murcia, a 27 de abril de 2009.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7196 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2008 002407	CISSOKHO,MOUSSA	X3016706A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130240 2009 000915	ESTRUCTURAS FRAMACO S.L.U	B30794465	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2009 000812	EXPLOTACIONES PACHECO SL	B30432702	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2009 000813	EXPLOTACIONES PACHECO SL	B30432702	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2009 000957	GARCIA FRANCO ANTONIO	22914434V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2009 000393	GOMEZ GOMEZ,PATRICIA	26213501X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2008 001900	GUZMAN GUACHICHULCA, PABLO MOISES	X4210347J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2009 000872	HAGGROS,RALPH LENNART	X0958926X	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
009	ILT 130240 2009 000485	HAYES,DENNIS	X1111392D	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
010	ILT 130240 2009 000875	JONES,BARRY ALYN	X6439206B	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
011	ILT 130240 2008 002110	LAKING MAXINE	X6036039B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130240 2008 002111	LAKING,ANTHONY PETER	X6036207H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130240 2009 000714	LOPEZ GARCIA VICTOR JAVIER	29065439V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2008 002907	SANCHEZ MENDOZA ASCENSIO	22983291N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130240 2008 002823	SBAKHI JAMAL	X2921963C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130240 2008 002822	SBAKHI,MALIKA	X2671577N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130240 2008 001093	SCHAD, KRIMHILDE CHARLOTTE	X1094246K	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
018	ILT 130240 2009 000619	YOUNG BETTE,ANN	X6731537N	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
019	ILT 130240 2009 000621	YOUNG JOHN,CHARLES	X6721453W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 17 de abril de 2009.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

6890 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina granja el Romeral, de 847 reproductoras, 3.908 plazas de destete precoz, 836 plazas para cebo y 220 plazas para cerdas de reposición, ubicada en el paraje el romeral, polígono 19 parcela 102, 178, 179 y 214, en el término municipal de Alhama de Murcia, con el n.º de expediente 48/07 de AU/AI, a solicitud de Francisco Barceló Barceló, NIF 74.262.472-A.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 25 de marzo de 2.009, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina Granja El Romeral, de 847 reproductoras, 3.908 plazas de destete precoz, 836 plazas para cebo y 220 plazas para cerdas de reposición, ubicada en el Paraje El Romeral, polígono 19 parcela 102, 178, 179 y 214, en el término municipal de Alhama de Murcia, con el n.º de expediente 48/07 de AU/AI, a solicitud de Francisco Barceló Barceló, NIF 74.262.472-A

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 25 de marzo de 2009.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7110 La Consejería de Agricultura y Agua hace público el cambio de domicilio y del n.º de fax del lugar de obtención de información de los expedientes de contratación 2/09, 3/09 Y 14/09.

Debido al traslado del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los anuncios de licitación de los contratos 2/09 "Servicios de Investigación Medioambiental, Muestreo y Análisis en materia de residuos, agua y atmósfera producidos por determinadas actividades industriales dentro del ámbito geográfico de la Región de Murcia", publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 89 de 20 de abril de 2009, 3/09 "Construcción del dentro de defensa forestal del Parque Regional de Sierra de La Pila", publicado en el BORM n.º 90 de 21 de abril de 2009 y en el contrato n.º 14/09 "adquisición de una cinta transportadora, una tolva de acopio y dos carretillas elevadoras para el centro de gestión de residuos de San Javier", publicado en el BORM n.º 90 de 21 de abril de 2009, la dirección que en los mismos figura para la obtención de información: c/ Maestro Alonso, 6, escalera 3.ª, planta 6.ª, 30005 Murcia, ha pasado a ser: Plaza Juan XXIII, s/n, 30071 Murcia. De igual modo, el número de Fax que figura en la obtención de información: 968365823, pasa a ser: 968.37.53.02.

Murcia, 22 de abril de 2008.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

6863 Anuncio de licitación para contrato de suministros. Expediente 2/2009.

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

c) Número de expediente: 2/2009

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: "Adquisición de distintos lotes de equipos científicos para actividades de investigación"

b) Lugar de ejecución: Estación Sericícola C/ Mayor s/n, La Alberca (Murcia).

c) Plazo de ejecución: Dos meses desde la fecha de formalización del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total de los lotes: 163.600,00 € (ciento sesenta y tres mil seiscientos euros) IVA no incluido

Importe lotes:

Lote 1.º: Un Spectrofluorímetro de microplacas. Precio licitación: 32.000,00 €.

Lote 2.º: Un Sistema de PCR cuantitativa a tiempo real. Precio de licitación 28.000,00 €.

Lote 3.º: Un Equipo multiparamétrico compacto para la determinación de aniones. Precio de licitación 39.000,00 €.

Lote 4.º: Un Sistema para hidrólisis acelerada de proteínas por microondas. Precio de licitación 28.300,00€

Lote 5.º: Un Sistema de cromatografía líquida con estación de datos compatible con los módulos de HPLC instalados actualmente en el laboratorio de destino. Precio de licitación 36.300,00€.

Financiado con Fondos Comunitarios FEDER en un 80%.

5.- Garantías

Provisional.- Dispensada.

6.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Sede del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

b) Domicilio: Estación Sericícola C/ Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: La Alberca (Murcia) 30150.

d) Teléfono: 968366726

e) Telefax: 968366733

f) Dirección Internet.- http//www.imida.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: La solvencia técnica, económica y financiera se acreditará con arreglo a lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación de ofertas: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares

c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

9.- Apertura sobre de documentación general

Al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el domicilio del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

10.- Apertura de ofertas

a) Entidad: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

b) Domicilio: Estación Sericícola C/ Mayor s/n.

c) Localidad: La Alberca (Murcia) 30150.

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas a las 13'30 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

11.- Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios que se produzcan con motivo de la licitación.

Murcia, 2 de abril de 2009.—El Director del Instituto, Adrián Martínez Cutillas.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

5804 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados ó a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Mª Susana Maurad Zumba	X5130555Z	La Costera Alta, s/n	Cañada Gallego 30876 (Murcia)	4.368	Anpips 49/07
Zoulikha Nadori	X5270318Y	C/ General Trucharte, 3, esc, 1, bj.3	30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)	4.363	Anpips 42/07
Mª Carmen Brígido García (Repr. De Debora Hernandez Brígido)	48649291J	C/ Grupo de danzas 7 coronas, 3, 3.ºb	30006 Puente Tocinos (Murcia)	4.357	Aipd 99/07
Dolores Sanchez Sanchez	23072071N	Dip. Purias-Venta Raton, 156	30800 Lorca (Murcia)	4.351	Appd 13/07
Julio Garcia Gomez	21634080G	Ctra. Santa Catalina, 55	30012 Patiño (Murcia)	4.340	Aipd 76/07
Tomas Rodriguez Gallego	22231784F	C/ Zamora, 4-Campotejar baja	30500 Molina de Segura (Murcia)	4.355	Aepm 75/07
Soledad García Reverte	23177733N	C/ Músico Pérez de Tudela, 29, 2.º D	30800 Lorca (Murcia)	4.354	Aepm 95/07
Juana Navarro Martinez	22940026X	C/ Floridablanca, 26, 1.ºA	30002 Murcia	4.352	Appd 27/07
Josefa Navarro Díaz	27459592F	C/ Senda Granada, 57	30010 Murcia	4.339	Aipd 69/07
José Sánchez Toledo (Repr. De Josefa Toledo Clemente)	22317794C	C/ San Benito, 4, 2.º b	30005 Los Dolores (Murcia)	4.347	Aepm 118/07
Francisco Gualda García	07554097T	C/ Fernando V, 2, bajo	30800 Lorca (Murcia)	4.358	Aipd 66/07
Mª Dolores Díaz García	48488801V	C/ Ronda Norte, 8, 2.º d	30009 Murcia	4.337	Aipd 57/07
María Belmonte Hernández	22433032M	C/ Muñoz de la Peña, 3, 4.º d	30005 Murcia	4.348	Aepm 138/07
Dorila Tristante González	23112677T	C/ Virgen de las Maravillas, 17, bº C	30009 Murcia	4.353	Appd 22/07
Otilia Del Pilar Manzano Valverde	74331168K	C/ Juan Muñoz Delgado, 4, 7.º b	30203 Cartagena (Murcia)	4.350	Aece 7/07

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 9 de marzo de 2009.—El Director Gerente, P.D. firma. El Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6828 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	Recibos impagados		Importe Liquidación (euros)
Fernando López Ortega	Pza. Región Murciana, 1 – 1.º G Edf. Rosales	Molina de Segura	Enero	2008	18,77 €
			Febrero	2008	40,22 €
			Marzo	2008	9,38 €
			Abril	2008	22,79 €
			Mayo	2008	17,43 €
			Junio	2008	16,09 €
			Septiembre	2008	5,36 €
			Octubre	2008	25,47 €

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Centro Ocupacional de Espinardo dependiente del IMAS (sito en la carretera de Madrid, 33 de Espinardo en Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia a 22 de abril de 2009.—El Director Gerente del IMAS, P.D. de firma, La Directora del Centro Ocupacional de Espinardo (Resolución de 15-enero-2007), Ruth Carles Jordán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6975 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	Recibos impagados		Importe liquidación (euros)
María Perea Fernández	C/Herradura, 1-7.º izda.	Murcia	Noviembre	2008	426,55
María Perea Fernández	C/Herradura, 1-7.º izda.	Murcia	Diciembre	2008	426,55

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Centro Ocupacional Julio López Ambit dependiente del IMAS (sito en calle Lorca, 58, 30120 El Palmar-Murcia), ante el interesado, o sus representante, deberá comparecer para ser notificado, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al interesado que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, ó alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, a 24 de abril de 2009.—El director Gerente del IMAS, P.D. de firma, la Directora del C. O Julio López Ambit (Resolución de 15-Enero-2007), M.ª Angustias Oliva Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6319 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Oficina de Cartagena, sito en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 140170 991 030506 01775 2007 510 0
N.º Exp: '01775'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: MARTINEZ SANCHEZ ENRIQUE
NIF/CIF: 22479812A
Dirección: ESCULTOR ROQUE LOPEZ,8
Municipio: MURCIA
Importe: 1049,09

N.º Serie: 140170 991 030506 01912 2007 510 4
N.º Exp: '01912'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: MARTÍNEZ FRANCO PEDRO
NIF/CIF: 22417193J
Dirección: ALBERCA-CL MEJICO,3
Municipio: MURCIA
Importe: 427,16

N.º Serie: 140170 991 030506 01997 2007 510 0
N.º Exp: '01997'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: MARTINEZ ROS RAMON
NIF/CIF: 22849569N

Dirección: CAPITANES RIPOLL,8 6
Municipio: CARTAGENA
Importe: 407,09

N.º Serie: 140170 991 030506 02078 2007 510 8
N.º Exp: '02078'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: CLUB BUCEO RUMBO NORTE Y AVENTURA S.L.
NIF/CIF: B84188283
Dirección: Paseo Dimas Ortega, N.º 6 /C.Palos,
Municipio: CARTAGENA
Importe: 1093,49

N.º Serie: 140170 991 030506 01994 2007 510 5
N.º Exp: '01994'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: ROMERO ORTIZ MARIO
NIF/CIF: 22977212M
Dirección: SAN ANGEL, 3-LOS BELONES
Municipio: CARTAGENA
Importe: 326,97

N.º Serie: 140170 991 030506 02054 2007 510 5
N.º Exp: '02054'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: SILVENTE GONZALEZ JUAN JOSE
NIF/CIF: 22990924D
Dirección: MIRADOR-ROSALES,25
Municipio: SAN JAVIER
Importe: 225,46

N.º Serie: 140170 991 030506 02025 2007 510 8
N.º Exp: '02025'/'2007'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: GARCIA PEREZ JOSE
NIF/CIF: 22519344K
Dirección: Camino Nuevo de Paterna, 32, Pta 7,
Municipio: VALENCIA
Importe: 327,84

Murcia, 31 de marzo de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6604 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Oficina de Cartagena, sito en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190610 991 030506 01634 2008 510 0
N.º Exp: '01634'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: HARO HARO, JOSÉ ANTONIO
NIF/CIF: 23214939G
Dirección: TOMÁS LUIS DE VICTORIA,14
Municipio: PULPÍ
Importe: 520,42

N.º Serie: 190610 991 030506 01708 2008 510 5
N.º Exp: '01708'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: G-J FISCHER, S.L.
NIF/CIF: B04411658
Dirección: CL. ESTACION-JARAVIA,2
Municipio: PULPI
Importe: 204,82

N.º Serie: 190610 991 030506 01717 2008 510 0
N.º Exp: '01717'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: SOFOCLES S.L.
NIF/CIF: B81093700
Dirección: C/MODESTO LAFUENTE, N.º46,
Municipio: MADRID
Importe: 419,85

N.º Serie: 190610 991 030506 01059 2008 510 1
N.º Exp: '01059'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: GALLEGO MARTINEZ JOSE JULIAN
NIF/CIF: 22991889P
Dirección: C/CARMEN CONDE. N.º63-6.ºA
Municipio: CARTAGENA
Importe: 18,76

N.º Serie: 190610 991 030506 01235 2008 510 0
N.º Exp: '01235'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: GALLEGO MARTINEZ JOSE JULIAN
NIF/CIF: 22991889P
Dirección: C/CARMEN CONDE. N.º63-6.ºA
Municipio: CARTAGENA
Importe: 120,44

N.º Serie: 190610 991 030506 01260 2008 510 7
N.º Exp: '01260'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: SANCHEZ SANCHEZ JUAN
NIF/CIF: 22911539C
Dirección: C/CASAS DE EMILIO RUBIO S/N.º
Municipio: SAN JAVIER
Importe: 35,64

N.º Serie: 190610 991 030506 00993 2008 510 5
N.º Exp: '00993'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: CAMPILLO ALBALADEJO CALIXTO
NIF/CIF: 29057722M
Dirección: C/RIO SIL S/N.º
Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR
Importe: 23,26

N.º Serie: 190610 991 030506 01210 2008 510 4
N.º Exp: '01210'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: CABRERA SEGURA ANDRES
NIF/CIF: 23220345M
Dirección: AVDA. JUAN CARLOS I. N.º32-6.º
Municipio: LORCA
Importe: 244,24

N.º Serie: 190610 991 030506 01884 2008 510 2
N.º Exp: '01884'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: ALEMAN MONDEJAR JUAN JOSE

NIF/CIF: 27425118X
Dirección: C/MENORCA. N.º8-2.ºD
Municipio: ALCANTARILLA
Importe: 156,76

N.º Serie: 190610 991 030506 01283 2008 510 0
N.º Exp: '01283'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: HERNANDEZ MARTINEZ JOSE
NIF/CIF: 22932905L
Dirección: C/TEIDO, EDF. LA CUMBRE,2.º, A-1
Municipio: PTºMAZARRON/MAZARRON
Importe: 870,09

N.º Serie: 190610 991 030506 01206 2008 510 4
N.º Exp: '01206'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: LOPEZ RODRIGUEZ JESUS
NIF/CIF: 23274399D
Dirección: C/ SEVILLA. N.º19-3.º
Municipio: AGUILAS
Importe: 144,64

N.º Serie: 190610 991 030506 01734 2008 510 1
N.º Exp: '01734'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: ESCUELA DE FORMACION NAUTICA DEPORTIVA D
NIF/CIF: B73334211
Dirección: C/PESCADOR S/N.º-BAJO
Municipio: AGUILAS
Importe: 597,39

N.º Serie: 190610 991 030506 01519 2008 510 8
N.º Exp: '01519'/'2008'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: GALINDO ALVAREZ FERNANDO
NIF/CIF: 12245045Y
Dirección: C/LOPEZ GOMEZ, N.º28-5.ºB,
Municipio: VALLADOLID
Importe: 196,02

Murcia, 15 de abril de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen M.ª Sandoval Sánchez

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

5965 Demanda 849/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100915 /2007 01000

N.º Autos: Demanda 849/2007.

N.º Ejecución: 143/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Jesualdo García Bas

Demandado: José Antonio López Martínez

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jesualdo García Bas contra la empresa José Antonio López Martínez, sobre ordinario, se ha dictado Auto de fecha 06/02/09, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado José Antonio López Martínez en situación de insolvencia total por importe de 2.640 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Líbrese edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al art. 274.5 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio López Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 1 de abril de 2009.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

6259 Demanda 79/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100103/2007 01000

N.º Autos: Demanda 79/2007.

N.º Ejecución: 15/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Miguel Ángel Cantos Campoverde

Demandado: Luis Alfredo Naula Tagua, Byron Omar Iza Tiaguaro, Luis Alfredo Naula Tagua y otro C.B.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Cantos Campoverde contra la empresa Luis Alfredo Naula Tagua, Byron Omar Iza Tiaguaro y Luis Alfredo Naula Tagua y otro, C.B., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Luis Alfredo Naula Tagua, Byron Omar Iza Tiaguaro y Luis Alfredo Naula Tagua y otro, C.B. en situación de insolvencia total por importe de 1.083,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Encontrándose los ejecutados en ignorado paradero, notifiquese la misma por medio de Edictos conforme el art. 59 de la L.P.L. Líbrese Edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al art. 274.5 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Alfredo Naula Tagua, Byron Omar Iza Tiaguaro y Luis Alfredo Naula Tagua y otro, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 13 de abril de 2009.—El/La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

6295 Demanda 534/2008.

N.I.G.: 30016 4 0100565 /2008 01000

N.º Autos: Demanda 534/2008.

N.º Ejecución: 107/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Segundo Eloy Barahona Lala

Demandado: Alquiobras Cartagena 2020, S.L.

Don Joaquin Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Segundo Eloy Barahona Lala contra la empresa Alquiobras Cartagena 2020,S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

A.-Despachar la ejecución solicitada por Segundo Eloy Barahona Lala contra Alquiobras Cartagena 2020,S.L. por un principal de 1.242,88 euros más 124,29 euros en concepto de intereses y 124,29 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alquiobras Cartagena 2020, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los e trados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de au o o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 27 de marzo de 2009.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

6350 Demanda 909/2007.

N.I.G.: 30016 4 0200946/2007 01000

N.º Autos: Demanda 909/2007

N.º Ejecución: 81/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Andrés Juan Hernández

Demandado: Fogasa, Pridecor P.M.L. S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Andrés Juan Hernández contra la empresa Fogasa, Pridecor P.M.L. S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Parte dispositiva

Se acuerda abrir y registrar la ejecución de la sentencia dictada en autos 909/07 a instancia de Andrés Juan Hernández contra Fogasa, Pridecor P.M.L. S.L. por un importe de 1.362,79 euros de principal más 136,27 euros que se presupuestan para intereses y costas, en su caso, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Como medida de averiguación patrimonial, se requiere mediante la notificación de la presente resolución a la condenada para que en el plazo de 10 DIAS designe bienes en los términos previsto en el artículo 247 de la LPL., con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, e indicando cargas y gravámenes a los que estén sujetos, tal y como se explicita en el razonamiento jurídico cuarto de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes e interesados en su caso, sirviendo la misma de requerimiento expreso para el cumplimiento de la advertencias legales contenidas en los apartados tercero, cuarto, y, quinto de los fundamentos jurídicos de la misma.

Modo de impugnación: Contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.ª Ilma, de lo que yo la Secretaria Judicial Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pridecor PML SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 6 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

6351 Demanda 170/2009.

N.I.G.: 30016 4 0200223/2009 07410

N.º Autos: Demanda 170/2009

Materia: Despido.

Demandante: Eloy Arroba de la Torre

Demandado: Caser Control, S.L Fogasa

Don Joaquín Torro Enguix, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Eloy Arroba Torre contra Caser Control, S.L, y Fogasa en reclamación por despido registrado con el n.º 170/2009 se ha acordado citar a Caser Control, S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día diez de junio de dos mil nueve a las 11.15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta/Sala Vistas n.º 1, 1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Caser Control, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 1 de abril de 2009.—El Secretario Judicial, Joaquín Torro Enguix.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Murcia

6323 Procedimiento ordinario 0001022/2007.

Número de Identificación único: 30030 42 1 2007 0100920

Procedimiento: Procedimiento ordinario 0001022/2007

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Línea Directa Aseguradora S.A.

Procurador:

Contra: Josefa-Ascensión López Torner

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia Procedimiento Ordinario 1022/2007

Parte demandante: Línea Directa Aseguradora S.A.

Parte demandada: Josefa-Ascensión López Torner

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia de fecha 29 de abril de 2008 cuyo fallo es el siguiente:

Parte dispositiva

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Albacete Manresa, en nombre y representación de Linea Directa Aseguradora, S.A contra la Sra. Josefa-Ascensión López Torner (y cónyuge a los efectos del art. 144 RH), condeno a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 6395,65.- euros más intereses solicitados y costas del juicio.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia (artículo 455 LECn). Murcia.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Murcia.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia dictada a Josefa-Ascensión López Torner.

En Murcia a diez de marzo de 209.–El/La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Murcia

6415 Expediente de liberación de cargas 865/2008.

N.I.G.: 30030 1 0002780/2008

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 865/2008

Sobre: Expediente de liberación de cargas

De: Damiana Vidal Pérez, Antonio Hellín García

Procurador: Sin profesional asignado, Ministerio Fiscal

Que en este Juzgado al número 865/2008, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Damiana Vidal Pérez, y Antonio Hellín García, en solicitud de liberación de gravamen consistente en censos enfitéuticos que grava la siguiente finca:

Finca 3.294: Urbana, trozo de tierra secano destinado a solar en término de Murcia partido de La Ñora, paraje conocido por Casa de Viejo que tiene de superficie veintisiete metros de frente por trece metros de fondo o sea trescientos cincuenta y un metros cuadrados: Lindando: Norte o frente y derecha entrando Poniente, finca matriz en porciones destinadas a calles de nueva construcción; Este o izquierda, resto de la finca de donde ésta se segrega que se reserva la vendedora y Sur o espalda otra finca del mismo comprador. Se segrega de la numero 1.451 al folio 212 del libro 18 de esta sección, inscripción 1.ª Cargas: Dicha finca matriz como procedente de otra mayor, se halla gravada con un censo enfitéutico de pensión cuatro pesetas cincuenta céntimos a favor de don Maritn Salto y Huelves, Marqués de Huelves según se relaciona en dicha inscripción primera.

Finca 3.295: Urbana, trozo de tierra secano destinado a solar en término de Murcia partido de La Ñora, paraje conocido por Casa de Viejo que tiene de superficie veintisiete metros de frente por veinte metros de fondo o sea quinientos cuarenta metros cuadrados, linda: Este o frente finca matriz en porción destinada a calle de nueva construcción; Oeste o espalda el mismo resto de finca matriz que se reserva la vendedora; Norte o derecha entrando parcela de la misma procedencia vendida a don Juan Gil Cerezo y Sur o izquierda parcelas vendidas a doña Josefa García se segrega de la número 1.451 al folio 212, del libro 18 de esa sección, inscripción 1.ª Cargas: Dicha finca matriz como procedente de otra mayor, se halla gravada con un censo enfitéutico de pensión cuatro pesetas cincuenta céntimos a favor de don Martín Salto y Huelves, Marqués de Huelves según se relaciona en dicha inscripción primera.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita por segunda vez a los herederos de don Martín Salto y Huelves, Marqués de Huelves como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 2009.—El/La Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia

7005 Procedimiento 1.476/2005.

N.I.G.: 30030 42 1 2006 0600203

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 1.476/2005

Sobre Otras Materias

De don Juan Mengual Zapata, Elvira Lozano Torres

Procurador: Manuel Sevilla Flores

En el procedimiento de referencia se ha dictado la del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.

En Murcia, 25 de marzo de 2009.

El anterior escrito del procurador Sr. Sevilla Flores, únase a los autos de su razón.

Y conforme se interesa, notifíquese y cítese a Da Dolores Lajarin López, como persona de quien proceden los bienes objeto del presente expediente de dominio arriba referenciado, esto es la finca rústica, tierra de secano parte en término de Murcia, partido de Cañada Hermosa, sitio de Rambla Salada, paraje La Palmera, Las Setecientas y Carotas y parte en término de Alcantarilla, en el Paraje Palmera, inscrita en cuanto a diez hectáreas, once áreas, noventa y siete centiáreas y mil sesenta centímetros cuadrados, como finca 5.579 de la Sección 12a, obrando al folio 157, libro 71, inscripción la que resulta de la agrupación previa de las fincas número 2.321, 2.322 y 2.314, obrantes en el Registro de la Propiedad de Murcia, Número Cuatro, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en autos personándose en forma por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, por si tuviere algún interés en los mismos, todo ello por medio de edictos dado su paradero desconocido, que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y en el B.O.R.M., expidiéndose oficio a este Boletín, del que cuidará el procurador de la parte demandante.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Dolores Lajarín López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación.

Murcia, 25 de marzo de 2009.—El Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6369 Demanda 152/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001124/2008 01000

N.º Autos: Demanda 152/2008. N.º Ejecución: 159/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Diawoye Fofana

Demandado: Proyectos y Obras Mayfe S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Diawoye Fofana contra la empresa Proyectos y Obras Mayfe S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia a dos de abril de dos mil nueve.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Diawoye Fofana y de otra como demandada Proyectos y Obras Mayfe S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 13¬11-08, a la que se acumuló con fecha 9-12-08 la ejec. 179/08, para cubrir un total de 9.010'11 € en concepto de principal y 1.577'00 € en concepto de intereses y costas presupuestados.

Segundo.- Desconociéndose la existencia de bienes al haber resultadc infructuosas las gestiones tendentes a la averiguación de bienes, efectuadas a tenor e lo dispuesto en el art. 248 LPL, se dio traslado a la parte actora, así como al FOGASA para que designasen bienes o derechos susceptibles de embargo sin que que transcurrido el plazo de 15 días hayan efectuado alegación alguna.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Proyectos y Obras Mayfe S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.010'11 € en concepto de principal y 1.577'00 € en concepto de intereses y costas presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Obras Mayfe S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 2 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6370 Procedimiento 111/2009.

N.I.G.: 30030 4 0006057/2008

N.º Autos: Dem. 826/2008

N.° Ejecución: 111/2009

Materia: Ordinario

Demandantes: Bouchnafa El Miloud

Demandado: Gilsan de Mula, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bouchnafa El Miloud contra la empresa Gilsan de Mula, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, 7 de abril de 2009.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Bouchnafa El Miloud como demandante y Gilsan de Mula, S.L., como demandada consta sentencia de fecha 1-12-08 condenando a esta última.

Segundo: Que dicha resolución es firme.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por Bouchnafa el Miloud contra Gilsan de Mula, S.L. y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.498'96 euros de principal, 62'45 euros de interés por mora y 273´00 euros para costas e intereses que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requiérase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes esten gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago. Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239.

Segundo: Investigado el patrimonio de la ejecutada, aparecen a su nombre tres cuentas bancarias. Y sin perjuicio de lo anterior, ofíciese al Registro de la Propiedad a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Tercero: Se acuerda el embargo de los bienes arriba referidos en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, librando los correspondientes oficios a las entidades bancarias. Asimismo, y en caso de ser necesario, practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor que pudieran aparecer siguiéndose el orden establecido en al art. 592 de la L.E.C. y depositándose conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra el presente Auto no cabe y recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gilsan de Mula, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial ce la Provincia.

En Murcia, 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6371 Autos 859/2008.

N.I.G.: 30030 4 0006300/2008.

N.º autos: Demanda 859/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco Campillo García.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial, Alform, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Campillo García, contra Fondo de Garantía Salarial, Alform, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 859/2008, se ha acordado citar a Alform, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre de 2009, a las 11,45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Alform, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 26 de marzo de 2009.—La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6372 Procedimiento 123/2008.

N.I.G.: 30030 4 0002822/2007

N.º Autos: Dem. 401/2007

N.º Ejecución: 123/2008

Materia: Ordinario

Demandantes: El Mostafa El Harram

Demandado: Eduardo García Jiménez

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de El Mostafa El Harram contra la empresa Eduardo García Jiménez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, 3 de abril de 2009.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Mostafa El Harram y de otra como demandada Eduardo García Jiménez, se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 1-10¬08 para cubrir un total de 2.071'01 € en concepto de principal y 362'00 € en concepto de intereses y costas presupuestados.

Segundo.- Desconociéndose la existencia de bienes al haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la averiguación de bienes, efectuadas a tenor e lo dispuesto en el art. 248 LPL, se dio traslado a la parte actora, así como al FOGASA para que designasen bienes o derechos susceptibles de embargo sin que que transcurrido el plazo de 15 días hayan efectuado alegación alguna.

Razonamientos Jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Eduardo García Jiménez en situación de insolvencia total por importe de 2.071'01 € en concepto de principal y 362'00 € en concepto de intereses y costas presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eduardo García Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 3 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6373 Procedimiento 1.295/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.295/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Nadiya Dobrovolska contra Juan Morales Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por doña Nadiya Dobrovoska frente a la empresa "Juan Morales Sánchez" y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de: 8.627.77 €, más el 10% de recargo por mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándola ante este Juzgado de lo Social."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Morales Sánchez, en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 1 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados, de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6374 Procedimiento 1.097/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.097/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro García Navarro, don Ernesto Silvestre Jabaloyes, doña Agustina Riquelme Guardiola, don Manuel Agustín Ovaco Guaman contra la empresa Bafer Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por actores D. Alejandro García Navarro, D. Ernesto Silvestre Javaloyes, D. Manuel Agustino Vaco Guaman y D. Juan Francisco Calvo Llorca, frente a la empresa" "Bafer Montajes S.L." y "Conduvit, S.L.", debo condenar y condeno a las empresas: demandadas a que abonen solidariamente a los actores las siguientes cantidades: D. Alejandro García Navarro, 3.280,41 €; D. Ernesto Silvestre Javaloyes, 3.483,93 €; D. Manuel A. Ovaco Guaman, 3.142,28 € y D. Juan Francisca; Calvo Llorca, 3.171,21 €, incrementadas cada una de ellas con el 10% de recargo por mora.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándola ante este Juzgado de lo Social."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Bafer Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 1 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6375 Procedimiento 1.100/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.100/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jaouad Guilli contra la empresa Bafer Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por D. Jaouad Guilli, frente a las empresas ""Bafer Montajes, S.L." y "Conduvit, S.L.", debo condenar y condeno a las empresas, demandadas a que abonen solidariamente al actor la cantidad de 3.171,21 €, incrementada con el 10% de recargo por mora.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándola ante este Juzgado de lo Social

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Bafer Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 1 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6376 Procedimiento 912/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 912/2008 (I.N.R. 11/09) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Eva María Pérez Campos contra la empresa Cuevas Guindos Miguel (Autocasión La Entrada), se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado.

En Murcia, 8 de abril de 2009.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; habiéndose interpuesto por la parte actora incidente de no readmisión, se acuerda, en virtud de lo dispuesto en los artículos 277 y siguientes de la LPL, citar de comparecencia a las partes ante este Juzgado a fin de que sean examinadas sobre los hechos objeto del incidente, haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse. Se señala al efecto la audiencia para el próximo día 5 de mayo a las 9,40 horas de la mañana, en la Secretaría de este Juzgado (2.ª Planta de la dirección arriba indicada), advirtiendo a la parte actora que de no comparecer se le tendrá por desistido de su solicitud y a la demandada que de no hacerlo, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cuevas Guindo Miguel (Autocasión la Entrada), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 8 de abril de 2009.—La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6377 Procedimiento 1.356/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.356/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Morales Sánchez contra la empresa Albamat, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por D. Pedro Morales Sánchez frente a la empresa ""Albamat, S.L." y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto el actor por la empresa demandada en 14-11-08 es constitutivo de despido improcedente y en su consecuencia, condeno a la empresa demandada a que, a su opción, bien readmita al trabajador, con carácter inmediato en su puesto de trabajo, o, bien le abone la cantidad de: 40.923.07 €, en concepto de indemnización, y, en cualquiera de los dos casos, le abone además los salarios de tramite, a razón de: 41,45 €/día, hasta la notificación de sentencia.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta Sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán, interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Albamat, S.L., en ignorado paradero, expido presente para su inserción en el boletín Oficial de Provincia.

En Murcia, 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6378 Procedimiento 1.158/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.158/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen López Romero contra la empresa Inverplant, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por doña Carmen López Romero frente a la empresa "Inverplan S.L.., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de: 1.179,22 €, más el 10% de recargo por mora.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma no cabrá recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Inverplant, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 1 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6379 Procedimiento 12/2009.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 12/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Valeriy Mayorov contra la empresa Juan Morales Sánchez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por D. Valery Mayorov frente a la empresa "Juan Morales Sánchez" debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto el actor por la empresa demandada en 14-11-08 es constitutivo de despido improcedente, y, en su consecuencia, condeno a la empresa demandada a que, a su opción, bien readmita al trabajador, con carácter inmediato en su puesto de trabajo, o, bien le abone la cantidad de: 1260,25 € en concepto de indemnización, y, en cualquiera de los dos casos, le abone además los salarios de trámite, a razón de: 30,42 €/día, hasta la notificación de sentencia.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta Sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Juan Morales Sánchez, e ignorado paradero, expido la presente para su inserción e el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6380 Autos 1.316/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.316/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Encarnación Blanco Nicolás, contra la empresa FOGASA, Mikaplas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por doña Encarnación Blanco Nicolás, frente a la empresa Mikaplas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.557,51 euros, más el 10% de recargo por mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma no cabrá recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mikaplas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 6 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6381 Demanda 1.329/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.329/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisca Salayet Oliver, contra la empresa Teconte S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por Francisca Salayet Oliver frente a la empresa "Teconte, S.L.." y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.484,54 €, mas el 10% de recargo por mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándola ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Teconte S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que as siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

6382 Demanda 1.220/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.220/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Gustavo Alberto Muñoz Moreno contra la empresa Trabs XXI, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por Gustavo Alberto Muñoz Moreno frente a la empresa "Trabs XXI S.L." y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de: 414,4 €, mas el 101 de recargo por mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma no cabrá recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Trabs XXI S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 1 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados d este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6296 Ejecución 60/2009.

Doña Fuensanta Corbalán Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 60/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juana Cano López, Atiana-Gisela Solorzano Zambrano Livia-Gisela González González, Carolina-Alexandra Alvarado Paladines contra la empresa Rafael Martínez Ortiz, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva

A.- Se acuerda despachar la ejecución solicitada por Livia Marlene González González, Juana Cano López, Tatiana-Gisela Solórzano Zambrano y Carolina Alexandra Alvarado Paladines, contra el mismo deudor, Rafael Martínez Ortiz, en reclamación de las sumas arriba indicadas para cada ejecutante y que, en conjunto, ascienden a 7.988,19 € de principal, más otros 1.598 € que se fijan, en conjunto, provisionalmente para intereses y constas.

B.- Se acuerda la acumulación a la presente ejecución n.º 60/09 de las registradas con los números 61/09 a la 63/09, ambas inclusive, frente al común deudor Rafael Martínez Ortiz.

C.- Llévese a cabo la correspondiente averiguación patrimonial del ejecutado y, desconociéndose otros bienes, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a los ejecutados hasta cubrir las cantidades objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto S.A., c/c n.º 3128 0000 64 0060 09 sito en Avda. Libertad s/n de Murcia, Oficina n.º 3095.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan en los saldos acreedores existentes o que sean ingresados en el futuro en las cuentas corrientes, depósito de ahorro o análogos, asó como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en las entidades bancarias que constan en las notas obtenidas de la Agencia Tributaria, en los que la correspondiente entidad financiera actúe como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras correspondientes para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de las cantidades objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts.519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos de lo establecido en los arts.75 y 238,3 de la LPL.

Se desecha el apremio sobre los vehículos titularidad del ejecutado, a la vista de su antigüedad y cargas, que hace inviable la virtualidad de dicho apremio, sin

perjuicio de que las partes y el Fogasa puedan, al respecto, manifestar lo que a su derecho convenga.

No pudiendo acceder éste Juzgado a los datos registrales de los bienes inmuebles o derechos inscritos a favor del ejecutado, líbrese oficio al Decanato del Colegio de Registradores de la Propiedad de Murcia a fin de que faciliten información sobre bienes o derechos susceptibles de embargo que sean titularidad del ejecutado.

E.- Advertir y requerir al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

F.- Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el Razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose al ejecutado a través del correspondiente edicto a insertar en el BORM, por hallarse en paradero desconocido conforme consta en los autos de que dimana la presente ejecución.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Alberto Beltrán Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º 6 de Murcia. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la parte ejecutada, Rafael Martínez Ortiz, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es Avda. de España 29, Calle Río Nervión, 34 de El Pilar de la Horadada (Alicante), expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 2 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6297 Ejecución 12/2009.

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 12/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Manuel Baraza Belmonte contra la empresa Hierros Dianfer S.L., sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

"A.- Despachar la ejecución solicitada por José Manuel Baraza Belmonte contra Hierros Dianfer, S.L. por un importe de 7.640,35 euros de principal más 1.528.- euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B.- Procédase a la averiguación de bienes de la demandada haciendo uso de las aplicaciones informáticas con que cuenta éste Juzgado y, consultada la base de datos informáticos de los organismos públicos a lo que el Juzgado tiene acceso y según documentación que se une a la presente, se acuerdan los siguientes embargos:

Se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado hasta cubrir las cantidades objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por éste Juzgado en el Banesto S.A., c/c n.º 3128 0000 64 001209 sito en Avda. Libertad s/n de Murcia, Oficina n.º 3095.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los saldos acreedores existentes y los ingresos que se produzcan en las cuentas, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en las entidades bancarias que constan en las notas obtenidas de la Agencia Tributaria, en los que la correspondiente entidad financiera actúe como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras correspondientes para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de las cantidades objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts.519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos de lo establecido en los arts.75 y 238,3 de la LPL.

Se decreta el embargo del/los vehículo/s propiedad de la ejecutada con la/s siguiente/s matrícula/s: 3831FMR y M2344UW, propiedad de "Hierros Dianfer, S.L."

Remítase mandamiento por duplicado el Registro de Bienes Muebles de Murcia para anotación del embargo acordado, haciéndose constar que un ejemplar deberá ser devuelto a este Juzgado de lo Social con certificación de la anotación

practicada, de la titularidad de los bienes y de las cargas y gravámenes que pudieran pesar sobre el/los citados vehículo/s.

No pudiendo acceder éste Juzgado a los datos registrales de los bienes inmuebles o derechos inscritos a favor del ejecutado, líbrese oficio al Decanato del Colegio de Registradores de la Propiedad de Murcia a fin de que faciliten información sobre bienes o derechos susceptibles de embargo que sean titularidad del ejecutado.

C.- Advertir y requerir al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

D.- Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo manda y firma el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado don/doña José-Alberto Beltrán Bueno. Doy fe. El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario Judicial

Siguen firmas. Rubricados. Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Hierros Dianfer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la región de Murcia.

En Murcia a dos de abril de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6359 Demanda 207/2009.

N.I.G.: 30030 4 0001393/2009 07410

N.º Autos: Demanda 207/2009

Materia: Despido.

Demandante: Manuel Cabrera Navarro.

Demandado: Estructuras López y Alcaina S. L., Construcciones Trimen S.L.L., José López Alcaina

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 207/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel Cabrera Navarro contra la empresa Estructuras López y Alcaina S.L., Construcciones Trimen S.L.L., José López Alcaina, sobre despido, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día diecinueve de mayo a las once cuarenta y cinco horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones Trimen, S.L.L., Estructuras López y Alcaina, S.L. y José López Alcaina, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 2 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6360 Demanda 1163/2008.

N.I.G.: 30030 4 0008426/2008 07410

N.º Autos: Demanda 1163/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Cecilia Victoria Alvarado Plua

Demandado: Bar Templo II

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1163/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cecilia Victoria Alvarado Plua, contra la empresa Bar Templo II, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día quince de mayo a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Luis Estalin Alvacora Guaman (Bar Templo II) , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 3 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6361 Demanda 1289/2008.

N.I.G.: 30030 4 0009452/2008 07410

N.º Autos: Demanda 1289/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mhamed El Gharraby

Demandado: Antonio Requena Abellán

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1289/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mhamed El Gharraby contra la empresa Antonio Requena Abellán, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día cinco de junio a las once quince horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antonio Requena Abellán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 2 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6362 Demanda 1.118/2008.

N.I.G.: 30030 4 0008120/2008 01000

N.º Autos: Demanda 1.118/2008.

N.º Ejecución: 49/2009. (Acumulada 51/09)

Materia: Despido .

Demandantes: José Antonio Rodríguez Coral, Inmaculada Díaz Ruiz

Demandado: Fogasa, Promufermu S.L.U.

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 49/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Rodríguez Coral, Inmaculada Díaz Ruiz contra la empresa Fogasa, Promufermu S.L.U., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 30-03-09, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Parte dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por José Antonio Rodríguez Corral contra Promofermu,. S.L.U. y Fogasa por un importe de 35.817,59 € de principal más 7.164 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B.- Se acuerda la acumulación a la presente ejecución n.º 49/09 y de la registrada con el n.º 51/09 por este Juzgado, entre las mismas partes ejecutante y ejecutada, dándose por reproducidas todas las actuaciones practicadas en dicha ejecución, siguiéndose la misma por un total de 50.550,82 euros de principal, más 8.425 euros presupuestados para intereses y costas.

C.- Procédase a la averiguación de bienes de la demandada haciendo uso de las aplicaciones informáticas con que cuenta este Juzgado y, consultada la base de datos informáticos de los organismos públicos a lo que el Juzgado tiene acceso y según documentación que se une a la presente, se acuerdan los siguientes embargos:

Se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado hasta cubrir las cantidades objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto S.A., c/c n.º 3128 0000 64 0049 09 sito en Avda. Libertad s/n de Murcia, Oficina n.º 3095.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los saldos y depósitos existentes, e ingresos que se produzcan en las cuentas corrientes, depósito de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en las entidades bancarias que constan en las notas obtenidas de la Agencia Tributaria, en los que la correspondiente entidad financiera actúe como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras correspondientes para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de las cantidades objeto de apremio, y advirtiéndoles de las

responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts.519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos de lo establecido en los arts.75 y 238,3 de la LPL.

No pudiendo acceder este Juzgado a los datos registrales de los bienes inmuebles o derechos inscritos a favor del ejecutado, líbrese oficio al Decanato del Colegio de Registradores de la Propiedad de Murcia a fin de que faciliten información sobre bienes o derechos susceptibles de embargo que sean titularidad del ejecutado.

Se decreta el embargo del vehículo propiedad de la ejecutada con la siguiente matrícula: 9699DSZ

Remítase mandamiento por duplicado el Registro de Bienes Muebles de Murcia para anotación del embargo acordado, haciéndose constar que un ejemplar deberá ser devuelto a este Juzgado de lo Social con certificación de la anotación practicada, de la titularidad de los bienes y de las cargas y gravámenes que pudieran pesar sobre el/los citado/s vehículo/s.

D.- Advertir y requerir al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

E.- Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico octavo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promufermu, S.L.U. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 2 de abril de 2009.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6367 Autos 1.195/2008.

N.I.G.: 30030 4 0008739/2008.

N.º autos: Demanda 1.195/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Hernan Wilfredo Herbas Espinoza.

Demandado: FOGASA, Segundo Abel Peralta.

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 1.195/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hernan Wilfredo Herbas Espinoza, contra la empresa Segundo Abel Peralta, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 22 de mayo, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Segundo Abel Peralta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 3 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

6368 Demanda 692/2008.

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 692/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Santiago Tejado de Sancho contra la empresa D Family Rent a Car S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda planteada por Santiago Tejado de Sancho, contra "D Family Rent a Car S.L.", Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 3.000 euros; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda sumir al F.G.S.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito o comparecencia ante éste Juzgado de lo Social. Asimismo se advierte:

1.º) Todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de Seguridad Social intente interponer Recurso de Suplicación consignará como depósito la cantidad de 150,25 euros. El depósito se constituirá en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado, al tiempo de interponer el Recurso.

2.º) El recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá acreditar al anunciar el Recurso haber consignado en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

3.º) El Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos y quienes tuvieren reconocido el beneficio de Justicia Gratuita, quedarán exentos de constituir el depósito referido y la consignación expresada.

El depósito y/o la consignación se harán en ingreso por separado en: Banesto, S.A., Avda. de la Libertad, s/n, Urbana 3095 de Murcia. Cuenta número 31280000650692 08, de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social núm. 6 de Murcia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D Family Rent a Car S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a seis de marzo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

6324 Demanda 246/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001786/2008

28200

N.º Autos: Demanda 246/2008.

N.º Ejecución: Ejecución 96/2009.

Materia: Seguridad Social.

Demandado: Cafés y Bares del Segura S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

En Murcia a uno de abril de dos mil nueve.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Ibermutuamur como demandante/s y Cafés y Bares del Segura S.L. como demandada consta:

Sentencia de fecha 3-10-08 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 22.514,97 euros de principal, mas 3.940,11 euros de costas e intereses y solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 13-1-09, su ejecución.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, s ó l o procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL; y 575, 580, 585 y 592 de la LEC).

Cuarto.- Debe advertirse y requerirse al ejecutado: a) a que cumpla las resoluciones judiciales firmes y preste la colaboración requerida en la ejecución de lo resuelto (arts. 118 de la CE); b) a que cumpla estrictamente con su obligación de pago al ejecutante tras la notificación de este auto, y mientras ello

no realice se irá incrementando el importe de su deuda con los intereses legales, las costas que se devenguen, a cuyo cargo se imponen, incluso las derivadas de los honorarios o derechos de Abogados, incluidos los de las Administraciones Públicas, Procuradores o Graduados Sociales colegiados que defiendan o representen a la parte contraria (arts. 25,1 y 267,3 LPL)

c) a que se abstenga de realizar actos de disposición en perjuicio de sus acreedores (art. 257.1.1 del CP), indicándosele que esté tipificado como delito de insolvencia punible el intento de eludir los derechos económicos de los trabajadores, y con independencia de que el acreedor sea un particular o cualquier persona pública o privada (art. 257.2 del CP).

Quinto.- Asimismo debe advertirse y requerirse al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad:

a) a que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio y sin perjuicio de los recursos que pudiera interponer que no suspenderán la exigencia para garantizar sus responsabilidades. Debiendo, asimismo, indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Deberá, igualmente, y bajo su responsabilidad, manifestar si los bienes pudieran tener naturaleza ganancial o constituir vivienda conyugal habitual, y si los bienes estuvieren gravados con cargas reales deber manifestar el importe de crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha (art. 247 de la LPL) ; b) a que aporte la titulación de los bienes que se le embarguen (art. 663 de la LEC).

Sexto.- Debe advertirse al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos aludidos en los anteriores razonamientos sin efectuar lo ordenado y mientras no cumpla o no acredite la imposibilidad de su cumplimiento específico, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios de hasta 601'01 euros por cada día que se retrase en el cumplimiento de dar o entregar las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le impongan en la presente resolución judicial. Cantidades que son independientes de la responsabilidad exigible por demora en el cumplimiento (art. 239 LPL).

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por Ibermutuamur contra Cafés y Bares del Segura S.L. por un importe de 22.514,97 euros de principal, mas 3.940,11 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los siguientes bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente: Cuenta numero 2043-0211-70-2000513209 de Caja de Ahorros de Murcia, y desconociéndose mas bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Decanato autonomico del Colegio de Registradores y edictos al B.O.R. de Murcia.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan

en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601'01 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

El Magistrado/a-Juez. El Secretario/a Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Cafés y Bares del Segura, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 1 de marzo de 2009.—La Secretario, Concepción Montesinos García.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

6338 Demanda 383/2008.

N.I.G.: 30030 4 0002797 /2008

28240

N.º Autos: Demanda 383/2008.

N.º Ejecución: Ejecución 24/2009.

Materia: Despido.

Demandado: Calypso Vacaciones S.A., Fogasa

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

En Murcia a cuatro de febrero de dos mil nueve.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre Dan Arévalo González como demandante y Calypso Vacaciones S.A. como demandada consta: Auto de fecha 06/11/2008 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que el/los demandado/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 13.707,48 de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 27/01/2009.

Tercero.- Por el Juzgado Social n.º 4 de Murcia se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 07/10/2008 respecto del mismo deudor.

Razonamientos jurídicos

Único.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales. (Arts. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 237 de la L.P.L.)

Tercero.- Dispone el Art. 274.3 de la L.P.L. que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar supervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 13.707,48 más la cantidad de 2.398,80 en concepto de intereses y costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con Los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Calypso Vacaciones, expido el presente que firmo en Murcia a 31 de marzo de 2009.

La Secretario, Concepción Montesinos García.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia.

6339 Demanda 788/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005792 /2007

28200

N.º Autos: Demanda 788/2007.

N.º Ejecución: Ejecución 79/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Codeba S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

En Murcia a veinte de marzo de dos mil nueve.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Javier Azorín Mejías como demandante y Codeba S.L. como demandada consta:

Sentencia de fecha 27-11-08 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 4.991,07 euros de principal, mas 873,43 euros de costas e intereses y solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 11-3-09, su ejecución.

Tercero: En fecha 10-2-09 se dicto auto de insolvencia de la aquí ejecutada, en la insolvencia seguida en este Juzgado bajo el núm. 116/08.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL; y 575, 580, 585 y 592 de la LEC).

Cuarto.- Debe advertirse y requerirse al ejecutado:

a) A que cumpla las resoluciones judiciales firmes y preste la colaboración requerida en la ejecución de lo resuelto (arts. 118 de la CE);

b) A que cumpla estrictamente con su obligación de pago al ejecutante tras la notificación de este auto, y mientras ello no realice se irá incrementando el importe de su deuda con los intereses legales, las costas que se devenguen, a cuyo cargo se imponen, incluso las derivadas de los honorarios o derechos de Abogados, incluidos los de las Administraciones Públicas, Procuradores o Graduados Sociales colegiados que defiendan o representen a la parte contraria (arts. 25,1 y 267,3 LPL);

c) A que se abstenga de realizar actos de disposición en perjuicio de sus acreedores (art. 257.1.1 del CP), indicándosele que esté tipificado como delito de insolvencia punible el intento de eludir los derechos económicos de los trabajadores, y con independencia de que el acreedor sea un particular o cualquier persona pública o privada (art. 257.2 del CP).

Quinto.- Asimismo debe advertirse y requerirse al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad:

a) A que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio y sin perjuicio de los recursos que pudiera interponer que no suspenderán la exigencia para garantizar sus responsabilidades. Debiendo, asimismo, indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Deberá, igualmente, y bajo su responsabilidad, manifestar si los bienes pudieran tener naturaleza ganancial o constituir vivienda conyugal habitual, y si los bienes estuvieren gravados con cargas reales deber manifestar el importe de crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha (art. 247 de la LPL);

b) A que aporte la titulación de los bienes que se le embarguen (art. 663 de la LEC).

Sexto.- Debe advertirse al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos aludidos en los anteriores razonamientos sin efectuar lo ordenado y mientras no cumpla o no acredite la imposibilidad de su cumplimiento específico, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios de hasta 601'01 euros por cada día que se retrase en el cumplimiento de dar o entregar las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le impongan en la presente resolución judicial. Cantidades que son independientes de la responsabilidad exigible por demora en el cumplimiento (art. 239 LPL).

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por Javier Azorín Mejías contra Codeba S.L. por un importe de 4.991,07 euros de principal, más 873,43 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Habiéndose dictado auto de insolvencia de la aquí ejecutada en fecha 10-2-09 en ejecución seguida en este mismo Juzgado bajo el núm. 116/08,

tráigase a la presente, testimonio de dicho auto; y dése audiencia a las partes y Fogasa por término de quince días, según lo dispuesto en el art. 274.1 LPL.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

El Magistrado/a-Juez. El Secretario/a Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Codeba, S.L., expido presente que firmo en Murcia a 20 de marzo de 2009.

La Secretario, Concepción Montesinos García.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Yecla

7108 Ejecución hipotecaria 565/2008.

N.I.G.: 30043 41 1 2008 0102157.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 0000565/2008.

Sobre otras materias.

De Banco Pastor, S.A.

Procurador/a Sr/a. Manuel Azorín García,

Contra don Juan Campos Sánchez.

Doña Verónica Alcaraz Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Yecla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 0000565/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Pastor, S.A. representado por el Procurador don Manuel Azorín García contra don Juan Campos Sánchez en reclamación de 115.902,64 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 19.473,48 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

C/ Molineta, 18, de Yecla, inscrita al número 27.777, al tomo 1.894, libro 1.978, folio 73.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de junio de 2009 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en San Antonio, 3, la finca embargada ha sido valorada en 186.620,85 euros.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Yecla, 1 de abril de 2009.—La Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Abanilla

7111 Solicitud para parque eólico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente SNU: Parque eólico de 26 MW, con ubicación en paraje Las Lomas (polígono 7 parcelas 1 y 28, polígono 14 parcelas 8 y 124) del término municipal de Abanilla, promovido por Energy Resources, S.A.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, ante este Ayuntamiento.

Abanilla, 27 de abril de 2009.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Abarán

7105 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UA-12 de Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Marzo de 2.009, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo previsto en el Art.º 142 del T.R.L.S.R.M. y en el legítimo ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de Delegación de Alcaldía de fecha 13/07/07 y de conformidad con lo previsto en el Art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el proyecto de urbanización de la UA-12 de Abarán, promovido por la Junta de Compensación de la UA-12, con C.I.F n.º G-73.477.549.

Por todo ello se somete tal acuerdo a información pública, por el plazo de 20 días, mediante anuncio en el B.O.R.M. y dos diarios de mayor difusión de la región. Durante dicho periodo quedará el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cualquier interesado para que pueda formular las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.º 59.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Abarán a 17 de abril de 2009.—El Alcalde, Antonio Eugenio Gómez Gómez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Aledo

7040 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato "Acondicionamiento de accesos y espacios verdes a zona de equipamientos municipales en paraje de Las Morericas, del casco urbano de Aledo" financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha diecisiete de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de la obra "Acondicionamiento de accesos y espacios verdes a zona de equipamientos municipales", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Aledo

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras

b) Descripción del contrato: "Acondicionamiento de accesos y espacios verdes a zona de equipamientos municipales en paraje de las Morericas del casco urbano de Aledo"

3.- Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Precio del contrato.

Precio: 159.594,83.-€.+ IVA 25.535,17.-€ = 185.130,00 euros

5.- Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 17 de abril de 2009.

b) Contratista: Desarrollo de Construcciones y Contratas Levantinas, S.l.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 159.594,83.-€.+ IVA 25.535,17.-€ = 185.130,00 euros

Contra el anterior acuerdo que es definitivo en vía administrativa pueden interponerse de forma optativa y no simultánea uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, que deberá interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que haya recibido la presente notificación, con los requisitos exigidos en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo que determinan los artículos 116 y 117 del mismo texto legal.

La resolución de este recurso deberá serle notificada en el plazo de un mes, y contra dicha resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación. En el caso de no recibir notificación de la resolución del recurso de reposición en el plazo

de un mes desde su interposición, deberá entenderlo desestimado por silencio administrativo y, en este caso, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de seis meses.

b) Recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa que deberá formular en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante los Juzgados contenciosos administrativos de Murcia.

En Aledo, 20 de abril de 2009.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

IV. Administración Local

Cartagena

6406 Corrección de error en expediente de gestión n.º GERP2006/2.

En relación con la publicación de fecha 27 de febrero de 2009, anuncio n.º 2320, relativo a interesados que no han podido ser notificados en expediente de gestión n.º GERP2006/2, de Aprobación definitiva de Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio de la U.A. n.º 6.2 de Los Nietos, se ha advertido el siguiente error:

Donde dice:"U.A. n.º 6 de Los Nietos" debe decir:"U.A. n.º 6.2 de Los Nietos".

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de subsanación del error advertido.

Cartagena, 27 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6407 Declarando situación de ruina económica.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y demás derechos reales sobre el inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005 , ha sido declarado en situación de Ruina Económica.

Propiedad: Encarnación Conesa Deltell y 7 más

Situación: Plaza de la Merced, 27, Casco Antiguo

Refª catastral: 8337603

Resolución: Decreto Ruina Económica

Expediente: RU2006/00196

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 20 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6408 Decreto de aprobación de cuenta de gastos de obras.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber que he dispuesto aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración.

Propiedad: Real Mayor, S.L.

Situación: C/ San Antonio, n.º 17, Santa Lucía

Refª catastral: 9332221

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos

Importe: 5.050,85 €

Expediente: RU2008/11

Propiedad: Herederos de Manuel Pascual Collado

Situación: C/ Ramón y Cajal, n.º 2, Cartagena

Refª catastral: 8390904

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos

Importe: 4.577,05 €

Expediente: RU2007/267

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 20 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6409 Requerimiento para facilitar el acceso a inmuebles.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber que se ha requerido a la propiedad para comparecer en las dependencias administrativas del Departamento de Ruinas situado en la tercera planta verde del edificio de oficinas municipales de la C/ Sor Francisca Armendáriz, en el plazo de diez días –conforme dispone el artículo 76 de la Ley 30/1992– entre las 9:00 y las 14:00 horas, a fin de facilitarles el acceso a aquél o dar su consentimiento a la entrada en el mismo, tras señalar con los Servicios Técnicos el día y la hora en que se llevará a cabo la visita de inspección.

Caso de no poder comparecer personalmente podrá hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Situación: Plaza San Francisco, n.º 20, 3.º dcha., Cartagena

Ref.ª catastral: 8037204

Interesado: Isabel Bueno Sancho, Antonio Puig López

Resolución: Requerimiento para facilitar el acceso al inmueble.

Expediente: RU2009/10

Situación: C/ San Fernando, n.º 70, Cartagena

Ref.ª catastral: 7840811

Interesado: Francisco Belizón Luna, Fatima Tirech, Awudu Salifu, Daoui Noureddine

Resolución: Requerimiento para facilitar el acceso al inmueble.

Expediente: RU2009/17

Asimismo se les hace saber que el presente acto de trámite no es definitivo en vía administrativa.

Cartagena, 18 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6414 Convocatoria y bases para la contratación laboral fija por concurso-oposición de una plaza de conductor para el Instituto Municipal de Servicios del Litoral del Ayuntamiento de Cartagena.

La Comisión Permanente del Instituto Municipal de Servicios del Litoral, en sesión de fecha 05.03.09 ha acordado convocar un proceso de selección para la contratación laboral fija, por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Conductor del Instituto, incluidas en la Oferta de Empleo de 2007, que se regirá por las siguientes,

Bases

PRIMERA

Objeto de la Convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la contratación laboral fija, de 1 plaza de Conductor, incluidos en la Oferta de Empleo Publico del Instituto de Servicios del Litoral de 2007, y pertenecientes al grupo C2.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará, además de a las presentes Bases a lo establecido en los arts. 11 y 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones complementarias.

1.3.- Las Bases se publicaran en el B.O.R.M., así como un anuncio de la convocatoria en el BOE. Salvo que se disponga otra cosa las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Tablón de Edictos del Instituto Municipal.

SEGUNDA

Requisitos de los Aspirantes

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español, o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la U.E. según lo establecido en el art.1 de la Ley 17/93. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma español.

b) Tener cumplidos los 18 y no haber cumplido los 65 años.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado, o equivalente, o haber satisfecho los derechos para su expedición.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni incurrir en causas de incapacidad.

f) Estar en posesión del permiso de conducir para categoría de vehículos C.

2.2.- Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes en el momento de finalización del plazo de admisión de instancias.

TERCERA

Solicitudes

3.1.- Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Sr. Vicepresidente del Instituto Municipal de Servicios del Litoral y se presentarán en la oficina del Instituto en la Manga del Mar Menor, el Registro General o la Secretaria del Instituto (5.ª planta Verde del edificio administrativo) debiendo acompañar a las mismas los documentos justificantes, con originales o fotocopias compulsadas, de los méritos alegados para la fase de concurso.

También podrán presentarse las solicitudes de conformidad con el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

3.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOE.

3.3.- Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 18 euros y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud, uniendo a la misma el justificante del pago de su ingreso en la cuenta corriente del Instituto nº 2043 0003 18 0100000093. No serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos, no admitiéndose el pago fuera de dicho plazo.

CUARTA

Admisión de los Aspirantes

4.1.- Terminado el plazo de admisión de solicitudes el Instituto adoptara acuerdo por los órganos competentes, en el plazo máximo de un mes, aprobando la correspondiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndole un plazo de 10 días naturales a efectos de subsanaciones.

4.2.- Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán rechazadas o aceptadas dictándose acuerdo de aprobación de la lista definitiva, que se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web Municipal.

QUINTA

Tribunal Calificador

5.1.- El Tribunal calificador de esta convocatoria estará formado por:

Presidente: D. Ventura Valero Munuera, y como suplente D. Francisco Javier Poyato Ariza.

Vocal Secretario: D. Francisco Rodríguez Arenas, Secretario del Instituto, y como suplente D. Pascual Lozano Segado.

Vocales: D. José Ortuño Conesa y como suplente D. Diego Aznar García.

D. Francisco Herrador Rubio y como suplente D. Francisco Javier Pampliega Garcia.

D. Bernardino Montoro Crespo y como suplente D. Jorge Sierra Verdu.

Un representante Sindical del Instituto Municipal de Servicios del Litoral, con voz y sin voto.

5.2.- Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5.3.- Regirán los motivos de abstención y recusación a que se refiere la Ley 30/1992.

5.4.- El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para la realización y corrección de las pruebas en que lo juzguen necesario.

SEXTA

Fases y ejercicios de las pruebas selectivas

6.1.- Las pruebas selectivas revestirán la modalidad de Concurso-Oposición. Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.2.-Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

6.3.- Fase de Concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados, y justificados documentalmente según se indica en el apartado 3.1, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de servicios prestados como funcionario, incluso interino o eventual, en el Ayuntamiento de Cartagena, contratado laboral del mismo Ayuntamiento o como contratado laboral de empresas concesionarias de Servicios Municipales o de Organismos o Entidades autónomas o Patronatos Municipales, 0,10 puntos por cada mes de trabajo en tales entidades debidamente justificado, hasta un máximo de 3 puntos.

2.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a las utilizadas para tomar parte en la convocatoria, hasta un máximo de 2 puntos, siempre y cuando tengan alguna relación con el puesto de trabajo a ocupar.

1.- Ciclos Superiores	2 puntos.
2.- Bachiller, FP 2	1,75 puntos.
3.- Ciclos Grado Medio FP	1,50 puntos
4.- FP 1	1 punto.

Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones superiores alegadas.

3.- Por asistencia o participación en cursos, congresos, seminarios, etc., relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 2 puntos, valorados por el Tribunal de acuerdo con los siguientes criterios:

- La relación entre los cursos, seminarios y jornadas y el puesto a cubrir será fijada por criterio del tribunal. La base de valoración de los mismos será el número de horas. Si no constara el número de horas pero sí el de días o jornadas, se tendrán éstos en cuenta contabilizándose cada día o jornada por 6 horas. Si no hubiera ningún medio para determinar la duración del curso en horas, días o jornadas, o si su duración es inferior a 6 horas, este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

- Se valorarán los cursos si fueron convocados y organizados por la Universidad, INEM, órganos oficiales de formación de funcionarios, y otras entidades o centros docentes públicos o privados de los contemplados en la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, cuando hubiesen sido homologados en este último caso por los institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios o por la Universidad.

4.- Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con la plaza a que se opta, tales como publicaciones, trabajos en el sector privado,

otros cursos no incluidos en el anterior apartado, menciones, felicitaciones, etc., hasta un máximo de 1 punto, valorados a criterio del Tribunal.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 8 puntos.

Comienzo y desarrollo de las pruebas

6.4.- Fase de Oposición:

La fase de oposición constará de dos ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes y una entrevista final, si el Tribunal, en este caso, lo estimara conveniente, valorándose esta última a criterio del Tribunal.

- Primer ejercicio: De carácter práctico, consistirá en una prueba práctica con un vehículo durante el tiempo, itinerario y condiciones que fije el Tribunal, y en la detección de una avería en el motor o funcionamiento de un vehículo municipal. Durante la realización de la prueba el Tribunal podrá formular al opositor cuantas preguntas considere oportunas sobre la conducción de un vehículo o mecánica del mismo.

- Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito en un tiempo máximo de una hora a un cuestionario de 20 preguntas con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con las Materias Específicas comprendidas en el Temario anexo.

SÉPTIMA

Calificación de los ejercicios

7.1.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, y se calificaran de 0 a 10 puntos debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 para entender superado cada uno de ellos.

7.2.- La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso-oposición.

7.3.- Entrevista opcional: Para el caso de que el número de aspirantes que haya superado las fases anteriores fuese superior al número de plazas convocadas. Consistirá en la valoración de los aspectos personales y profesionales de los aspirantes y se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

OCTAVA

Propuesta de contratación

8.1.- Realizada la calificación definitiva de los aspirantes en los procesos selectivos, el Tribunal las hará públicas y propondrán al órgano competente para su contratación al aspirante que haya obtenido las mayores puntuaciones, y solo para cubrir la plaza convocada.

8.2.- El aspirante propuesto aportara a la Secretaria del Instituto en un plazo de 20 días los documentos justificativos de su capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. Caso de no hacerlo así y salvo supuestos de fuerza mayor, el aspirante no podrá ser contratado y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por falsedad en su caso.

8.3 Aportados los documentos se procederá al nombramiento del aspirante por el órgano competente del Instituto Mcpal. de Servicios del Litoral, y deberá formalizar el correspondiente contrato laboral e iniciar los servicios en el plazo de 20 días a contar del acuerdo de nombramiento.

8.4.- Al contratado como consecuencia de la superación de estas pruebas le será de aplicación, además de la legislación vigente en materia contractual,

los preceptos contenidos en el Acuerdo de condiciones de trabajo Especiales concertado por los trabajadores del Instituto Mcpal. de Servicios del Litoral.

NOVENA

Incidencias

9.1.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes BASES, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

DÉCIMA

Recursos

10.1.- La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 5 de marzo de 2009.—El Vicepresidente, Gabriel Ruiz López.

MATERIAS ESPECÍFICAS

PARTE I

1.- El motor. Tipos de motor, dependiendo del tipo de energía utilizada. Ventajas e inconvenientes de los más utilizados. Elementos del motor: fijos y móviles. Descripción de los mismos y funcionamiento.

2.- El sistema de distribución. Elementos del sistema de distribución: órganos interiores, órganos exteriores. Descripción de los mismos y su funcionamiento. Modelos de motores según el número y disposición de los cilindros.

3.- El motor diesel. Sistemas de inyección. Circuitos del sistema de alimentación. Alimentación de aire: Tipos. Alimentación de carburante: Elementos que lo componen. Descripción y funciones de los mismos.

4.- Sistema de lubricación. Elementos del sistema de lubricación por presión: Descripción y funcionamiento. Refrigeración del aceite: métodos. Tipos de aceites y características de los mismos. Sistema de transmisión. Misión. Elementos que lo componen. Tipos de embragues. Funcionamiento de cada uno de ellos.

5.- Sistema de frenado: función y tipos. Funcionamiento y elementos que componen cada tipo. Mantenimiento.

PARTE II

1.- Normativa vigente de seguridad vial: Concepto, estructura y competencias.

2.- Normas de comportamiento en la circulación: Especial referencia al régimen de parada y estacionamientos. Limitaciones en la circulación.

3.- Las señales de circulación: Preeminencias. Clases. Señales de los agentes de la circulación.

4.- Permisos de conducción: Clases. Requisitos para su obtención. Revisiones. Suspensión.

5.- Condiciones técnicas de los vehículos para circular por las vias.

6.- Alcoholemia: Preceptos y tasas.

7.- El procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de seguridad vial: Infracciones más usuales en las vías urbanas e interurbanas. Sanciones.

IV. Administración Local

Cartagena

6284 Notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria , al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y actuación se especifican a continuación.

DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
X6154729K	ACOSTA JIMENEZ ELSA MARILIN	6.098.516	X6449870A	ADLANE MOHAMMED	6.074.183
X8965344J	AGUSHEVA LILI KRASIMIROVA	6.073.840	X6739169P	AJDI ABDENNABI	6.074.285
23003688	ALBALADEJO URIBES CARMELO	6.073.954	22974719	ALCARAZ DIAZ ANTONIO	6.073.841
X6262296K	ALOUANI DOROTHY ANNE	6.074.114	23046505	AMADOR RODRIGUEZ JUAN	6.074.441
X6157639X	ANNAND MARK	6.098.512		ARKLEY SHEILA	6.074.115
	BAILEY MARK ANTHONY	6.074.470	22954003	BALANZA VICENTE MARIA DOLORES	5.499.040
22920553	BAÑOS RODRIGUEZ FRANCISCA	6.096.900	23002122	BARAZA DE HARO BARTOLOME	6.074.354
X7587918B	BARKER JACQUELINE DOROYHY	6.074.290		BARKER LESLIE ALFRED	6.074.291
	BATES COLIN DAVID	6.073.868	204233285	BECKWITH STEPHEN PHILLIP	6.074.214
X6818296S	BENITEZ ILLESCAS JOFFRE JAVIER	6.073.699	00046177	BIGGADIKE BRAD EDWARD	6.074.472
00046198	BIGGS DAVID GEORGE IVOR	6.073.744	50852161	BLANCO SANCHEZ DE CUETO CARLOS	6.074.397
	BOGDANOV ANDREY	6.098.513	X5281688Z	BOUHOU YASSINE	6.074.404
X2591942A	BOURAS KHALID	6.098.503		BROSZECK PATRICIA	6.073.991
	BROWN HELEN LOUISE	6.073.869		BROWNE CARLOS	6.074.384
B30730873	CAFE BAR ABREVADERO SL	6.074.146	X6679574Y	CALVA MARISACA SEGUNDO FABIAN	6.074.355
	CANAPE EMILE ANDRE	6.074.473	23043076	CAÑAVATE BAENA ANTONIO JOSE	6.096.855
39711296	CAÑAVATE CORDOBES LUCIA	6.085.161	22991275	CARDENAS GUILLEN FERNANDO	6.096.881
23050037	CARDENAS VALERO VICTOR MANUEL	6.096.952	22965107K	CARRILLO ROMERO ANDRES	6.074.016
	CARTER DAVID	6.073.992	X7623862Y	CASSIDY JOY ANGELA	6.074.293
23022836	CHECA FERNANDEZ MOISES	6.073.683		CHESSELL DAVID JAMES	6.074.385
453251455	CHEUNG LAI YUK	6.073.745	03839970	CHUNG HOP MUI	6.074.116
X7623916Z	CLAY MARK LAWRY	6.073.746	701615644	CLEARLY COLIN	6.074.105
X7587636M	CLEMAS HELEN LOUISE	6.073.981	H30680433	COMUNIDAD PROPIETARIOS GARAJE MIRTO	6.074.341
	COOK JOHN DAVID	6.074.283	22911793	CORBALAN ZAFRA ASCENSION	6.074.252
27249172	CORTES FERNANDEZ VICTORIA	6.073.705	22957354	COSTA SANCHEZ PILAR	6.074.405
	CRAVEN NEIL LESLIE	6.074.203	B30777429	CREDITO Y FINANCIACION DEL MEDITERRANEO	6.074.284
	CROCKETT NICHOLAS JOHN	6.073.982		CROSS ROBERT EDWARD	6.073.859
X7177150T	DALBY MICHAEL JOHN	6.074.204	025249265	DAUDIA SHANKER SAMJI	6.073.860
X2943423K	DICK CHRIST	6.074.406	76120833	DOMINGUEZ MORCILLO EVA	6.074.439
X6237261Y	EDWARDS JOHN DUNCAN	6.074.106	X1619806	ELLAMI BOUZEKRI	6.041.879
X6664827W	ESPINOZA CARMONA VICTOR CESARE	6.074.244	21465970	FERNANDEZ AGUILERA ANTONIO MANUEL	6.074.208
22924442	FERNANDEZ BARBERO ANDRES	6.073.741	22997305	FERNANDEZ HERNANDEZ M VERONICA	6.073.756
15480873	FERNANDEZ SANTIAGO PEDRO	6.074.038	X7587787H	FIELD CHISTOPHER	6.074.205
X9020724D	FISKERSTRAND INGAR	6.073.809	00046893	FLATO TOMAS	6.073.861
X4726213	FLOREA MARIUS DOBRIN	6.074.176	34922432	FOLGOSO PALOMARES MANUEL	6.074.433
X7268708H	FOX ANTHONY NEIL	6.073.983	038208278	FREEMAN WAYNE SPENCER	6.073.735
23055489	GARCIA HERNANDEZ SEBASTIAN	6.073.942	22944114	GARCIA HIDALGO M MILAGROS	6.074.353
77500866	GARCIA JIMENEZ ASENSIO	6.073.757	23045998	GARCIA MARTINEZ HERMINIO	6.074.249
22957150E	GARCIA ORTEGA ANTONIO	6.074.145	22970189	GARCIA PEREZ FERNANDO	6.073.916
22806065R	GARCIA VINADELL JORGE	6.073.917	X6217948J	GEORGE MARLENE	6.074.206
X4525741P	GERBER DANNY KEITH	6.073.984	23016270	GIL DE SOLA BAUSA FRANCISCO	6.096.957
23013581	GILABERT BELANDO ANTONIO LUIS	6.096.865	23012499	GINER PLANAS JAVIER	6.074.456
X7623937N	GODBOLD CARLY LEANNE	6.074.460	X0473043	GODOY ALVAREZ Mª DEL CARMEN	6.074.288
23006410	GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	6.096.887	23027862	GOMEZ VIDAL ANTONIO	6.074.276
22917973	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO FRANC	6.073.973	22963158	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	6.096.934
23004492	GORDO MUÑOZ ANA BELEN	6.074.102	X4517783P	GUAMAN MALO MANUEL WILSON	6.073.876
23054041Z	GUERRERO ALFARO ISAAC JOSE	6.073.853	22938940M	GUERRERO PASCUAL CARMEN	6.073.758

DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
22962823Z	GUILLAMON SAURA SALVADOR RS HERENCIA YAC	6.074.048	X7428960Y	HADLEY JAMES JOHN GEORGE	6.073.863
	HALL MICHAEL ALAN	6.073.985		HALL SANDRA	6.074.207
	HALL STEVEN CHARLES	6.074.109		HALLIWELL PETER RONALD	6.074.049
	HAMILTON GEORGE TRAVES	6.074.461		HARRIS COLIN MICHAEL	6.073.864
	HARRIS DAVID WILLIAM	6.074.110		HARRISON JOHN JOSEPH	6.073.986
X7255109N	HENDERSON ANDREA	6.073.918	22954635Z	HERNANDEZ NIETO JUAN JOSE	6.074.103
23029762	HIDALGO JIMENEZ RAQUEL	6.073.730		HIGGINS JOHN PETER	6.074.129
	HILL GRAHAM STUART	6.074.004		HOPPER BRIAN CLAUDE	6.074.399
	HUGHES DONALD TERENCE	6.073.879		HUGHES JOHN	6.073.792
23036211	IBAÑEZ CARRILLO ALEJANDRO	6.074.143	23012288	IBAÑEZ CARRILLO JOSE MARIA	6.073.896
X1325376R	IRVINE CHARLES ROBERT	6.074.130	X7342970J	ISLAM MUHAMMED YOUSUF	6.074.346
	JACK EDWARD JACOBS	6.074.005	X3846270A	JALLOUN ABDERRAHIM	6.073.976
B30787915	JC CONSTRUCCIONES G 12 SL	6.098.501	22967245	JEREZ GONZALEZ DOLORES	6.073.977
23048268	JIMENEZ OSORIO FRANCISCO ANTONIO	6.074.458	23055474	JIMENEZ URQUIZAR JAVIER	6.074.374
	JONES STEPHEN PHILIP	6.074.006	302238857	JUDD PATRICIA ANNE	6.073.793
	KALTENBERGER RUDOLF	6.073.765	320043017	KASPEREK CESAR JEAN GUISLAIN	6.074.007
	KEEN MICHAELLE JANE	6.074.008		KING JOHN WILLIAM	6.074.009
B30630511	LA MANGA CLUB, SL	6.074.030	00042361	LAFRANQUE PIERRE MARIE JACQUES	6.073.794
	LAMPRECHT INES HELGA GERTRUD	6.074.010	23310713Y	LEDESMA ROMERO JOSUE	6.073.888
040541451	LEE DENTON	6.073.766	X8248297Z	LEE MAURICE JOHN	6.073.795
23035940	LEGAZ ROS FRANCISCO	6.073.799		LEONARD JASON	6.074.011
X2995676H	LEONIDAS CAPARAS MARIO	6.096.920		LERNIHAN MARTIN VICENT	6.074.236
B85086171	LILIPUT MOBILIARIO INFANTIL, S.L.	6.074.033	X7623947E	LOCOCK JACQUELINE DAWN	6.074.131
	LOFT MAUREEN SUSAN	6.073.796	103901096	LONGWORTH DAVID ROBERT	6.074.132
23019256	LOPEZ CANO PEDRO	6.074.201	22979288	LOPEZ GARCIA JOSE	6.073.733
23261764	LOPEZ GOMEZ JOSE ALBERTO	6.073.661	23300989	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	6.074.409
23060173	LOPEZ LORENTE MANUEL	6.074.279	23036821	LOPEZ ROS DARIO DIEGO	6.074.149
22969713	LOPEZ VIVANCOS FRANCISCO JOSE	6.074.172	23007172	LOZANO GUZMAN IGNACIO	6.098.506
X3713811T	LOZANO POMA AMADA NOEMI	6.074.322	23055459	LUJAN MARTINEZ JOSE DAVID	6.074.061
27464736	MAIQUEZ ALVAREZ JOSE MANUEL	6.074.053	X2437859C	MAJDOUBI HASSANE	6.096.831
	MANSFIELD-OSBORNE SIMON	6.074.401	22958103D	MARTIN RUIZ PEDRO	6.074.323
22791544	MARTINEZ ALMAGRO JUAN	6.074.376	22914295	MARTINEZ AVILES PEDRO	6.074.062
22976270	MARTINEZ CASCALES JOSE ANTONIO	6.074.082	22927151	MARTINEZ CONESA JOSE MIGUEL	5.499.042
38408351	MARTINEZ ROBLES ENCARNACION	6.096.850	23046092T	MARTINEZ ROSIQUE SERGIO	6.100.434
	MASHETER THOMAS	6.074.312	22959316	MATA FERNANDEZ JOSE	6.073.898
23006459	MATOS FERRAN Mª JOSEFA	6.074.255		MATTAR MUHAMMAD	6.074.012
X7587884T	MCBRIDE ENMA JAYCE	6.074.313	X4360183G	MEJDOUBI HASSANE	6.073.658
	MENSAH RAYMOND BRIAN	6.074.013	23015565	MERINO BENITO ANDRES	6.073.712
	METCALFE DAVID ROBERT WILLIAM	6.074.014	B30753487	MEXICOLA, S.L	6.074.412
X7623973W	MILEHAM KENNETH DANNIE GEORGE	6.073.797	23064623Q	MINGUEZ PLA JOSE BASILIO	6.073.754
23251360Q	MIÑARRO QUIÑONERO DIEGO	6.074.361	X6998226Q	MITCHELL PAUL	6.074.238
X4352023D	MOHAMMED IBRAHIM	6.074.022	X2806323R	MOMOH ABDUL GANIYU	6.074.362
X7562061Y	MOON ANDREW MELVILLE	6.073.880	X3423156C	MORENO ARCOS LEONARDO ERIBERTO	6.073.959
22968732N	MORENO CONTRERAS MANUEL	6.073.803	22941921	MORENO FERNANDEZ RAMON	6.073.960
	MORGON CHISTOPHER PHILIP	6.074.217	X6431693L	MORRELL PETER BRETT	6.073.747
X1641492M	MOUH MERYEM	6.074.364	X3827735Y	NOKHAILI BOUCHAIB	6.073.827
B84248269	NUEVAS TECNOLOGIAS DEL CORREDOR DE HENAR	6.074.422	X7328869B	O CONNOR ANDREW	6.073.748
B30818876	OBRAS ERNESTO JAVIER, S.L.	6.074.002		O´CALLAGHAM LEON JOHN	6.074.295
	OLSON ALF BORJE ERLAND	6.073.749		ONSLOW PETER MICHAEL	6.074.386
	OSULLIVAN THOMAS PATRICK	6.074.351	23009416	PARENS CARRILLO JORGE BLAS	6.074.093
22929468	PEDREÑO MARTINEZ JUAN	6.096.852	22963674	PEREZ PEREZ ANTONIO	6.074.315
	PITZALIS IRIS GERTRUD	6.073.994	23045210	PONCE SOLER SAMUEL	6.073.850
	PORTER WILMA KATHLEEN	6.074.117	X7128507W	POWELL STEPHEN COLIN	6.074.387
X7023026E	PRESCOTT GORDON JOHN	6.074.388	B73011405	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL SURESTE SL	6.073.922
B73007106	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES NAVAS SL	6.074.234	X1303544L	RAFIQ KARIM	6.074.096
X5659807J	RAMIREZ PAREDES CRISTIAN GIOVA	6.074.352	X7623888D	RANDALL CHISTOPHER PAUL	6.074.218
X7623896V	RANDALL ERICA	6.074.474	X7623881W	RANDALL SARAH JAYNE	6.074.297
	RELPH SNOWDEN PETER	6.074.389	22955433	RIPOLL RIZO JUAN CARLOS	6.073.721
204649592	ROACH LEEANNE	6.073.877	X7623978F	ROBOTHAN MARK ADAM	6.074.227
22984308	RODRIGO SALAS MANUELA	6.074.196	22995703	RODRIGUEZ GAMBAO FRANCISCO	6.096.825
23047508J	RODRIGUEZ PEREZ REVERTE ANTONIO JAVIER	6.074.325		ROYNE JANE	6.074.126
23216651Z	RUBIO MOYA JOSE	6.074.269	51921678	RUEDAS MEDINA M. MAR	6.096.961
	SABERTON CHRISTOPHER RICHARD	6.074.127	23007423	SALAS MORENO ROBERTO	6.074.452
29057820	SALES PEREZ JOSEFA	6.074.197	23058270	SANCHEZ CUADROS SILVIA	6.073.970

DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
23064780	SANCHEZ GUILLEN FERNANDO JOSE	6.073.928	23039441	SANCHEZ SANCHEZ LAURA	6.096.799
23028541	SAURA ALCARAZ RAMON	6.074.135		SCHULTZ REINHOLDT BORGE	6.074.228
100583698	SCOTT RICHARD ANTHONY	6.074.308	52774337	SERRANO BELMONTE ANDREA MEMORIA	6.073.742
	SERRANO GONZALEZ JOSE MARIA	6.063.297	23007318	SEVILLA MARTOS ISABEL	6.073.727
X7623873V	SHERIDAN MATHEW PATRICK	6.074.229	X6663324V	SHIRES DARREN ALAN	6.074.230
	SHORT RONALD ALBERT	6.074.231	X4153415Y	SIMBAÑA ROJANO MANUEL MESIAS	6.100.428
	SIMKINS RONNIE WILLIAM	6.073.999	X7342772E	SIMMONS ADAM DANIEL	6.074.309
	SMITH ALEXANDER CHRISTIE	6.074.000	X7623987Q	SMITH ANTHONY DAVID	6.073.878
302344875	SOPHIE MICHELLE CONROY	6.054.586	23011639	SOTO CARRILLO JOSE ANTONIO	6.096.802
B30807804T	SUPERMERCADO GARCIMUR SL	6.098.508		SWALWELL ROBERT JAMES	6.074.001
24395169N	TAJMILUR RAHMAN KAMAL	6.096.918		TAMBURRANO MARK DAVID	6.074.395
	TANG KING LEUNG	6.073.760	22982352	TAUSTE GODOY M DOLORES	6.074.371
22969998	TERRER HERNANDEZ JOSE	6.074.186	028619791	THOMAS PETER	6.074.485
	THOMPSON KEVIN	6.074.056	23001921	TOLOSA BAÑOS ANTONIO	6.074.187
036914259	TRUEMAN MARIAN ANN	6.073.761	23058833	TRUQUE LOPEZ JAVIER	6.074.188
B30791776	TURIN ESTRUCTURAS Y OBRAS SL	6.074.310		TURNBULL KENNETH	6.074.396
22923095	VALERA CANO MATEO	6.074.058	22918137	VALERO SANCHEZ M. ROSA	6.073.883
22907479P	VALERO SANCHEZ MARIA CONCEPCION	6.074.240	23060219	VELAZCO NAVARRO IBAN JOSE	6.074.023
X6924952C	VICENT GERALD OBRIEN	6.073.993	23008060	VIDAL DIAZ MARIA TRINIDAD	6.074.447
X6965991G	WARAN RAJARAN	6.074.298		WARD ISABELLE MARGARET	6.074.475
X6451246E	WARRINER MICHAEL	6.074.476	304148673	WEST LEE MARTIN	6.074.219
	WHITE COLIN PETER	6.073.995	X1537841S	WHITEHEAD JACQUELINE	6.074.299
	WILLMONT SEAN EDWARD	6.073.750		YU SHUI MUI	6.074.300

En su virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8´00 a 13´00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/Caballero,7 – Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 13 de abril de 2009.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

La Unión

7107 Anuncio de adjudicación provisional, de las obras correspondientes al proyecto denominado "Centro de Estancias Diurnas".

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Unión.

2. Objeto del contrato: Centro de Estancias Diurnas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Duración del contrato: 12 meses.

5. Presupuesto base de licitación: 525.789,79 euros y 84.126,36 euros de IVA.

6. Adjudicación provisional:

a. Fecha: 24-04-2009 (Acuerdo Junta Gobierno Local).

b. Contratista: Forjescon, S.L.

c. Importe de adjudicación: 402.685,31 euros y 64.429,65 de IVA.

La Unión a 27 de abril de 2009.—La Concejal Delegada de Economía y Hacienda, M.ª Dolores Barrionuevo Álvarez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mazarrón

6290 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero, y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle Canalejas número 5 bajo de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Mazarrón, 26 de marzo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

CLAVE DE CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
AS91	Notificacion Requerimiento de Identificacion del Conductor	AS93	Notificación inicio de Multa Pecuniaria	AC91	Notificación inicio del Expediente Sancionador
AC92	Notificación de la propuesta de resolución	AC93	Notificación del Decreto sancionador	AS92	Notificación Propuesta Resolución Multa Pecuniaria
AS90	Notificación Decreto Sancionador Multa Pecuniaria	AC96	Notificación Recurso de Reposicion		

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
ABDERRAHIM DRITTEM	X5819084S	0056235	AC91
ABDESSA DEX AIT BAISSA	X5604879D	0000360	AC93
ABELLANEDA PADILLA LUIS MIGUEL	23293073F	0055123	AC91
ACOSTA MUÑOZ ANTONIA BELEN	23278404N	0056015	AS91
ACOSTA SANCHEZ GREGORIA	23246908A	0056293	AS91
AGUERA MUÑOZ ANA MARIA	23020205B	0055251	AS93
ALARCON MASCUÑAN JUAN	74326004	0053124	AS93
ALBARRACIN PASCUEL MANUEL	5204080PP	0051164	AC93

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
ALIMENTACION CAÑADA DE GALLEGO SL	B73325813	0055594	AS91
ALOGO CARRASCO JESUS MANUEL	01186445	0051971	AS93
ALTAICO DOS MIL SL	B73194870	0056405	AS91
ALUMEN CARPINTERIA METALIC A S L	B30435226	0052279	AS93
AMOR GARCIA JOSE MANUEL	00407653R	0056516	AS91
ANDREU RIOS JOAQUIN	22196867G	0056468	AS91
ANGEL NICOLAS EGEA	27454781A	5000468	AC91
ARDIL MORENO SALVADOR	22997972L	0053932	AS93
ARGANY BARROSO JAVIER	44010484F	0057406	AS91
ASENSIO LOPEZ JUAN JESUS	52513089H	0056009	AS91
AUTOESCUELA COSTA CALIDA SDAD COOP	F73018756	0056297	AS91
AVILES SALINAS NATIVIDAD	51047871S	0056317	AC93
AYAT MOHAMED SGHIR	X1306534L	0053426	AS93
AYAT MOHAMMED	X5120144E	0056008	AS91
BALLESTEROS HERNANDEZ ANTONIA	77502933V	0051734	AS90
BARCLAY ANGELA FORBES	X4374080D	0054388	AS93
BARRUETABEÑA PEÑA ANA ISABEL	13783514M	0056334	AC92
BELMAR MENDEZ MARIA	74416525W	0050660	AS90
BELMAR MENDEZ MARIA	74416525W	0054465	AS93
BENITEZ MIGUEL ANGEL	X3280047V	0056342	AS91
BENSALAH PEREZ NADIA	03907486Q	0055957	AC91
BERLOSO ZAFRA EDUARDO	34097232P	0056236	AS91
BLANCO MADRIGAL JOAQUIN	44200007X	0056770	AC91
BLAYA SANCHEZ Mª TERESA	23008570Z	0053333	AC91
BONACHE VICENTE FRANCISCA	74435451E	8000245	AS93
BOUTARD RICHARD ROBERT W.	X2226931W	0054822	AS93
BOUTARD RICHARD ROBERT WILL	X2226931W	0057133	AS91
BUITRAGO PASTOR MICAELA	74327261R	6452653	AC93
CABEZA GONZALEZ IGNACIO	52613295J	0057155	AS91
CABRERA JARA MILTON HERNAN	X3350869E	0056350	AC92
CADENA GARCIA KAREN ROMINA	X5563386P	0056288	AS91
CAIN MCCOMBE MARCUS	X6997581S	0057128	AS91
CANOVAS GOMEZ CRISTIAN	48636579C	0055045	AC92
CARCAS LA FUENTE SEBASTIAN	17182192L	0056211	AS91
CARMONA GIL CRISTOBAL	74435481Y	0055483	AC91
CARMONA TOMAS FRANCISCO JOSE	74280726H	0054504	AC92
CARPINTERO ABAD FRANCISCA	50142169F	0055578	AS91
CARRETERO JAREÑO JUAN MANUEL	22141611V	5000176	AS91
CENTRAL MOTOR SPORT MALAGA SL	B29665395	0055931	AS93
CERCHIAI FRANCESCO	X3508789R	0054145	AC91
CERON SANCHEZ ISABEL MARIA	48431496M	0051533	AS91
CETACEOS Y NAVEGACION S.L.	B73226409	0057407	AS91
CEVALLOS OCAÑA WASHINGTON RODRIGO	X3887449N	0057355	AC91
CHEIKH KADFI	X1337593M	0056279	AC91
CHNITAR ABDELAZIZ	X5536786L	0057432	AC91
CLARES LOPEZ VICENTE	22474615G	0056299	AC91
CLEMARES SEMPERE ALEJANDRO	50829197W	0054286	AC91
CLEMENTE LOZANO MARIA DOLORES	34794507S	0056220	AS91
CLUB NAUTICO APPIDUM	G30804199	0055527	AS91
COBARRO BEFAN MARIA CARMEN	77501119	0055367	AS93
COCKWALL JOHN	X108664136	0054282	AC91
COCKWALL JOHN	X10866413	6453440	AC91
COPE MAUREEN ANN	X8025194B	0050493	AS91

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
COPIMAG SL	B79466876	0055297	AS91
COPIMAG SL	B79466876	0055298	AS91
CORINNE MARR	X4614072L	0055843	AS91
COSTA FERNANDEZ JOSE M	23058275Q	0058963	AC91
COSTA HERNANDEZ MARIA ISABEL	34798314G	5000413	AC91
COTS IBORRA JOAN	39731261A	0056683	AS91
COUCHMAN DAVID JACK	X5657979W	0057384	AC91
COY ZAMORA SERGIO	23041461S	0056013	AS91
CRISTINI EMANUELE	X2421245M	0055428	AC91
CYLIKAS RAMUNAS	X5594495K	0056548	AS91
DAMAR KHALID	X8178448Q	0055116	AS91
DAVILA PEREZ JUANA	74358309E	0056650	AC93
DAVILA PEREZ Mª ROSA	23036902X	0051321	AC91
DECORACIONES CAMPOSOL SL	B30598833	0050192	AS93
DEL RIEGO GOMEZ PEDRO MANUEL	34802859H	5000270	AC91
DEL RIO CELADA VICENTE	50176774	0053407	AS93
DIAZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	27441228C	0056249	AS91
DIMARTI SL	B30630008	0056521	AS91
DINE EL HORRA	X6224367S	0052285	AS91
DURET MARIE FRANCE	X4743471C	0058707	AS91
EDMONDS MATTEW JAMES LAWDA	X4001117Z	0053829	AS93
EL HICHAMI RACHID	X3169904K	0057455	AS91
EL KHADRA KHALID	X3326160S	0053534	AC91
EL MOURID HAMMADI	X2620681S	0051226	AS91
ESCUDERO SALMERON ISABEL	52519381P	0056518	AS91
ESTEBAN FRUCTUOSO FRANCISCO JOSE	22466576	0051602	AS93
ESTEBAN NOGUERA FRANCISCO JOSE	48497341R	0052046	AC93
ESTRUCTURAS MAEDA SL	B81557092	2000373	AS91
ETTALHAOUI RACHID	X4849624M	0055053	AC91
EURO DENTELMATIC SL	B80324213	0056113	AS91
EURO DENTELMATIC SL	B80324213	0056478	AS91
EURO DENTELMATIC SL	B80324213	0056497	AS91
EURO DENTELMATIC SL	B80324213	0057429	AS91
EURO DENTELMATIC SL	B80324213	0058502	AS91
EXCAVACIONES LAS MORERAS SL	B30595714	0057454	AS91
EXCLUSIVAS LOYCAR 2003 SL	B73291841	0058552	AS91
F Y C SERVICES LA MARINA SL	B03865136	0056511	AS91
FADILI MOHAMMED	X2458281H	0056429	AS91
FADILI MOHAMMED	X2458281H	0056575	AS91
FARFACHE MOHAMED	X2277172B	0053661	AS91
FARIS MOHAMMED	X2508567A	0050161	AC93
FERNANDEZ BAEZA DANIEL	50859015N	5000434	AS91
FERNANDEZ CORTES FRANCISCO	23007970N	0057203	AS91
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	42999896	0054748	AC93
FERNANDEZ MORENO EMILIO	74568010D	0056632	AC92
FERNANDEZ RAMIREZ JUAN DE DIOS	31597597	0054788	AS93
FERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS	22961345P	0052400	AS93
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE MARIA	22926065X	0057460	AC91
FIZ LARA MARCELA	70903549T	0056267	AS91
FLANAGAN MICHAEL CHRISTOPHER	XS253353	2000224	AC91
FLORES DE LA ROSA PEDRO	01489315	0055245	AC92
FLORES FUSTER MA INMACULADA	22450708	0055818	AS93
FORD MATHEW CHARLES	X5294921E	0050530	AS91

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
FRANKS PAUL KEVIN JOHN	X5472988T	0056512	AS91
FRIMUCOR S.L.	B73368490	0055761	AS91
FUENTES FUENTES LORENZO	76141977V	0056517	AS91
FURNOVE S.L.	B84663897	0052278	AS91
GAINZARAIN MARTIN DAVID	16283251X	0056348	AS91
GAMBIN GERNANDEZ MIGUEL	23258630H	0058501	AS91
GARCIA CARMEN ROSA	X0785063	0054044	AC91
GARCIA EGEA JOSE	24167261B	0055542	AS91
GARCIA IMBERNON FRANCISCO	77519940G	0052290	AC93
GARCIA LOPEZ GINES	22444783A	0057428	AS91
GARCIA LOPEZ JOSE	48428834B	0054168	AC92
GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	23044732C	0059003	AC91
GARCIA MARTINEZ ALEJANDRO	23001117J	0053173	AS93
GARCIA MARTINEZ JAVIER	22959571M	0056246	AS91
GARCIA MARTINEZ Mª ANGELES	46709575W	0050195	AC92
GARCIA MARTOS MANUEL	00788915S	0053430	AC91
GARCIA MORENO LORENZO	74357057N	0056572	AS91
GARCIA MORENZA JUAN	22993741C	0024667	AS90
GARCIA MORENZA JUAN	22993741C	0050068	AS90
GARCIA NICOLAS ANTONIA	22922107	0053630	AS93
GARCIA SANCHEZ JOSEFA	23209072W	0056839	AS91
GARRIDO CASTRO JUAN ANTONIO	27443113	0050374	AS93
GARY JORDAN	X432103571	0054662	AC91
GIL LAUREN IVAN	53451827B	0052904	AS90
GIROL ROMERO SILVIA ESTHER	18984330S	0056263	AS91
GODOY TAMBA WILSON ERNESTO	X5393294R	0053450	AS93
GOLOSINAS LOS NAVARROS SL	B30228290	0054150	AS93
GOMEZ ALONSO JOSE MANUEL	48375953F	0053145	AC91
GOMEZ DE HARO MANUEL	74426801C	0053062	AS93
GOMEZ MUÑOZ MARIA CELESTE	23009064W	0056496	AS91
GOMEZ SANCHEZ CARMEN MARIA	26476730G	0051201	AC93
GONZALEZ ARAGONES ANGEL	05703591M	0053140	AS91
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	23279652H	0056465	AS91
GONZALEZ GARCIA JOSE ENRIQUE	06943775	0050474	AS93
GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	23022246M	0053705	AS93
GONZALEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO	77705032	0054787	AS93
GRANADO LINARES ROBERTO CARLOS	52825971P	0056488	AC91
GUERRA ROMERO ISMAEL	22988006N	0058565	AS91
GUERRERO ESTEBAN ANTONIO	47100254	0055964	AS93
GUERRERO PEREZ GERVASIO	74354658M	0056860	AS93
GUTIERREZ PEREZ ALFONSO	23143125L	0052434	AC93
GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	50272969	0053617	AS93
GUTIERREZ ROMERO CLAUDIO	50030694J	0050929	AS91
GUTIERREZ ROMERO CLAUDIO	50030694J	0051699	AS91
HAIN RADOSLAW PIOTR	X3242205X	0054647	AS93
HASNAS TOADER CRISTIAN	X6075712D	0056866	AC91
HEREDIA ROS MIGUEL ANGEL	23264026D	0054889	AC93
HERNANDEZ GOMEZ ROSARIO	23015865H	0056679	AS91
HERNANDEZ LEON ANGEL FRANCISCO	27485645R	0056314	AC91
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	34786178	0054096	AS93
HERNANDEZ MEDINA ENCARNACION	76147526T	0056295	AS91
HERNANDEZ VERA FRANCISCO	23234451N	0056076	AS91
HERNANSAL SL	B73015190	0050643	AS93

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
HICHAM AMARA	X9228907N	0055778	AC91
HIDALDO FLORES MATIAS IVAN	X3703614Q	0056281	AS91
HIDALGO CESPEDES FRANCISCO JAVIER	52826211H	5000174	AS91
HIDALGO MARTIN FRANCISCO	28667881Z	0056859	AS93
HJERRESEN ERIK	X1806601167	0054749	AC91
HOBBADI ABDELKHALAK	X2261108R	0053843	AC92
HOBBADI RACHID	X3247501Q	0056345	AS91
HOBBADI RACHID	X3247501Q	0056769	AS91
HOGG ALEXANDER WALTER ALBRIGHT	X9118723M	0056262	AC91
HUERTAS BOADA BOLIVAR EDUARDO	X6185532G	0058961	AS91
HUERTAS MOTOR SL	B30632947	0057457	AS91
IANNOPOLLO IGNACIO RUBEN	X5989824A	0054552	AC91
IBAÑEZ ORTIZ CONCEPCION	27452085K	0053510	AS93
IBARRA GARCIA MATEO PATRICIO	23194481Q	5000178	AS91
ITERCONS Y MAQUINARIA SL	B73002842	0053415	AS91
JAPON HURTADO MIGUEL EDUARDO	X4093839T	0053638	AS91
JARDILAR 2003 S.L.	B73236986	0057378	AS91
JENNATI ABDELHAQ	X3234128Y	0056219	AS91
JEREZ RUIZ CRISTIAN	23048597K	7853163	AC91
JIMENEZ IBARRA VICENTE ISIDORO	X3939476J	0056411	AC91
JORGE A BENITEZ GARCIA	23228929X	5000275	AC91
JOSE LUIS BALLESTER RICART	50801469N	2000221	AC91
JOSE LUIS SEVILLA MULTIHOGAR SL	B84869478	0054210	AS93
JOSE MARIA JIMENEZ HERNANDEZ SL	B30398119	0054480	AS93
JUAN JOSE LOPEZ MARTINEZ	23266954Q	5000449	AC93
KAANOUN ACHOUR	X4263460L	0056247	AS91
KACHCHACH ABDELHADI	X3024791S	0056574	AS91
KADDOURI AICHA	X3307976R	0054360	AS93
KADFI TAYEB	X2054655L	0051063	AC93
KARL DANIELS	XD701283K99FF	0056205	AC91
KRUPA ANDRIY	X6444928Y	0058970	AS91
LAKHDAR AGHZALI	X2054511J	0056519	AC91
LASTRA MEGAL JOSE LUIS	05402443L	0053214	AC91
LILA FAROUKI EP EL BAKKAL	X2451540Q	0053528	AS93
LIMASER SERVICIOS INTEGRALES S.L.	B73131112	5000114	AS93
LOBO CABRERA ANTONIO	42566347V	0056242	AS91
LOJAN MALDONADO IVONNE BERENICE	X6541823W	0057305	AS91
LOPEZ GARCIA JOSEFA	22935766M	0056440	AS91
LOPEZ LOPEZ Mª CRISTINA	08033779V	0053432	AC91
LOPEZ MARTINEZ DAVID	48416863T	0054466	AC93
LOPEZ MARTINEZ MONTSERRAT	34822793B	0053494	AC93
LOPEZ PELLICER CARMELO	22374811C	0057152	AS91
LORENTE MARIN JOSE	23260346D	0056417	AC91
LUCENA DIAZ MIGUEL ANGEL	48432382	0053899	AS93
MAAROUF ABDELLAH	X5729293Q	0056414	AS91
MAAROUF ABDELLAH	X5729293Q	0056539	AS91
MAAROUF ABDELLAH	X5729293Q	0057362	AS91
MACHADO SANCHEZ CLEMENTE	23038398B	0051230	AC91
MACHADO SANCHEZ CLEMENTE	23038398B	0052272	AC93
MACHADO SANCHEZ CLEMENTE	23038398B	0055120	AC91
MACHADO SANCHEZ CLEMENTE	23038398B	0057469	AS91
MACHADO SANCHEZ MARIA LORETO	23249954J	0056285	AS91
MALINOV KAMEN YORDANOV	X6707006E	0055786	AS91

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
MANDRYK SVITLANA	X6551945G	0054461	AS93
MANZANARES LOPEZ ANTONIO JOSE	23030067Y	0054929	AS93
MARC ROBERT SERGE MERLIN	X6105366Q	0053109	AC93
MARC ROBERT SERGE MERLIN	X6105366Q	0053110	AC93
MARCO CHIARLETTI	XC893285	5000431	AC91
MARTIN GONZALEZ BERNARDO	50000179L	0054626	AC91
MARTINEZ BLAZQUEZ ANGEL	23229166V	0055158	AS91
MARTINEZ CARRALERO ANGEL	02137268Q	0056163	AC92
MARTINEZ CORBALAN LEONOR	23044688E	0055550	AS91
MARTINEZ DE HARO JUAN ANTONIO	15481344K	0057081	AC91
MARTINEZ DE HARO JUAN ANTONIO	15481344K	0057082	AC91
MARTINEZ DE HARO JUAN ANTONIO	15481344K	0057083	AC91
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	23200498	0053713	AS93
MARTINEZ LEGAZ EUSEBIO JAVIER	23280172D	0056781	AS91
MARTINEZ LEGAZ EUSEBIO JAVIER	23280172D	0050538	AC91
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	22930567G	0056538	AS91
MARTINEZ MOLINA JUAN ANT	23216922D	0052353	AS90
MARTINEZ MOLINA JUAN ANT	23216922D	0052422	AS93
MARTINEZ NAVARRO JUAN CARLOS	52806776H	0057000	AC91
MARTINEZ PIERNAS ANTONIO	23209860P	0055525	AC91
MARTINEZ SIRVENTE JULIANA	05630160J	0055689	AS91
MATEOS SANCHEZ ALBERTO	23267031R	0055540	AS91
MECHANO MENCHON FRANCISCA	22993053E	0056089	AC91
MEDINA ARMIJOS CESAR E.	X6763495T	0051422	AC91
MEGIAS RUIZ ALVARO	48399640	0054079	AS93
MELLADO HURTADO PEDRO	22431510R	0057424	AS91
MENDEZ ACOSTA DIEGO FRANCISCO	22971354N	0051652	AS90
MENDEZ ACOSTA DIEGO FRANCISCO	22971354N	0054202	AS93
MENDEZ ESPAÑA ANA MARIA	23132119F	0051223	AC92
MENDEZ GAMBOA FRANCISCO JOSE	23240218Y	0056271	AS91
MENDEZ RAJA FRANCISCO	23004679X	0053520	AC91
MENDEZ SANCHEZ ANTONIO	15481998P	0056573	AS91
MENDEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	23032938W	0057215	AS91
MENDOZA MARTINEZ ANGEL	75064702Q	0005598	AS91
METAL ROJO S.L.	B30526727	0055536	AS91
MIRETE GUERRERO SERAFIN	22421886Z	0056232	AS91
MITDNELL MARY	X035772137	0053870	AC91
MOLINA LOOR EDISON PAUL	X3103665E	0056981	AS93
MOLINA RUIZ ELENA	22219908E	0056745	AS91
MONTAÑO REINOSO ARNULFO VLADIMIR	X6619047S	0056487	AS91
MORALES VIVANCOS FERNANDO	22907423K	0052483	AS90
MORENO MORENO JOSE	22968026L	0058720	AS91
MORENO MUÑOZ FRANCISCA	48483104R	0021572	AS90
MORENO MUÑOZ FRANCISCA	48483104R	0021574	AS90
MORILLAS AGUILAR SERGIO	26498829T	0056898	AS91
MUÑOZ AMAYA JUAN	23294004H	0051419	AC91
MUÑOZ HERNANDEZ CONCEPCION	74431244R	0057119	AS91
MUÑOZ MULERO JUAN	23259622K	0052514	AC91
NARVAEZ MATEOS JESUS	01164327K	0056996	AS91
NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO MANUEL	27460909J	0055537	AS91
NAVARRO HERNANDEZ MARCELINO	23211601R	0052550	AS93
NAVARRO MARHUENDA ENRIQUE	74504456	0051216	AS93
NAVARRO TENORIO DIEGO	74684745L	0051696	AC91

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
NAVARRO TENORIO DIEGO	74684745L	0051698	AC91
NAVASUR SDAD COOP	F73163784	0051793	AS90
NAVASUR SDAD COOP	F73163784	0055757	AS91
NIETO MARIN VALENTIN	22926238E	0056436	AS91
NOGUERA ACOSTA ANDRES	23249666R	0056416	AS91
NOGUERA MENDEZ BARTOLOME	74414189N	0056682	AS91
NOUREDDINE BASSIR	X5989592R	0051929	AC91
NUTU CORMELIA	X8732087E	0054781	AS93
OCHOA FEIJOO JUANA PATRICIA	X4553088P	0057127	AS91
OCHOA FEIJOO JUANA PATRICIA	X4553088P	0057420	AS91
OLIVARES SOLANO ISABEL	22940588C	0054606	AS93
OLIVARES SOLANO ISABEL	22940588	0054888	AS93
ONDOÑO MARIN VICTOR MICAEL	48453696	0053869	AS93
ORTIZ BLAYA ANTONIO	22935291J	0052017	AC93
ORTIZ NAVARRO DANIEL	23284838Y	0057207	AC91
ORTIZ NAVARRO DANIEL	23284838Y	0057210	AC91
OTON CONESA JUAN	22900873A	0055844	AC91
OVAICH MOHAMED	X3072058V	0056747	AC91
OZTURK NAZMI	X3829783F	0057067	AS91
PALOMO CARAVANTES ALEJANDRO E	22402849	0055636	AS93
PATAI CSABA	X8520437H	0057425	AS91
PAUFILMS SL	B73057978	0056218	AS91
PEÑALVAR SANCHEZ PEDRO DAVID	48394506E	0052479	AC93
PERALTA ALVARADO JUAN PEDRO	X4361378A	0052264	AS93
PERALTA ALVARADO JUAN PEDRO	X4361378A	0053263	AS93
PERALTA ALVARADO JUAN PEDRO	X4361378A	0055592	AS91
PEREZ ALARCON JUAN FRANCISCO	23280419A	0051071	AC93
PEREZ ALCARAZ CAYETANO	22955169	0054443	AS93
PEREZ CALERO GENARO	51614656B	5000195	AS91
PEREZ CANO ANGEL	34818907N	0053392	AS93
PEREZ LINARES ANA VERONICA	15484022P	0056446	AS91
PEREZ RUIZ ALEJANDRO	48504751M	0056551	AS91
PEREZ RUIZ ANTONIO	74437171V	0055514	AC91
PEREZ RUIZ ANTONIO	74437171V	7000359	AC91
PIÑERO MORENO ESTEBAN	22473838D	0053968	AS93
PIÑERA PEREZ JOSE LUIS	29038263G	0055813	AC91
PINTOR PACHON JOSEFA	00113803E	2000178	AC92
PISCINAS MENDEZ SL	B73132268	0056344	AS91
PLAZA OTERO JUAN JOSE	22999607K	0050330	AC93
PONCE AMARO MARI ANGELES	29064450V	0051920	AS91
PONCE HERNANDEZ FCO MARTIN	23253516X	0052241	AC93
PONCE PEÑAFIEL PABLO GONZALO	X6546925K	0051326	AS91
PONS SEGURA EDUARDO	74336979	0054006	AS93
PORRAS HERNANDEZ JOSE LUIS	52825786	0054901	AS93
PROYECTO Y PERITACIONES FERNANDO FRANCES, SL	B30787014	0055648	AS91
QUINCHE ALVAREZ RICARD EDUARDO	X3951775F	0053832	AS93
RABBIT PATRICK CHARLES	X4645134P	0055431	AS91
RACHDI BOUMEDIENE	X2075752W	0056532	AS91
RACHDI LAKHDAR	X2388253W	0051579	AC93
RACHID EL HICHAMI	X3169904K	0052719	AC93
RAJA SANCHEZ MARIA	23183963D	5000473	AS91
REBOLLO BARRENO CARLOS	X50063286	0056717	AC91
REDLICH REINHARD	X2527937F	0052232	AC91

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
RGUIG MAHJOUB MOHAMMED	48523977A	0057208	AC91
RIVAS UBEDA CARLOS ENRIQUE	08943101B	0056827	AS91
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA	74357984L	0058504	AS91
RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	77705406K	0051871	AC93
RODRIGUEZ NAVARRETE FABIAN	23054494F	0052595	AS93
RODRIGUEZ NAVARRO JOSE LUIS	22986616	0054924	AS93
ROJO GARCIA JUAN DIEGO	23045987X	0058567	AS91
ROJO MIRAS FELICIANO	23198175F	0051607	AC91
ROLDAN GARCIA MARIA DEL MAR	27448479A	0058564	AS91
ROLDAN ROLDAN AMBROCIO	X6578282Y	0054590	AS93
ROMAN VERA GINES	22457760P	0055108	AS91
ROMERO LEON RICHARD PATRICIO	X6443673Q	0053648	AS91
ROMERO REINA JOSE MIGUEL	52826086P	0055599	AS91
ROY GONZALEZ ANGEL	74352220M	0057405	AS91
RUBIO GARCIA PALOMA	50296668S	5000451	AS91
RUIZ DOLERA ANGEL	29062014	0054072	AS93
RUIZ DOLERA ANGEL	29062014	0055442	AS93
RUIZ GARCIA MIGUEL	74357089K	0056014	AC91
RUIZ GARCIA SABINA	23036130C	6452823	AS91
RUIZ MONTERO CARLOS JOSE	46921438N	8000350	AS91
RUIZ SOLANA DOLORES	52805587W	0050282	AS90
SAEZ COSTA JOSE SILVESTRE	22983178Z	0053530	AS91
SAEZ COSTA JOSE SILVESTRE	22983178Z	0057101	AC92
SAEZ MOLINA JUAN	22942513J	0056471	AS91
SAEZ VICTORIA MANUEL	22475741	0056908	AS93
SALAZAR CUMBICUS MARIA ISABEL	X4232893L	0056713	AC93
SANCHEZ ACOSTA JUAN	23223013M	0055165	AC91
SANCHEZ ALBACETE DIEGO	23026738N	0052360	AS93
SANCHEZ MARISCAL DEL CASTILLO FRANCISCO	04149185P	5000454	AS91
SANCHEZ MARTINEZ Fº JOSE	44132734N	0056477	AS91
SANCHEZ PAGAN SEBASTIAN	22981925A	0056067	AS91
SANCHEZ TORRES MANUEL	48544660	0055832	AS93
SANCHEZ VIVANCOS PEDRO	23011674J	0053840	AS93
SANDOVAL CAVA ISABEL	48428046M	0054720	AC92
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	23042120F	0056508	AS91
SANTIAGO GARCIA RAMON	23046542J	0055584	AC92
SANTIAGO MORENO CAYETANO	22910917L	0057160	AS91
SANTIAGO SANTIAGO RAFAEL	15482380E	6454327	AC91
SANTIAGO SANTIAGO SALVADOR	22932794T	0052137	AS93
SANTIAGO SANTIAGO SALVADOR	22932794T	0052517	AS93
SANTIAGO SANTIAGO VIECENTE	22972894B	0056458	AS91
SECUOYAS NERWORK BUSINESS SOLUTIONSSLL	B83140418	0056503	AS91
SERDIO BOETICHER CONSUELO	02612548R	0056680	AS91
SERRANO MARTINEZ JULIAN	23302356K	0057368	AC91
SERSSIF RACHID	X2686710B	0058952	AC91
SEVILLA CORTES JOSE	23304985M	0054801	AS93
SEVILLA PEREZ JOSE FRANCISCO	22949908W	0056838	AC91
SHAN HAIYONG	X5735046L	0056272	AS91
SHAN HAIYONG	X5735046L	0056395	AS91
SIMON MADERA ADAN	08940709B	7000348	AS91
SIMON PAREDES JOSEFA FULGENCIA	23220997J	0057458	AS91
SOLANA MORENO PEDRO MARIA	34822804E	0052541	AS93
SOTIBER INVERSIONES S L UNIPERSONAL	B73178543	0054894	AS93

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE. N.º	ESTADO
SOTO COLLADA MIGUEL ANGEL	51686759D	5000440	AS91
SZOCSI MARCEL	X9555700M	0057402	AS91
TACHFI JAMIL	X3422215E	0056388	AS91
TOAZA CHUNCHA MANUEL MECIAS	X3464935P	7852821	AC91
TODOROVA SVETLANA GEORGIEVA	X3747905D	0056783	AS91
TORRANO MELLADO ANTONIO	48433691	0055624	AS93
TORRENTE MARTINEZ ANGEL DAVID	23299717G	0057357	AC91
TORRES DE ALESSON JUAN MANUEL	22928290G	0058704	AS91
TORRES TORRES MANUEL	48541443	0054679	AS93
TOUIL NORDINE	X3171535L	0056237	AS91
TUDELA MORENO AGUSTIN	23194829	0054420	AS93
TUTASIG CATOTA HUGO ARMANDO	X2886798E	0055434	AS93
UBELS MARTINE	X12929121	0050836	AC91
URBINA URBINA ARISTIDES	X8388447W	8000314	AC91
VALDIVIESO NAVARRO AMPARO	15481228C	0058717	AS91
VALEMTISCO GESTIONES INMOBILIARIAS	B30792089	0050019	AS91
VALEMUR SL	B30317689	0054059	AS93
VALENTISCO GESTIONES INMOBILIARIAS SL	B30792089	0056390	AS91
VALLE ORTIZ MAGNOLIA CONCEPCION	50204505J	0052229	AS93
VALLEJO YUSTE VICTORIANO	08952880S	0054870	AS93
VAN DER HAVEN ELSJE	XMUP409CK7	0055806	AC91
VARGAS SAN MARTIN GONZALO CLEMENTE	X30556553B	0056280	AC91
VELEZ MARTINEZ CATALINA	74357941E	0055115	AS91
VICENTE GALLAR FRANCISCO	22986647X	0057135	AS91
VIDAL ANDREO RAFAEL	23224356	0054434	AS93
VIDAL MARTINEZ GINES	48545138	0053666	AS93
VIUDEZ DE HARO MIGUEL ANGEL	52802186M	0054958	AC92
WEGENER EDGAR	X2807354C	0050531	AS91
WIKHEMUS BOERMA	X4014818F	2000099	AC91
YORDANOV MALINOV DIMITAR	X4209856M	0054918	AS93
YOUNES BLAC	X5154336J	0051765	AC93
YOUNNES EL MALHOUDY	X9922679L	0056455	AC91
YUFERA SANCHEZ MARIELA	35087892N	0056075	AS91
ZAMBRANO GARCIA IVAN	47460735M	5476434	AS91
ZAPATA CANO RICHARD HENRY	X4531094W	0050024	AC91

IV. Administración Local

Mazarrón

6410 Aprobada relación de recibos del cobro de tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la segunda fase del segundo bimestre de 2009.

Habiéndose aprobado por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 23 de febrero de 2009, la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la segunda fase del segundo bimestre de 2009, por importe de seiscientos veinticinco mil cincuenta con sesenta (625.050,60) euros, se expone al público a efectos de su notificación.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante dos meses a partir de dicha fecha.

Mazarrón, 23 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mazarrón

6411 Aprobada relación de recibos del cobro de tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente al anexo de la segunda fase del segundo bimestre de 2009.

Habiéndose aprobado por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de marzo de 2009, la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente al anexo de la segunda fase del segundo bimestre de 2009, por importe de nueve mil ciento tres con cuarenta y siete (9.103,47) euros, se expone al público a efectos de su notificación.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante dos meses a partir de dicha fecha.

Mazarrón, 3 de marzo de 2009.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Puerto Lumbreras

7066 Anuncio de licitación: "Obras en el centro urbano comercial de remodelación en C/. San Francisco".

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Remodelación de la calle San Francisco.

- Lugar de ejecución: Puerto Lumbreras.

- Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: ordinaria.

- Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 315.410,00 €

La inversión está subvencionada por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la CARM y cofinanciada con fondos FEDER de la UE.

5.-Clasificación del contratista.

- No.

5.- Garantías.

- Provisional: 8.157,16 €

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 26 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

San Javier

6617 Notificación por comparecencia a sujetos pasivos.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los interesados o a sus representantes, que figuran en la relación anexa, por causas no imputables a la Administración tributaria e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en relación con el Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se procede a citar a los mismos para ser notificados por comparecencia, disponiendo de un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan debidamente acreditados, en las dependencias del Negociado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Javier, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Se advierte a los interesados que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

San Javier, 18 de marzo de 2009.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

Sujeto pasivo	N.I.F./C.I.F.	Liquidación	Importe
MANUEL PRADO PEÑA	01.162.787-E	551/08	294,43
ANTONIA CABALLERO ALIAGA	34.831.178-R	517338	417,12
ENRIQUE MARCOS RUIZ	44.900.914-S	519394	199,22
IGNACIO JESUS BARROSO PRIETO	07.250.470-L	521804	406,28
ELISA PARDO VILLARINO	27.452.242-V	524193	819,15
JOSE GOMEZ PEREZ	22.861.683-M	524267	3.421,55
MARIA CARMEN RODRIGUEZ MATEOS	51.044.333-L	525075	3.009,57
DAVID MARTINEZ GUILLEN	02.910.991-L	529626	66,63
CONCEPCION GARABITO GONZALEZ	09.674.475-P	529649	894,49
JOSE MARTINEZ FUENTES	74.125.680-S	530435	31,29
JOSE MARTINEZ FUENTES	74.125.680-S	530436	131,63
RAFAEL GONZALEZ CONTRERAS	52.826.864-G	530453	10,87
RAFAEL GONZALEZ CONTRERAS	52.826.864-G	530454	44,75
CANTRICIO, S.L.	B-81405383	533038	194,09
PROMOCIONES E INVERSIONES BOVISAN, S.L.	B-73243016	533382	509,63
IAN STEPHEN	X-7515754-K	534449	459,50
IAN STEPHEN	X-7515754-K	534451	35,50
RAFAEL JIMENEZ HOYOS	07.541.560-K	534485	773,66
BEVERLY WAKEHAM	026.211.806	534582	413,19
JOSE JAVIER JIMENEZ CASTEJON	22.926.268-Y	540504	94,18
LUCIANA JIMENEZ ESCUDERO	74.321.618-Q	540595	683,34
LUCIANA JIMENEZ ESCUDERO	74.321.618-Q	540596	138,05
CAMILLA ZEYNEP SZMAK	X-0873064-F	541110	273,89
DEJAN PAJOVIC	X-5705839-E	541111	273,89
DEJAN PAJOVIC	X-5705839-E	541112	19,63
CAMILLA ZEYNEP SZMAK	X-0873064-F	541113	19,63
PROMOCIONES E INVERSIONES BOVISAN, S.L.	B-73243016	541161	453,84
RAMON CANOVAS VIVANCOS	34.802.953-C	544171	71,87
ALAN FRANCIS BURNS	X-4700563-F	541493	354,87

Sujeto pasivo	N.I.F./C.I.F.	Liquidación	Importe
FERNANDO INSAUSTI ROCA	X-4611451-C	544005	113,28
ISABEL PRADOS ALONSO	00.006.641-V	544913	3.032,06
ANA MARIA GOMIZ RAMOS	22.961.114-F	545277	109,45
JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA	27.512.068-C	545737	183,15
DOMINGO MARTINEZ DOLS	34.811.126-M	545812	73,47
GEVY´S 38, S.L.	B-35729722	545853	313,69
JOSE MANUEL PIZARRO SIERRA	30.188.150-Y	545858	3.167,01
JOSE MANUEL PIZARRO SIERRA	30.188.150-Y	545859	232,00
JOSE MANUEL PIZARRO SIERRA	30.188.150-Y	545860	133,85
JOSE MANUEL PIZARRO SIERRA	30.188.150-Y	545861	285,53
CAYO-LARGO-LA MANGA, S.L.	B-30678254	547687	295,80
CAYO-LARGO-LA MANGA, S.L.	B-30678254	547688	295,80

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Torre Pacheco

7104 Anuncio para la contratación de la obra "Museo y archivo histórico de Torre Pacheco" (Expte.: 10/09).

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

La contratación, mediante procedimiento abierto, con valoración de varios criterios, de la obra "Museo y archivo histórico de Torre Pacheco", Expte.: 10/09.

3.- Plazo de ejecución de la obra.

18 meses.

4.- Tramitación y procedimiento.

Tramitación: urgente.

Procedimiento: Abierto, con valoración de varios criterios.

5.- Tipo de licitación.

2.996.184,64 € (IVA incluido), a la baja.

6.- Garantía provisional.

59.923,69 €

7.- Garantía definitiva.

El 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

8.- Clasificación del contratista.

Grupo: C, I, J, K

Subgrupo: C 1 al 9; I 1, 5, 6, 7 y 9; J 1, 2, 4 y 5; K 5, 6, 7 y 9.

Categoría: C e; I c; J c; K b.

9.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, 8, 30700–Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66.

Perfil del contratante: www.torrepacheco.es

Fecha Límite: 5 días antes fecha de presentación de ofertas.

10.- Formalidades del procedimiento abierto.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre-Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

12.- Apertura de ofertas.

Establecido en la cláusula III.3 del Pliego de condiciones.

13.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

14.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 de 31 de octubre, los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, www.torrepacheco.es

Torre Pacheco, 21 de abril de 2009.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Consorcio Turístico Vía Verde del Noroeste

7109 Anuncio de licitación.

Por Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 31 de marzo de 2009, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato de obras del "Ejecución de la restauración del apartadero de la Luz y el Apeadero del Niño de Mula", por procedimiento abierto.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Vía Verde del Nororeste

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Consorcio

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de obras para la ejecución de la restauración del Apartadero de la Luz y el Apeadero del Niño de Mula

b) Plazo de ejecución: 10 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación: 290.580,77 €

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio Vía Verde del Noroeste

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza de Julián Romea, n.º 4

c) Localidad y Código Postal: Murcia 30071

d) Teléfono: 968 277 670

e) Telefax: 968 277 726

f) Web: www.carm.es/contratacicionpublica

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

b) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Consorcio Vía Verde del Noroeste

2.- Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza de Julián Romea, n.º 4, Murcia

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza de Julián Romea, n.º 4, Murcia

c) Fecha: 10 días hábiles después de la finalización del plazo de admisión de proposiciones

d) Hora: 12:00 horas

Murcia a 1 de abril de 2009.—Presidente del Consorcio, Pedro A. Cruz Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Cotedemur Sociedad Cooperativa

7106 Transformación de Cotedemur Sociedad Cooperativa.

Al amparo de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia se hace saber:

Que con fecha del día 1 de enero de 2009, y en Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios, se adoptó por unanimidad, entre otros el acuerdo de transformación de "Cotedemur Sociedad Cooperativa" en Sociedad de Responsabilidad Limitada siendo la nueva denominación la de "Cotodemur, S. L.".

Y para que así conste, expide la presente comunicación don Fernando Gallego Suárez, como presidente del Consejo rector de Cotedemur Sociedad Cooperativa.

En Alhama de Murcia, 20 de febrero de 2009.—Fernando Gallego Suárez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474